



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 30 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 32

Celebrada el jueves 9 y el viernes 10 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley ante las Cortes Generales de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano, presentada por el G.P. Socialista.*

2) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 24/00, sobre la presa del Val, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 128/00, sobre el nuevo modelo de matriculación de vehículos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 139/00, sobre la declaración como persona non grata del ministro de Medio Ambiente, presentada por el G.P. Mixto.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 140/00, sobre el Plan nacional de regadíos, presentada por el G.P. Popular.*

6) *Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:*

— *Proposición no de ley núm. 146/00, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. Popular.*

— *Proposición no de ley núm. 157/00, sobre la afección en Sigüés del recrecimiento de Yesa, presentada por el G.P. Popular.*

- 7) *Proposición no de ley* núm. 159/00, relativa a actuaciones sobre la muralla de Huesca, presentada por el G.P. Popular.
- 8) *Interpelación* núm. 24/00, relativa a la situación de la vivienda en Aragón, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.
- 9) *Interpelación* núm. 29/00, relativa a la unidad de criterios en la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.
- 10) *Interpelación* núm. 32/00, relativa al museo-centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.
- 11) *Pregunta* núm. 434/00, relativa a la ejecución de la proposición no de ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.
- 12) *Pregunta* núm. 435/00, relativa a la posible ley de estabilidad presupuestaria anunciada por el Ministerio de Hacienda, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.
- 13) *Pregunta* núm. 442/00, relativa a las partidas de I+D dentro de la estructura funcional del presupuesto, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.
- 14) *Pregunta* núm. 461/00, relativa a la transformación en regadío en la zona de Bardenas II, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Popular Sr. Urbietta Galé.
- 15) *Pregunta* núm. 462/00, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley 7/99-V, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Popular Sr. Urbietta Galé.
- 16) *Pregunta* núm. 463/00, relativa a la mejora del funcionamiento de las cooperativas, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Popular Sr. Urbietta Galé.
- 17) *Pregunta* núm. 464/00, relativa a las asociaciones de defensa sanitaria, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Popular Sr. Urbietta Galé.
- 18) *Pregunta* núm. 466/00, relativa a las consecuencias del Decreto 23/2000, de 2 de febrero, del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.
- 19) *Pregunta* núm. 474/00, relativa a la central de reservas hoteleras, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Proposición de ley ante las Cortes Generales de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano.

- La diputada Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley 1894
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) 1895
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1896
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1896
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 1897
- Votación 1900
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su grupo 1900
- El diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su grupo 1900
- La diputada Sra. Mihi Tenedor explica el voto de su grupo 1900
- El diputado Sr. Cristóbal Montes explica el voto de su grupo 1901

Proposición no de ley núm. 24/00, sobre la presa del Val.

- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley .. 1902
- El diputado Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1903
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) 1903
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1904
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 1905
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija un texto transaccional 1905
- Votación 1905

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, las diputadas Sras. Aulló Aldunate y Trasobares Serrano, y el diputado Sr. Urbieto Galé explican el voto de sus respectivos grupos 1905

Proposición no de ley núm. 128/00, sobre el nuevo modelo de matriculación de vehículos.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 1906
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) 1908
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1909
- La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 1910
- El diputado Sr. Atarés Martínez fija la posición del G.P. Popular 1910
- Votación 1911
- El diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su grupo 1911
- El diputado Sr. Martínez Sánchez explica el voto de su grupo 1912
- La diputada Sra. Pellicer Raso explica el voto de su grupo 1912
- El diputado Sr. Atarés Martínez explica el voto de su grupo 1912

Proposición no de ley núm. 139/00, sobre la declaración como persona *non grata* del ministro de Medio Ambiente.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), defiende la proposición no de ley 1912
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 1915
- El diputado Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 1916
- El diputado Sr. Eiroa García fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1916
- El diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 1918

- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija un texto transaccional 1920
- Votación 1920
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Eiroa García, García Villamayor y Gimeno Fuster explican el voto de sus respectivos grupos . 1921

Proposición no de ley núm. 140/00, sobre el Plan nacional de regadíos.

- El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1923
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1924
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1924
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 1926
- Votación 1927
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), González Barbod, Usón Ezquerria, Alonso Lizondo y Urbietta Galé explican el voto de sus respectivos grupos 1927

Proposiciones no de ley núms. 146/00, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, y 157/00, sobre la afección en Sigüés del recrecimiento de Yesa.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, defiende las proposiciones no de ley 1929
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), defiende varias enmiendas 1930
- El diputado Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 1932
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1934
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1936
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas .. 1937
- Votaciones 1938
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Allué Sus, Pina Cuenca y Alcalde Sánchez explican el voto de sus respectivos grupos 1938

Proposición no de ley núm. 159/00, relativa a actuaciones sobre la muralla de Huesca.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1943
- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 1945
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1945
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) 1946
- El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista 1947
- El diputado Sr. Pérez Vicente fija un texto transaccional 1947
- Votación 1948

Interpelación núm. 24/00, relativa a la situación de la vivienda en Aragón.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 1948
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde ... 1950
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 1954
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 1955

Interpelación núm. 29/00, relativa a la unidad de criterios en la política hidráulica del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 1956
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde 1959
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 1961
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 1963

Interpelación núm. 32/00, relativa al museo-centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la interpelación 1964
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 1967
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 1969

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1970

Pregunta núm. 434/00, relativa a la ejecución de la proposición no de ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), formula la pregunta 1970

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 1971

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1971

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 1972

Pregunta núm. 435/00, relativa a la posible ley de estabilidad presupuestaria anunciada por el Ministerio de Hacienda.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), formula la pregunta 1972

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 1972

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1973

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 1973

Pregunta núm. 442/00, relativa a las partidas de I+D dentro de la estructura funcional del presupuesto.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1974

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 1974

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 1974

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 1975

Pregunta núm. 462/00, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 7/99-V.

— El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, formula la pregunta 1975

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 1975

— El diputado Sr. Urbieta Galé replica 1975

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 1976

Pregunta núm. 463/00, relativa a la mejora del funcionamiento de las cooperativas.

— El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, formula la pregunta 1976

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 1976

— El diputado Sr. Urbieta Galé replica 1977

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 1977

Pregunta núm. 464/00, relativa a las asociaciones de defensa sanitaria.

— El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, formula la pregunta 1978

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 1978

— El diputado Sr. Urbieta Galé replica 1978

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 1978

Pregunta núm. 466/00, relativa a las consecuencias del Decreto 23/2000, de 2 de febrero, del Gobierno de Aragón.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 1979

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1979

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1979

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1980

Pregunta núm. 474/00, relativa a la central de reservas hoteleras.

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 1981

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1981

— El diputado Sr. Pérez Vicente replica 1981

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1982

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria. [A las diez horas y diez minutos.]

Señorías, si me permiten, antes de comenzar la sesión plenaria, interpretando sin duda el sentir de la cámara, quiero expresar en voz alta nuestro sentimiento de dolor por el fallecimiento del conductor del autobús Jesús Sánchez Martínez, fallecido ayer en Madrid como consecuencia de las graves heridas que le produjo la explosión del último coche-bomba de la banda terrorista ETA, que puso en Madrid el pasado 30 de octubre, atentado en el que murieron el magistrado del Tribunal Supremo, don José Francisco Querol; su escolta, el policía nacional Jesús Escudero García, y el chófer Armando Medina.

Desde aquí, deseamos trasladar a la familia del conductor del autobús, don Jesús Sánchez, la expresión de nuestros mejores sentimientos de condolencia, al tiempo que reiteramos nuestra condena y desprecio hacia los criminales de ETA, y apostamos por la palabra y el diálogo como instrumentos imprescindibles y válidos en la tarea de reconstruir una sociedad solidaria y en paz.

Haciendo uso, precisamente, del diálogo y de la palabra, vamos a dar comienzo a nuestra sesión plenaria.

Advierto a las señoras y señores diputados de que figuraba en el orden del día una pregunta del diputado del Grupo Popular don José Urbieta Galé, concretamente la pregunta 461/00, que ha sido retirada del orden del día.

El primer punto es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley ante las Cortes Generales de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. En este caso, la portavoz señora Encarna Mihi.

Proposición de ley ante las Cortes Generales de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de presentar la proposición de ley de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados, tras su aprobación, si procede, por esta cámara.

Señorías, la especificidad de la comunidad del pueblo gitano no es reconocida como una más de las muchas que componen la sociedad: se tiende a presentarlos como diferentes y, en consecuencia, a rechazar esa diferencia como negativa y excesiva, en lugar de incorporarla en condiciones de igualdad en una sociedad que ya es heterogénea en muchos otros aspectos.

A pesar de ser un colectivo numéricamente importante, la discriminación hacia el pueblo gitano ha sido y es constante y universal. Una de las formas de agresión complementarias en todas las épocas y en todos los países ha sido la de negarles la existencia y el derecho a la misma de una cultura propia diferenciada y diferenciadora, sumando a la represión étnica y socioeconómica la cultural, con un propósito erradicador de las tradiciones, valores, costumbres, lengua e historia oral, que les identifica como pueblo y que han venido manteniendo los gitanos a través del tiempo y las dificultades.

Los gitanos llegan a España aproximadamente en el año 1425, antes incluso de su constitución como Estado,

soportando desde entonces una lamentable historia de represión y dolor. España, desde los Reyes Católicos, ha dejado al pueblo gitano el doloroso legado de la galera forzada, la prisión injusta, el destierro, las Pragmáticas a partir de 1499 e, incluso, la muerte por hablar romaní.

La cultura gitana, a lo largo de ese mismo tiempo, ha sido más generosa con sus opresores, aportando y dejando su huella en la cultura común (literatura, música, arte), pero la aportación más importante ha sido la de sobrevivir a todas las adversidades, en donde ha sido fundamental el papel de la mujer gitana como transmisora de valores y costumbres, estando vigente entre el pueblo gitano como la suma y compendio de sus valores y tradiciones, que alcanzan entre los gitanos rango de ley, el mismo rango que tienen las leyes entre nosotros, los payos.

A los gitanos todavía les queda un largo trecho que recorrer en el camino del reconocimiento de sus derechos como ciudadanos, de su identidad como pueblo y en la consecución del respeto a su cultura.

Aproximadamente, setecientos mil españoles son gitanos, siendo estadísticamente la minoría mayoritaria, sin que la atención y dedicación de la clase política a sus problemas, a no ser en circunstancias coyunturales, se corresponda con su número, y cuando esa atención y dedicación se efectúan o prestan, se hacen desde el principio de la superioridad étnica y cultural del prestatario, desechando y negando a menudo las posibilidades y la capacidad de intervención de los gitanos en las decisiones que tienen que ver con su propio destino, y diseñando y poniendo en práctica, en suma, políticas para los gitanos, pero sin los gitanos.

Hoy ya, en el nuevo milenio, es tiempo de abordar y reparar las injusticias cometidas con las minorías como contribución a la convivencia en igualdad de todas las personas, de todas las comunidades y de todas las etnias.

Del manifiesto del Defensor del Pueblo de España y los comisionados parlamentarios autonómicos, entre los que se encuentra el Justicia de Aragón, en apoyo de los derechos del pueblo gitano, de 4 de marzo de 1999, citar las siguientes manifestaciones y recomendaciones que se hacen en ese manifiesto: «Que la Constitución española del 1978, al garantizar a todas las personas, también a las de etnia gitana, la plena ciudadanía, la igualdad y la no discriminación por motivos de raza, establece los fundamentos de una convivencia democrática, respetuosa con la pluralidad y con las identidades de referencia de los distintos grupos, comunidades y pueblos».

«Que en aplicación de los principios constitucionales, la comunidad gitana y todas aquellas que a lo largo de los siglos han compartido la historia de España deben verse libres definitivamente de toda forma de rechazo, así como de cualquier intento de asimilación impuesta.»

«Que tanto las instituciones públicas como las organizaciones sociales promuevan iniciativas para estimular actitudes de concordia y convivencia. Estas son imprescindibles para que la reparación de injusticias históricas cometidas contra determinados pueblos y etnias supere las formulaciones retóricas y se concrete en realidades tangibles.»

«Que los sistemas de transmisión cultural, la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación, etcétera, sean especialmente cuidadosos en superar prejuicios y estereotipos negativos y en fomentar el acercamiento a los valores de otras identidades y culturas como las de los gitanos.»

Con estos objetivos de concordia, convivencia y acercamiento a otros valores y culturas, presentamos la proposición de ley de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano, fundamentándola,

entre otros, en los siguientes motivos: el matrimonio, según el rito gitano, tiene su origen en la propia cultura del pueblo gitano, y su conservación y mantenimiento a lo largo de los siglos evidencian el arraigo de sus tradiciones y es buena muestra del respeto que ese pueblo tiene hacia la institución matrimonial.

El rigor, la seriedad y la constancia en la práctica de esta singular forma matrimonial, rodeada de las necesarias garantías según sus propias creencias, han permitido al pueblo gitano mantener viva su tradición y la vigencia de este rito, a pesar de todos los cambios culturales, sociales y políticos por los que ha pasado a lo largo de su historia en España y aun de las crisis que, de modo particular, han afectado y afectan a la institución matrimonial y a la familia contemporánea.

La constante aspiración a la progresiva integración social del pueblo gitano puede experimentar un buen avance con el reconocimiento de los efectos civiles del matrimonio celebrado según la forma o rito gitano, con todas las garantías que imponen las normas civiles españolas.

Con esta ley se viene a saldar una deuda histórica de nuestra sociedad con los miembros del pueblo gitano en España y, al mismo tiempo, puede ayudar a futuras aproximaciones en su aconsejable y progresiva integración en la sociedad española contemporánea, que habrán de resultar beneficiosas para toda la sociedad en su conjunto.

El matrimonio, como la familia, es una institución natural a la que el Estado dota de unos efectos civiles determinados en busca de la mayor estabilidad social. Parece, así, justo que el acreditado aprecio que por matrimonio y la familia han expresado siempre los gitanos tenga un merecido reconocimiento por parte del Estado español, admitiendo su plena validez y dotándolo de los efectos civiles que otras formas matrimoniales tienen en el ordenamiento jurídico español.

El reconocimiento de efectos civiles al matrimonio gitano no produce quiebra alguna en el sistema matrimonial español. Por el contrario, aporta elementos de seguridad jurídica especialmente en el tráfico inmobiliario, al dotar de fuerza legal a un rito al que muchos miembros del pueblo gitano se mantienen fieles, con la creencia, incluso, por su parte de que tal matrimonio es válido y eficaz a todos los efectos.

Obviamente, en esta forma de celebración habrá de salvaguardarse la normativa civil, sustantiva y registral que regula el matrimonio en España, como emanación de un ordenamiento al que el pueblo gitano está sujeto en igualdad con el resto de los españoles.

Tratando de respetar al máximo la libertad del pueblo gitano, técnicamente se ha acudido a un sistema de convalidación del matrimonio ya celebrado bajo el rito gitano que cumple perfectamente con el sistema de control judicial establecido en la legislación española.

Resulta curioso comprobar cómo el papel que en los matrimonios del rito gitano juega la adjuntadora, investida de autoridad ceremonial por el uso y la costumbre, viene a ser parecido al que desempeña en los matrimonios civiles los concejales o el alcalde de cualquier municipio.

De la misma forma, conviene señalar frente a posiciones proteccionistas o con pretensiones tutelares sobre el papel de la mujer en la sociedad gitana y, fundamentalmente, como sujeto activo del matrimonio, que es necesario transformar el rol pasivo de la mujer gitana, doblemente subordinada y marginada por su condición de gitana y de mujer, aun reconociendo el importante calado del papel jugado por las mujeres gitanas en la tutela y desarrollo generacional y sociocultural del pueblo gitano.

Respecto al procedimiento utilizado para presentar esta proposición de ley, efectuamos las siguientes consideraciones:

es obvio que al ser la materia que se pretende regular en esta proposición de ley (Registro Civil) competencia de la Administración general del Estado, los aspectos legislativos de la misma dependerán parlamentariamente de las Cortes Generales.

Según la Constitución, la iniciativa legislativa puede corresponder al Gobierno, a un Grupo Parlamentario del Congreso, a la iniciativa legislativa popular y a los parlamentos regionales.

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso podría haber planteado en ese ámbito esta reforma legislativa que hoy proponemos aquí. Pero dada la naturaleza del asunto, la iniciativa legislativa por parte de las Cortes de Aragón supone el ejercicio de un derecho constitucional, refuerza el grado de autonomía política de nuestro parlamento, pone de manifiesto el interés de Aragón en cuestiones que afectan a una parte de la sociedad española, despoja de partidismo la iniciativa, puesto que al aprobarla pasa a ser iniciativa de las Cortes de Aragón, y no de un Grupo Parlamentario. Y da opción a todos los representantes del pueblo aragonés en esta cámara a debatir sobre este asunto, lo que refuerza el carácter democrático de la decisión, ya que no todos los partidos de nuestra asamblea regional están presentes en el Congreso de los Diputados.

Por todas las razones expuestas y, fundamentalmente, por el avance de la integración de los miembros del pueblo gitano, que la aprobación de la proposición de ley facilitará, pedimos a todos los Grupos Parlamentarios del parlamento aragonés el voto favorable a esta proposición de ley.

Muchas gracias. [*Aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mihi.

Para fijar posiciones, los Grupos Parlamentarios tienen ahora la palabra.

En primer lugar, por la Agrupación de Izquierda Unida, su portavoz don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde Izquierda Unida queremos felicitar sinceramente la iniciativa que ha tenido el Grupo Socialista esta mañana de traer esta proposición de ley de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano. Y, en particular, queremos también felicitar la intervención de la portavoz doña Encarna Mihi, porque creo que ha dicho lo sustancial que había que decir en esta materia y con lo cual nuestro Grupo coincide plenamente.

Creo que cuando hablamos —la proposición habla de «integración»— de un pueblo que ha convivido y que sigue conviviendo con nosotros durante centurias, estamos hablando no de una relación de unos pocos años, de unas pocas décadas: hablamos de cientos de años de presencia del pueblo gitano en este solar, que es «las Españas», por así decirlo, con un decantado histórico, como todos sabemos, muy complejo, pero que tiene presencia también en otros países de la Unión Europea, en otros países del mundo, este pueblo que ha mantenido sus costumbres.

Cuando hablamos, por lo tanto, de integración, nosotros lo hacemos siempre desde la óptica, por supuesto, del respeto de todos los derechos humanos, para hombres y mujeres, pero también desde el entendimiento de que integración no es uniformación, no es hacer una tabla rasa y pedir una sumisión completa a las pautas dominantes en una sociedad, sino que es respeto también a las pautas culturales

que se han ido estableciendo y decantando, y mantener ese sentido y ese sentimiento puede tener mucho de lógico.

Y también favorecer mucho la incorporación de los hombres y las mujeres del pueblo gitano a la actuación social, y, por lo tanto, esto creo que va a redundar, sin duda, en un sentimiento de proximidad y cercanía y, a veces, de rompimiento de barreras entre quienes hemos vivido mucho tiempo juntos, pero a veces no demasiado bien entendidos.

Creo que tenemos una deuda con ese pueblo que ha sido minusvalorado, menospreciado en muchas ocasiones, que soporta y ha soportado muchos estigmas, y yo creo que debemos buscar otras formas de aproximación. Y una forma de aproximación perfectamente legítima puede ser esta proposición de ley, en la cual se reconozca que no hay un único patrón, que el matrimonio puede tener diversas formas, como de hecho en este Estado ya las tiene: diversas formas desde el punto de vista religioso, diversas formas desde el punto de vista civil, y también distintas formas desde el punto de vista de un rito tan especial como el matrimonio gitano. De la misma manera que la familia ya no es el modelo y el patrón típico de familia que había sido hasta ahora, sino que la familia tiene una acepción mucho más amplia y más plural en la sociedad de fin de siglo y ya de comienzos del siglo XXI.

Por lo tanto, señorías —y con esto termino—, somos favorables a que esta proposición de ley se tome en consideración y somos favorables a que esta proposición de ley de convalidación de efectos civiles del matrimonio gitano pueda desarrollarse y pueda presentarse ante el Congreso de los Diputados, para que, lógicamente, se tramite en esa cámara y, finalmente, pueda ver la luz con un acuerdo y una decisión de las Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En más de una ocasión nos han visto en esta cámara defendiendo el derecho a la diversidad, defendiendo la necesidad del respeto a la diferencia y defendiendo las manifestaciones, las diversas manifestaciones culturales fundamentalmente que de ello se derivan.

Pues bien, hay que reconocer que todas las culturas tienen aspectos criticables y aspectos positivos, pero todas ellas disponen de manifestaciones que reflejan fundamentalmente la dignidad y la manera de entender la vida. A lo largo de toda la historia de las culturas, ésa es la conclusión y el denominador común de todas ellas.

Y, en ese sentido, yo creo que el pueblo gitano es uno de los pueblos que con más insistencia ha mantenido sus ritos, sus maneras de entender la vida, sus manifestaciones, sus maneras de relacionarse. Y en ese sentido, yo creo que a lo largo de los siglos en que el pueblo gitano comparte esta tierra con nosotros, poco a poco se van dando manifestaciones, poco a poco se van dando pasos adelante en una integración social, que siempre nos parecerá poca, pero al mismo tiempo esa integración social siempre habrá de mantener el respeto, la tolerancia y el favorecimiento de cauces que, al mismo tiempo que faciliten esa integración, permitan el respeto y la conservación de determinados ritos y de determinadas maneras de comportamiento.

En ese sentido, no voy a abundar en aspectos que ya ha indicado, yo creo que con suficiente consistencia, la señora

Mihi, y he de anunciar que vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Nosotros entendemos, no obstante, que la cuestión fundamental que va a atañer desde un punto de vista jurídico a esta iniciativa es lo que ello conlleva de salvaguardar la normativa civil que en estos momentos existe entorno al matrimonio en España.

Para afrontar lo que la señora Mihi ha llamado «esa especie de convalidación del matrimonio celebrado conforme al rito gitano», para que tenga los mismos efectos civiles que el matrimonio regulado que conocemos, sí que es cierto que no puede llevarse a cabo sin la reforma y adaptación de la correspondiente normativa, esto es, los artículos del Código Civil que se refieren a la forma de celebración del matrimonio (son los artículos 49 y siguientes); los artículos relativos a su inscripción, contenidos, por un lado, en la Ley del Registro Civil (artículo 69 y siguientes), y los contenidos en el Reglamento del Registro Civil (los artículos 238 y siguientes).

Todos esos textos legales únicamente prevén la celebración e inscripción del matrimonio civil ante juez, alcalde u otro funcionario, y el matrimonio celebrado en la forma prevista por una confesión religiosa inscrita.

Por ello, nosotros entendemos que sería deseable el avance, el reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano; entendemos que es asumible por esta cámara empujar esta iniciativa; entendemos que es asumible que llegue al Congreso de los Diputados, y que esta cámara (el Congreso de los Diputados) la asuma en su contenido y en su finalidad. Y, en consecuencia, procede apoyar esta iniciativa y van a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene ahora la palabra la diputada doña Monserrat Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La Constitución española de 1978 proclamó en su artículo 14 la igualdad de todos los ciudadanos. El Gobierno español, en el Consejo de Ministro de 11 de enero del setenta y nueve aprobó un Real Decreto de creación de una Comisión interministerial para el estudio de los problemas que afectan a la comunidad gitana. Constituye la primera legislación en favor de los gitanos en los quinientos años de su permanencia en España.

Felipe González ha sido el primer presidente que en su discurso de investidura nombró positivamente a los gitanos. Y el Pleno del parlamento español, tras un emocionado discurso del diputado gitano Juan de Dios Ramírez Heredia, aprobó el 3 de octubre del ochenta y cinco la creación de un órgano administrativo de atención a la comunidad gitana y de un Plan nacional de desarrollo gitano.

Hoy, ante la proposición de ley presentada por el Partido Socialista de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano, estas Cortes de Aragón dan un paso más a favor de la integración de los gitanos, pero salvaguardando su cultura, ritos y tradición, y dentro de nuestras competencias, como ha explicado perfectamente en su intervención la señora Mihi, portavoz del Partido Socialista.

Los valores máximos de la cultura gitana giran entorno a la familia: la solidaridad familiar, la defensa mutua, la preocupación por los hijos, el respeto a los padres y ancianos.

Con todo el problema que hoy tenemos en Aragón con las personas mayores, el Alzheimer, etcétera, ¿alguien ha visto en una residencia de válidos asistidos un anciano gitano? Si ha sido así, excepcionalmente. En este momento, que hablamos de boda, principio de la familia, mi reconocimiento como diputada de estas Cortes de Aragón al comportamiento de ellos con sus mayores.

La ceremonia de la boda gitana no tiene implicaciones de tipo religioso, pero sí una gran significación moral. Suele realizarse a primera hora de la tarde, y de mayo a octubre, esto es, en los meses ya cálidos y claros.

Hace unos años tuve el privilegio de ser invitada a una boda de rito gitano. Es algo excepcional la invitación a los payos. Debía ser una familia de altura económica. Había muchísimos gitanos, bellamente vestidos, pertenecientes a distintas familias y linajes, lo que llaman «la parentela». La hospitalidad y generosidad de que hacen alarde en ese momento es extrema, es maravillosa. La novia, como es habitual, llegó con un vestido blanco, sencillo. La ceremonia se celebraba en un solar al aire libre, al lado del casino en Huesca. En un extremo habían colocado unas cañas con unos trapos caídos, donde penetraron, con la gitana joven vestida de blanco, unas gitanas mayores para hacer lo que consideraban «la prueba», la prueba de la virginidad. A mí eso no me parece correcto, y lo tengo que decir, de verdad, lo tengo que decir; me parece muy bien el rito, pero eso habría que sustituirlo mientras no pudiéramos tener otra prueba para el hombre similar. *[Risas.]*

Una de las gitanas, que llaman «ajuntaora», es la que realiza la prueba; mientras, alrededor, otras gitanas cantaban canciones bellísimas (las alboreas o canciones de boda).

Me contaron —yo eso no lo presencié— que la ajuntaora, cuando termina el acto, jura tres veces y dice: «Juro a los muertos de la que si no está de acuerdo en lo que se ha hecho, no lo dice ahora». Yo eso no lo vi, pero sí vi el pañuelo con las manchas rojas; en algunas zonas lo llaman «el pañuelo de las cuatro rosas rojas».

Después, la novia había abandonado su traje blanco y salía con un traje bellísimo, con muchos adornos, collares, cintas y una corona en la cabeza de flores. Al salir, la elevaron unos gitanos y la bailaron en unos círculos rápidos, concéntricos, y al novio también. Ella se quitaba la corona, se la colocaba al novio y la volvía a recuperar. Mientras, otras gitanas echaban peladillas blancas y rosas muy grandes, que los niños iban recogiendo.

Y ¡bueno!, tengo que decir que fue una de las ceremonias más hermosas que yo he presenciado nunca.

Era ya bien entrada la noche cuando se quedaron allí; después, el baile se amplió, nos dieron un licor a beber, se cantó flamenco, las guitarras sonaron, y cuando me iba a mi casa, realmente pensaba que valía la pena haber asistido.

Desde luego, me van a perdonar que haya plasmado este recuerdo en esta presentación de la ley, hoy, que la presenta el Partido Socialista, que, desde luego, el PAR la va a apoyar.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra. Su diputado don Ángel Cristóbal Montes, cuando quiera.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Mis primeras palabras quiero que sean de extraordinaria claridad, para evitar malentendidos y para evitar

distorsiones: el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular no tienen, absolutamente, ningún prejuicio racista de clase alguna.

Los gitanos son españoles, igual que todos y cada uno de nosotros; tendrán cada uno, como cada uno de nosotros, libertad de profesión religiosa o de no tener ninguna, y, desde luego, están plenamente amparados, como todos y cada uno de los españoles, por el artículo 14 de la Constitución.

En consecuencia, nada de lo que diga implica ningún juicio adverso frente a la comunidad gitana, ninguna minusvaloración —sería absurdo, sería anacrónico, sería impresentable, sería irracional, no por nuestro Grupo, sino por cualquiera que asumiera una postura de ese tipo— ni implica ninguna minusvaloración.

El pueblo gitano, largamente asentado en estas tierras, como en otras tierras de Europa, aunque no en América, porque las leyes de Indias prohibieron que los gitanos viajasen a América (prohibición absurda). Asentado en España desde hace muchos siglos, igual que en el resto de Europa; de oscuros orígenes, durante mucho tiempo se les llamó «egipcios», porque se pensaba que venían de Egipto, aunque hoy se sabe que no vinieron de Egipto, posiblemente vinieron de las faldas del Himalaya, del norte de la India, igual que vinimos todos, porque los pueblos europeos somos descendientes de los indoeuropeos, nuestros antecesores, que vinieron del norte de la India, de las faldas del Himalaya... Pero, en fin, sea cual quiera su origen, su procedencia, su larga estancia en España, su acreditada y respetable personalidad en todos los órdenes (humana, cultural, social, familiarmente), hacen innecesaria cualquier alegación en torno a la idea de que se pueda tener algún tipo de prejuicio (que no los tenemos), algún tipo de valoración adversa, o algún tipo de intento de marginación (que no la hay ni remotamente).

Ahora bien, señores diputados, una cosa es no querer discriminar, no saber, no poder discriminar; una cosa es no querer herir, ni siquiera con el vuelo de una pluma, al colectivo romaní, al pueblo gitano; una cosa es el pleno respeto a la personalidad humana, social, cultural y colectiva de ese pueblo, y otra cosa distinta es jugar con las normas, particularmente distinta.

Se les puede y se les debe reconocer todo a lo que tengan derecho, y no creo que nadie en este país y en estos momentos se atreva a negar ningún derecho al pueblo gitano; lo que no puede es dársele premios, jurídicamente, cuando esos premios no estén justificados. Y trataré de explicar lo que digo.

Yo, cuando subo a esta tribuna y cuando me enfrente al texto de la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista, curiosamente, lo primero que me viene a la cabeza es algo que ya dije en esta tribuna hace bastantes meses: el Grupo Socialista no ha elaborado esta proposición de ley, lo saben ustedes perfectamente. Yo, en su día, tuve fotocopia de la iniciativa cuando se la remitió al Grupo Socialista, con el membrete de una determinada persona, que es la misma persona que les vendió otra proposición de ley, y que el Grupo Socialista simplemente se ha limitado a darle trámite, acogiendo por buenas unas consideraciones de un jurista muy respetable, pero que es un jurista y no es un político, y desde luego no es el representante, ni tiene por qué ser el motor del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, mi primera reacción es de sorpresa completa.

Si la ley va a tener vigencia, si esta proposición de ley llega a Madrid —como llegará— y se aprobase en Madrid —como no se aprobará—, pero si se llegara a aprobar, tendría vigencia por obvias razones en toda España. Entonces,

¿por qué la presentan ustedes en Aragón? Si es una materia —y su portavoz lo reconocía hace un momento—, si es una materia netamente estatal, porque atañe al matrimonio, a una de las formas de matrimonio, y por Constitución, eso está atribuido al Estado, ¿por qué lo presentan ustedes en Aragón? ¿Alegando, simplemente, que las comunidades tenemos la posibilidad de presentar iniciativas parlamentarias? Desde luego que sí, pero eso es, en buena lógica y con buen sentido, para temas que aunque sean de aprobación estatal atañan a la comunidad.

Pero, ¿ustedes creen que el reconocimiento de la forma matrimonial de los gitanos por el Estado atañe a la Comunidad de Aragón? ¡Atañe a toda España!

Por lo tanto, ¿cuál es la razón de que se presente en Aragón? ¿Por qué el PSOE no la presenta en el Congreso de los Diputados, como es lo natural y lo normal, en lugar de dar un rodeo por las Cortes de Aragón para acabar recalando en Madrid? ¿Se va directamente a Madrid!

Es decir, esta proposición no la podría presentar el PAR, porque no tiene diputado en Madrid, pero de esta cámara, los demás sí la podrían presentar: Izquierda Unida, la CHA, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, sin ningún problema, podríamos presentarla en Madrid. Entonces, ¿por qué no se presenta en Madrid?

¿Han hablado ustedes con su partido en Madrid? ¿Han hablado sobre este tema? ¿Les han dado luz verde? Yo tengo muchas dudas al respecto.

Muchas dudas al respecto porque, a veces, me da la impresión, señor Iglesias —bienvenido—, a veces me da la impresión de que ustedes..., yo no me voy a atrever a decir que relegan el derecho, que marginan el derecho, pero me da la impresión que no consultan las cosas con abogados, con juristas, y los tienen en el partido y en sus proximidades.

Y a mí me da la impresión —puedo estar perfectamente equivocado—, me da la impresión de que este tema, si ustedes lo consultan con juristas conocedores de derecho privado, especialistas en Derecho de familia, les hubieran dicho que esto no es de recibo: jurídicamente —no me confundan nunca—, porque yo no atento contra los derechos del pueblo gitano, ni desconozco ninguna de sus virtualidades, ni ninguna de sus..., pero esto es un tema jurídico; esta es materia estrictamente jurídica, como trataré de explicar a continuación.

Dice la exposición de motivos que «con esta ley se viene a saldar una deuda histórica de nuestra sociedad con los miembros del pueblo gitano en España». Yo estoy convencido de que, efectivamente, España tiene una deuda histórica tradicional con el pueblo gitano. Indudablemente, ha sido una comunidad marginada, maltratada, discriminada, y eso, indudablemente, genera un agravio histórico y genera una obligación por parte del maltratador y discriminador de acabar con eso.

Creo que, legalmente, se ha acabado con eso desde la Constitución del setenta y ocho y leyes subsiguientes, y en la sociedad, poco a poco, se ha ido avanzando sensiblemente y, desde luego, hoy no existen los roces, las pugnas y los enfrentamientos que existieron en otros tiempos —por desgracia— entre una y otra comunidad. Todos nos hemos civilizado mucho, todos hemos avanzado mucho.

Pero, claro, pretender que un planteamiento de varios siglos de enfrentamiento, de distanciamiento, de separación entre dos comunidades, se va a saldar simplemente porque se presente una proposición de ley en las Cortes de Aragón, que después se remite a Madrid, y en el supuesto de que se aprobara en Madrid, que no se aprobará, se saldaba la deuda histórica con el pueblo gitano... Señores, tengan sentido

de las proporciones, tengan sentido del equilibrio, tengan sentido de la equidad, no empleen las voces como si fueran dagas, no empleen las palabras como si fueran instrumentos de demolición. Con esto, en el supuesto de que proceda, no se paga la deuda histórica ni remotamente, ni se puede pagar, ni tiene ningún sentido plantearse.

Pero se añaden más cosas. Se dice en la exposición de motivos que «el reconocimiento de efectos civiles al matrimonio gitano no produce quiebra alguna en el sistema matrimonial español», y se lo vuelvo a leer: «El reconocimiento de efectos civiles al matrimonio gitano no produce quiebra alguna en el sistema matrimonial español». Soy profesor de Derecho Civil desde hace cuarenta y un años, he explicado muchísimas veces, cada cuatro años, el Derecho de familia y, por lo tanto, todo lo atinente al matrimonio desde hace cuarenta y un años, y a mí, la lectura de ese párrafo, salido de la pluma —no del PSOE— de un jurista de prestigio de esta tierra, me produce auténticos escalofríos. No diré bochorno, pero, por lo menos, auténticos escalofríos, desde el punto de vista jurídico, estrictamente, porque yo sólo me ocupo de este tema, aquí, esta mañana, desde el punto de vista jurídico (no desde el punto de vista humano, no desde el punto de vista social, no desde el punto de vista del respeto, que lo tengo, y pleno, a una colectividad noble, como es la colectividad gitana).

Miren ustedes, señores socialistas, desde la reforma de 1981, el sistema matrimonial español es de un solo matrimonio, es de un solo matrimonio: el matrimonio civil. No hay más que una clase de matrimonio: el matrimonio civil; que se puede celebrar en forma civil o que se puede celebrar en alguna de las formas religiosas contempladas en el Código Civil.

En la forma civil... Por cierto, señor Lacasa, ha cometido usted una incorrección muy seria, cuando dice que existen diversas formas de matrimonio civil: no existen diversas formas de matrimonio civil. Hay una sola clase de matrimonio civil, hay una sola clase de matrimonio: el matrimonio civil. Lo que pasa es que el matrimonio civil se puede celebrar en forma civil o se puede celebrar en forma religiosa.

En forma civil se puede celebrar ante el juez, alcalde o funcionario, diplomático, funcionario delegado, según los artículos 49 y 51 del Código Civil.

Y en la forma religiosa, en alguna de las legalmente previstas, siempre que se trate de una confesión religiosa inscrita, en los términos acordados con el Estado o, en su defecto, autorizados por la legislación de éste (artículos 49 y 59 del Código Civil).

¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir esto que todos los españoles —y los gitanos son españoles—, una de dos: o se casan civilmente ante un alcalde o ante un juez, o se casan en alguna de las formas religiosas previstas, autorizadas y contempladas mediante los acuerdos pertinentes. ¿Cuáles son esas formas? Las formas protestantes, la forma islámica y la forma judía: religiosas. Es decir, un español se puede casar civilmente, se puede casar bajo un rito, de los variados protestantes, bajo un rito judío o bajo un rito musulmán. Y no hay más, no hay más.

¿Que eso se puede modificar legalmente? Claro que se puede modificar, y eso es lo que pretende la proposición. ¿Es malo plantearse la modificación? De ninguna manera, pero hay que ser sensatos.

¿Por qué digo que hay que ser sensatos? Pues, miren ustedes, el matrimonio no es un juego de niños, y no porque los que estemos casados sabemos lo que significa el matrimonio, sino porque es una cosa muy seria, es una cosa muy seria. Los romanos decían —y somos herederos de los

romanos—: *consortium omnis vite* (consorcio de toda la vida), aunque admitían el divorcio e, incluso, la repudiación; *divini atque humani iuris communicatio* (comunicación de derecho divino y humano). Y todos saben, todos han admitido que el matrimonio es el origen de la familia y que la familia es la célula social básica. Por eso, con el matrimonio y con su regulación, ningún juego.

El título IV de libro I del Código Civil, que regula el matrimonio, es de aplicación en toda España, en toda España. Y, por lo tanto, cuando se modifique, se modifica para toda España en los términos en que se modifique.

La materia matrimonial es competencia exclusiva del Estado, a tenor del artículo 149.1.8 de la Constitución, y hoy por hoy, tal como están las cosas, supone —y no digo que sea intangible, pero no se ha tocado en ningún sitio ¿eh?, y aquí no hay Derecho comparado sobre lo que se plantea esta mañana aquí, ni hay ninguna iniciativa en ninguna comunidad, ni en el extranjero—, supone que la doctrina común, hoy día, es —y la doctrina científica y legal— es que al matrimonio se va por la vía civil o se va por la vía religiosa, y no hay más vías hasta hoy. Ustedes, hoy, pretenden una tercera vía.

Yo creo que no se han tentado las ropas. Yo creo que no han reflexionado suficientemente sobre la materia de los peligros que entraña esa tercera vía, y no por referirse al pueblo gitano, ni remotamente, sino por los peligros que entraña esa tercera vía que ustedes propugnan, respecto al equilibrio de la institución matrimonial, a la sustancia de la institución matrimonial y al respeto que merece la institución patrimonial.

¿Por qué digo esto? Pues digo esto porque la admisión de matrimonios según rito gitano supondría no sólo la reforma en profundidad del título IV del libro I del Código Civil, en vigencia en toda España, sino la admisión de un nuevo criterio —esto, yo no lo he leído nunca a nadie—, la admisión de un nuevo criterio a los dos tradicionales que han existido: civil y canónico, primero; y, después, civil y religioso, como sucede hoy. Supondría la admisión de un tercer criterio de que hay matrimonio de etnia, ¡de etnia! Y esto —repito— yo no lo he visto jamás en el Derecho occidental, en el Derecho Civil occidental: no he visto nunca a nadie propugnar con argumentos y con seriedad el matrimonio de etnia.

Porque, miren ustedes, se calcula que hay en el mundo unas tres mil etnias. En Europa, hay más de trescientas etnias; en España, no sé cuántas hay, pero muchas, y, desde luego, a raíz de la recientes inmigraciones y las que vendrán de pueblos africanos, sobre todo subsaharianos, el número de etnias en España va en aumento.

Posiblemente, como decía la presentante, la etnia gitana es numéricamente la más numerosa (setecientos mil), y ese es un dato importante y un dato relevante, pero, ¿esa circunstancia sirve y es suficiente para que una etnia tenga una forma matrimonial propia? Pues, bien, en Europa tendría que haber trescientas formas matrimoniales distintas, porque hay trescientas etnias. Y en España, si abrimos esta vía, más pronto o más tarde, si tenemos veinte o treinta o cuarenta etnias, las que sean, tendríamos que tener treinta, cuarenta, cincuenta formas matrimoniales diferentes. Eso no hay ordenamiento que lo soporte ni sociedad que lo permita.

Termino, señor presidente.

Con estas cosas no se puede ni se debe jugar. Una cosa es el respeto al pueblo gitano, que lo tienen y lo merecen, y otra cosa es introducir factores de demagogia en temas que no pueden ser tratados de esa manera. Los temas jurídicos —y éste es un tema jurídico por excelencia— se tratan

jurídicamente y no con criterios ni con posicionamientos políticos. Si se quiere hacer gestos, se hacen gestos a través de las vías correctas, no a través de gestos desproporcionados e insólitos, como es atribuir a unos determinados ritos matrimoniales de una etnia la posibilidad de que se configure legalmente en España como una forma matrimonial.

Señores del PSOE, yo no sé a lo que están jugando ustedes en Aragón, y mañana me explicaré bastante más sobre este tema, pero yo, la verdad, es que no sé a lo que están jugando ustedes en Aragón, pero me preocupa en extremo que un partido de su entidad e influencia se plantee con extrema alegría y aun irresponsabilidad temas tan trascendentales como el que ahora nos ocupa. No lo entiendo. Que venga a su casa un mercader con un texto elaborado porque le da la gana a él..., y sé perfectamente el origen: el origen es que hubo un congreso de notarios en la ciudad de Granada hace unos meses, y en ese congreso de notarios unos cuantos notarios —no fue una resolución del congreso—, dijeron: «ya es la hora, o puede ser la hora de que se plantee la admisión de un matrimonio según el rito gitano». Y este señor, este mercader que les vende a ustedes estas mercancías deterioradas, ni corto ni perezoso, se lió a redactar una proposición de ley, se la trajo a ustedes, y ustedes, yo no sé si la leyeron, pero, desde luego, no la consultaron con nadie, no la estudiaron, no la contrastaron y la presentaron alegremente en las Cortes de Aragón como si no hubiera pasado nada.

Señores diputados del PSOE, esa no es la forma de proceder correctamente en un partido de la entidad del suyo. Así no se actúa políticamente, así no se actúa jurídicamente.

No saben resistir ustedes la tentación. Les pasa como a Oscar Wilde, que decía: «puedo resistirlo todo menos la tentación». No son capaces de resistir la tentación cuando se les plantea una hipótesis de este tipo, no son capaces de reflexionar sobre las consecuencias e implicaciones. ¿Saben ustedes que cuando esto vaya a Madrid, que va a ir, no va a salir de ninguna manera? Pero no va a salir porque se oponga el PP: no va a salir porque no lo va a admitir su propio partido, su propio partido no lo va a admitir, y lo saben ustedes perfectamente, y si no lo saben, lo sabrán prestamente. Porque, obviamente, si el partido a nivel estatal pensara que ésta es la vía adecuada, lo habrá presentado por propia cuenta y no habría esperado que ustedes se movieran en las Cortes de Aragón.

¿Piensan ustedes que de esta manera, con iniciativas como la que hoy nos presentan, netamente demagógicas desde el punto de vista político, piensan ustedes que de esa manera ganan la credencial de progresistas? Triste manera de trabajar por la credencial de progresistas.

Cuando el señor Bono estuvo hace unos meses aquí en Zaragoza, en la precampaña de su congreso, dio una charla, interesantísima charla, que presidía el presidente de la Comunidad Autónoma, interesantísima charla, charla de estadista, y dijo una cosa que a mí se me grabó y que se la voy a repetir hoy, para su recuerdo, por si ustedes no la recuerdan: «hay en este país muchas personas que piensan que un progresista no puede ser moderado». Y dijo: «yo, en los comienzos del siglo XXI, pienso que no se puede ser progresista si no se es moderado». Esa frase vale su peso en oro, es una profunda reflexión y encierra una tremenda verdad.

Pues, bien. Ustedes, con gestos como el que nos reúne aquí esta mañana, con iniciativas como esta, con planteamientos como este, se crearán muy progresistas, pero como no son moderados, porque este no es un gesto moderado, porque para ser moderado hay que tentar la realidad, hay

que tener los pies en el suelo, hay que evaluar las circunstancias y las consecuencias, y hay que respetar profundamente los modos de actuación racional y jurídicamente establecidos, con esa medida no son moderados, y, por lo tanto, no son progresistas, les da igual todo.

¿Acaso creen ustedes que no hay nada serio? ¿Que el Código Civil y el matrimonio no son cosas lo suficientemente serias para que merezcan consideración y respeto? Desde luego, a mí me tienen completamente sorprendido, y eso no significa nada ni vale nada..., me tienen completamente sorprendido y desorientado. Ya no sé por qué caminos transitan ustedes, pero, desde luego, ese camino no les va a conducir a sitio alguno estimable.

Muchas gracias. [*Aplausos del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Concluido el debate, procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

¿Votos a favor de la toma en consideración? Gracias. ¿Votos en contra? [*Rumores.*] ¿Abstenciones? Gracias, señorías. **Ha obtenido treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto, Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No era para tanto, señorías, no era para tanto; si era tan grave, si hubiera sido tan grave, por favor, hubiera habido un voto en contra.

Bueno, yo creo que está bien. Ha salido sin ningún voto en contra, señorías, esa es la buena noticia. Va a Madrid con el apoyo de las Cortes de Aragón y con un apoyo muy importante: va sin ninguna objeción de fondo, sin ninguna tacha, porque va sin votos en contra.

Felicidades a la cámara y felicidades a los promotores de la iniciativa.

Y yo creo, sobre todo, señorías, que no debemos dejarnos embargar por el etnocentrismo cultural, etnocentrismo, señorías: ese es el problema. No me sumen cuántas etnias hay, hablemos de que no hay unos parámetros fijos e inmutables, porque lo que tenemos que tener en cuenta es que no podemos someterlo todo al parámetro «hombre blanco occidental», el *wasp* famoso: blanco, anglosajón y protestante. Pues, no. Aquí tenemos que tener en cuenta esas setecientas mil expresiones humanas que hay, que no deben pasar sobre el tamiz de nuestra propia percepción.

Entonces, no queramos ceñirlo todo y circunscribirlo, a) matrimonio civil, según las formas que nosotros dictaminamos; b) religiones consideradas oficialmente. Pues, a lo mejor, habrá que abrir un apartado c), que es realidades que no encajan en el a) y en el b).

Y, señorías, eso es lo que pasa, que tenemos un Estado plural, una serie de comunidades que viven dentro de él, y yo creo que hay que buscar fórmulas razonables, flexibles, que no desbaraten ningún aspecto de nuestra regulación jurídica, que son perfectamente encajables a través de las garantías registrales y otros elementos complementarios que se pueden poner en marcha a través de la tramitación parlamentaria.

Y, por lo tanto, creemos que no hay ningún riesgo, que lo hay es un buen paso adelante, lo que es una perspectiva de integración no uniformadora de la comunidad gitana dentro del Estado español.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor, porque está a favor de la diferencia, porque está a favor de la diversidad, porque considera un valor positivo el que las culturas se mantengan, porque la pluralidad es algo que nos parece fundamental para el futuro de la población de esta tierra y de la propia humanidad. Por eso hemos votado a favor.

Y, desde luego, es difícilmente argumentable que las leyes no se adapten a unas concepciones más abiertas a la hora de entender usos culturales, concepciones culturales, manifestaciones culturales, ritos que se derivan de esa diversidad que para nosotros es enriquecedora. Y como es enriquecedora y es una de nuestras banderas y una de nuestras insignias el defender la diversidad y la pluralidad, por eso es por lo que hemos votado a favor.

Y hemos votado, además, a favor, porque no estamos ni siquiera siendo pioneros en abrir algo novísimo; si existen distintas religiones reconocidas en el Estado español, ¿por qué no reconocer determinados usos de determinadas etnias?, ¿por qué no? ¿Quién lo impide?, ¿el espíritu santo acaso?, ¿el espíritu santo que vela sobre el Código Civil?, ¿el espíritu santo legal que vigila y que vela por el ordenamiento jurídico vigente? Ese tipo de expresiones, «el ordenamiento jurídico vigente», son para ser reformadas, para que vuelva a estar vigente de otra manera.

Y por eso nosotros apoyamos esta iniciativa y nos parece acertada, oportuna, y de la misma manera que se está reconociendo el rito judío, la religión judía para la población judía en España, al igual que el rito musulmán, de la misma manera entendemos que se pueda reconocer el rito del matrimonio conforme a la tradición gitana y que tenga unos efectos civiles.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

¿Señora Costa? Gracias.

Señora Mihi, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Sí.

Dar las gracias a los grupos que nos han apoyado, y también darles las gracias a los que se han abstenido, aun a pesar de la intervención del diputado popular, en el sentido de que decía él de «extraordinaria claridad». Yo creía, después de su intervención, que iban a votar en contra, pero, como también ha tenido otras intervenciones, pues no me sorprende.

Quisiera decirle...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora, diputada.

Puede acercarse el micro, que no se oye.

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Sí. ¿Ahora?

Quisiera decirle al diputado del Partido Popular que nos ha decepcionado mucho su intervención esta mañana aquí en esta cámara. Nos ha decepcionado porque ni siquiera en esas lecciones que usted da algunas veces de Derecho Civil no nos ha convencido.

Usted sabe perfectamente que nosotros estamos aquí como grupo político, con una representación que nos dan los votos, y que nosotros traemos aquí todo tipo de iniciativas que creemos conveniente. Por tanto, sus afirmaciones en cuanto a que si nos las preparan, que si los mercaderes... Yo no sé cómo funciona el Partido Popular, pero seguramente ustedes están acostumbrados a tener ese tipo de asesores a los que usted llama «mercaderes».

El Partido Socialista, cuando trae las iniciativas, cuando trae las leyes, cuando estamos en política en las instituciones, actuamos con seriedad y con rigor, y cuando las traemos aquí, las firmamos los socialistas; no necesitamos que usted venga a decirnos quién ha hecho o deja de hacer. Desde el momento en que nosotros las hemos presentado, son nuestras.

Por otra parte, usted intenta aclarar que está por los derechos humanos... Sin embargo, es sorprendente cómo usted intenta, en nombre de no sé qué poder que tiene usted, porque parece ser que usted es el único jurista ya no sólo en Aragón, debe ser usted el único jurista en España y en el mundo que sabe y que decide qué es lo cultural, qué es lo no cultural y qué es lo que se debe o que no se debe hacer. Usted impide incluso lo que marca la Constitución. Y que yo, como soy todavía una novata en este parlamento y todavía tengo que salir con mis papeles y con mis intervenciones para que no se me olviden cosas...

Usted, incluso plantea y dice que por qué traemos a esta cámara; y yo le he dicho... —lo tengo aquí, y se lo voy a repetir, porque a veces pienso que a lo mejor es la edad y que usted no lo ha escuchado—: he dicho por qué la hemos traído y se lo voy a repetir, señor Cristóbal Montes, porque afortunadamente la tengo delante, y ya le he dicho por qué, ya he insistido por qué.

Lo he defendido, y digo: «supone el ejercicio de un derecho constitucional, refuerza el grado de autonomía política de nuestro parlamento». Esa es la defensa que estamos haciendo aquí los socialistas y todos los que hemos votado, la defensa por este parlamento de los intereses de todos los grupos que en estos momentos están actuando en política aquí. A ustedes no les interesa en absoluto, claro que no les interesa, porque ustedes prefieren que decidan, efectivamente, en Madrid por ustedes.

Pero nosotros aquí tomamos nuestras decisiones, lo estamos demostrando, se lo hemos demostrado con el Plan hidrológico. Y espero que ustedes también en Madrid, su Grupo Popular, estén tan de acuerdo con todas esas afirmaciones que usted ha hecho aquí.

Muchas gracias.

[Aplausos del PSOE.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Mihi.

Señor Cristóbal, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Mihi, yo no pretendo sentar doctrina ni remotamente, y cada vez que digo algo, pido disculpas por si me equivoco, cosa que no hace usted.

Pero una cosa es no intentar sentar doctrina ni dar lecciones a nadie —¿quién puede dar lecciones a nadie?— y otra cosa es desconocer lo que está al alcance de todos nosotros y lo que estamos en la obligación de conocer y respetar. Y lo que estamos en la obligación de conocer y respetar en este caso es que hay un sistema matrimonial español que no es fruto del azar, que no se lo ha inventado nadie en

particular y que no ha caído del cielo, ni siquiera de ese cielo al que nos remitía el señor Bernal con el espíritu santo, sino que es fruto, como todo en el derecho, de la historia, de la tradición, de encontradas fuerzas, del progreso y de la evolución.

Mire usted, señora Mihi —y no me diga que le pretendo dar lecciones, que no pretendo darle ninguna lección, que, a lo mejor, vitalmente usted me puede dar muchas lecciones a mí, muchísimas; no pretendo darle ninguna lección—, mire usted, en España, durante mucho tiempo, durante muchos siglos, para todos los que profesasen la religión católica —y este se ha dicho que ha sido siempre un país predominantemente católico—, la obligación, desde el Concilio de Trento, era contraer matrimonio canónico.

Y el propio Código Civil, en su artículo 42, cuando se promulga en 1889, con una defectuosísima redacción dice: «hay dos clases de matrimonio: el matrimonio canónico, que deberán celebrar todos los que profesan la religión católica —que dio lugar a muchas chanzas y bromas, porque, según eso, todos los católicos tenían que casarse, porque “que deberán celebrar”—...». ¿Todos los católicos tienen que casarse? No quería decir eso. Pero decía una cosa muy significativa y muy poco progresa, y es que todo el que profesara la religión católica se tenía que casar por la iglesia. Y para no casarse por la iglesia, tenía que demostrar que no profesaba la religión católica. Pero, además, si había sido bautizado, por el simple hecho de haber sido bautizado, se consideraba que profesaba la religión católica, y no podía evadir la celebración del matrimonio canónico.

Eso no era adecuado, y, sin embargo, duró mucho tiempo, con pequeñas rectificaciones en cuanto a la facilitación de la prueba de la no profesión, duró hasta la reforma del año ochenta y uno. Desde el año ochenta y uno, las cosas han cambiado radicalmente a mejor, y ha habido un significativo progreso. Porque hoy día no hay otro matrimonio que el matrimonio civil, lo que pasa es que el código permite celebrar el matrimonio civil bajo alguna de las formas religiosas acreditadas ante el Estado.

Y entonces, señor Bernal, no se trata de que si se pueden casar los judíos por el rito judío y los musulmanes por el rito musulmán, que es correcto; no se trata de que por esa circunstancia, cualquier etnia pueda celebrar su matrimonio bajo la forma matrimonial que le sea propio a manera de rito. Es una cosa completamente distinta.

La pertenencia a una comunidad gitana no es una religión, no es una religión: los gitanos en España son españoles, y serán católicos, protestantes, musulmanes, budistas, ateos, agnósticos, lo que les dé la gana, como todos y cada uno de nosotros, y, en consecuencia, tienen exactamente las mismas vías que tenemos todos los españoles.

Pero usted dice: «pero es que tiene una cultura...» Claro que tiene una cultura, y una sana cultura, y una respetable cultura, y una tradicional cultura. Pero, ¿usted cree que al lado de ellos no hay otras etnias en España que tienen también sus culturas? ¿Todos y cada uno deben tener su forma matrimonial? Perfecto, perfecto. Es una posición anarquista que a mí me gusta mucho, extraordinariamente, porque el anarquismo no es otra cosa que el liberalismo llevado al extremo, y, en consecuencia, perfecto, a mí me parece perfecto.

Pero usted se ha planteado, señor Bernal, las consecuencias que tendría, las tremendas consecuencias que tendría el que cada grupo étnico que tiene sus ritos, que tiene sus tradiciones, que tiene su cultura, que tiene sus peculiaridades, muy respetables todas, pudiera elevar todas esas circunstancias a la categoría por ley, como aquí se pretende

hoy, de una forma matrimonial propia. ¿Se da usted cuenta las consecuencias que podría tener eso en la convivencia jurídica de España? Conduciría a situaciones auténticamente demenciales.

Yo no he querido entrar a comentar el texto, porque como repudiaba la filosofía no he querido entrar al articulado, pero el articulado se las trae, incluso hasta en el empleo de términos que no tienen el sentido jurídico real ni aproximado al que se utiliza en el texto.

Pero, sobre todo, tiene una cosa que a mí me llama la atención tremendamente. En el texto no se ha planteado algo que es, que va de suyo, que emana de la naturaleza de las cosas y de lo que no se puede prescindir, y es que en España, como en cualquier país, para que una pareja se pueda casar, hay que hacer un expediente matrimonial, bien la iglesia o bien el Estado, a través del juez encargado del registro. Y en ese expediente matrimonial, hay que constatar, debe acreditarse que los futuros contrayentes tienen capacidad para contraer matrimonio y no están afectados por ninguno...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: ... por ninguno de los impedimentos que impiden la válida celebración del matrimonio.

Pues bien, esto desaparece de la proposición de ley. No hay expediente de ninguna clase, sino simplemente se presentan y unos testigos dicen que en su presencia se celebró el matrimonio, y no se acredita ninguna de las circunstancias que son precisas —según el Código Civil— para la celebración del matrimonio.

Si se abre esa espita, y esa espita se extiende *ad infinitum*, como usted pretende a todos los grupos, sencillamente, la institución matrimonial habrá naufragado en España y, además, se habrá creado un caos de consecuencias jurídico-económico-sociales impredecibles.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Cristóbal.

Debate y votación de la proposición no de ley número 24, sobre la presa del Val, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Aulló.

Proposición no de ley núm. 24/00, sobre la presa del Val.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

La presa del Val presumía de ser el primer embalse del Pacto del Agua, que se puso en marcha poco más de un año después de la firma del casi ya histórico documento. En septiembre del noventa y tres, según la documentación oficial, se iniciaron los trabajos, que tenían un plazo de ejecución de tres años y medio y un presupuesto de ocho mil ochocientos millones de pesetas. En esta pieza de regulación sobre el río Val, a la que llegarán también caudales del río Queiles, las aguas del río Queiles, a través de una presa de derivación, tendrá una capacidad de veinticinco hectómetros cúbicos y servirá para mejorar doce mil quinientas hectáreas de regadío y el abastecimiento de cincuenta y dos mil personas.

La propuesta oficial para la realización de esta obra decía que el embalse debía estar en funcionamiento en el año 1997, pero estamos en noviembre de 2000 y todavía no funciona. Pero eso sí, en el vaso del embalse se puede leer con grandes letras una inscripción: «presa del Val, CHE, 1997».

En el transcurso de estos años, el presupuesto de esta obra hidráulica ha ido aumentando continuamente. En la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento, que se celebró en diciembre de 1996, se puso de manifiesto que el coste era ya de nueve mil seiscientos cuarenta y un millones de pesetas. Pero dos años después, en diciembre de 1998, y salvo error por mi parte, la última valoración es que se constató que ya ascendía a doce mil cien millones pesetas.

A mi entender, señorías, la escasa contestación social que ha tenido esta obra hidráulica no se ha aprovechado para nada. La localidad de Los Fayos, afectada por la construcción del embalse, sigue esperando las compensaciones que le prometieron; sus vecinos aceptaron la construcción a cambio de una serie de actuaciones, que todavía no se han visto compensadas.

Según los convenios que se firmaron en su día, el sacrificio de este pueblo en beneficio de la colectividad había que recompensarlo, y los proyectos debían de ir paralelos a la obra de la presa, lo que responde además totalmente a la filosofía de la CHE: «restituir al mismo tiempo que ejecutar el embalse». Pero todavía nada de ello se ha cumplido.

Y, además, me adelanto a comentar los convenios que se firmaron en su día, por si algún diputado de la oposición pudiera estar dando rienda suelta a su vehemencia.

Señorías, el 17 de febrero del año noventa y tres, se firma un convenio entre la CHE y la Comisión de negociación de Los Fayos, representada por el alcalde de la localidad. En este convenio se acuerdan temas relativos al agua, la red viaria, expropiaciones y compensaciones sociales en general. La DGA no tiene ninguna participación en este convenio.

Posteriormente, el 26 de marzo del noventa y tres, se firma otro convenio entre la CHE, el ayuntamiento de Los Fayos y la DGA, y este documento incluye actuaciones de diversas administraciones, como fue la redacción por el ayuntamiento de las normas subsidiarias de planeamiento, trabajo financiado por la DGA, o un proyecto de gestión urbanizadora de suelo para doscientas viviendas, poniendo a disposición de los vecinos de Los Fayos cien parcelas urbanizadas o urbanizables por si decidían abandonar su vivienda actual.

Y la mayor parte de estas actuaciones tenía que realizarlas el anterior Departamento de Ordenación Territorial. Ya sé que en ese departamento hubo un consejero del PAR, que estuvo cinco meses; hubo un consejero del PSOE que apenas estuvo un año, y hubo un consejero del Partido Popular que estuvo cuatro años, una legislatura completa, pero, desgraciadamente, no se movió nada.

Y aun puedo admitir lo que dice el propio señor Lacasa, don José Vicente, que reconoce y señala que todos los trabajos acumulados, una buena parte de ellos, se deben a las indecisiones habidas en el pueblo sobre las compensaciones: no había ideas claras de lo que querían. Puedo entender esto, que a veces hay ciertas dificultades, los ayuntamientos pequeños desconocen muchas cosas, y puede haber retrasos, como con esta causa, por la indecisión. Y yo precisamente, entendiendo este argumento que el propio ex consejero de Ordenación del Territorio había dado, por eso sólo me había referido a la responsabilidad y al convenio que hizo la CHE, pudiendo entender las dificultades del señor Lacasa.

Pero, señorías, lo que no me parece ético, es presentar una enmienda que trata de eludir la responsabilidad que tiene en

este asunto la Confederación Hidrográfica del Ebro. En Calcón, la presa de Calcón en Huesca, ha pasado lo mismo: la presa está hecha hace cuatro años, pero no se han terminado las obras complementarias. En Montearagón pasará lo mismo, si Dios no lo remedia o, mejor dicho, el Ministerio de Medio Ambiente, porque Dios no se mete en esto. En la presa del Val ha pasado exactamente igual.

No quería yo entrar a descalificar actuaciones de un pasado inmediato en ese Departamento de Ordenación Territorial, pero la verdad es que me han forzado con su enmienda, y ahí dejaron una patata caliente que les quemaba en las manos. ¡Menuda herencia dejaron! Y, además, me consta el gran esfuerzo que por parte del director general de Urbanismo, don Carlos Guía, está realizando para acelerar la solución del problema que él se encontró.

Pero ¿qué está haciendo la CHE? Pues, a mi entender, creo que muy poco, por no decir nada. Porque el convenio del 17 de febrero del noventa y tres afecta sólo a esta institución, y puedo asegurarles que existe una gran tensión e insatisfacción entre los vecinos por el incumplimiento de lo convenido.

Siento de verdad tener que decir que este embalse, que es la primera obra del Pacto del Agua, vendida a bombo y platillo por la CHE, desgraciadamente no va a ser ejemplo de nada, y la clave está en que no se han llevado en paralelo la construcción de la presa y de las compensaciones prometidas. Esta debía de haber sido una obra emblemática, y la Confederación tenía que haber demostrado que es capaz de hacer ambas cosas a la vez: la construcción de la presa y las obras compensatorias. Con este ejemplo, les aseguro que será mucho más difícil dejarnos convencer por cantos de sirenas.

Señorías, la presa del Val potenciará el desarrollo de la zona, servirá para asegurar el abastecimiento de agua de boca a las localidades cercanas que tienen graves problemas de restricciones en la época de verano y favorecerá el desarrollo industrial al tener el suministro garantizado.

Pienso, señorías, que estamos obligados a colaborar con los vecinos de Los Fayos. Y por tratarse de un convenio que tiene siete años de antigüedad, y por qué no decirlo también, en honor de los vecinos de Los Fayos, que se lo merecen, yo pediré a la presidencia un receso, una vez que hayan intervenido todos los portavoces, para intentar llegar a un consenso en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda, una enmienda que tiene su razón de ser.

Se han firmado dos convenios —cierto—: uno, entre el Ayuntamiento de Los Fayos y la Confederación Hidrográfica del Ebro; pero en ese convenio ya se involucraba a la Diputación General de Aragón, al Gobierno de Aragón, por lo cual, se firmó uno tripartito entre las tres instituciones el 26 de marzo de 1993. Este convenio —veo que la portavoz del PAR dispone de él y lo ha leído—, a mi juicio, digamos que la redacción no es muy afortunada, que es en algunos aspectos confusa, da origen a interpretaciones, con lo cual casi diría yo que la redacción de este convenio puede ser el

punto de partida primero para la falta de entendimiento y de acción entre las tres instituciones que lo firmaron.

Ciertamente, en la proposición no de ley se pide que sea la Confederación Hidrográfica del Ebro quien acometa las restituciones que le competen, pero también le competen restituciones que están sin hacer al Gobierno de Aragón. No sé por qué se deja fuera al Gobierno de Aragón. Y, verdaderamente, en un artículo de prensa, en una entrevista hecha al alcalde de Los Fayos el 3 de noviembre, este alcalde dice: «hasta ahora, sólo hemos tenido conversaciones con unos y con otros, pero la DGA no ha hecho nada, y la CHE sólo ha cumplido pequeñas cosas». La CHE ha cumplido algo, la DGA no ha cumplido nada, lo dice el alcalde protagonista de Los Fayos.

Miren, el Partido Popular no piensa que por el camino de la confrontación, del enfrentamiento, de tirar las piedras unos a otros, o pasarse la pelota unos a otros, con lo que se suele quedar la casa sin barrer, sea un buen sistema y un buen planteamiento para buscar soluciones. Las soluciones hay que buscarlas, y lo antes posible, porque, desde luego, estamos totalmente de acuerdo que a costa de unos pocos no se puede hacer el beneficio de muchos. Y hay que compensar a estos pocos en la medida que, al menos, se acordó: haciendo una relectura o con buena voluntad de ese convenio entre las tres partes, buscando las soluciones y, desde estas Cortes, instando a las tres partes a que lo solucionen.

Con respecto al convenio de 26 de marzo del noventa y tres, la enmienda, lo que viene a decir es que se sienten las tres instituciones y busquen las soluciones, y que con buena voluntad, lo corrijan, y con la mayor rapidez posible, actúen, cada uno en la parte que le corresponda por los compromisos adquiridos, para solucionar esta situación que lleva años, efectivamente, sin resolverse y que, ciertamente, no nos parece de recibo. Queremos que se solucione, pero que se solucione entre las tres, que son las que firmaron el convenio.

Señorías, esta es la enmienda que presentamos y respecto a la cual pedimos a la portavoz del PAR que sopesa la posibilidad de buscar unas soluciones efectivas y no buscar simplemente situaciones parciales de cargar a unos y dejar fuera de juego a otros, que también tienen responsabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señor presidente. Señorías.

Estamos hablando del embalse del Val y, en definitiva, estamos hablando del Pacto del Agua. Tantas veces hablamos en esta cámara y, a veces, nos hemos rasgado las vestiduras hablando del Pacto del Agua, y realmente la única obra ejecutada como vaso de embalse que tenemos, que es El Val, señorías, vemos aquí en esta proposición no de ley que se nos dice lo siguiente: el embalse, terminado hace dos años; debía entrar en funcionamiento en el año noventa y siete, y, sin embargo, a fecha de hoy todavía no están ejecutadas las obras que hagan posible la utilización del embalse del Val. Y, además, señorías, nos cuenta la proposición no de ley que todos los proyectos de restitución, prácticamente los proyectos de restitución que debían ir encaminados al desarrollo socioeconómico de la zona afectada, todos esos proyectos están paralizados.

¿Qué impresión se lleva un ciudadano aragonés a este respecto? Qué confianza, señorías, vamos a dar en las zonas de montaña a la hora de ejecutar obras de infraestructura hidráulica cuando vemos que en el embalse del Val, años y años de incuria, años y años de incumplimiento, paralización de la obra y, además, incumplimiento de las restituciones.

Señorías, este es un ejemplo pésimo, que no va a dar ninguna confianza de los ciudadanos aragoneses. Y cuando nosotros hablamos de hacer una relectura generosa del Pacto del Agua, hay que empezar fundamentalmente dando confianza a los ciudadanos que padecen o pueden padecer afecciones derivadas de estos embalses. Y, desde luego, el ejemplo relativo al embalse del Val y la afección en Los Fayos, realmente nos da un ejemplo pésimo de actuación en esta materia por parte de las Administraciones públicas.

Por eso, nos parece oportuno que hoy en las Cortes de Aragón demos un toque de atención al respecto a quien, desde luego, en nuestra opinión, tiene la máxima responsabilidad en las obras de infraestructura hidráulica de interés general, que es la Administración del Estado, señorías, y en este caso, el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro. Aunque, por supuesto, si hay que ejecutar obligaciones previstas en convenios por parte del Gobierno de Aragón y otras instituciones, por supuesto que también deben cumplirse, y de esa manera también lo debemos demandar, pero sin olvidar quién es el principal responsable de la realización de las obras de infraestructura hidráulica y quién es el principal responsable de las restituciones a que deben dar lugar las obras hidráulicas, porque poco podemos hacer desde Aragón, señorías, si tenemos ahora que empezar a pagar todas las restituciones de las obras hidráulicas que se quieren hacer en el Pacto del Agua.

Por lo tanto, nuestra posición va a ser de apoyo a la proposición no de ley, aunque nos gustaría que —como ha anunciado la representante del grupo que lo propone— pudiera alcanzar un texto de acuerdo con el representante que ha planteado la enmienda, en el sentido de que todas las Administraciones públicas den respuesta a lo que se comprometieron, sin olvidar la principal responsabilidad en este caso de la Administración del Estado.

Y, simplemente, terminar con esto: o damos cumplimiento, o cerramos de forma expeditiva y, a la vez, racional temas pendientes de hace años, como el embalse del Val, inútil por su no puesta en funcionamiento, y sin poner en marcha las restituciones que estaban comprometidas, o no generaremos confianza y nadie tendrá interés en intentar consensuar una política hidráulica y poder alcanzar alguno de los objetivos que se fijaban en el Pacto del Agua.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

El representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Pacto del Agua se firmó en junio del noventa y dos. Y la obra más señera, más fabulosa, paradigmática y ejemplar que se iba a hacer en primer lugar, y que iba a ser un ejemplo a seguir por parte de todas las obras que iban a ir detrás, era el embalse del Val, en Los Fayos.

El convenio se firmó..., los dos convenios se firmaron en febrero del noventa y tres, menos de un año después. Este

era el ejemplo señero en el que todos teníamos que fijarnos, vernos reflejados y ver las grandezas de este Pacto del Agua.

Pues, señorías, tenían ustedes toda la razón, efectivamente: este ha sido el ejemplo del desastre absoluto que ha sido el Pacto del Agua, este ha sido el ejemplo de para qué ha servido el Pacto del Agua.

¿Y por qué digo esto? Porque hay una similitud esencial en el proceso. El Pacto del Agua... —lo digo por lo que se está planteando en estos momentos—: «háganse las obras del Pacto de Agua y, simultáneamente, comience a trabajarse en los trasvases». Pues aquí era lo mismo: «háganse las obras del embalse del Val y, simultáneamente, llévense a cabo las restituciones, llévense a cabo las compensaciones que se firmaron, que se pactaron oficialmente, firmadas por un consejero, por un presidente de una confederación hidrográfica en representación del Estado y por el Ayuntamiento de la localidad de Los Fayos».

Pues bien, vean ustedes para qué sirve alcanzar estos acuerdos: para que siete años después estemos tirándonos los trastos a la cabeza, unos y otros, en una actitud absolutamente incomprensible, porque si incomprensible es que el Partido Aragonés presente una iniciativa para reclamar que el que cumpla sea el otro, la Administración central..., dice: «que el Gobierno de la nación —se entiende que la española, en este caso, aunque viniendo del PAR, deberíamos aclararnos mejor— solicite a un órgano del propio Gobierno de España...» O sea, que el Gobierno de España tiene que solicitar a la confederación hidrográfica que cumpla. Claro, debe ser porque incumple manifiestamente y tiene que solicitarle a un subordinado que cumpla. Algo increíble. Pero se olvida de la DGA, que firmó exactamente el compromiso igual, y que además, curiosamente, el que lo firmó era un Gobierno en el que estaba el PAR y el consejero que lo firmó era también del Partido Aragonés (febrero de año noventa y tres).

Pues si cierta desfachatez hay en esa idea de que cumpla el otro —el otro, por lo visto, es el que no cumple—, también la hay en la enmienda que plantea el Partido Popular en la que no dice: «y además de que cumpla el Gobierno central, que cumpla también el Gobierno de Aragón su parte». No, la enmienda del Partido Popular dice: «que cumpla el Gobierno de Aragón», y se olvida de la otra parte. Oigan, comprenderán ustedes que es poco serio, que es poco riguroso que uno le exija a la parte del otro que cumpla, y viceversa, y ninguno de los dos exige que cumplan los dos.

Por lo visto, ahora están juntos los portavoces de ambos grupos. Espero que sean capaces de consensuar una transacción que nos permita decir a todos que cumpla cada uno con sus partes, porque, desgraciadamente, eso es lo que no ha pasado. Desgraciadamente —y esto, seguramente, no lo saben sus señorías—, el incumplimiento ha sido tan grave y tan manifiesto que, al margen de la actitud que mantiene el Ayuntamiento de Los Fayos, representado por su alcalde (que es del Partido Popular, por cierto, ahora), al margen de eso, la asociación de vecinos y afectados por el embalse del Val acaba de interponer tres recursos contencioso-administrativos —una vez admitidos o una vez ya hecho el tanteo previo—, acaba de presentar tres recursos contencioso-administrativos: uno contra la DGA, el Gobierno de Aragón; otro contra la Confederación Hidrográfica del Ebro, es decir, el Estado, y otro contra el propio ayuntamiento, entendiéndolo que ninguna de las tres partes están cumpliendo los compromisos firmados y rubricados.

Yo creo que con eso queda bastante claro cuál es la situación, cuál es el contexto en el que se producen estos incumplimientos, y la necesidad de que unos y otros... En esto, me parece que, salvo Izquierda Unida y nosotros aquí,

los demás todos tienen idéntica responsabilidad, todos han estado gobernando en uno u otro Gobierno que ha impedido que se llevaran a cabo.

Y, desde luego, a mí sí que me sirve de ejemplo: me sirve de mal ejemplo para saber que cuando se propone hacer cosas parecidas para otras obras (para otras obras que están pendientes de ejecutar), cuando se proponen esos planes de restitución (algunos de los cuales ya hemos visto en qué consistían exactamente), la credibilidad que tenemos que darles es la misma que la experiencia y los hechos nos demuestran que tienen cuando se firman y se suscriben. Y como cuando se firman y se suscriben la credibilidad es cero, es nula, la credibilidad que tenemos que tener ante estas promesas de restituciones y de compensaciones es exactamente la misma: nula.

De modo que, finalmente, si se alcanza una transacción para que les exijamos a las dos Administraciones que cumplan con lo firmado y con lo prometido, pues, por supuesto, estaremos de acuerdo. Y en el caso de que no, y se aprobara en estos términos, evidentemente habría que presentar, mañana mismo, otra proposición no de ley para exigir entonces que el Gobierno de Aragón cumpliera con su parte, puesto que evidentemente idéntica responsabilidad, desde un punto de vista formal, tienen uno y otro, aunque está claro que las responsabilidades de inversión son mayores para el Estado que para la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

La presa en el río Val, primer embalse del Pacto del Agua y, por tanto, en el que están puestas todas las expectativas de una buena gestión: en el Pacto del Agua, las Cortes de Aragón instan a la Administración central, a la Diputación General y a las confederaciones hidrográficas correspondientes a la firma de convenios que permitan la ejecución urgente de las obras y en las condiciones expuestas en el Pacto del Agua.

De ahí que en febrero del noventa y tres la Confederación Hidrográfica del Ebro firma un convenio con el Ayuntamiento de Los Fayos, comprometiéndose ambos a una serie de acciones que debían realizarse y que ya han sido mencionadas.

Es en marzo del mismo año cuando se firma otro convenio entre el Ayuntamiento de Los Fayos, la Confederación Hidrográfica y la Diputación General, cada una de las Administraciones con sus responsabilidades.

¿Qué ha pasado? Que hace dos años que está la obra del embalse realizada y no cumple su cometido; que lleva dos años y no se ha desarrollado el régimen de concesiones ni tampoco se ha llevado a cabo el plan de obras de restitución. En estas condiciones, ¿quién no cumple el Pacto del Agua? Todo debería haberse realizado de forma que, al terminar la obra de la presa, el resto de los planes que deben acompañarla deberían estar también a punto de finalizar.

No discuto que se hayan realizado trabajos en este tiempo, pero aún queda mucho por hacer para dejar esta obra modélica en las condiciones que se establecen en el Pacto del Agua: el acceso a la localidad, mejora del abastecimiento del agua urbana, una urbanización para encima de la cota del embalse, etcétera, etcétera, etcétera.

Es lamentable el retraso que lleva esta obra con el consiguiente aumento de los costes, cuyas aguas mejorarán los regadíos de doce mil quinientas hectáreas y abastecerán a cincuenta y dos mil habitantes.

E, independientemente de cuestionar si siendo una obra de titularidad estatal es el Gobierno central quien tiene que hacer los aportes económicos o responsabilizarse de los planes de restitución, están los convenios firmados en su momento.

Y en cuanto a los compromisos contraídos por el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, puedo asegurarles que, después de varias reuniones con el Ayuntamiento de Los Fayos, la Diputación General está trabajando en el proceso técnico.

Señorías, se están haciendo verdaderos esfuerzos para solucionar lo que en cuatro años no se ha movido. Pero existe un problema, y es que la confederación no ha cumplido el primer convenio, lo que dificulta que tanto la Diputación General como el ayuntamiento puedan seguir adelante en sus acciones. Pero también tengo que decirles que la Diputación General está dispuesta a hacer todo lo posible para que estas negociaciones lleguen a buen puerto.

Repito: si los compromisos adquiridos por la confederación no son satisfechos, por más interés que se ponga desde la Diputación General, no va a poder realizarse nada, es decir, volverá a paralizarse todo el proceso. Lo que demuestra que desde el Gobierno de Aragón hay voluntad firme y decidida de que el Pacto del Agua se vaya ejecutando y que en este momento está representado en esta presa.

Así pues, el Grupo Socialista votará a favor de la proposición porque, como he expuesto, primero tiene que ser la confederación la que solucione sus compromisos, ya que la DGA los está cumpliendo.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Trasobares.

Como consecuencia de la petición hecha por la señora Aulló, se suspende la sesión durante un tiempo máximo de diez minutos. *[Pausa.]*

El señor PRESIDENTE: ¿El grupo proponente puede fijar ya la posición y, por tanto, el texto que se va a someter a votación?

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Se ha llegado a un acuerdo, y votaremos el texto siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la nación para que, a través de la CHE, se acelere la realización de las actuaciones pendientes, al igual que al Gobierno de Aragón, con base al convenio firmado el 26 de marzo del noventa y tres con el Ayuntamiento de Los Fayos por la construcción de la presa de El Val».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Aulló.

Conocido el texto que vamos a someter a votación y que ruego haga llegar a la Mesa para su incorporación, procedemos, pues, a la votación de este texto.

Señorías, ¿votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El texto es aprobado por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Chunta Aragonésista. Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para decir que celebro que haya imperado por lo menos en una ocasión el sentido común y que por

una vez hayamos sido capaces de encontrar un acuerdo mínimo que implique y que reconozca la responsabilidad que ambas Administraciones (Estado, a través de Confederación Hidrográfica del Ebro, y Gobierno de Aragón) tienen en esta materia.

Simplemente, congratularme y que conste que hemos avanzado algo respecto a las propuestas iniciales de uno y otro partido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

El Grupo del Partido Aragonés. Señora Aulló, puede intervenir.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, agradecer un poco a todos los portavoces que ha habido hoy, que han colaborado en este consenso. Creo que era algo importante y, por tanto —lo he dicho antes—, en honor de los vecinos de Los Fayos, que llevan tantos años esperando, es hora ya de que todos empujemos, y así hemos llegado a un consenso, entendiéndolo que, a pesar de que la Confederación Hidrográfica del Ebro es la institución —a mi entender— más responsable, que se acelere por parte del Gobierno de Aragón el trabajo que ya viene realizando. Y, por tanto, con el empuje de todos, yo creo que hemos dado un paso importante esta mañana con esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Aulló.

Grupo Socialista. Señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para comentar que el convenio en el que participa la Diputación General se firmó hace siete años. Entonces, incluso el propio ayuntamiento está cuestionando ese convenio, por lo cual pensamos que sería conveniente una revisión del mismo, porque las condiciones en las que se planteó el convenio hace siete años no son las mismas que las que se están teniendo ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Trasobares.

El Grupo Popular. Señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quisiéramos que esta aprobación por unanimidad del texto pactado entre el grupo proponente y el Partido Popular, quisiéramos que sirviese para que, de una vez por todas, algo que viene encasillándose desde hace años encuentre una vía de solución. Y la única que consideramos que debe seguirse es la de sentarse las tres partes que firmaron el anterior convenio y buscar las soluciones más adecuadas, más racionales y más realistas a los planteamientos que en esos momentos se hicieron. Con buena voluntad, como he dicho en la exposición, y con la generosidad debida por parte de las instituciones, teniendo en cuenta que por lo menos el 30% de sus compromisos los ha cumplido la Confederación Hidrográfica del Ebro, mientras que el Gobierno de Aragón todavía no ha aprobado el plan parcial, tiene que ofertar cien parcelas urbanizadas, ha devuelto por dos veces consecutivas las solicitudes que se han hecho al ISVA para las viviendas (según compromete el convenio).

Creo que es el Gobierno de Aragón el que más despacio ha ido en esta materia, pero no importa.

Lo que es necesario es que se pongan todos los pilas y traten de solucionar de la mejor manera posible el conflicto que desde hace años se mantiene con esta localidad de Los Fayos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieta.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 128/00, sobre el nuevo modelo de matriculación de vehículos. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, y para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Bernal.

Proposición no de ley núm. 128/00, sobre el nuevo modelo de matriculación de vehículos.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Traemos para su debate una proposición no de ley que puede ser mirada desde dos distancias: en la distancia corta es un tema menor; en la distancia larga es un tema trascendente. Me explicaré.

Cuando el presidente del Gobierno español habla de las chapitas, evidentemente, ese es un tema menor. Pero cuando detrás de las chapitas hay una concepción de un modelo político territorial, señorías, esto ya parece que es harina de otro costal y que es harina de un costal bastante trascendente, conociendo la historia de España, de sus guerras, de sus luchas, de sus integraciones... Eso ya es un tema más trascendente que las chapitas.

El nuevo modelo de matriculación arranca, señorías, del año noventa y ocho. En el año noventa y ocho, se aprueba por parte del Consejo Europeo, por parte del Consejo de la Unión Europea, el reglamento sobre el reconocimiento en circulación intracomunitaria del signo distintivo del Estado miembro de matriculación de los vehículos de motor y sus remolques. En síntesis, de lo que se trata es de que hay una norma de obligado cumplimiento aprobada en noviembre del noventa y ocho por los Estados miembros de reconocer los distintivos de otros estados miembros cuando circulan sus vehículos por otro de los Estados miembros, y eso justifica el que ya no haya que poner el antiguo distintivo estatal. Este distintivo, además, prevé la integración de una referencia, de un símbolo, de una sigla (normalmente, entre una y tres letras) de ese Estado, con la referencia de la bandera europea (las estrellas amarillas sobre fondo azul).

Pues bien, un mes más tarde, en diciembre del noventa y ocho, el Gobierno español, presidido por el señor Aznar, aprobó el reglamento general de vehículos, que fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del 26 de enero de 1999. En ese reglamento general de vehículos no se contempla lo recomendado..., perdón, no lo recomendado —era de obligado cumplimiento—, aquello que era de obligado cumplimiento por parte del reglamento del Consejo Europeo. Y a lo largo de estos años, desde entonces (año noventa y ocho, año noventa y nueve, año 2000), ha estado debatiendo el Gobierno español cuál era la fórmula que iba a adoptar finalmente para la nueva matriculación de vehículos, adaptándola a este reglamento europeo.

La verdad es que en la anterior legislatura de las Cortes Generales la composición de la cámara, del Congreso de los Diputados, era la que ustedes y yo conocemos: el Gobierno

del señor Aznar era un Gobierno de minoría mayoritaria o de mayoría minoritaria, pero necesitaba el apoyo de otras fuerzas políticas para sacar adelante los proyectos.

En el año 2000 se producen las elecciones generales, y el señor Aznar, contra todo pronóstico, hasta de sí mismo, obtiene el refrendo del pueblo español que le apoya dándole una mayoría absoluta. Y aquí sí que ya, en este pequeño período de tiempo que va desde las elecciones generales hasta el mes de septiembre, teniendo en cuenta que está por medio el verano, comienzan a salir ya determinados tics, determinados estilos, determinadas maneras de la concepción del Estado. Y uno de ellos —por eso digo que no es un tema menor, aunque lo pueda parecer— es la posición del Gobierno español en relación con la matriculación de vehículos.

Hasta la semana del 13 de septiembre, 12 de septiembre del año en curso, del año 2000, el Gobierno español manejó varios modelos de matriculación. Es más, se presentó ya prácticamente como definitivo un modelo que era, señorías, el siguiente: un modelo que, recogiendo el reglamento europeo, incluyera en la izquierda de las placas la bandera europea con la «E» del estado miembro (España), cuatro números (cuatro dígitos) y tres letras; y a la derecha —eso está publicado—, a la derecha preveía la referencia de un distintivo territorial de la comunidad autónoma en la que era matriculado. En este caso, Aragón sería A, R, A (ARA); Cataluña, CAT; etcétera, etcétera. Y se publicaron incluso cuáles iban a ser las referencias de letras en las que iban a aparecer.

Este era el modelo que hasta el 12, 13 de septiembre parece que iba a defender el Gobierno español, que iba a aprobar. Pero héteme aquí que el día 15 de septiembre el Gobierno español aprobó una Orden, que fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* al día siguiente, mediante la cual, finalmente, se amputaba el distintivo territorial de la matrícula. Por eso, señorías, los coches recientemente matriculados habrán visto ustedes que disponen de esta referencia, que acaba aquí, donde yo pongo la mano [*el señor diputado muestra un modelo de la nueva matrícula*], de tal manera que no se ve ningún distintivo territorial.

Pues bien, esta situación, entendemos nosotros que atenta contra la realidad territorial constitucional española.

La referencia del Reglamento europeo, del Consejo Europeo, ha sido interpretada —era de unos mínimos— de distintas maneras en los Estados miembros. Si analizamos Estado por Estado, hay Estados en los que hay una referencia territorial: Alemania, Francia (Francia, la centralista Francia, sigue manteniendo el distintivo del número de los dos dígitos del Departamento respectivo), Italia, Irlanda, Gran Bretaña (en el caso de Gran Bretaña, señorías, el modelo aprobado obliga, obliga a que figure el distintivo territorial de Gales, de Escocia o de diecisiete distinciones geográficas de Inglaterra, y deja como opcional —cosa que tampoco me parece bien— la referencia al Estado, a Gran Bretaña, dentro de la matrícula). Sólo están dejando de incluir el distintivo territorial Finlandia, Portugal, Holanda y España.

Salvo España, Finlandia, Portugal y Holanda son tres países pequeños. ¿Cuál es la realidad, señorías? La realidad es que Europa, la Unión Europea, ha tratado de dar un símbolo, y ¡reconozcámoslo!, también en la referencia europea es un asunto menor, es un asunto menor en sí mismo la matriculación europea, pero no lo es por lo que representa, no lo es por lo que significa, no lo es por lo que simboliza. Hay una referencia a un espacio más amplio, una referencia al espacio europeo, una referencia a una construcción europea, simbólica. Y si vamos a analizar la realidad, ¿acaso es trascendental para la construcción europea, es trascendental para la

unificación de la futura europea las matrículas europeas? No, no lo son. Pero es un símbolo importante de referencia.

Pues nosotros, señorías, entendemos que ocurre lo mismo con las matrículas en su aplicación en España. Hasta ahora, señorías, las matrículas estaban vinculadas a la vieja estructura territorial de España, a las provincias. Ahora, en coherencia, hay que hacer una referencia a un espacio más amplio: el europeo. Espacio europeo en el que los principales mecanismos serán los Estados, las regiones o nacionalidades denominadas en España y las ciudades.

Y, ¿cuál es, señorías, la gran innovación de la Constitución española? La gran innovación de la Constitución española del setenta y ocho es la creación de unas entidades (las comunidades autónomas) que agrupan provincias y ciudades, que dan respuestas organizativas a la diversidad de identidades, de culturas, de lenguas en España, que, como tales, las comunidades autónomas tienen y tendrán cada día un papel más importante en la construcción de la Europea comunitaria. En ese contexto, la matriculación de vehículos no es ninguna panacea, no es la panacea para la unificación de la futura Europa.

Con el cambio de matriculación en Europa, ¿qué es lo que se pretende? Por un lado, se tiende a unificar cada vez más los grandes espacios; pero, al mismo tiempo, también se tiende a reconocer el peso de las estructuras menores, de esas estructuras menores, en este caso de los Estados.

Sólo el distintivo estatal es contemplado en los países pequeños, en los que no tienen ninguna necesidad por su pequeña estructura territorial de reconocer los entes menores que los conforman. Pero, señorías, en los países grandes, en todos ellos, se añaden otros signos para realzar la importancia de sus diversidades administrativas y culturales, en todos, incluido Francia. Sólo España es el único de los países grandes, de los que tienen una estructura territorial amplia, que no refleja en sus placas de matrícula esa realidad.

Y yo, señorías, me pregunto: ¿por qué tiene el Gobierno español ese interés en ocultar la realidad plural territorial? ¿Por qué ninguna la estructura territorial que emana de la Constitución y que la desarrolla?

Señorías, sólo se me ocurre una respuesta: en el fondo, con las chapitas —así las llama el señor Aznar—, de lo que estamos hablando es de la idea de España, y estamos hablando de dos ideas distintas de España: la idea de la España una y grande —ya no diré «libre», porque ahora estamos en instituciones europeas internacionales que determinan muchos de los datos y de las actuaciones de la propia Administración europea—, la idea de la España una y grande, hija del nacionalismo unitarista y duro del viejo centralismo. Y, por otro lado, la idea de una España plural, la idea de una España plural que es hija de conceptos como autonomía, autogobierno, federalismo o cuasi federalismo, como llaman otros, es la hija, la idea hija de una concepción de diversidad de nuestro territorio, de diversidad de nuestro propio sistema político, que se articula en las comunidades autónomas, y de nuestra propia realidad cultural.

Por eso, señorías, una vez que le ha salido este tic autoritario del ordeno y mando al Gobierno español, ha tratado una vez más de justificarlo mirando para otro lado o buscando otros responsables.

Y la explicación que el Gobierno español ha dado es que la Asociación de Fabricantes de Placas de Matrícula e Identificación de Vehículos (Afapive) y la Asociación de Venta de Vehículos de Segunda Mano consideran que es mejor que no figure ningún distintivo territorial, dado que es más difícil vender los vehículos que son matriculados en

los territorios de la costa. Claro, por el salitre del mar, porque la chapa de los vehículos no se mantiene igual, porque cuando se ve un vehículo matrícula de Coruña, de cualquier zona del litoral, alguien se lo piensa o rebaja la cantidad a pagar, porque ha estado sometido a unos agentes atmosféricos que deterioran la chapa.

Pues bien, señorías, ese argumento que ha sido utilizado, nada más y nada menos que por un ministro, ¡que por un ministro!, atenta de una manera clara a los consumidores. Pero, ¿no éramos el Estado moderno que trataba de facilitar al consumidor cuanta información y cuanta transparencia mayor pudiera tener a la hora de obtener o de adquirir cualquier producto?

¿Ahora, el Gobierno español está al frente de la ocultación de datos que permitan una visualización a alguien que tiene que comprar, a un consumidor de un vehículo? No, eso no lo cree ni el señor ministro ni se lo cree el Gobierno. Lo que hay detrás de eso no es más que una excusa. Lo que hay detrás es ese concepto que con la mayoría absoluta vale, y va subiendo hacia delante de que esto de las autonomías, pues, bueno, habrá que tolerarlo más o menos, pero se lleva más bien con picor. Ese es el problema de fondo, el problema del Estado unitarista y centralista: un Estado diverso, plural y autonómico. Ésa es la cuestión de fondo, señorías.

Por eso, cuando el Gobierno español, haciendo uso de la mayoría absoluta de que dispone en el Congreso de los Diputados, saca adelante, a través de una orden, esta reforma del reglamento, se ha producido en la sociedad española, en distintas zonas de la sociedad española, una especie de insumisión a ello. Y ha tenido dos niveles: el nivel popular, el nivel asociativo, el nivel de partidos políticos, el nivel ciudadano, que plantea sustituir nada más y nada menos que la referencia europea y la «E» de España, salvo en Euskadi, donde por lo visto en la «E» se ven reflejados ellos ya; salvo en Euskadi, se ve reflejada la sustitución de la «E» por los distintivos ARA, CAT, IB (de Islas Baleares), etcétera.

Y hay una segunda reacción, también de insumisión, de las instituciones, de los gobiernos, de los parlamentos, que comienzan a aprobar y a aplicar —también de determinadas instituciones de Administración local— otras fórmulas de insumisión que suponen retomar la antigua idea del Gobierno español e instalar unos distintivos fuera de la matrícula —eso sí, señorías, para que no haya multas—, fuera de la matrícula, fuera de la placa de la matrícula, recuperando la idea inicial del propio Gobierno español, situando así determinados gobiernos autonómicos en sus flotas de automóviles, en sus parques automovilísticos, el distintivo de su comunidad autónoma, y también determinadas diputaciones provinciales, ayuntamientos, parlamentos, etcétera, etcétera. Eso ya está ocurriendo.

Pues bien, señorías, lo que nosotros planteamos hoy es que no nos olvidemos de que este parlamento, de que nuestro Gobierno, de que nuestras instituciones se fundamentan en el reconocimiento de una estructura territorial diversa, y que creemos que, sin ser un terremoto bestial que vaya a socavar los cimientos de nuestra sociedad, sí que los símbolos son importantes: los símbolos son importantes en la vida, son importantes en la política y son importantes en las instituciones. Por esa regla de tres, señorías, qué más da tener bandera que no tener bandera, qué más da tener parlamento que no tener parlamento, y por esa vía podemos llegar a una conclusión bastante peligrosa. Sí, es importante nuestra bandera, pero para lo que no tiene que servir la bandera es para morir por la bandera hasta los niveles que hemos conocido. Pero un distintivo como la bandera, ese símbolo de identidad, de dignidad, de referencia, es importante.

Pues por eso también, señorías, es importante que en los vehículos figure no ya la antigua referencia provincial, sino nuestra nueva realidad territorial autonómica. El Gobierno español ya no quiere que figure ni la provincial ni la autonómica, ninguna: se las cepilla. España: una, grande.

Nosotros creemos que es obligado decirle al Gobierno español que rectifique, que derogue la Orden ministerial del 15 de septiembre, publicada en el *Boletín Oficial* el 16, y que la sustituya por otra más acorde con nuestra realidad territorial, con nuestra realidad constitucional y con nuestra realidad de diversidad asumida política y legalmente.

Por eso, señorías, nosotros creemos que la incoherencia del Gobierno español es más grave todavía, porque siendo coherente al incluir la referencia de la Unión Europea, es más incoherente todavía, se nota más todavía la incoherencia al retirar al mismo tiempo la referencia territorial. Y, sobre todo, es más grave todavía, y la decisión es más grave y más errónea, cuando comprobamos que otros Estados europeos con menor tradición descentralizadora, con menor tradición de sensibilidad y de respeto a las realidades culturales diversas de sus Estados, sí que incluyen la referencia territorial, sí que incluyen el distintivo y visualizan el distintivo, el símbolo de sus partes integrantes, de sus estructuras menores.

Por eso, señorías, creemos que hay que decirle esto al Gobierno español. De momento sólo decimos esto: que rectifique, que saque una nueva orden que contemple en la matriculación de vehículos la referencia territorial. Y si el Gobierno español no rectifica, ya será el momento en que hagamos nuevas iniciativas para que el Gobierno de Aragón, para que las propias Cortes, para que las instituciones aragonesas participen de esa campaña de insumisión e incluyan en sus parques automovilísticos referencias territoriales. Pero eso será en un segundo momento, que esperemos no llegue.

Esperemos que el Gobierno español rectifique, y eso es lo que le pedimos hoy a estas Cortes, para que el Gobierno aragonés se dirija al Gobierno español en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal. Es el turno de los Grupos Parlamentarios. Izquierda Unida. Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Este es un tema absolutamente claro en opinión de Izquierda Unida: estamos hablando, señorías, de que este es un Estado que nosotros creemos que está en una perspectiva federalizante, es un Estado que completará un día su andadura hacia esa descentralización política que iniciamos con la Constitución del año setenta y ocho, y que, por lo tanto, tiene que tener una lógica y una plasmación en todo aquello que compone la plasmación exterior de la representación que, en este caso, afecta al proceso de matriculación de vehículos, puesto que cuando salen al extranjero tienen que tener una identificación precisa.

Y junto, lógicamente, a la incorporación de la Unión Europea en la parte izquierda de la placa del vehículo y la identificación del Estado, es absolutamente lógico y palmario que venga en la parte derecha de la matrícula una especificación, una consideración de la comunidad autónoma a la que pertenece, el nivel regional al que pertenece en estos momentos ese vehículo.

Por lo tanto, señorías, la posición del Partido Popular es francamente defendible y francamente argumentable: yo creo que han optado por dar un tajo al problema, y consideran o

no terminan de entender la estructura compleja de este Estado y pretenden solucionarlo vía *Boletín Oficial del Estado*, y no se soluciona la estructura compleja de un Estado vía *Boletín Oficial del Estado*.

Siguen existiendo los problemas y la articulación, que es un articulación compleja, pero a la vez apasionante, de un Estado pluricultural, plurinacional, plurilingüístico, que también tiene que tener su expresión en elementos simbólicos que pueden parecer absolutamente secundarios, como el proceso de matriculación de un vehículo, pero que tienen su importancia, señorías. Y por eso, es absolutamente justificada la pretensión, la demanda de que identifiquemos por comunidades autónomas los vehículos que se matriculan en el Estado español.

Y, además, se ha dicho en la intervención del proponente: cuando todos los países..., casi todos los países, por ser más exactos, de la Unión Europea van en esta dirección, algunos de ellos, países con un nivel de descentralización política muy pequeño, va España y se aparta de esa línea, cuando España sí es un país profundamente descentralizado y que, además, en opinión de muchos y en opinión de esta cámara, camina hacia un proceso federalizante. No entendemos esta situación, no entendemos este paso atrás, este retroceso.

Creemos oportuno que las Cortes de Aragón aprueben una proposición no de ley por la que pidan la derogación de esa Orden y por la que expliquen, claramente, ante el Gobierno central nuestra voluntad de que esa identificación de los vehículos incluya la referencia a la Comunidad Autónoma de procedencia, como forma de encajar perfectamente en un Estado, como digo, complejo y compuesto como es el nuestro, esa realidad plurinacional, y que esa realidad aparezca expresada con claridad en el proceso de matriculación.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley y a esperar que surta algún efecto y que —digamos— por lo razonable de la petición y por el aval que pueda tener de un número importante de comunidades autónomas, haga variar de posición al Gobierno central del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El nuevo modelo de matriculación de los vehículos ha pasado de ser o de lo que debería haber sido, una cuestión prácticamente administrativa, a una cuestión política.

Es evidente que no estamos hablando ya de una cuestión administrativa: estamos hablando de una cuestión muy importante. Muy importante porque se trata de la concepción de España, de la concepción de España por parte de los diferentes grupos políticos.

Efectivamente, la Unión Europea recomendó en su día a los gobiernos miembros elegir, prácticamente a la carta —así se ha demostrado posteriormente—, una combinación de su agrado, por supuesto dentro de unos mínimos, que perfectamente ha explicado el portavoz de CHA, que eran la banda azul con la «E» y las doce estrellas amarillas de la Unión Europea. Estos eran los mínimos.

Pero las decisiones adoptadas por los Estados miembros han sido absolutamente heterogéneas. Algunos de los Estados —pocos— han adoptado exclusivamente el modelo

recomendado por la Unión Europea, pero digo «heterogéneas» porque, por ejemplo, Portugal e Italia incluyen el año de matriculación del vehículo; ni siquiera siglas, ni siquiera símbolos de sus comunidades autónomas o de sus provincias, sino el año de matriculación. Alemania añade el código de la ITV, el escudo del Estado federal y las iniciales de la ciudad donde el vehículo ha sido matriculado. En los condados de Irlanda, las provincias de Italia y los departamentos franceses, su inicial continúa siendo el término de referencia central —estamos hablando de ámbitos territoriales muy parecidos a los ámbitos territoriales de la comunidad autónoma española—, como digo, su inicial continúa siendo el término de referencia central de las placas junto a la de la Unión Europea.

En definitiva, el Gobierno español al igual que los gobiernos de los países mencionados ha podido optar por cualquiera de las combinaciones que hubieran sido representativas, que hubieran podido ser en su momento aceptadas por todas las comunidades autónomas.

Además, el Gobierno español, lógicamente, tiene una obligación añadida, y es que el artículo 2 de la Constitución española garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran España. El Gobierno español podía haber adoptado perfectamente, al igual que otros países, por la incorporación de las iniciales de cada comunidad autónoma y hubiera respetado el espíritu de la Constitución.

Pero, efectivamente, el 15 de septiembre no fue así: el 15 de septiembre, el ministro de la Presidencia, el vicepresidente del Gobierno, firmó una Orden ministerial en la que suprimía toda referencia a provincias o a comunidades autónomas, a distintivos autonómicos. Con esta medida, se olvida absolutamente el espíritu autonomista de la Constitución española.

El 19 de septiembre, en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular, que sustenta al Gobierno, aplicó su mayoría absoluta para rechazar una proposición no de ley presentada por Convergència i Unió y respaldada por el resto de los Grupos que, básicamente, apuntaba a la inclusión de las primeras letras de las comunidades autónomas en la parte derecha de la placa. Bueno, pues, fue rechazada por el Partido Popular.

Es evidente —y así se argumentaba por parte de los proponentes en el Congreso— que siendo el Estado español una realidad plural articulada en comunidades autónomas, la reforma debería incluir ineludiblemente la visualización de los distintos símbolos de las comunidades autónomas.

Bien, el representante del Partido Popular, en el Pleno de 19 de septiembre, argumentó la decisión del Gobierno basándose en los intereses del sector automovilístico, que yo no voy a repetir, puesto que ya lo ha comentado el portavoz de CHA.

La verdad es que estos planteamientos no justifican en absoluto imposición o razón de peso alguna. Pero aún es más grave el tema cuando observamos que en el parlamento gallego se presenta también una proposición no de ley en el mismo sentido que la presentada por Convergència i Unió, y observamos los titulares de *La Voz de Galicia* del 26 de octubre del año 2000, en los que se dice lo siguiente —el titular—: «El PP rechaza el distintivo autonómico porque puede perjudicar a los hinchas de fútbol». «El PP rechaza el distintivo autonómico porque puede perjudicar a los hinchas del fútbol.» Esto no es un tebeo ni es un libro de cómic gracioso ni nada parecido. Esto es *La Voz de Galicia* del 26 del diez del año 2000. Muy bien.

Cuando leemos la letra pequeña, en el argumento, efectivamente, el portavoz popular defendió el modelo de Aznar

con argumentos futbolísticos y de seguridad, por ser mejor para ir al fútbol. Precisamente, las ocasiones que el choque entre ambos equipos suele poner en peligro la integridad del vehículo. Esa es la razón que se argumenta en el parlamento de Galicia para que en las matrículas europeas no haya distintivos de las comunidades autónomas de España.

Ustedes mismos juzgarán si realmente esa es una razón de peso o no lo es. Yo, particularmente, pienso que no.

Pero es que, además, según el grupo catalán —y vuelvo a la anterior proposición no de ley—, en conversaciones privadas con algunos ministros, entre ellos el señor Mayor Oreja, ministro del Interior, se les había asegurado que su modelo era aceptable. No tiene sentido el cambio tan drástico que ha recibido este tema, no tiene ningún sentido cuando, realmente, incluso ministros del Gobierno estaban de acuerdo. Pero, claro, cuando vemos los argumentos que utilizan otras comunidades autónomas para defender lo indefendible, vemos que la realidad es que no hay argumentos. La realidad es que se ha obviado absolutamente la realidad de España, la realidad autonómica, la realidad territorial de España.

Por ello, nosotros entendemos que la presencia de las iniciales o de los distintivos de la comunidad autónoma es una propuesta perfectamente asumible por un Estado que tiene como clave de su organización, precisamente, el rasgo autonómico.

Y por todo ello, lógicamente, vamos a votar a favor de la proposición no de ley. También, lógicamente, con un escepticismo absoluto de que esto pueda lograr cambiar esa Orden ministerial que en su día firmó el vicepresidente del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Socialista, la diputada señora Pellicer tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, presidente.

Subo a esta tribuna a fijar la posición de mi Grupo en relación con la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, que se refiere al nuevo modelo de placas de matrícula, aprobado por Orden ministerial, como se ha dicho, de 15 de septiembre pasado. Una Orden, señorías, que creo que fue fruto de la arrogancia y prepotencia del partido en el Gobierno, evidentemente, del Partido Popular.

¿Por qué digo esto, señorías? Pues, porque ya fue presentado el día 8 de septiembre en el Congreso de los Diputados, como se ha mencionado también, una proposición del Grupo Convergència i Unió antes de que se decidiera el nuevo modelo de matrículas, en forma de proposición no de ley, y que fue debatida el día 19 en el Congreso. De las manifestaciones de los distintos portavoces en dicho debate, todos ellos (siete grupos distintos, excepto el Grupo Popular) estaban de acuerdo en que era bueno reflejar la sensibilidad autonomista de España en las nuevas matrículas, que era positivo que se añadiera un distintivo que reflejara la realidad autonómica dentro del marco constitucional, que reconoce una España plural, descentralizada y autonómica.

En el debate de la proposición no de ley de Chunta Aragonesista que ahora debatimos se está reproduciendo el mismo debate que en el Congreso de los Diputados. Espero que solamente hasta aquí, y que el Grupo Popular reconsidere la postura que mantuvo en el Congreso y apoye esta proposición no de ley. Y como aquella proposición no de ley también del Congreso de los Diputados, la que hoy nos ocupa

pretende corregir y solucionar algo que en otros países se ha resuelto sin ningún problema. Y no voy a poner ejemplos, señoría, porque los portavoces parlamentarios que me han precedido ya los han puesto, pero sí simplemente mencionaré el ejemplo de Francia. ¿Por qué? Porque realmente es uno de los países más centralizados de Europa y, aun así, ha tenido la sensibilidad de que, a través de unos números que son los que reflejan el departamento a que corresponden, pues también aparezca en sus placas de matrícula.

Por tanto, señorías, no se trataba de incumplir una normativa europea: se trataba de haberla adaptado a la misma, teniendo en cuenta la realidad de España y sus autonomías, con sensibilidad, utilizando el diálogo y el consenso con los gobiernos de las comunidades autónomas, que el Gobierno de España no ha sido capaz de llevar a cabo, mientras que en otros países de la Unión Europea se ha resuelto esto sin ningún problema.

El Gobierno de España, sin lugar a dudas, tiene la oportunidad de enmendar la Orden de 15 de septiembre, pues es perfectamente asumible elegir el modelo de matrícula en el que figura un distintivo de las comunidades autónomas donde se matricule el vehículo. Y, señorías, me gustaría oírle decir al portavoz del Grupo Popular, cuando suba a esta tribuna, que su sensibilidad autonomista les lleva a apoyar esta proposición no de ley, pues, entonces, algunas tierras de Aragón empezarán a tener esperanza, empezarán a confiar en que es posible su desarrollo, el equilibrio territorial, la supervivencia de nuestros pueblos, a creer que es cierto el derecho a la igualdad de oportunidades. Porque si están dispuestos a apoyar lo simbólico, a lo mejor nos sorprenden dándole un impulso a inversiones importantes para Aragón, como, por ejemplo, el eje pirenaico como vertebrador del Pirineo, el eje norte-sur o tantas y tantas obras en la provincia de Teruel.

Para terminar, y volviendo a la proposición no de ley que estamos debatiendo, creemos que el Gobierno del Partido Popular, además de la oportunidad, tiene la obligación de escuchar y ejecutar esta demanda de la sociedad, sobre todo teniendo en cuenta la enorme sensibilidad respecto a los emblemas o símbolos de las autonomías en los ámbitos social y político.

Por todo ello, mi grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pellicer.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Atarés tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En octubre de 1971, entró en vigor un sistema de matriculación de vehículos basado en una combinación de cuatro cifras y una o dos letras, precedido de la letra o letras de la provincia.

En septiembre de 2000, dos provincias estaban a punto de agotar todas las combinaciones, sobre todo, la provincia de Madrid. Por ello, se planteaba la necesidad urgente de buscar un nuevo sistema de matriculación.

Teniendo claro que debíamos adaptarnos a los nuevos tiempos en que vivimos, la nueva matrícula debería responder a unas necesidades y circunstancias que voy a intentar analizar.

En primer lugar, España forma parte de la Comunidad Europea y existe un gran deseo de los españoles de integrarse al más alto nivel y en la mayoría de los aspectos que nos puedan identificar como europeos. Por ello, y de acuerdo con

la Resolución del parlamento europeo de septiembre de 1998, donde se propuso que los vehículos de los países pertenecientes a la Unión Europea llevaran el distintivo comunitario en las placas de matrícula, en 1994 se estudió por primera vez en España la modificación de las matrículas existentes para adaptarlas a las nuevas directrices europeas. En estos momentos son muchos los países europeos que han adoptado la nueva matrícula.

Por otra parte, la matrícula debe ser una identificación única para cada vehículo y, a la vez, hacerlo con la mayor simplicidad posible. Debe cumplir, pues, los requisitos de exclusividad, sencillez de comprensión y brevedad.

Con el sistema anterior, dos vehículos podían tener el mismo número de matrícula, pero diferente letra de provincia. La letra, pues, era imprescindible para lograr la exclusividad.

Con el nuevo sistema, entre las cuatro cifras y las tres letras ya se consigue una matrícula diferente para cada vehículo. Por tanto, el añadir nuevas siglas o logotipos no serviría para la diferenciación de otro vehículo y, además, complicaría la simplicidad de la matrícula.

Otro requisito que se debe buscar con la nueva matrícula es que evite el agotamiento de las combinaciones en un período largo de tiempo.

También habría que valorar la opinión de los ciudadanos respecto al tema. Y, según diferentes encuestas, entre ellas la realizada por el comisariado europeo del automóvil a siete mil doscientas personas de toda España, se manifestaban a favor de una nueva matrícula europea más del 80% de los encuestados.

También quiero resaltar la opinión del Sindicato Unitario de Trabajadores de Autoescuelas, perteneciente a Comisiones Obreras, que consideran importante que no conste la identificación de la comunidad autónoma, así como tampoco la región, provincia o comarca.

Y aunque no pueda tener el valor de encuesta, quiero decir que me he informado de cuáles suelen ser las consultas o quejas que respecto al tema de la matrícula manifiestan los ciudadanos en las oficinas de tráfico de Zaragoza y, aparte de que no son muchas, la mayoría de ellas lo que desean es cambiar la matrícula de su coche al modelo nuevo, y muy pocos se interesan por colocar un distintivo aragonés dentro de la matrícula.

Con todos estos condicionantes, el Gobierno optó por una solución que responde perfectamente a los requisitos antes mencionados: una matrícula formada por cuatro cifras y tres letras permite un número de combinaciones de alrededor de ochenta millones, garantizando con ello la duración del sistema en el tiempo.

Por otra parte, con cuatro cifras y tres letras se consigue una identificación más sencilla, más corta, que con el sistema anterior. Y al llevar un símbolo europeo junta a la «E» de España, nos identifica como país dentro del conjunto de países europeos.

Con la fórmula aprobada por el Gobierno no se impide que el que quiera identificarse con su comunidad, su provincia o su pueblo lo haga libremente, colocando una pegatina en cualquier otra parte del vehículo que no sea la matrícula. Pero, además, es una fórmula respetuosa con todas aquellas personas —y son muchas— que no desean que su vehículo aporte más información que la estrictamente necesaria.

Como se ve, el sistema actualmente en vigor es mucho más respetuoso con la libertad de los ciudadanos que el propuesto por ustedes, pues el que no quiere dar información de dónde matriculó su vehículo no la da, pero aquél que quiere identificarse con su tierra o manifestar sus amores o sus manías puede hacerlo en muchas partes de su vehículo.

Como habrán adivinado sus señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la proposición no de ley porque considera que la fórmula utilizada para la nueva matrícula responde perfectamente a las necesidades planteadas de adaptación al sistema europeo, durabilidad en el tiempo, sencillez y exclusividad de la misma. Y, por otra parte, según el reglamento general de vehículos, no se impide que aquel que lo desee coloque una pegatina vertical fuera de la matrícula con las letras «ARA», que pocas personas sabrán lo que significa o, mejor todavía, otra horizontal con la bonita, entrañable y conocida palabra de «Aragón».

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Atarés.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a votar la proposición no de ley defendida por Chunta Aragonesista.

Señoras y señores diputados, ¿votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobada por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Lógicamente, Chunta Aragonesista ha votado a favor, pero ha votado a favor —quisiera recalcarlo— en un tema que no es menor, que, como he dicho, puede parecer menor, pero lo que hay detrás no es lo que ha dicho el señor Atarés: lo que hay detrás de este asunto es si asumimos o no asumimos la gran innovación que supuso la Constitución española del setenta y ocho, y la gran innovación de la Constitución española se llama comunidades autónomas, se llama reconocimiento de estructuras menores con capacidad de dar respuesta desde esas estructuras hacia abajo y hacia arriba (hacia la construcción europea). Esa es la cuestión de fondo.

Señor Atarés, que al final usted, usted, en estas Cortes, como portavoz de un grupo parlamentario, dé la recomendación de que los ciudadanos pongan las pegatinas, ya de entrada..., eso ya me da risa. Me da risa porque estamos hablando de un ámbito legal, de un ámbito normativo. ¡Claro que vamos a poner pegatinas! No lo dude. Y las vamos a poner muchos. Pero esperamos que, a pesar de todo, ustedes rectifiquen.

La composición que me ha dicho y las cuentas que ha hecho de lo de los cuatro números y las tres letras... Pero si esa no es la cuestión. Ya sabemos que se acababan las matrículas de dos letras en Madrid, pero el problema no ése.

El problema, señor Atarés..., mire, mire bien, es: si ustedes están dispuestos a asumir —ustedes no, sus jefes de Madrid— la visualización en la matrícula, en la placa de la matrícula, de un distintivo territorial que reconoce que España es un Estado plural, diverso, compuesto de comunidades autónomas, o no están dispuestos a hacerlo legal y normativamente. Esa es la cuestión. La cuestión es si el Gobierno español va a rectificar y va a hacer lo que iba a hacer al principio de la semana del 15 de septiembre o va a errar y a seguir haciendo lo que dijo el día 15 de septiembre. Porque esta es la postura que ustedes defendían, que el Gobierno español defendió al principio de esa segunda semana de septiembre. Y, sin embargo, al final, nos encontramos en el *Boletín Oficial del Estado* con otra cosa.

El problema de fondo no es que se acaben el número de matrículas, los números y las composiciones de números y

letras. Si el problema no es ése, señor Atarés, no me vaya usted por ahí. El problema de fondo es si España es una y grande o España es plural y diversa. Esa es la cuestión de fondo, y ese es el asunto por el que nosotros lo traemos aquí. Ese es el asunto por el que si el Gobierno español no hace caso de lo que le va a decir el Gobierno de Aragón, inmediatamente —no sólo los ciudadanos, no sólo nosotros como ciudadanos— promoveremos que el propio Gobierno de Aragón, que las propias Cortes de Aragón, que las distintas instituciones de Aragón hagan ese gesto simbólico de insumisión, de que queremos que figure nuestra referencia, nuestra referencia territorial, porque somos una realidad y tenemos la dignidad de querer que nuestros símbolos y nuestros distintivos se visualicen en algo como es hoy en día un vehículo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Sí, señora Pellicer, por el Grupo Socialista... Perdón. El portavoz del grupo del PAR, primero.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos hablando de un tema legal, de una normativa. No estamos hablando de pegatinas. Yo llevo una aquí de «Teruel existe», por ejemplo. Naturalmente que puedo llevar pegatinas para defender lo que debo defender. Pues sólo faltaba eso, pues sólo faltaba eso, que no pudiéramos siquiera llevar las pegatinas que quisiéramos para defender lo que queremos defender. Pero no estamos hablando de eso.

Estamos hablando de una matrículas que tienen que estar dentro de una normativa que tiene que aprobar el Gobierno español. Y el Gobierno español, aprobando un determinado tipo de matrículas, está de acuerdo con la concepción territorial de España, está de acuerdo con las comunidades autónomas. Otra cosa es que apruebe otro determinado tipo de matrículas, porque entonces no está de acuerdo con que figuren símbolos que representan la realidad territorial de España. Ni más ni menos. ¡Naturalmente que podemos llevar pegatinas!

De todos modos, nosotros hemos votado que sí y queremos felicitar a los grupos que lo han hecho, porque precisamente hemos demostrado que creemos en las comunidades autónomas y que todo lo que sea representativo de las comunidades autónomas debemos llevarlo en las carpetas, en las carteras y, si es posible, por normativa legal, en los coches.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Ahora sí, señora Pellicer, tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: De manera muy breve, puesto que estoy de acuerdo con las manifestaciones de explicación de voto de los portavoces que me han precedido.

Pero sí quiero decir que hemos votado favorablemente, en primer lugar, porque tenemos que llevar una placa de matrícula, y preferimos que ella sea acorde con nuestros intereses autonomistas y con nuestra defensa de las autonomías.

Pero también hemos votado «sí» porque nuestro grupo sí ha querido pronunciarse. ¿Por qué digo esto, señorías? Pues, porque algún portavoz anterior ha dejado caer aquella frase del presidente del Gobierno de España en la que, de manera un tanto despectiva, se negó a pronunciarse sobre

el debate de las «chapas». Y, claro, ya creo que empiezan a ser preocupantes algunas frases del señor Aznar, pues, también recientemente —como ustedes recordarán—, en un debate tan grave como ha sido la permanencia y la reparación del submarino nuclear británico en el Campo de Gibraltar, pues también se permitió hacer la comparación con este magnífico grupo británico que a muchos nos trae añoranzas del «submarino amarillo» de los Beatles.

Por tanto, señoría, quiero dejar patente que a nuestro grupo empiezan a preocuparle esas manifestaciones. Y parece que empezamos a estar condenados a «reír» —entre comillas—, por no llorar, las gracias del presidente.

En definitiva, señorías, por coherencia con nuestro sentimiento autonomista, hemos votado favorablemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pellicer. Grupo Popular. Señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Bernal, ha querido hacer de este tema una cuestión de honor, llegando a anunciar un posible llamamiento a la insumisión. Parece que buscan temas que cada día nos diferencien más de los demás. Es una forma de entender la política, y la respetamos, pero nosotros pensamos que es mejor unir que separar.

Y al Grupo Socialista quería recordarle que ellos tuvieron la ocasión de aprobar lo solicitado hoy. El, en otros tiempos, «biministro» de Justicia e Interior y hoy concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza presentó el 30 de junio de 1995 al Consejo de Ministros el proyecto de real decreto que modificaba la matrícula y que, sorprendentemente, fue retirado del orden del día. Quizás, ustedes nos pudieran dar las explicaciones.

Por otra parte, yo les puedo garantizar que si el tema de la matrícula solucionara los problemas de Aragón, no es que pondríamos una matrícula grande en el coche, es que llevaríamos una matrícula tremenda en la espalda de todos nosotros. Pero creo que han querido sacar un poco el debate fuera de lugar, dándole una importancia al tema de la matrícula que no lo tenía.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Atarés.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 139/00, sobre la declaración como persona *non grata* del ministro de Medio Ambiente, que ha sido presentada por la Agrupación Izquierda Unida del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la presentación y defensa tiene la palabra su diputado, señor Lacasa.

Proposición no de ley núm. 139/00, sobre la declaración como persona *non grata* del ministro de Medio Ambiente.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que el 8 de octubre fue una jornada absolutamente memorable para los aragoneses y las aragonesas. Todos y todas tenemos que estar absolutamente orgullosos de nuestro pueblo, que en un momento histórico crucial supo estar a la altura de las circunstancias y supo salir a la calle unido y con las ideas muy claras, señorías, dos ideas

muy claras: «no» al Plan hidrológico nacional que nos presenta el Partido Popular y «no» al gran trasvase del Ebro. Señorías, mensajes clarísimos, pero a la vez mensajes que conectaban perfectamente con la sensibilidad del pueblo aragonés.

Yo creo que, a partir de ese momento, de esa demostración unitaria de nuestro pueblo, se ha desencadenado una auténtica barahúnda de descalificaciones, de tergiversaciones y de intentar laminar y menoscabar lo que ha sido la voluntad clarísima expresada por esas cuatrocientas mil personas en las calles de Zaragoza.

Desde ese momento hemos empezado a ver cómo se intentaba sembrar una ceremonia de la confusión. Se empezó a decir, señorías, por parte de algunos, que realmente el pueblo aragonés no había pedido lo que había pedido. Había pedido otra cosa. El pueblo aragonés sólo quería ser escuchado en Madrid, sólo quería que Madrid fuera comprensivo con sus reivindicaciones y que se le pudiera compensar de alguna manera o se pudieran iniciar actuaciones para contemplar su situación. Pero, ¡hombre!, ¿quién había dicho un «no» rotundo al Plan hidrológico nacional, o quién negaba la posibilidad de transferencias intercuenas? Eso se empezó a decir.

Pero es que ese mismo día, señorías, ese mismo día de la manifestación del 8 de octubre, empezamos a ver un espectáculo patético, de manipulación política, de auténtica mala fe, en los medios de comunicación que controla el Partido Popular: en los que controla directamente y en los que controla indirectamente, señorías. Digo «los que controla indirectamente» porque habría que ver lo que se dijo de la manifestación del 8 de octubre en medios privados de televisión. También habría mucho que decir a ese respecto, cómo también se tergiversó allí. Pero, sobre todo —y eso es lo que más nos importa también a los aragoneses y a las aragonesas—, en los que controla el gobierno central del Partido Popular, habría que ver qué visión de la manifestación se dio ese mismo día 8 de octubre: una visión de la manifestación minusvalorando la presencia de los aragoneses en las calles, dando una imagen sesgada y falseada, y, finalmente, concediendo más tiempo, mucho más tiempo de opinión y de emisión, a las voces contrarias a la manifestación, a los protagonistas de la manifestación del 8 de octubre. Ya empezamos a ver esa actitud sectaria de los máximos dirigentes del Partido Popular, en este caso, a través del control que ejerce sobre Radio Televisión Española, en aquel día 8 de octubre.

Por cierto, que la riada no para, que la riada continúa, y que ha llegado casi a desbordarse. Y se ha desbordado ya con la reciente y famosa campaña publicitaria del gobierno aragonés, en la que pretende demostrar la realidad de nuestra comunidad autónoma, una realidad que —por lo que hemos podido ver en esa campaña— lo único que pretende demostrar es que nuestra comunidad autónoma tiene, junto con elementos de desarrollo positivos, evidentes carencias en dos temas, por lo menos, muy importantes, como son las infraestructuras y los temas hidráulicos.

Pues bien, ante esta nueva situación, otra vez, el Partido Popular, a través de quien tiene las comisiones oportunas en Radio Televisión Española, ejerce en este caso la censura política y prohíbe la emisión de los anuncios publicitarios (que en este caso sí se pueden difundir a través de las emisiones privadas), prohíbe, en la televisión pública, en la de todos los españoles, en la que pagamos con nuestros impuestos (porque está fuertemente subvencionada), prohíbe tajantemente la aparición de estas iniciativas y de estas informaciones a todos los españoles. Clarísimamente es un

atentado, porque quiero recordar las campañas publicitarias de Cataluña, de Valencia, de Murcia, etcétera, etcétera, campañas de información o campañas de exposición de los puntos de vista de sus comunidades autónomas.

Todo eso ha conducido, señorías, a que instituciones aragonesas ya se hayan pronunciado. Por lo tanto, no es este humilde diputado hoy el que inicia este debate con relación a intentar poner algo de justicia y de luz en el proceso de tergiversación. Quiero recordar ya dos resoluciones, dos, del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón. Una primera, saliendo al paso de la manipulación del 8 de octubre, censurando la manipulación informativa de la gran manifestación del 8 de octubre, y una segunda, al hilo de la prohibición y la censura de la emisión de los *spots* publicitarios en relación con la problemática hidráulica en nuestra comunidad autónoma. Posición del Consejo Asesor de Radio Televisión Española que ha sido de expresión del máximo rechazo de la censura impuesta por el Partido Popular —cito textualmente—, «porque conculca los más elementales derechos democráticos y es un agravio comparativo con otras comunidades autónomas vecinas a la nuestra»: solicitud del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón para, uno, solicitar la emisión íntegra de los anuncios censurados; dos, pedir el cese o dimisión irrevocable del director general del ente público, señor González Ferrari (por cierto, pregonero del señor Atarés en las fiestas del Pilar de este año en la ciudad de Zaragoza, lamentablemente); pedir las oportunas comparecencias en las Cortes Generales o en la comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Ésta es la situación. Fíjense hasta dónde ha llegado el despropósito, la manipulación y la campaña sectaria del Partido Popular a nivel central, que el Partido Popular de Aragón ya no puede más, ya no puede más. Ayer mismo tiene que salir un comunicado del Partido Popular de Aragón diciéndoles a sus jefes en Madrid que vale ya, que basta ya, que incluso permitan la emisión de los anuncios; por favor, que el Partido Popular de Aragón se ahoga, que hay poco agua en Aragón, pero el PP de Aragón se ahoga, señorías; por favor, denles esa oportunidad, señores del Partido Popular a nivel central.

Pero ya el culmen, la culminación del despropósito fue la intervención del señor ministro de Medio Ambiente. Porque ya hemos tenido, como digo, manipulaciones de Televisión Española, tuvimos tergiversaciones del delegado del gobierno, don Eduardo Ameijide, diciendo que el pueblo aragonés no decía lo que había dicho... Bueno; todo eso podía ser criticable, duramente censurado. Intervenciones políticas que ya ha habido, institucionales, que ya ha habido... Pero, señorías, la gota —y valga la expresión en este caso— que colma el vaso, por lo menos de la paciencia de este grupo parlamentario, y espero que de toda la cámara, son las declaraciones del ministro de Medio Ambiente, don Jaime Matas.

El ministro de Medio Ambiente, que provoca el incendio, el ministro de Medio Ambiente, que prende la cerilla, el ministro de Medio Ambiente, que, como la yesca, pretende provocar un incendio, que es la presentación de este anteproyecto de Plan hidrológico nacional ante el consejo nacional del agua, que contiene, como único fundamento, como única actuación, el trasvase de aguas del Ebro de más de mil hectómetros cúbicos (la única consideración que hay), y el ministro que reacciona de la siguiente manera.

Hay una entrevista del presidente de la comunidad autónoma, don Marcelino Iglesias, el día 11 (es decir, pocas fechas después de la celebración de la gran manifestación),

y el señor Iglesias, por las informaciones que tenemos, transmite al señor Matas, al señor ministro, el acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a la solicitud de retirada del actual anteproyecto de ley del Plan hidrológico nacional.

Señorías, ¿era o no era ese acuerdo del consejo de gobierno congruente con el espíritu de la manifestación del 8 de octubre? Pregunto. ¿Ése era el mensaje o no era el mensaje del pueblo aragonés? ¿Ése era el mensaje que desestabilizó, por ejemplo, al Ayuntamiento de Zaragoza y al alcalde de Zaragoza porque no supo situarse a la cabeza de esa manifestación? ¿Era ése el mensaje o no era ése el mensaje? Retirada del Plan hidrológico nacional, no a los trasvases del Ebro... ¿Era ése el mensaje? Luego, si ése era el mensaje del pueblo aragonés, y es incontrovertible que en esta cámara nadie puede defender que ése no era el mensaje del pueblo y que sigue siendo el mensaje de nuestro pueblo por una amplísima mayoría, amplísima mayoría de todos los espectros, ideologías y colores que se sientan en esta cámara, si ésa era la petición, si eso se traslada en forma de resolución o acuerdo del Consejo del Gobierno de Aragón y se traslada al ministro Matas, ¿cabe esperar alguna sorpresa? ¿Cabría algún escándalo de esa posición del Gobierno de Aragón? Nosotros entendemos que no, que, en todo caso, actuaría, simplemente, en legítima coherencia con lo que ha expresado nuestro pueblo en la calle.

Pero ¿qué nos encontramos? Que a la salida de esa entrevista... Se les veía tensos, no se les veía muy sonrientes, se veía que había un conflicto entre el señor Iglesias y el señor Matas, aparecía la tensión del momento, lógica; pero la tensión del momento para partidos políticos serios y responsables, y, sobre todo, para un ministro, no debe confundir tanto las cosas como para provocar una reacción extemporánea y fuera de todo marco institucional. Ésa es nuestra posición. Todos los debates pueden ser sostenidos en las instituciones, debatidos con intensidad, con movilizaciones sociales en la calle; pero hay unos mínimos, unos mínimos institucionales, unas mínimas formas que deben guardarse entre gobiernos. Y las declaraciones del señor Matas a la salida de esa entrevista rompen por completo el mínimo de respeto institucional debido tanto al pueblo aragonés como al presidente del Gobierno de Aragón, que representa al final a todos los ciudadanos de la comunidad autónoma.

Porque, señorías, el ministro Matas dice dos cosas: por una parte, interpreta, de una forma totalmente ilegítima, desde nuestro punto de vista, lo que el pueblo aragonés había pedido. Dice: «el pueblo aragonés quería hacer oír su voz en Madrid, que se le escuche en Madrid, pero no ha dicho nunca, para nada, que no quiera y que se niegue a que exista el Plan hidrológico nacional». Señorías, el pueblo aragonés dijo claramente el 8 de octubre lo que quería con el Plan hidrológico nacional, que es «no» al Plan hidrológico nacional que plantea el Partido Popular. Lo dijo claramente. Y es más: volveremos a decirlo... Y animo a todos los ciudadanos aragoneses para que participemos en el «abrazo al Ebro» del próximo domingo, del día 12, donde volveremos a editar la necesaria y contundente actuación y movilización, para seguir diciendo «no» al trasvase del Ebro, «no» al Plan hidrológico nacional. Por lo tanto, seguimos teniendo posibilidades para poner en marcha la voz del pueblo aragonés.

Y no sólo dice esto, no sólo desvirtúa y tergiversa lo que los aragoneses y aragonesas hemos decidido y hemos dicho libremente por las calles de nuestra ciudad de Zaragoza, sino que el ministro dice que no encuentra interlocutor válido para debatir esta cuestión con el presidente del Gobierno de Aragón. Señorías: que no hay interlocutor válido por parte de Aragón; que está dispuesto —fíjense en

lo que dice— a negociar con su partido a nivel estatal, y que está dispuesto a negociar con los agentes sociales (que eran los convocantes de la manifestación), pero no con el presidente del Gobierno de Aragón, que debe ser una persona...

Yo no sé lo que le diría el presidente del Gobierno de Aragón en aquella entrevista, no sé si hubo alguna cuestión que pudiera ponerle en esa tesitura, pero me parece que no. Yo creo que, si se limitó a transmitir el acuerdo del Consejo de Gobierno, creo que no debería haberse sorprendido tanto. Pero dice que no reconoce interlocutor válido en el presidente del Gobierno de Aragón, que se le mande y se le envíe otro interlocutor que pueda representar a nuestra comunidad autónoma, porque entiende que no puede negociar con quien no quiere, y, en ese sentido, el señor Iglesias no quiere negociar y, por lo tanto, da por zanjada la cuestión.

Señorías, estamos en un Estado —y lo debatíamos en el punto anterior— compuesto, en un Estado federalizante, en un Estado que culminará, sin duda, en un Estado federal más tarde o más temprano.

Y, en ese ambiente, y en ese ámbito, sinceramente, las decisiones de política estatal, pero que tiene una transcendencia que vertebra el Estado, no pueden hacerse en contra de las comunidades autónomas. Debe haber diálogo permanente y fluido. No puede hacerse atentando lo más esencial, que es esa interlocución y ese diálogo franco entre las partes y el todo. Pero no puede hacerse una cuestión tan fundamental como un trasvase y como un Plan hidrológico nacional contra una o varias comunidades autónomas, en este caso, del Estado español. Y, por lo tanto, es absolutamente inviable que el ministro diga que no va a tener como interlocutor al presidente de una comunidad autónoma, y además la más afectada por el trasvase del Ebro y la más afectada por el Plan hidrológico nacional. Y, en ese sentido, no corresponde a un ministro elegir interlocutores.

Es lo que quiero y lo que nuestro grupo queremos decir hoy en esta cámara: no es quién el ministro de Medio Ambiente para decir quién es el interlocutor de Aragón, de la misma manera que no es quién esta cámara, o Izquierda Unida, para decidir con quién debemos negociar en Madrid determinadas cuestiones. Es quien el pueblo español ha querido: el gobierno del Partido Popular y el ministro de Medio Ambiente, el señor Matas, nos guste más o nos guste menos. No vamos a cuestionar su capacidad de llegar a acuerdos y su capacidad de seguir dialogando; pero sí vamos a cuestionar (y lo censuramos de la forma más rotunda y más tajante) su descalificación de interlocución en este caso.

Porque nuestro Estatuto de Autonomía lo dice bien claro (y aquí se está vulnerando el Estatuto de Autonomía —y con esto termino—), el Estatuto de Autonomía de Aragón dice, en su artículo 21.2, que «el presidente ostenta la suprema representación de Aragón y la ordinaria del Estado en este territorio». Es decir, que es el máximo representante de todos los aragoneses, incluidos los que no le hemos votado nunca, pero que también estamos en esta cámara representados, los que nunca le hemos votado, pero también estamos representados cuando el Gobierno de Aragón habla, porque él nos representa en ese sentido. Y también es el representante del Estado: él, el presidente, el que sea: éste o el que había anteriormente, o el otro, o el otro: todos son los representantes ordinarios del Estado en nuestra comunidad autónoma.

Luego no pueden darse nunca este tipo de planteamientos. Y, hasta que no se rectifique, nuestra posición es bien clara: estas Cortes de Aragón, hoy, solemnemente, dicen y deben transmitir un mensaje nítido y claro al Partido Popular, y en concreto al señor Matas, diciéndole que no aceptamos

y no toleramos que desvirtúe lo que ha sido la expresión mayoritaria, y casi unitaria, de nuestro pueblo, y, en segundo lugar, que no aceptamos que desvirtúe, deslegitime y quite representatividad al presidente del Gobierno de Aragón, independientemente de la adscripción política, porque nos representa a todos los aragoneses. Y, mientras tanto, queremos hacer un pronunciamiento claro y tajante, diciéndole que estas Cortes de Aragón, el pueblo aragonés, le consideran una persona que no está a la altura de las circunstancias, mientras no rectifique, que es una persona *non grata* para nuestro pueblo aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A esta proposición hay presentadas dos enmiendas: la primera de ellas, de Chunta Aragonesista.

Tiene ahora la palabra para su defensa su diputado señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde Chunta Aragonesista consideramos oportuno que hoy debatamos aquí sobre esta cuestión. Ya hablaremos luego de la forma concreta que hemos de darle al resultado y a la propuesta de acuerdo que salga de esta cámara; pero, desde luego, cuando se ofende, cuando se insulta a la mayor parte de los aragoneses, cuando se desprecia nuestras instituciones, esta cámara (donde está representada la voluntad de los ciudadanos aragoneses) tiene mucho que decir. Esta cámara no puede permanecer impasible a un insulto colectivo a buena parte de los aragoneses, a un desprecio de nuestras propias instituciones (y el presidente de la comunidad autónoma es una institución nuestra también, de todos: por supuesto, de los que no le votamos, también).

El gobierno central, por boca de su ministro de Medio Ambiente, el señor Jaime Matas, ha cometido dos grandes errores, que entiendo que no deben pasar desapercibidos ante la máxima representación de los aragoneses expresada en esta cámara.

El primero, menospreciar, minimizar a esos cuatrocientos mil aragoneses, a esa inmensa mayoría de aragoneses presentes en esa manifestación en la calle el 8 de octubre. Ya el propio delegado de ese mismo gobierno habló de manipulación. Hablar y decirles a esos cuatrocientos mil ciudadanos que eran manipulados significa faltarles al respeto, significa insultarles en su inteligencia, significa decirles que son meros autómatas, meras masas aborregadas que van detrás de una pancarta, cuyo contenido y cuyo significado no saben leer o no saben entender. Y eso, como institución aragonesa, estas Cortes estamos obligados a rechazarlo y a enmendarlo en la medida de lo posible.

Ese tratamiento del propio gobierno español hacia los ciudadanos ya quedó también reflejado con el propio tratamiento que los medios de comunicación públicos dieron a esa manifestación. No entraré ahora en el tiempo de más que consumieron aquellos que estaban en contra de esa manifestación (y, por tanto, que no fueron), con respecto a aquellos que fuimos y aquellos representantes institucionales que estaban o estábamos en esa manifestación.

Ya teníamos otro precedente. Recordarán ustedes que, en el año noventa y dos, cuando, por primera vez, después del año setenta y ocho, acudimos a la calle ciento veinticinco mil ciudadanos aragoneses, la primera noticia del telediarío no fueron esos ciento veinticinco mil, que quedaron en un segundo, tercer o cuarto plano; fueron seis mil ciudadanos de la extinta Unión Soviética, nostálgicos del Partido

Comunista de la Unión Soviética, que se concentraban ese día en la Plaza Roja de Moscú (una ciudad que no hay que olvidar que tiene ocho millones de habitantes; por tanto, el porcentaje de los seis mil es verdaderamente ínfimo); ese día ésa fue la noticia.

Esta vez ya no fue así: ya no quedaban los nostálgicos de la Plaza Roja, y esta vez tuvo que salir, pero salió como salió, y ese tema se va hoy del debate, porque ya lo hemos debatido en otras instancias. Ése es un error: el de menospreciar, el de ignorar, el de insultar a la inteligencia de esos aragoneses que mayoritariamente estábamos en la calle.

Y, con ser grave, que lo es —y por eso merece la censura de estas Cortes de Aragón—, hay otro gran error, que es no reconocer al presidente de Aragón como representante legítimo de los aragoneses. Pero ¿quién es un señor ministro del gobierno central (o de donde sea) para decir quién es o quién no es interlocutor de los aragoneses? Yo, que, evidentemente, como ya todas sus señorías saben, jamás he votado a ninguno de los presidentes que hay —bueno, a alguno hubiera podido votar, pero de los que ha habido en Aragón ninguno ha sido de mi partido y ninguno de ellos ha contado con mi confianza en las urnas—, siempre me he sentido representado, aun con sus errores, institucionalmente por un presidente de Aragón, aunque haya sido del Partido Popular. Yo no habré dicho que ése no es el presidente de los aragoneses, nunca; ni creo que nadie de mi partido. A pesar de eso, ustedes han cometido un grave error —perdón—, sus compañeros del gobierno central, el gobierno central, representado por boca de su ministro.

No hay que repetir ni insistir en que el presidente de la comunidad autónoma es el representante ordinario del Estado en Aragón. Ya está dicho y ya sabemos todos lo que quiere decir. Y, por eso, ese error, que creo que merece ser corregido, requiere este pronunciamiento. En consecuencia, nosotros vamos a proponer que, efectivamente, estas Cortes adopten un acuerdo, una resolución, censurando esta actitud.

Y voy con la defensa de la enmienda.

¿Por qué no nos parece bien que estas Cortes de Aragón lo que hagan sea declarar persona *non grata* a un ministro del Estado, a un ministro del gobierno central? Pues porque somos unas Cortes de Aragón, somos un parlamento autonómico. Este tipo de iniciativas no son propias de unas Cortes, porque podrían ser más propias de una asociación cultural o de una peña taurina o incluso de algún pequeño ayuntamiento con algún visitante (que, por cierto, se ha hecho en Aragón en más de una ocasión). Me parece más propio y más acorde con un parlamento autónomo, en el que reside la soberanía del pueblo aragonés, que lo que se haga sea reprobar esa actitud.

Reprobar tiene el suficiente contenido político para decir lo que queremos decir. De ahí que nuestra enmienda, aunque cambie la redacción, venga a suscribir prácticamente los argumentos y las motivaciones que el grupo proponente (Mixto: Izquierda Unida) hace, para acabar, simplemente, en lugar de pedir una declaración de persona *non grata*... Que, por otra parte, tal como se dice en el texto, sería susceptible de ser retirada, puesto que se dice que está condicionada a su rectificación, y en buena parte esa rectificación la hizo el ministro; por tanto, entonces, tendríamos que retirar la declaración de persona *non grata*, y no se trata de ir dando títulos a la gente para luego quitárselos dos días después en función de que haya hecho una rectificación.

Yo creo que es más propio que estas Cortes de Aragón reprobemos la actitud y el comportamiento en esta materia y, en concreto, acordemos «reprobar las actuaciones y

declaraciones de don Jaume Matas, ministro de Medio Ambiente, por no respetar el contenido auténtico de lo reclamado en la manifestación de Zaragoza del pasado 8 de octubre, y por su posición posterior de no considerar interlocutor válido de la Comunidad Autónoma de Aragón a su presidente legítima y estatutariamente investido como tal».

Yo creo que ése es el significado del acuerdo que debemos adoptar hoy, y por eso hemos planteado esta enmienda, que en el fondo mantiene los posicionamientos de quien ha planteado la otra fórmula de la declaración de persona *non grata*; pero que entendemos que tiene más firmeza, más contundencia política, que es más claro, más adecuado y más pertinente, en el caso de la declaración de un parlamento autonómico.

Muchas gracias, y espero contar con la anuencia o el apoyo de los grupos, esperando consenso con el grupo proponente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

También hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Villamayor tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías, de verdad que nos encontramos ante una proposición no de ley de un contenido eminentemente político, que trasciende más allá de lo que estamos acostumbrados, con respecto al cual, el Grupo Socialista, sobre el análisis que se ha hecho en la exposición de motivos, por parte del diputado Jesús Lacasa, está absolutamente de acuerdo; aunque yo creo que en el listado de agravios que se han producido con nuestra comunidad autónoma podría haber sido bastante más extenso. No sería simplemente remitirnos a la fecha del 8 de octubre, sino que podríamos remitirnos los quince meses que llevamos de gobierno en la comunidad autónoma. Y voy a poner algunos ejemplos que todos los conocemos: entrevista con el presidente del gobierno, visita de ministros a la comunidad autónoma, «etecé», «etecé».

Yo creo que el Estado que nos dimos, la situación política que nos dimos todos los españoles con la Constitución, un Estado de las autonomías, debería hacer pensar a todos sobre el respeto que debemos tener los diferentes gobiernos del Estado y de las comunidades autónomas. Espero, por otra parte, con mi intervención, no molestar a ningún diputado y que tenga que abandonar la sala; espero estar suave: voy a hacer, simplemente, un análisis político.

Partiendo de esa relación que tiene que existir en política, hay que intentar, sobre todo, que haya diálogo. ¡Hombre!, el entendimiento es lo ideal; pero para que haya diálogo tiene que haber siempre dos partes, para poder hablar, porque, a veces, es muy difícil hablar con alguien que no quiere hablar contigo: es prácticamente imposible.

Cuando se adoptan estas posiciones por parte de algún gobernante, no se le está haciendo un desprecio ni un agravio al presidente de la comunidad autónoma, como presidente del Grupo Socialista, sino que se le está haciendo un desprecio a todos los emplazados en la comunidad autónoma. Yo creo que eso es clarísimo. Pero eso no se ha debido entender bien.

Decía que las reiteradas —y yo creo que desafortunadas— actuaciones han sido expuestas por el diputado Jesús Lacasa, y yo no sabría cómo calificarlas. Luego entraré en el término de *non grato*. Yo creo que este parlamento tampoco está para andar con calificaciones de *non grato*, más grato, menos grato o casi grato; porque ahí tendría otro

problema de calificación. ¿Qué tratamiento le daríamos, entonces, también, a aquel gobernante que nombra al ministro del ramo que dice lo que dice, o a aquél director de ese ente público que hace lo que hace con la manifestación del 8 de octubre?, ¿qué tratamiento? Yo creo que entraríamos en una espiral que, desde luego, no sería aconsejable.

Pero, como yo creo que se debe entender la política como negociación, ¡hombre!, para eso tiene que haber una voluntad, por otra parte. Repito y reitero que, cuando se intenta ningunear al presidente de la comunidad autónoma, es a todos los aragoneses. Uno tiene que intentar aprender en la política sobre todo de los errores propios, pero también de los ajenos, e intentar hacer la política de otra manera. Porque, si no, hoy, ¡bueno!, mucha gente —inclusive en la calle— podría tener la tentación de, pues, una proposición no de ley que se puede aprobar, porque declara persona *non grata*... Una tentación como tuvo algún ex parlamentario en algún ayuntamiento importante de esta provincia.

Yo creo que el método no es ése; porque así, desde luego, no estamos fomentando el diálogo. El método debe ser otro. Por eso, señor Lacasa, entendiendo su exposición de motivos perfectamente, y estando de acuerdo menos en la calificación que usted le ha aplicado, es por lo que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de modificación parecida a la que ha hecho el Grupo Chunta Aragonesista, que diría: «Las Cortes de Aragón expresan su total rechazo a las manifestaciones que el ministro de Medio Ambiente efectuó con motivo de la multitudinaria manifestación del pasado día 8, en las que minusvaloró no sólo la actitud adoptada por los aragoneses, respecto al actual proyecto del Plan hidrológico nacional, sino que además puso en duda la representatividad del presidente del Gobierno de Aragón como interlocutor válido para negociar y dialogar todas aquellas cuestiones que en materia de política hidráulica conciernen a nuestra tierra».

Yo imagino que el Grupo Popular no la va a apoyar; no le voy a pedir que hagan lo mismo que hicieron en el Ayuntamiento de Calatayud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El turno de grupos parlamentarios no enmendantes: el Partido Aragonés.

El diputado, don Emilio Eiroa, tiene la palabra.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Señorías, estoy de acuerdo con gran parte de las críticas que se han hecho desde esta tribuna, que no son sino reiteración de otras que se han hecho a lo largo de los últimos días, respecto a la actitud del ministro Matas ante la manifestación del 8 de octubre. Estoy de acuerdo también con la exposición de motivos de la propia proposición no de ley; pero me parece que el camino elegido por el diputado de Izquierda Unida no es el correcto.

A estas alturas de lo que podríamos calificar como «guión de esta película de suspense», que es para Aragón el Plan hidrológico nacional, nadie duda —y perdónenme, porque lo hago dentro del más profundo respeto a un representante del gobierno— que al ministro Matas le han adjudicado el papel de malo. Le han adjudicado el papel de malo, y este papel lo está realizando de manera perfecta para su gobierno.

Es cierto que sus actitudes, es cierto que sus declaraciones, han provocado, no digo, un terremoto en esta comunidad, pero sí han ofendido en esta comunidad.

He de decir, por lo que voy a referir después, que la denominación de «persona *non grata*» me parece que no es

un término adecuado para un parlamento autonómico, porque, en este tema y otros que han afectado a lo largo de la historia reciente a Aragón, podríamos decir que no es el único que ha ido en contra de los intereses de Aragón; podríamos confeccionar una gran lista de personas *non gratas* para esta comunidad autónoma.

Pero lo que sí es evidente, respecto al tema que nos ocupa, es que el ministro Matas no estuvo acertado a la hora de calificar de interlocutor no válido al presidente del Gobierno de Aragón, que ofendió a los aragoneses con sus intervenciones, y —le guste o no le guste al señor ministro (como no les ha gustado a otros ministros de los gobiernos españoles)— el presidente de esta comunidad tiene la representación de todos los aragoneses —les guste o no les guste—. Y eso está perfectamente definido, tal y como se ha dicho aquí, se ha dicho a lo largo de estos días, en nuestro Estatuto de Autonomía.

La postura del ministro y sus manifestaciones han obtenido el más firme rechazo y las más duras críticas de todos los partidos; me atrevería a decir que incluso alguna crítica o alguna disconformidad de su propio partido. Porque no ha estado adecuado al momento: ni ha sido político, ni ha estado oportuno, y —vuelvo a repetir— ofendió, de alguna manera, al territorio aragonés.

Este parlamento ha sido testigo de la censura unánime de una actitud poco política, nada conciliadora —a pesar de que se hable de diálogo continuamente— y no propicia al entendimiento. Esta crítica, por otra parte, ha sido lo suficientemente contundente para que no quede la más mínima duda, el más mínimo atisbo de disconformidad de todos los grupos parlamentarios con la actitud del ministro Matas.

Y, dicho esto, ¿vale la pena, o es adecuado, que un parlamento dedique su tiempo a declarar personas *non gratas* a todo aquel que con su actitud ha podido contrariar la política de esta comunidad autónoma? Yo no he encontrado antecedentes parlamentarios; sí hay antecedentes parlamentarios, lógicamente, de reprobación de actitudes, de reprobación de posturas.

Sinceramente, creo que ése no es el camino adecuado, no es papel de un parlamento, sin perjuicio de que esté de acuerdo con que se debata este tema, hoy, en esta tribuna, para definir, una vez más, esa falta de consideración que tuvo el ministro Matas con esta comunidad autónoma y con su presidente.

Podría preguntarme cuáles son las consecuencias o alcance de esta declaración —y conste que estoy hablando de la forma de esa petición de persona *non grata* en esta comunidad—. He de recordar que este término, a pesar de que, sí, se ha empleado por algunos ayuntamientos, se ha empleado por algunas peñas, se ha empleado por algunos grupos, es un término que tiene su encaje prácticamente y exclusivamente en política internacional, y que la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de abril de 1961 define lo que es la persona *non grata*. Y la persona *non grata* es aquella que un gobierno receptor no admite como representante, o es la persona que en un gobierno comete alguna falta, algún defecto, y el gobierno en el que está representando al suyo decide que no continúe por ese camino de representación, y lo que hace es poner término a la representación.

Señor Lacasa, si el papel o las consecuencias de esta proposición no de ley fuese que el ministro Matas dejara de ser ministro con la aprobación, hoy, de esta proposición no de ley, y que el ministro Matas no volviera a hablar del Plan hidrológico nacional, posiblemente, estaríamos de acuerdo con su propuesta. Pero ésa no es la cuestión.

La declaración de persona *non grata* no tiene ningún arraigo en la vida parlamentaria de este país. No conozco ningún parlamento que haya declarado persona *non grata* absolutamente a nadie. En primer lugar, porque —vuelvo a repetir— creo que éste no es el papel; en segundo lugar, porque podríamos entrar en una espiral en la que tendríamos que dedicar gran parte de nuestro tiempo, posiblemente, a realizar una especie de lista de Schindler de personas *non gratas*, que no pudiesen entrar en esta comunidad. Pero, bueno, éste sería un tema que nos llevaría mucho tiempo, y, seguramente, nos haría perder mucho tiempo también en este parlamento.

En segundo lugar, he de decirle que lo más importante para nosotros, manteniéndonos firmes en las posiciones que esta comunidad ya ha definido (y la ha definido perfectamente en este parlamento y la ha definido a través de la manifestación del 8 de octubre), en esas posturas a las que no debemos renunciar, no tenemos más salida en el Plan hidrológico nacional que la negociación y el diálogo. Y creo que esta fórmula que usted plantea, don Jesús Lacasa, no es una fórmula que propicie el diálogo. Que nadie nos pueda quitar la razón por falta de diálogo.

Yo estoy seguro de que el ministro señor Matas no se hubiese atrevido a realizar la afirmación que hizo de muchas de las comunidades autónomas de España. Quizá lo hizo, no digo, por falta de conocimientos, pero sí sorprendido; sorprendido porque no creo que ni el ministro Matas ni el gobierno esperase la reacción de los aragoneses del 8 de octubre. En términos coloquiales hay que reconocer, y todos reconocemos —como se dice vulgarmente—, que el ministro Matas se pasó. Pero creo que esa pasada tiene sistemas de corrección, en este parlamento y a nivel político, que entran en los cauces parlamentarios, en los cauces de los grupos.

¿Por qué digo que le sorprendió? Pues porque el gobierno daba por supuesto que con el libro blanco del agua había zanjado, quizá, alguno de los problemas que se planteaban de un encontronazo social que ya preveía el libro blanco: se preveía un posible rechazo de Aragón y se preveía compensar ese posible rechazo a través de la información.

Yo creo que ésta fue la tremenda equivocación, o ha sido la tremenda equivocación del gobierno en este tema: no ha comprendido la importancia que el problema del agua tiene en Aragón; no ha entendido que se nos pueda ofender por determinadas aptitudes; no ha entendido que el problema del agua en Aragón necesita mucho diálogo y necesita tiempo. Yo puedo decirles, porque lo he oído de varios ministros, que el problema del agua en España, el plan hidrológico de España no se afrontará nunca si antes no hay un entendimiento con Aragón. Y creo que ésta ha sido la equivocación del gobierno español.

Porque esto demuestra la poca profundidad con que también se ha hecho el Plan hidrológico nacional, porque el Plan hidrológico nacional, en definitiva, recoge todos los razonamientos que se hacen en el libro blanco del agua, que, sin duda alguna, es el antecedente de todo lo negativo del Plan hidrológico nacional. Dando, por supuesto, entre otras cosas, como da por supuesto el libro blanco del agua, la inminencia de la despoblación de Aragón, que no tiene solución —y es algo que estamos defendiendo los aragoneses—, y la falta de rentabilidad de nuestra agricultura: otro tema del que ya hemos hablado en anteriores comparecencias y en anteriores debates en esta cámara.

Con esto, lo que quiero decir es que el ministro Matas fue el primer sorprendido con la reacción del pueblo aragonés —y no me aparto de la cuestión en absoluto—. Si con

declarar al ministro Matas persona *non grata* resolviésemos algo, a pesar de que, como le he dicho, no me parece una cuestión de competencia parlamentaria, tenga por seguro que aprobaríamos o que apoyaríamos esta proposición no de ley. Y no la vamos a apoyar, no la vamos a apoyar en su redacción original. Si somos capaces de llegar a un entendimiento con las dos enmiendas que se han presentado, estaríamos de acuerdo, porque aquí sí que se han hecho reprobaciones de actitudes, reprobaciones de declaraciones; pero entrar en el término «*persona non grata*», que —vuelvo a repetir— es un término reservado exclusivamente a la política internacional, no nos lleva a ningún sitio.

El ministro sabe que la pretensión de poner en marcha el trasvase en el plazo de cinco años es totalmente incompatible con la necesidad de garantizar en Aragón las necesidades hídricas de presente y de futuro. Quiero decir que las posturas entre Aragón y el gobierno central son en estos momentos difíciles, son encontradas, y nosotros tenemos que dedicar el esfuerzo de esta cámara y el esfuerzo de los grupos políticos a que se abra —no sé cómo decirlo para que se me entienda bien, y se me entienda que no es una cesión de nuestros derechos—... Tenemos que dedicar el esfuerzo a que el gobierno central dialogue con Aragón, obligarle a que dialogue con Aragón. Y, ahí, buscar desde esta comunidad autónoma, alianzas con otras comunidades para llegar a este diálogo, ya que se habla a diario de diálogo, pero no se establece por ningún sitio; obligarle o pedirle al gobierno que fije los términos de ese diálogo, porque no se puede establecer un diálogo si no hay inicialmente unos términos de este diálogo, y lograr, en los términos que sean, una moratoria en la efectividad del Plan hidrológico nacional, para que, mientras tanto, se puedan realizar las obras que ya son compromiso del gobierno central, las obras del Pacto del Agua, y, al mismo tiempo, esforzarnos en cosas prácticas, en cosas que nos lleven a dar soluciones.

¿Alguien se puede preguntar por qué a estas alturas no se ha convocado la comisión del seguimiento del Pacto del Agua? ¿Alguien puede pensar que la negativa a convocar esa comisión es una forma de diálogo? Tendremos que forzar también por ahí.

Que nadie olvide que el tema hidráulico es un diálogo que además no se puede llevar solamente por los dos partidos más importantes en el ámbito estatal, que es un diálogo en el que tienen que intervenir las fuerzas políticas con representación de esta cámara aragonesa. Por tanto, por esos caminos es por donde tenemos que intentar llevar el diálogo.

Y que nadie piense que el tema hidráulico es exclusivamente el problema del agua; el tema hidráulico, a mi manera de ver, no es más que una punta del iceberg de una serie de frustraciones históricas, producidas por el olvido y por la preterición de Aragón por distintos gobiernos a lo largo de los años.

La situación de Aragón con el conflicto del agua es una situación delicada; tiene un punto crítico del que es necesario salir, para que nadie piense que vamos a vivir en el nirvana que nos puede producir la manifestación del 8 de octubre. La manifestación del 8 de octubre (magnífica manifestación) fue una expresión de los aragoneses de lo que se quería y de lo que queríamos; pero, a partir de ahí, hay que empezar a trabajar en positivo.

Yo lo voy a decir sencillamente, y lo he dicho desde esta tribuna varias veces: soy de los que están convencidos de que el trasvase de agua del Ebro no se llevará a cabo nunca, aunque se apruebe el Plan hidrológico nacional. Pero, a pesar de ello, soy de los que piensa que Aragón, en estos

momentos, necesita el diálogo más que nunca: diálogo interno de las fuerzas políticas aragonesas, diálogo a nivel de otras comunidades y diálogo con el gobierno central, un diálogo que tiene que propiciar forzosamente el gobierno central también: si no, no habrá entendimiento. No habría cosa más negativa (no sólo para Aragón, sino que yo diría que para el Estado español) que se impusiese a la fuerza un plan hidrológico que afecte de la manera que afecta el plan hidrológico que está en estos momentos en vías de aprobación.

Por todo lo que acabo de decir, nos parece impropio, desde un punto de vista estrictamente parlamentario y en cuanto a la forma, la propuesta de Izquierda Unida, y políticamente nos parece, quizá, un fuego de artificio, que va a ser fugaz, porque va a durar el tiempo que dure la aprobación, que incluso puede ser bonito, pero que prácticamente no va a servir para nada. Me inclino más por que apoyemos —y vamos a apoyar— algunas de las propuestas que se hacen a través de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista y por Chunta Aragonesista.

Termino diciendo que a lo que debemos dedicarnos es a la búsqueda y a profundizar en fórmulas concretas de diálogo, de convencer de la justicia de nuestras pretensiones, y que posiciones excesivamente radicales solamente servirán para aumentar frustraciones en esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el señor Gimeno tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Antes de empezar a debatir el contenido expreso de la proposición no de ley, tanto en su exposición de motivos —mejor dicho—, tanto en su título, como en la exposición de motivos, como en el texto normativo que se pretende regular en la proposición no de ley, a mí me gustaría dejar encima de la mesa dos compromisos claros, expuestos en reiteradas ocasiones y después del 8 de octubre —no después: antes del 8 de octubre en una de ellas, y después del 8 de octubre, en otra—, compromisos claros del Partido Popular. Y que me gustaría no volverlos a repetir en esta cámara, pero no se me van a caer los anillos si reiteradamente tengo que hacerlo.

El compromiso firme de los representantes, de los veintiocho diputados del Grupo Parlamentario Popular, el compromiso firme del Partido Popular, de votar tantas iniciativas que con carácter positivo vengán a esta tribuna en temas hidráulicos, en temas de agua, vengán de donde vengán, para solucionar los problemas que tiene planteados esta comunidad autónoma. Compromiso inequívoco. Y, lógicamente, como sus señorías podrán comprender, me estoy refiriendo de forma no unívoca, pero sí de forma clara, a las obras contempladas en el Pacto del Agua, entre otras, las obras contempladas en el Pacto del Agua.

Y la segunda referencia que quiero que quede perfectamente clara en esta tribuna por parte de los representantes del Partido Popular, y del Partido Popular en general: el respeto más absoluto a la libertad..., que no voy a decir el número, porque, señorías, no los conté, pero me da lo mismo que hubiesen sido cincuenta mil: el resultado hubiese sido el mismo: era la voluntad del pueblo de Aragón manifestada. No voy a entrar en si fueron cincuenta, cuatrocientos o seiscientos, no. Era la voluntad del pueblo de Aragón. El respeto más absoluto a la libertad de todos y cada uno, individual y colectivamente, de los aragoneses que el día 8 de

octubre se manifestaron por las calles de Zaragoza diciendo «No, a los trasvases».

Sí que es cierto —y aquí voy a relacionarlo— que esto no lo he dicho yo, sino representantes de otras formaciones políticas (lo han dicho ellos) que fueron a esa manifestación: que, ¡hombre!, allí había muchos aragoneses que iban por un olvido histórico y sistemático del gobierno central, en lo que hacía referencia a otros temas, a otros. Esto no lo ha dicho su portavoz; esto lo han dicho otros portavoces de otros grupos parlamentarios. Y, además, en medios públicos, y que están, lógicamente, en la hemeroteca.

Miren, señorías, qué dice. Desde luego, hacer referencia a lo que significa el término *non grato*... Creo que ha sido algún portavoz, el señor Eiroa, el que ha referido el concepto en términos diplomáticos y las consecuencias políticas del término *non grato*. ¿Cómo se puede declarar *non grata* a una persona que prácticamente...? Además, en todo el territorio. Oiga: señor de Izquierda Unida, en mi casa, no; se lo digo sinceramente: no, en mi casa, no. Será bien recibido tantas cuantas veces quiera venir el ministro de Medio Ambiente. Y no se puede imaginar la alegría que va a haber en ella; no se lo puede imaginar: más que cuando los Reyes Magos me trajeron la primera bicicleta.

En todo el territorio aragonés: las consecuencias que esto llevaría consigo. Pues, mire usted, llevaría consigo la primera consecuencia: que el señor Matas no podría prácticamente entrar en Aragón, luego la comisión mixta de seguimiento del Pacto del Agua, obligatoriamente, habría que celebrarla en Madrid, porque, lógicamente —no sé cuál es el límite de la autovía o del AVE o del avión—, habría que ponerle una frontera y decirle: no; usted no puede entrar en territorio aragonés.

Pero no voy a entrar en el concepto. Sí que me voy a ceñir de forma clara a lo que es el contenido de la proposición no de ley. Dice usted en la exposición de motivos que, en esa reunión que se celebró el día 11, en la misma, el presidente aragonés realizó entrega del acuerdo del Consejo de Gobierno, relativo a la solicitud de retirada del actual proyecto de ley del Plan hidrológico nacional. De acuerdo: aquí está el acuerdo de gobierno, en el que dice: «La sociedad aragonesa dejó ayer extraordinariamente claro que no quiere este Plan hidrológico nacional, y para pedir formalmente al gobierno central que retire el Plan hidrológico nacional». Que retire; es decir, ésta es la posición de partida: retire usted el Plan hidrológico nacional, y después ya hablaremos.

Y ¿qué diría usted, señor Lacasa...? Que yo le voy a pedir al presidente de la comunidad autónoma que estas Navidades le envíe una gran cesta por la defensa que no hace su grupo parlamentario, pero que ha hecho usted; que le envíe una gran cesta para Navidad, con muchos jamones de bellota y de denominación de origen: por la defensa. De alguna forma, yo entendería que esta iniciativa parlamentaria la hubiese presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar; porque parece ser que, aunque la afrenta... Que no hay tal afrenta: luego lo intentaré demostrar, intentaré demostrarlo. No sé si lo conseguiré, pero intentaré demostrarles que no hay tal afrenta, que no hay tal desprecio, que no hay falta de representatividad, que el ministro no dijo que no recibía al presidente de todos los aragoneses. ¡Si lo recibió como presidente! Reconocimiento tácito: era el presidente de los aragoneses.

Y yo entiendo y tengo que reconocer que creo que de todos los aragoneses: de los que le votaron y de los que no; suyo, señor Lacasa, suyo, que usted sí que le votó, usted sí; el señor Bizén Fuster, no, pero usted sí le votó: no nos diga usted, no engañe usted a los aragoneses diciendo, aquí, en

su intervención, que nunca le ha votado. «Nunca le he votado», ha dicho usted. Yo no estaba aquí dentro: estaba escuchándole fuera.

Se lo digo claramente. Eso es lo que decía, ésa era la posición de partida. El presidente de todos los aragoneses, el presidente de la comunidad autónoma llega a Madrid, y... Creo yo, porque a mí el presidente no me lo ha contado; yo esperaba que el portavoz del Grupo Socialista dijese aquí, porque se lo hubiese contado su presidente, que pertenece a su grupo parlamentario, cómo se desarrolló aquella reunión. Yo no lo sé. ¡Hombre!, desde luego, si al señor Matas, ministro de Medio Ambiente, que no es un incendiario, ni muchísimo menos... Aquí, si alguien incendia algo, habría que ponerlo encima de la mesa, si alguien incendia algo.

Supongo que el presidente de la comunidad autónoma, y esperaba que nos lo dijese el portavoz del Grupo Socialista, iría allí y le diría: «Oiga, mire usted, yo vengo con un mandato de los aragoneses —y esto puede ser una sugerencia—: que tiene usted que retirar el Plan hidrológico nacional. Y, si usted no lo retira, ya no hablo». Aquí ha reclamado alguien, el portavoz del Partido Socialista: dos no riñen si uno no quiere, lógicamente, y usted me lo ha puesto en bandeja de plata. Mire usted, ha dicho: «Para dialogar hacen falta dos partes». Sí; pregúntele usted a la consejera de Educación cuántas partes hacen falta para dialogar. Hacen falta dos partes. Si yo voy con planteamientos maximalistas, si yo digo: si usted no lo retira, yo no negocio, lógicamente, el ministro señor Matas tiene que decir: con alguien tengo que negociar esto; porque yo voy a hacer referencia a lo que recogieron los distintos medios de comunicación.

Se ha planteado un borrador para el debate, para recibir propuestas, y, si nos hemos equivocado —entrecorrellado—, en cualquier aspecto de este planteamiento, rectificaremos —está entrecorrellado—. Llama en sucesivas ocasiones —y, ¡oiga!, esto no lo he escrito yo—, en sucesivas ocasiones el señor Jaime Matas ha apelado al diálogo. ¿Podemos discutir un Plan hidrológico nacional si no hay Plan hidrológico nacional? Será malo, bueno o regular, pero ¿podemos discutir? No.

Aquí parto del principio de la señora Narbona, su representante en el agua, que dice que ese documento no le gusta (totalmente de acuerdo), que intentaremos cambiarlo (totalmente de acuerdo). ¿Por qué no? ¡Oiga!, ¿cuántas leyes, cuántas iniciativas parlamentarias se modifican en más de un 70% en esta cámara, que vienen como vienen y luego se modifican? ¿Eso es malo? No. Eso es bueno. Eso es extremadamente bueno.

Y se lo tengo que decir de forma muy clara. ¿Por qué el señor Matas no va a retirar el Plan hidrológico nacional? Por una razón muy clara y muy sencilla. Ustedes vayan a la hemeroteca —la tienen en Internet—, vean el programa electoral del Partido Popular, véanlo: presentación en esta legislatura del Plan hidrológico nacional. Véanlo; ahí está. Ése es el compromiso. ¿Qué significa? Ustedes han interpretado que ése es el plan hidrológico que va a resultar después del debate en el Congreso y en el Senado, y después de la aportación de las múltiples —no sé si mil, si cincuenta o si veinte— alegaciones que se puedan presentar al mismo —no lo sé: se lo digo sinceramente—. Yo he dicho aquí en infinitad de ocasiones que ése era un borrador que se presentaba para debate ¿Adónde se llevó en primer lugar? Se llevó en primer lugar al Consejo del Agua. Y, después, ¿adónde irá? Pues adonde tiene que ir: donde tiene que aprobarse el Plan hidrológico nacional, que es en las dos cámaras, oyendo los criterios, las opiniones y aportando aspectos positivos —si son aspectos positivos— por parte de todos.

Y voy a ir terminando, señor presidente. También es cierto: lo considero una frivolidad extrema y una irresponsabilidad, señor de Izquierda Unida, compartida, porque usted no me va a venir a decir aquí que esta iniciativa la ha presentado usted sin el consentimiento, sin la autorización, sin el visto bueno de nadie de esta cámara. No me lo creo. Puede ser que sea así, pero, desde luego, no me lo creo.

Con relación a los trasvases, que alguien ha dicho claramente que, mire usted, obras del Pacto del Agua y trasvases... No; señorías, esto es llevar el debate a una sinrazón. Y continuaremos hablando, porque este tema será recurrente.

Y voy a terminar, señor presidente, con una joya, con una perla. Acabo de recibir esta mañana, estando en mi escaño, un fax que me viene de la Asamblea Regional de Murcia. Antonio León Martínez Campos —que supongo que los señores socialistas lo conocerán; si no lo conocen, tengo que decirles que es un diputado del Grupo Parlamentario Mixto—, que presenta el día 25 de octubre del año 2000... Hombre, en algún momento, algunos de estos diputados los podemos ver forzados por no sé qué, por la aritmética matemática de votos, porque parece que... No, no, no; es que aquí toman la iniciativa. Presentan una moción que tiene dos puntos, y el segundo punto tiene (uno, dos, tres, cuatro, cinco...) seis apartados; pero el primero de ellos, señorías —si quieren, en la explicación de voto, lo leeré—, dice textualmente: «Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el pleno de la cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción: manifestar públicamente el apoyo de esta Asamblea Regional al Plan hidrológico nacional». Señorías, está claro esto. Me pueden decir ustedes: ¿esto no es un documento oficial? No; oiga, mire usted: sacado del registro de las Cortes en Murcia.

Señorías, seamos conscientes: van a tener ustedes al Partido Popular, como lo tuvieron ayer, para cuantas iniciativas vayan a favor del desarrollo de nuestra comunidad autónoma, de éste y de otro tema. Cuando utilizan ustedes medidas demagógicas con un objetivo único, ¿saben lo que pretenden ustedes en este parlamento? Lo que pretenden es dejar, es decir, traer iniciativas para dejar solos a los representantes del Partido Popular, y presentarse ante la sociedad diciendo: la mayoría siempre tiene razón; esta derecha retrógrada que tienen ustedes ahí nunca acierta. Se les va a acabar esa estrategia, se les va a acabar; porque no cabe la menor duda de que Madrid va a cumplir con los compromisos y el Partido Popular va a defender los intereses generales de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

¿El señor Lacasa puede decidir al respecto de las enmiendas?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí. Para fijar la posición en relación con las enmiendas, vamos a aceptar la enmienda presentada por Chunta Aragonesista, con lo que el texto de la proposición no de ley quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón acuerdan reprobar las actuaciones y declaraciones de don Jaime Matas, ministro de Medio Ambiente, por no respetar el contenido auténtico de lo reclamado en la manifestación de Zaragoza el pasado 8 de octubre, y por su posición posterior de no considerar interlocutor válido de la Comunidad Autónoma de Aragón a su presidente, legítima y estatutariamente investido como tal».

Éste sería el texto de la proposición no de ley, que quedaría para su votación. Y, en consecuencia con eso, el título de la proposición no de ley creemos que debería ser

coherente con el texto votado, que sería, por tanto: «reprobación de actuaciones y declaraciones del señor ministro de Medio Ambiente».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. En esos mismos términos la sometemos a votación.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido treinta y ocho votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos satisfechos de que se haya aprobado un texto finalmente reprobando las actitudes y las declaraciones del señor ministro. No hay ningún problema: equivale a lo sustancial de lo que nosotros queríamos: un pronunciamiento político claro y contundente de esta cámara en relación con lo que el señor Matas había planteado.

Señorías, esta iniciativa la presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y se lo digo sinceramente: cuando yo escuché esas palabras del señor Matas, automáticamente, tuve la decisión de presentar una iniciativa parlamentaria. Se lo digo. Yo no sé si el Grupo Socialista tuvo intención de hacerlo o no, ni me importa, porque no consulté ni al Grupo Socialista ni al Grupo del Partido Aragonés ni al de Chunta Aragonesista ni al Popular. Pero yo, como aragonés y como diputado, señorías, me sentí ofendido, me sentí profundamente ofendido.

Y yo lo he dicho antes: yo no he votado nunca en voto popular en las urnas al señor Iglesias, nunca he votado al señor Iglesias, pero siempre consideraré, como se ha dicho por otros portavoces, al presidente de la comunidad autónoma como interlocutor de la comunidad en relación con otros gobiernos y otras instituciones. Y debo decir que me desagradó profundamente y la verdad es que me sentí muy mal como aragonés a raíz de esas declaraciones del señor Matas. Y creo que, por coherencia, por ciudadanía, por aragonesismo, si ustedes quieren, teníamos que presentar esta proposición no de ley para dejar claras las cuestiones, teníamos que hacerlo.

No se preocupen, ¡eh!, aunque hubiéramos declarado persona *non grata* al señor Matas, yo estoy convencido de que, efectivamente, siempre hubiera tenido un cobijo y un hogar en Valdealgorfa, en casa del señor Mesías Gimeno. Pero no sólo eso, sino que no hay ningún problema, porque, para venir a la comisión del Pacto del Agua, de seguimiento del Pacto del Agua, primero habría que convocarla y celebrarla, lo cual no está claro, porque se ha pedido por parte de las Cortes de Aragón y, de momento, no hay contestación. Y, en segundo lugar, tendría que ser que el ministro viniera alguna vez a esas comisiones de seguimiento, que no viene: que manda, como mucho, al secretario de estado. Por lo tanto, no se preocupen, que tampoco por ese lado hubiéramos tenido absolutamente ningún problema.

De todas formas, señorías, centrado el asunto, votada la proposición no de ley, clarificado cuál es el pronunciamiento de las Cortes de Aragón sobre la reprobación del ministro Matas, no está mal presentar estas iniciativas, porque también vamos viendo el termómetro de la cuestión. Y aquí me referiré muy especialmente, si ustedes quieren, a la intervención de don Emilio Eiroa, que me parece reveladora también, porque en esta cámara hay que hablar de política con claridad.

El acuerdo de Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón del 11 de octubre era trasladar la retirada —y lo ha dicho muy bien el Partido Popular—, la retirada del Plan hidrológico nacional, no se aceptaba el Plan hidrológico nacional. Hoy hemos escuchado de boca del señor Eiroa palabras en relación con la única salida al Plan hidrológico nacional, que es la flexibilidad, la negociación, el diálogo... Veo que el Partido Aragonés están, bueno, flojeando un poquito. Yo no sé si esto va en eso que se dice en los mentideros, en esas conversaciones que el señor Biel tiene con el señor Rajoy... Bueno; a lo mejor encontramos alguna solución por ese camino. Pero yo veo alguna modulación, y es bueno ver también las modulaciones que se van produciendo en los discursos.

Por lo tanto, valga esta proposición no de ley como termómetro de la situación y vamos viendo también qué movimientos puede haber entre los distintos partidos sobre esta cuestión del agua, que yo creo que era un pronunciamiento muy claro y muy radical el del día 8 de octubre... Que nosotros siempre hemos creído que era para muy largo, que era una batalla de largo alcance: no se acabó el 8 de octubre. Que, bueno, yo creo que hay que mantener el diálogo, pero hay que tener esa firmeza, porque, si no, sin duda, no podremos ganar la batalla, que es, sinceramente, que no se haga ese Plan hidrológico nacional que contiene el trasvase del Ebro.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Lacasa.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quisiera primero agradecer al grupo proponente la aceptación de nuestra enmienda y que, finalmente, hayamos reprobado, en lugar de declarar simplemente *non grato*, porque, a mí, entre otras cosas, me ponía en una dificultad, porque la verdad es que, en la entrevista que mantuvimos con él, el señor ministro grato sí que fue, el hombre no fue ingrato y no fue nada descortés. De modo que yo creo que lo cortés no quita lo valiente, y una cosa es la actitud personal y otra cosa son los errores políticos. Y es bueno que los errores políticos no pasen inadvertidos; es bueno que los errores políticos, cuando se cometen, tengan sus consecuencias y, por tanto, sean, en este caso, contestados por el órgano, por las instituciones que tienen la responsabilidad de defender los intereses generales de Aragón, y, por tanto, también de estas Cortes.

No obstante, en esa entrevista grata, que fue antes de la manifestación del 8 de octubre, también le hicimos saber que no menospreciara ni minusvalorara la capacidad de reacción y de respuesta del pueblo aragonés ante una amenaza de esta naturaleza. Lo hicimos con poco éxito porque no nos hizo mucho caso, a pesar de que los hechos... Creo que ahora estará reconsiderando aquella posición y ahora se estará dando cuenta de que teníamos razón: que la capacidad de respuesta de los aragoneses para agresiones como ésta es especialmente grave.

De todos modos, por si acaso no quedó claro para alguno cuáles eran los mensajes que se decían en esa movilización, tenemos otras oportunidades de seguir haciéndolo. Sin ir más lejos, este mismo domingo tenemos un «abrazo al Ebro», al que creo que la mayoría de los partidos aquí representados, en esta cámara, apoyamos, a pesar de que el Gobierno de Aragón, como tal gobierno, no haya tenido la valentía suficiente de apoyarlo, a pesar de lo que estas mismas

Cortes aprobamos en una moción presentada por mi grupo, en la que se comprometió al Gobierno de Aragón a apoyar y participar en todas las movilizaciones que de carácter unitario se plantearan contra los trasvases y contra el Plan hidrológico nacional. Parece que la del 8 de octubre era unitaria, y ésta, que la convocan más gente todavía que aquella, no lo es. Hay una discrepancia que tendrán que solucionar para otras, pero esto es objeto de otro debate.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Fuster.

Señor Eiroa, tiene la palabra.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No tenía pensado intervenir en este turno de explicación de voto, pero el señor Lacasa me ha pisado un callo, y por eso voy a responder.

Señor Lacasa, usted no me habrá oído nunca una intervención, jamás, en la que, a pesar de los pesares, yo haya estado en contra del diálogo, jamás me lo habrá oído usted. Y lo que estoy pidiendo en estos momentos es diálogo, pero diálogo y firmeza al mismo tiempo. Dígame: ¿por qué no es compatible el que haya una moratoria en el Plan hidrológico nacional de diez años, por ejemplo, y que mientras tanto se realicen las obras del Pacto del Agua, y dentro de diez años hablaremos? ¿Hay alguna dificultad en eso? ¡Ojalá fuese ésa la propuesta que nos hiciese en estos momentos el gobierno central! Ya le garantizo que yo diría que sí con los ojos cerrados. Y dentro de diez años hablaremos.

Porque, además, de lo que estoy convencido es de que dentro de diez años no habrá agua para trasvasar absolutamente a nadie, y no sé si tendremos suficiente para abastecer Aragón, esta tierra de Aragón, con las necesidades que tiene. Léase usted las noticias científicas que vienen hoy y ayer en los medios de comunicación.

Y, mientras tanto, esa moratoria, señor Lacasa, ¿no cree usted conveniente que el gobierno central y el gobierno de esta comunidad autónoma tendrían que hablar del Plan nacional de regadíos, y hacer primero el Plan nacional de regadíos antes que meterse en el Plan hidrológico nacional? ¿No cree usted que sería conveniente que la comisión de seguimiento del Pacto del Agua se reuniese y empezasen a resolver esas diferencias, que usted mismo planteaba el otro día, de flexibilizar el Pacto del Agua?

Yo no estoy radicalmente asentado en el Pacto del Agua, y digo que hay que llegar hasta la última gota. El otro día le dije que había que flexibilizarlo también, porque lo importante del Pacto del Agua —le vuelvo a repetir las palabras del otro día— no es la relación de obras que allí hay, siendo importante; es la filosofía que hay en el Pacto del Agua.

Por tanto, señor Lacasa, guárdese mucho de decir que el Partido Aragonés ha bajado la guardia; no la ha bajado en absoluto. En estos momentos estamos intentando llegar a algo que, en esta tierra, por desgracia para todos nosotros, ha faltado muchas veces: es el diálogo.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Eiroa.

Señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno; mostrar una satisfacción a medias, porque no cabe duda que tener que aprobar una reprobación a un ministro no

es agradable, pero «a medias», en la medida en que hemos conseguido un consenso para plantear la enmienda.

Mire: yo quería aprovechar también en esta explicación de voto para dar algunas notas al portavoz del Partido Popular.

A mí no me explique cómo hacen la política los socialistas en Murcia, porque, si no, yo le explicare cómo hacen la política los del Partido Popular en esta comunidad autónoma. Y yo le podría relatar a usted qué es lo que votaron concejales del Partido Popular sobre la moción de los trasvases: están votando que no. No vaya tan lejos, a Murcia. O le podría explicar también qué es lo que pensaban parlamentarios de Cataluña sobre el trasvase; se lo podría explicar.

Pero, miren, en un partido federal es normal que los socialistas murcianos lo vean diferente de cómo lo pueden ver los aragoneses. Porque a nosotros lo único que nos preocupaba era... Y lo dijo el presidente de la comunidad autónoma: «estoy como presidente de la comunidad autónoma y lo que piense el partido ya veremos». Pero el partido, además, ha dicho lo mismo.

Y usted me hace preguntas, cuando menos, ingenuas, de una candidez terrible. Dice: «¿cuál fue el planteamiento del presidente de la comunidad autónoma con el ministro?». ¡Oiga!, ¡si fue el día 11 de octubre! ¿Cuál va a ser el planteamiento? Claro, usted no lo sabrá, porque no estuvo en la manifestación; pero si estás en una manifestación en que cuatrocientos mil ciudadanos (el treinta y tantos por ciento de la población aragonesa) te están pidiendo que no a ese plan hidrológico, pues está claro cuál es la postura del presidente de la comunidad autónoma: «no» a este plan hidrológico: no puedes decir otra cosa.

Pero mire, señor Gimeno, les voy a dar un consejo, a usted que llegan tantos faxes; a mí no me llegan tantos faxes, pero podría tener otro fax también... Y eso de que ustedes quieren tanto a esta comunidad autónoma, que la defienden tanto, lo podían haber empleado ayer para aceptar las enmiendas que todos los partidos políticos presentaron para esta comunidad autónoma. Y el gobierno de la nación, el Partido Popular, no aceptó ninguna enmienda a los presupuestos. Esmérense ahí, que seguramente los ciudadanos se lo agradecerán.

Y, señor Lacasa, por terminar, estoy convencido de que la persona *non grata*, que no es un término muy parlamentario, si preguntáramos entre los cuatrocientos mil manifestantes, no tenga ninguna duda de que lo pensarían.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor García Villamayor.

Señor Gimeno, tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, los representantes del Partido Popular han votado «no». También es cierto que nos ha quedado cierto sabor agrídulce. Estamos todos muy contentos y muy satisfechos cuando iniciativas parlamentarias aquí salen por unanimidad, esto es así. Y hemos votado «no» porque lo que ustedes pedían, en primer lugar, es que el señor Aznar le dijese al señor Matas: «Váyase usted a Mallorca, cójase su yate, pásese por allí y olvídense de Aragón». [*Risas.*] Eso es lo que pretendían ustedes.

Pretendían ustedes, porque esto es así, que el Partido Popular, el señor Matas, el señor Aznar, como cabeza visible de un gobierno del Partido Popular, que obtuvo un respaldo (lo quieran o no lo quieran ustedes), obtuvo un respaldo (lo admitan o no, obtuvo un respaldo), en su programa electoral llevaba la presentación, elaboración y aprobación del Plan hidrológico nacional.

Pero yo me voy a referir de forma expresa y muy clara y rotunda —vuelvo a repetir lo que he dicho en mi primera intervención—: diálogo, hasta la saciedad, hasta quedar exhaustos. Pero eso lo ha dicho el propio ministro. Oferta de diálogo real y efectiva: no cabe la menor duda. Y ahí, en ese camino, nos vamos a encontrar, y queremos que cuenten con nosotros. Si lo desean, queremos que cuenten con nosotros.

Pero, miren —y tengo que decirlo de forma muy clara—, fue el propio presidente de la comunidad autónoma, en el último debate sobre el estado de la comunidad autónoma, el que recogió palabras de este portavoz, que pronunció en el año 1993. Hoy parece que las ha recogido el señor Eiroa de otra forma. En 1993, este portavoz dijo que los trasvases eran técnicamente complicados y económicamente poco rentables.

Yo tengo ahí unas fichas que no quiero sacarles, que las sacaré algún día, sobre los estudios que han realizado los técnicos en cuanto a disponibilidad global del Ebro, no de trasvases, no, sino de disponibilidad global. Ahí hay unos estudios, que los han hecho unos técnicos, de los cuales no tengo por qué dudar. Pero esa disponibilidad está ahí, y la disponibilidad la aprobó esta cámara en el noventa y tres, con un documento que se llamaba Pacto del Agua. Y a él nosotros nos estamos refiriendo, y a él nos vamos a ceñir, pero dentro de esa política de diálogo y de acuerdo.

Señor Eiroa, moratoria del Plan hidrológico nacional: ¿diez años de moratoria? Usted propone aquí diez años: ¿significa que no se aprueba el Plan hidrológico nacional?, ¿que no se aprueba?, ¿que nos vamos a los planes hidrológicos de cuenca, individualmente?, ¿o también hacemos una moratoria? Porque en el plan hidrológico de cuenca se recoge el Pacto del Agua en su integridad. ¿También? Díganlo, ¡eh!, hace falta que se diga públicamente.

No; miren ustedes: nosotros no somos partidarios de la moratoria. Partidarios del diálogo, del acuerdo, sí; de la moratoria, no. Porque esto llevará aparejado consigo que, entre si son churras o si son merinas, pasaremos diez años más. Diálogo, sí; buscar consensos, también; buscar acuerdos, también; moratoria —se lo digo en principio—, no.

El compromiso que adquirió esta cámara fue que el Pacto del Agua se recogiese en el plan hidrológico de cuenca, y ahí está. Segundo compromiso: que el Pacto del Agua se recogiese íntegro en el Plan hidrológico nacional, y ahí está, señorías, ahí está.

Mire, usted hace referencia al Plan nacional de regadíos. Tendrán la oportunidad —y yo no voy a entrar, habrá otros portavoces en esta cámara—, tendrán la oportunidad de entrar en una iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. ¡Si somos conscientes!, ¡somos conscientes! Pero, bueno, o a mí los datos me fallan, o ese Plan nacional de regadíos no está cerrado, pero prácticamente está acordado con todas las comunidades autónomas, incluida Aragón. No está cerrado —y esto lo pongo ahí—, pero prácticamente hay un previo acuerdo con las comunidades autónomas.

¡Si somos conscientes, señorías!, ¡somos conscientes! embalsar agua para tenerla embalsada... Pues, mire usted, a mí me gustaría que Aragón fuese la región de los grandes lagos, aunque fuesen artificiales, me gustaría, me gustaría que lo fuese, convertirla en una Suiza, me gustaría. Pero, desde luego, si no le damos utilidad, desde luego, estaremos justificando el trasvase; así de claro y de sencillo. En ese Plan nacional de regadíos habrá un desfase de pocos meses, de muy pocos meses (a favor de uno o de otro): está claro que irá parejo con la aprobación del Plan hidrológico nacional. No le quepa duda de que ése es un compromiso

del gobierno del Partido Popular, que suele cumplir, suele cumplir.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Gimeno.

Debate y votación de la proposición no de ley número 140/00, sobre el Plan nacional de regadíos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Urbieta.

Proposición no de ley núm. 140/00, sobre el Plan nacional de regadíos.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Vamos a seguir con el tema del agua, señorías. El agua sirve para refrigerar motores, refrescar el ambiente; sería bueno, a lo mejor, que sirviese también para refrescar pasiones... Pero, sobre todo, en Aragón el agua —y se ha dicho por activa y por pasiva en la anterior proposición no de ley— sirve para los regadíos de Aragón, y es el objetivo fundamental y prioritario que podemos tener en Aragón: consolidar los regadíos y, sobre todo, hacer todos los regadíos que están pendientes desde hace muchos años. No hay que olvidar que el 80% del agua, por lo menos, se utiliza para regadíos.

Señorías, no voy a utilizar el tiempo en argumentar sobre la importancia de los regadíos para nuestra tierra, porque lo doy por bien conocido, y repetidamente se ha manifestado ya aquí.

El propio consejero de Agricultura, los medios de información y otras informaciones que disponemos nos han planteado que el preacuerdo del Plan nacional de regadíos supone transformar cuarenta y siete mil trescientas sesenta hectáreas en el horizonte 2008, de las cuales, veintiséis mil trescientas noventa y tres hectáreas son de interés nacional y veinte mil novecientas sesenta y siete, de interés social.

El consejero ha expresado, en repetidas ocasiones, incluso en la Comisión Agraria, su satisfacción por este preacuerdo, salvo algún desencuentro, que no entendemos bien, sobre la financiación.

La cuestión es decir que por qué presentamos esta proposición no de ley.

Bueno; yo creo que con lo que se ha hablado antes, con lo que se ha hablado ya en la iniciativa anterior, bastaría y sobraría para justificar la presentación de esta proposición no de ley. Si queremos el agua, la queremos para algo, y, si la queremos para algo, es que la queremos para los regadíos, en primer lugar, porque es el sector que más consume, y es detrás de lo que estamos. Pero es que estos regadíos nuevos que se van a hacer serán contemplados en el Plan nacional de regadíos, en el cual —repito— hay un preacuerdo.

Pero desde el Partido Popular no compartimos la satisfacción que, en el acuerdo de hectáreas, al menos, tiene el consejero del Gobierno de Aragón. En las circunstancias actuales —y subrayo lo de las *circunstancias*—, debíamos realizar verdaderamente un plan de choque, atrevido, un plan de choque con garra, un plan de acción en la transformación de los regadíos que impulse con fuerza los mismos, que, hoy por hoy, están muy ralentizados. Y lo que hay que conseguir hay que hacerlo antes de que se cierre el Plan nacional de regadíos, como se estaba comentando, hay que hacerlo antes; no basta con dejarlo para cuando sea definitivo. Por eso presentamos hoy esta proposición no de ley.

Consideramos, por aportar algunas razones más, entre otras cuestiones, que nos preocupa que el Departamento de Agricultura, para regadíos, en el presupuesto del 2001, lleve tan sólo mil ciento setenta y cinco millones de pesetas presupuestados, que, a nuestro juicio, no va a cubrir con ese presupuesto ni las necesidades de recursos para transformación de las cinco mil doscientas veintidós hectáreas al año que plantea el preacuerdo del Plan nacional de regadíos, considerando nueve años, aunque van a quedar ocho, porque, a nuestro juicio, deberíamos comenzar el 2001. Imposible que se cubra con ese presupuesto. Y, además, creemos que en los momentos actuales debíamos aspirar, como mínimo, a transformar del orden de ocho mil quinientas hectáreas al año, en las situaciones actuales.

Hay que tener en cuenta que los embalses van adelante, se quiera o no se quiera. Hoy, la última noticia: mil cuatrocientos millones, mil millones más; Santa Liestra y Biscarrués están en licitación; La Loteta se está haciendo: tiene otra misión; otros embalses (Lechago) van adelante. Es que van a ir todos, y es que hay un compromiso de hacerlos antes del 2008; puede ser el 2010, pero lo cierto es que se van haciendo. Se va a embalsar agua, y la mayor parte de esa agua se va a tener que utilizar en regadíos. Y, si los regadíos no avanzan, si están en dique seco, pues difícilmente vamos a poder aprovechar la ocasión que se nos presenta.

Mire, en nuestros cálculos, el Gobierno de Aragón, tal como viene en el preacuerdo del Plan nacional de regadíos, si no nos equivocamos, debía llevar para esta función, para esta misión, dos mil setecientos ochenta y cuatro millones, considerando nueve años, o tres mil ciento treinta y uno, considerando ocho años. Eso, para las cinco mil doscientas veintidós hectáreas. Y nosotros creemos que debemos tratar de forzar la situación para llegar a las ocho mil quinientas.

Otras razones son que estas Cortes consideramos que debemos conocer y debatir dónde van a localizarse los regadíos sociales, ya que si, en el listado que viene, parte de ellos son de dudosa realización y no se define dónde van trece mil hectáreas, pues resulta que un 75% (casi un 75%) de los regadíos sociales no sabemos dónde se van a poner. ¿Es que no es un tema de interés de estas Cortes? Es una pregunta que dejo ahí. ¿No es un tema de interés de los grupos parlamentarios de estas Cortes dónde se van a poner los regadíos sociales? ¿No tienen nada que decir estas Cortes?

Y, de hecho, claro, nos apoyamos en que con respecto al consejero se dice el 5 de julio de 2000: «Arguilé se mostró muy satisfecho, al argumentar que antes era la administración central la que decidía las zonas de actuación de los regadíos sociales, mientras que ahora será el gobierno autónomo el que determine estas inversiones en regadío». Muy bien: el gobierno autónomo, pero, por la importancia que tiene, ¿estas Cortes no podemos decir nada?

Es también cierto que la tramitación administrativa necesaria para poder actuar en las transformaciones de regadío es complicada y costosa en el tiempo. Debemos conocer en qué situación real están los distintos sectores de interés nacional y los regadíos sociales, en qué situación administrativa, y tratar de adoptar las medidas necesarias para acelerarlas, en su caso. Hay que hacer estudio de impacto medioambiental, hay que hacer proyectos, en regadíos sociales hay que hacer exposiciones públicas, porque puede haber alegaciones en las concesiones del agua. Hay que hacer muchas cosas. No es tan fácil.

Y, claro, consideramos también que hay que negociar con el gobierno de la nación para conseguir el máximo de apoyo en esta línea.

Y, vuelvo a repetir, las circunstancias actuales son muy favorables, si se saben aprovechar. No sabremos aprovecharnos, a nuestro entender, como decía mi compañero Mesías Gimeno, con confrontación, con riñas, y decía muy bien que dos no riñen si uno no quiere. Y yo creo y pienso que a Aragón no le interesan las riñas por las riñas. Ciertamente que en algunos casos siempre existen auténticos sembradores de discordia, que son los verdaderos incendiarios, que lo que saben hacer es deshacer, pero nunca construir. Pero ya sabemos que en la sociedad tiene que haber de todo.

Vemos con gran preocupación los planteamientos que lleva el consejero de Agricultura, que de un departamento tradicionalmente inversor lo está transformando en un departamento de gestión de ayudas, exclusivamente. Y de eso podemos hablar mucho.

Por todo ello, entre otras razones, solicitamos que se presente por el Departamento de Agricultura una comunicación, para que los grupos parlamentarios podamos debatirla, con la esperanza siempre de poder reconducir la situación que se plantea, a través de las propuestas de resolución, antes de que el Plan nacional de regadíos sea algo definitivo y difícil o imposible de modificar.

Creo que antes se han dicho muchas cosas. Creo que la importancia que para nosotros tiene incentivar, mover la transformación en regadíos en nuestra comunidad autónoma, el interés que esto tiene para Aragón, bien se merece que se le preste la atención debida desde esta cámara. Y por eso hemos presentado esta proposición no de ley: porque creemos que el tema se lo merece y que todos debemos trabajar unidos para conseguir lo mejor en esta materia para el campo aragonés. Creo que deberíamos hacerlo.

Ahora bien: ustedes verán: en sus manos está si lo conseguimos hacer o lo votan en contra, y seguimos como estamos y a verlas venir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Urbieta.

El representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra.

Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Ya anuncio que la postura de nuestro grupo parlamentario va a ser la abstención en esta iniciativa, porque, si bien encontramos en ella elementos positivos (como puede ser el traer a las Cortes este debate, que creemos que es importante), en su misma redacción encontramos elementos que creemos que ya vician este debate tal como se está planteando en el propio texto de la iniciativa.

Entre los elementos positivos —como digo—, creemos que es muy importante que estas Cortes se pronuncien sobre un tema fundamental, como es el Plan nacional de regadíos, un instrumento que va a decidir cuáles son las demandas que ha de cubrir el Plan hidrológico nacional. Por lo tanto, ese Plan hidrológico nacional que tantas páginas está llenando en el *Diario de Sesiones* va a venir en buena medida decidido por ese Plan nacional de regadíos, por cuáles son las demandas que ahí establecemos. Por tanto, parecería lógico que estas Cortes, esta cámara pudiese reflejar en esa decisión cuáles son las verdaderas necesidades de este territorio.

El Plan nacional de regadíos es, por tanto, un instrumento fundamental para la política agraria y es el instrumento por el cual, según cómo se enfoque, se podrá consolidar o

no ese sector agroalimentario fundamental en la economía aragonesa. Por lo tanto, la importancia creo que queda evidente.

En todo caso, sí que resulta curioso que quien plantee esta iniciativa sea el Partido Popular. Y digo «curioso» —cuando no sorprendente— porque, cuando se plantea hacer una comunicación respecto a una propuesta, se supone que es porque hay cosas que añadir, cosas que corregir, cosas de las que se discrepa, cosas que suprimir; porque entiendo yo que una comunicación no se crea para decir «amén» o «sí, padre», porque para eso no tiene mucho sentido que perdamos el tiempo en discutir una cosa en la que se supone que estaríamos de acuerdo.

Por lo tanto, parece ser que hay alguna discrepancia, discrepancia del mismo partido que está haciendo esa propuesta en el gobierno central. Por lo tanto, si se trata de una pequeña disensión, si hay un espíritu de tener voz propia en estos temas aquí en Aragón, respecto a las propuestas que se hacen al gobierno, nos parecería positivo, y más positivo todavía si se trasladase a otros temas y a otros debates, sobre todo, los referidos al tema hidráulico. En todo caso, nos da la sensación de que no van por ahí los tiros.

Una vez superada esta valoración positiva, que sí que nos parece importante traerla aquí, a dejar esa puerta abierta a discutir sobre el Plan nacional de regadíos, sí que encontramos en el texto elementos que vician la discusión de partida. A lo que no estamos dispuestos es a volver a traer ese debate aquí, a traerlo con un planteamiento de hace cincuenta años. No podemos limitar el debate de regadíos a generar expectativas en las distintas comunidades de regantes, expectativas que se limitan a cartas a los Reyes Magos y que luego no se pueden cumplir, porque, realmente, lo que se tiene que afrontar es una política de regadíos realista. Y, en ese sentido, sí que Chunta Aragonesista va a mostrar todo su apoyo, pero con criterios realistas, no alimentando expectativas y generando ilusión, que luego no se va a poder cumplir, porque, además, los propios afectados son los interesados en que se no nos llene a los diputados, a los políticos, la boca de buenas palabras, de ofrecimientos que no van a ser cumplidos, sino que se hagan ofrecimientos reales.

Y, en ese sentido, vemos que el planteamiento de la iniciativa habla simplemente de situación administrativa de las explotaciones, previsión de financiación..., pero se ignoran elementos que, a estas alturas del siglo, deberían estar introducidos ya, de suyo, en este debate, como son las políticas de eficacia en el riego, de ahorro del agua, etcétera. Son elementos fundamentales para hacer una política de riegos del siglo XXI. Y en ese debate participaremos, pero sólo en ese debate. Para volver a repetir esas expectativas y no andar un paso más adelante, no nos van a encontrar.

En todo caso, como digo, nos parece que esa puerta debe estar abierta: a debatir el Plan nacional de regadíos aquí no podemos negarnos, y, en ese sentido, apoyamos el espíritu que alienta la iniciativa del Partido Popular, pero con otro sesgo y con otra intención.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

En representación del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Le aseguro, señor Urbieta, que no salgo a la tribuna con el ánimo de generar ninguna situación —digamos—

de crispación o algo similar. Yo soy de los convencidos, señor Urbieta, de que, vista su buena voluntad y su generosidad en las intervenciones, estará de acuerdo conmigo en que será necesario que usted intervenga directamente ante su gobierno central a la hora de posibilitar esos acuerdos para esta comunidad autónoma. En definitiva, yo soy de los convencidos de que usted mucho nos tiene que ayudar a esta comunidad autónoma para que seamos capaces de sacar adelante este Plan nacional de regadíos.

Con esa idea salgo a esta tribuna, señor Urbieta, con esa idea. Espero que en el futuro esa aspiración que tenemos desde el Partido Aragonés de que usted nos ayude a sacar adelante ese Plan nacional de regadíos no sea una frustración, no sea una ilusión de un día de un humilde diputado, en este caso, yo mismo.

Pero, a partir de ahí, señor Urbieta, hay cosas que hay que decirles en la tribuna, porque la sociedad aragonesa se debe enterar, debe ser conocedora de cualquiera de las situaciones que se puedan plantear en el futuro respecto al Plan nacional de regadíos. Y hay algo que a mí me preocupa, y es lo que dice el borrador de ese Plan nacional de regadíos, de ese plan sobre el que usted dice que ya hay acuerdo, pero que no lo hay. En absoluto, señor Urbieta: no hay acuerdo en el Plan nacional de regadíos.

Seguramente, en cuanto a superficies, podríamos llegar a un acuerdo, con una previsión del 2008, porque, claro, cumpliendo esa aspiración del 2008, no cumplimos las expectativas que hay generadas en Aragón, aquello de no sé cuántos años —no lo reiteraré yo—. Nos quedan más de doscientas cincuenta mil más, a partir del 2008. ¿Que habrá que actualizarlas? Claro que sí, claro que sí; pero, partiendo de esa idea, lo que recoge el borrador de ese Plan nacional de regadíos, en su artículo primero, es: «El proyecto del Plan nacional de regadíos horizonte 2008 se procederá a tramitar por el MAPA (por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) como texto único de consenso básico, de manera inmediata y consecutiva al Plan hidrológico nacional». Y ahí es donde está la madre del cordero, ahí es donde está la madre del cordero.

Mi compañero el señor Eiroa decía anteriormente que sería lógico y normal que el Plan nacional de regadíos se aprobase con anterioridad al Plan hidrológico nacional. Sería lógico. Parece que había cierto asentimiento, ¿verdad? Yo miraba las caras y, efectivamente, veía que había cierto sentido común. Pero, curiosamente, no es eso lo que quiere el Partido Popular. Y no lo digo yo: me he limitado a leer el texto del borrador de ese Plan nacional de regadíos que usted dice que está aprobado, y que nosotros decimos que no estamos de acuerdo. Partiendo de esa idea, poco más podemos discutir en esta tribuna. Si usted quiere llegar a un acuerdo con su buena voluntad y con su buen hacer, pero resulta que en Madrid dicen todo lo contrario de lo que usted está diciendo, pues dígame usted adónde vamos. ¿A quiénes creemos?: ¿a los de aquí, o a los de allá? ¿Tendremos que juntarlos a unos y a otros para que se pongan de acuerdo?

En todo caso, yo espero que esas primeras palabras que le dedicaba, porque yo soy de los convencidos —y lo reitero una vez más— de que nos tendrán que echar una mano en Madrid para sacar adelante este plan, porque, si no —por lo que se detecta aquí—, no será posible, no será posible. Será posible en cuanto a hectáreas, pero, ¡ay!, la financiación: ése es el gran problema, ése es el gran problema que tenemos. Yo solamente le he escuchado alguna manifestación al consejero de Agricultura en alguna de las comisiones, de las últimas comisiones que hemos tenido, en la cual

decía, bueno, que estaban hablando, que hacía quince días que le habían dicho una cosa, pero que la última reunión (no sé en qué ciudad de España) en esas conferencias sectoriales de lo que habían dicho anteriormente ya le fastidiaban (por decirlo en términos coloquiales) mil millones de pesetas. La multiplicación es sencilla: mil millones cada año; en siete años, si tenemos el horizonte del 2008, ocho mil millones de pesetas. Eso, de entrada.

Pero ya no hablemos de otras cosas, ya no hablemos de quién va a hacer la adecuación de los regadíos, de quién va a mejorar esos regadíos tradicionales... Porque parece ser que, con la empresa estatal que ustedes han creado, bueno, para poder participar, para poder trabajar en esta comunidad autónoma tendrán que volver a declarar de interés general la mejora de los regadíos tradicionales. Porque no se olvide, señor Urbieta, estamos hablando hasta ahora del Plan nacional de regadíos, que incluye, sobre todo, lo que es declaración de interés general. Y ¿sabe lo que representa declaración de interés general —desde mi punto de vista: en todo caso, igual estoy equivocado—, sabe qué representa? Que los dineritos tienen que venir de allí, de allí. «Declaración de interés general»: eso es lo que dice. Si no, ¿qué finalidad tiene? Dígame usted qué finalidad tiene la declaración de interés general. O, en todo caso, rectifique a la que en su momento era ministra de Agricultura. ¿Se acuerda de la señora Loyola de Palacio? ¿Se acuerda de lo que dijo cuando vino a Aragón? Que desconocía si había Plan nacional de regadíos del gobierno anterior, del gobierno socialista, que lo desconocía porque no se lo había encontrado. Yo le pregunto a usted ahora: en la fecha que estamos, cinco años atrás, ¿se ha avanzado en esa situación? Cinco años han pasado desde que la señora ministra apareció en Aragón. Un día magnífico, que todos compartimos en aquel día y que, efectivamente, a partir de aquella visita, muchas zonas de Aragón se han resentido. ¡Ya lo creo que sí! A partir de entonces es cuando aquí se ha generado la situación que tenemos: paralización prácticamente en las zonas de interés general. A partir de la visita de la señora Loyola.

En consecuencia, señor Urbieta, señores del Partido Popular, mi grupo va a votar en contra de esta proposición. Yo creo que han sido muchas las razones por las cuales nos vamos a oponer. Pero le adelanto que, por parte de mi grupo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, le rogaría fuera terminando ya.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Voy a terminar, señor presidente.

Le adelanto que no tendríamos inconveniente, en un próximo futuro, en generar un debate en esta comunidad autónoma sobre la problemática de los riegos en Aragón. No tendríamos ningún inconveniente. Pero, claro, queremos saber qué disponibilidad económica tenemos por parte del gobierno central, sobre todo —le reitero—, en lo que es competencia de ellos, lo que es competencia del gobierno de Madrid, en las zonas declaradas de interés general. No se preocupe, señor Urbieta, que los grupos parlamentarios y el gobierno dedicaremos especial atención a esas declaraciones de riegos de interés local y a esa declaración de riegos de interés social.

Si ustedes asumen lo que les corresponde, por aquello de estar declarado de interés general, yo creo que no habrá ningún inconveniente en llegar a acuerdos —¡faltaría más!—; pero no nos vengan a decir que lleguemos a acuerdos de algo que no es posible en estos momentos, porque no está ni medianamente arreglado.

En consecuencia, votaremos esta proposición no de ley en contra.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Usón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Qué tiempo tan precioso hemos perdido en estos últimos años. La ministra Loyola de Palacio —efectivamente, la nombraban anteriormente— se encontró con un Plan nacional de regadíos redactado por el equipo del señor Atienza, y, a veces, en aquellos prontos que tenía esta ministra, pienso que con algunas irresponsabilidades, introdujo un retraso en lo que el plan de Atienza contemplaba en el horizonte del 2005, y nos encontramos ya con gobiernos PP que metían horizontes del 2008.

Para justificar que presentaba un plan propio introdujo cambios globalmente no muy grandes, pero que, modificando pequeñas superficies en los nuevos regadíos o en las áreas a modernizar, no hizo más que hacer de precursora en las artes narrativas de la presentadora Ana Rosa Quintana, plagiando y a veces empeorando un texto que trataba de copiar.

Era gracioso que, al mismo tiempo —pero al mismo tiempo también exasperante—, lo que nos pasaba en aquellas fechas, a los alcaldes y a los regantes de distintas zonas de regadíos (que vemos en el regadío las pocas esperanzas de futuro), es que viajábamos a Madrid, al paseo de la Castellana, al antiguo Iryda, para tener reuniones, para entrevistarnos con altos responsables del ministerio, que nos recibían muy amablemente, pero que justificaban la inoperancia del ministerio, o de su ministra, con el poco respaldo económico que recibían del gobierno, de los señores Aznar y Rato, y, sobre todo, siempre nos daban las mismas excusas: no hay que gastar dinero, hay que cumplir los objetivos de Maastricht (te decían en aquellas fechas), nos han dejado muy mal este ministerio los socialistas... Y, cuando los regantes o los alcaldes que íbamos por allí a lanzar nuestros planes de regadíos (o a relanzarlos) argumentábamos rebatiendo lo infundado de esas excusas, terminaban diciendo: «Es que la ministra de enfrente —refiriéndose a la señora Tocino— no hace embalses; por lo tanto, no hay agua para seguir haciendo nuevos regadíos». Eso es real como la vida misma.

Al mismo tiempo, para aprovechar el viaje, pasábamos al ministerio de enfrente, a los Nuevos Ministerios (al Ministerio de Medio Ambiente), y también nos recibían muy amablemente altos responsables del ministerio, y eran las mismas justificaciones, los mismos argumentos los que se empleaban en ese ministerio: ¡qué mal han dejado este ministerio los socialistas!, hay que contener el gasto, Maastricht... Nuestras réplicas volvían a dejar sin argumentos a estos altos responsables del ministerio, y decían al final: «Es que la ministra de enfrente —refiriéndose a la anteriormente visitada, la señora Loyola de Palacio— no aprueba el Plan nacional de regadíos; si no sabemos cuánto quiere regar esta ministra, ¿cómo podemos saber el agua que hay que embalsar?». Éstos son razonamientos reales —yo no estoy inventando nada ni estoy intentando contar cuentos— de lo que nos ha pasado a los sistemas de riego de Aragón y Cataluña, de Monegros, de Bardenas..., cuando hemos visitado estos ministerios.

Yo pienso que a veces nos trataban —de forma educativa siempre— de forma paternalista y, a veces, nos consideraban unos pobres pueblerinos. Hemos estado un tiempo analizándolo con un cierto cariño, como una pelota de ping-pong, viendo que no se hacía nada. Por eso decía al principio que hemos perdido un tiempo precioso, que también nos han exasperado un poco por intervenciones en este mismo parlamento aragonés, porque intervenciones de portavoces del Partido Popular hablaban de embalses promovidos por el ministerio que nunca hemos visto comenzar, embalses que iba a promover Acesa que nunca hemos visto comenzar ni iniciarse; ni tan siquiera los que no tienen contestación social: ni éstos han empezado.

Por lo tanto, en este contexto en el que nos movemos, la proposición no de ley que presenta el señor Urbieto (o el Partido Popular) vemos que no tiene sentido que nuestro grupo la apoye. Ha habido intervenciones en esta cámara en las que previamente se avisaba a algunos responsables de sistemas de riegos de planes nacionales, aquí venían a ver nuestras intervenciones, no sé si para que hicieran de clac o para que oyesen intervenciones, a veces vacías, que versaban sobre obras que había que hacer de regadíos, pero que nunca se hicieron y que, por tanto, en el 2000 están sin hacer. Me estoy refiriendo a mi corta experiencia en estos dos o tres últimos años.

Cuando volvían estos representantes de los regantes a Monegros, a Bardenas, a la Franja, se preguntaban (porque a mí me lo han dicho) que a qué habían bajado: si les habíamos tomado el pelo, o qué dirían en la próxima reunión del sindicato de lo que habían oído en esta cámara. Por eso decía —y termino— que qué tiempo tan precioso hemos perdido.

Yendo al contenido de la proposición no de ley, señor Urbieto, en estos momentos, cuando está todo Aragón rellenando o cumplimentando unas encuestas que nos ha mandado el Gobierno de Aragón para que manifestemos las necesidades de agua que en estos momentos tenemos para todos los usos, pero, por supuesto, también el agua necesaria para los regadíos en que queremos convertir los secanos actuales, todo Aragón sabe lo que hacen y quieren hacer el señor Matas y el señor Aznar con el agua que aquí se necesita. En el borrador del ministerio, que usted también conoce, se han presentado en el horizonte del 2008 (ya no del 2005, sino del 2008), veintiuna mil hectáreas entre Calanda-Alcañiz, Bardenas, Cinca, Cibán y Monegros, y unas ciento cuarenta y dos mil entre las que hay que mejorar.

Financieramente, las cuentas ya no empiezan a salir. Notamos que si entre los treinta y ocho mil y pico millones de pesetas que tiene que aportar el MAPA (o el Ministerio de Agricultura) y los treinta y ocho mil novecientos que tiene que aportar la DGA... Resumiendo, unos setenta mil millones de pesetas entre las dos administraciones, que, si lo divides para seis años que nos quedan, ya empiezan a un ritmo inversor de once mil millones de pesetas al año. Si notamos que los mil millones que ya el ministerio deja de aportar en ese horizonte, si además vemos que el Feoga-Garantía no garantiza esa financiación del cincuenta por ciento a la que estábamos acostumbrados, si además recordamos que en los horizontes o en los años en que usted era consejero (en el año noventa y tres) había una inversión global, con modernización incluida, de unos seis mil millones de pesetas, y en el año noventa y ocho ha ido rondando la cifra de novecientos millones de pesetas, las cuentas financieras no salen.

Usted conoce que sin una buena cofinanciación europea, una buena participación del ministerio, sin estas dos cosas, en una comunidad autónoma como la nuestra, no se

pueden plantear unas grandes alegrías inversoras en ninguna cosa, y tampoco en regadíos.

Hay comunidades autónomas vecinas en que —como decía el señor Usón— las obras de interés general de los planes nacionales sí son financiadas al cien por cien por el Ministerio de Agricultura. No hay que irse muy lejos.

Por lo tanto, esa comunidad nuestra, que tiene las posibilidades que tiene y que está afectada por este sistema de financiación que el gobierno de la nación nos asigna, tiene la capacidad que tiene.

Por otra parte, usted convendrá conmigo —y estamos de acuerdo; lo sé— en que a los agricultores no se les puede ahorcar con subvenciones inferiores al cincuenta por ciento en lo que afecta a equipamientos. Por lo tanto, si vemos cómo han evolucionado al alza los costes de las explotaciones y cómo han evolucionado a la baja los precios de las producciones de los productos que producen, si además estamos... No es demagogia, señor Urbieta: todos sabemos lo que ha subido el gasoil, los abonos, etcétera, etcétera, y lo que ha bajado el precio del maíz, del trigo o de la cebada.

En este sentido, si las sociedades estatales las vemos como un instrumento que el Ministerio de Agricultura pone para colaborar en desarrollar y modernizar los regadíos, abaratando inversiones, pero sin comer de otros presupuestos que estaban destinados a crear nuevos regadíos, esperamos que esas sociedades estatales mejoren las actuaciones de las hermanas del ministerio de Medio Ambiente, porque, hasta ahora, convendrá conmigo en que las hermanas del Ministerio de Medio Ambiente no han hecho más que adelantar dinero a los regantes, ir al banco a pedir los préstamos, no tener las condiciones de intereses que tenían por la Ley de Aguas anterior, etcétera, etcétera. Y, como decía anteriormente, para más inri, ni tan siquiera las obras que no tienen contestación social se han empezado por parte de Acesa. Espero, por lo tanto, que esas sociedades estatales de agricultura no coman de presupuestos que están destinados ya a Agricultura, y sí que agilicen o aprendan de errores cometidos por las hermanas del Ministerio de Medio Ambiente.

Resumiendo: nuestro grupo desea y apoya que el Ministerio de Agricultura y la consejería lleguen a un acuerdo consensuado con el Plan nacional de regadíos; que cuadren los tiempos de ejecución tanto en la transformación de regadío (que tenemos siete años, estamos en el horizonte del 2008), y los tiempos también de las regulaciones necesarias contempladas en el plan hidrológico, que nos damos doce años. No vayamos a caer en la trampa de hacer regadíos hasta el 2008 y el montón de hectáreas que se nos van a quedar fuera —y usted lo sabe bien— no puedan regarse porque el Plan hidrológico nacional no contemple actuaciones posteriores al 2008.

Por último, también, nuestro grupo apoya que la cofinanciación europea sea del cincuenta por ciento (como ha sido siempre), como mínimo, y que el gobierno central no pretenda trasvasar agua a otros sistemas porque aquí la vamos a necesitar para otros regadíos que no están en la foto del 2008; que deseamos que el ministerio deje de disminuir —como usted sabe muy bien— aportaciones a las transformaciones en regadío que hasta ahora teníamos.

Creemos, por tanto, que la comunicación que usted solicita no tiene sentido apoyarla y que busca simplemente seguir jugando al frontón. Nuestro grupo y los regantes creo que preferimos que el ministerio colabore en hacer regadíos pronto y bien, con una buena financiación. Prefieren esto a no seguir jugando al frontón con los sectores expectantes de los regadíos de Monegros, de Bardenas, de la Franja de

Aragón y Cataluña, de Cibán o de Alcañiz. No queremos seguir jugando con esos sectores expectantes al frontón en cada uno de nuestros sistemas de riego. Por eso, señor Urbieta, señores del Partido Popular, nuestro grupo no apoyará esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Concluido el debate, vamos a pasar a la votación.

Señoras y señores diputados, ¿votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.**

Abrimos el turno de explicación de voto: señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con extraordinaria brevedad, señorías, nuestra opinión es que con el Plan nacional de regadíos lo que hay que hacer es presentarlo y lo que hay que hacer es debatirlo conjuntamente con el Plan hidrológico nacional. No tiene sentido que hablemos de utilización del agua, y no hablemos de algo tan importante como es una de las principales utilizaciones del agua, que es la puesta en regadío. Luego dejemos de hablar de fantasmas y acudamos a la realidad. Presenten ustedes el Plan nacional de regadíos —es competencia del gobierno central—, discutámoslo, y entonces podremos hacer las alegaciones desde Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Chunta Aragonesista.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo quiere que se valore en su justa medida nuestra abstención en la medida en que no cierra la puerta para que se debata este tema, que consideramos —como hemos dicho anteriormente— que creemos que sí que se debe producir.

En todo caso, en ese debate se tienen que introducir nuevos elementos. De la forma en que se ha planteado creemos que sería repetir debates estériles, que no llevarían a ningún sitio y que, desde luego, este nuevo debate no se debería plantear las coordenadas de generar necesidades ficticias, que creemos que es el principal lastre que está mermando cualquier avance en esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.
Grupo del Partido Aragonés: señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que han sido suficientes los razonamientos que hemos dado por los cuales hemos votado que no, pero hay algo que sí que me gustaría dejar clarito desde el punto de vista del Partido Aragonés. Nosotros estamos por la labor —se lo he dicho, señor Urbieta— de que sería necesario tener un debate en esta comunidad autónoma respecto al Plan nacional de regadíos. Pero sí nos gustaría que el Partido Popular asumiese el compromiso con anterioridad de que el Plan nacional de regadíos se debe de aprobar con anterioridad al Plan hidrológico nacional. Nos gustaría que ese compromiso político por parte del Partido Popular se pudiese valorar aquí. Y ésa es una de las exigencias que planteamos desde el punto de vista del Partido Aragonés.

En todo caso, se lo quiero dejar muy claro: si por una de las circunstancias no hubiese acuerdo, no se les olvide: en las zonas declaradas de interés general la financiación corresponde a ustedes, al gobierno central, al Partido Popular. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.
Grupo Socialista: señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Simplemente, volver a ratificar y a agradecer a los grupos que han votado en el mismo sentido que el nuestro su apoyo a esta propuesta de dejar sobre la mesa, o no aprobar, la proposición no de ley del Partido Popular, y emplazarnos sobre todo en positivo, para sincronizar tiempos de desarrollo de regadíos, desarrollo de regulaciones, para que no creamos falsas expectativas en sectores que, efectivamente, no van a tener agua, si no adelantamos en otro sentido otras pautas de actuación.

Le repito, señor Urbietta: nuestro grupo intenta llegar a acuerdos en ese Plan nacional de regadíos, no cerrar puertas a sectores que ven un peligro por no tener regulaciones acompañadas con el desarrollo de los regadíos, y marca una mano tendida al gobierno central para que la cofinanciación, tanto europea como la aportación, sobre todo, en los planes nacionales de regadío, sea igual o superior a la que ha sido tradicionalmente en estos menesteres, dejando en los regadíos de interés local, en los regadíos de interés social, una puerta abierta a la aportación ya autonómica, diría.

En este sentido, nuestro grupo también apoya el que estas sociedades, si se crean para desarrollar nuevos regadíos, se hagan contando con el sentir del territorio, en primer lugar, con su representante legítimo, que es el Gobierno de Aragón. Por eso, las sociedades que desarrollen estos nuevos regadíos, o las modernizaciones consiguientes, que lo hagan no de espaldas e imponiendo criterios, sino que los lugares donde tienen que actuar sean consensuados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.
El Grupo Popular: el señor Urbietta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Salgo a la tribuna, que no lo suelo hacer, porque creo que el tema merece la pena, porque es importante para nosotros.

Señores, señor Eiroa: lo siento mucho, de verdad. Mire usted cuál es la gran incongruencia de esta cámara. El agua es fundamental para Aragón, pero para lo que demanda más agua, que son los regadíos, ahí no nos ponemos de acuerdo. Ahí lo que me dicen —y desde luego no es una justificación— es que lo arreglemos el Partido Popular. Entonces, ¿aquí no puede haber unidad?, ¿aquí no podemos unir las fuerzas en defensa de los mayores intereses de Aragón, de lo más importante? Curioso, ¿verdad?

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Urbietta.

Señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños para que podamos oír al señor Urbietta.

Prosiga.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Muchas gracias, señor presidente: se lo agradezco de verdad.

No están de acuerdo ahora con el Plan nacional de regadíos. Bueno, como ha salido en la prensa, y ya le traeré

el *Diario de Sesiones* en que se dice que en las hectáreas está de acuerdo, pero que en lo que no estaba de acuerdo es en la financiación... Pues ya se lo diré. Hay un refrán que dice: a Dios rogando y con el mazo dando. Pues, si esto es prioritario en Aragón, ¿qué vamos a hacer?: ¿no podemos unirnos? ¿No podemos en esta cámara discutir los temas, hacer propuestas de resolución y unir los esfuerzos de todos para presionar y sacar el máximo posible del gobierno de la nación? Parece que no.

¿Que hay que pensar en modernización de regadíos? En el ochenta y nueve fuimos los primeros de todas las autonomías que pusimos en marcha las ayudas a los sindicatos de riego para modernizar regadíos; en eso no nos tienen que enseñar nada.

El Plan nacional de regadíos redactado por el señor Atienza... Señor Alonso, a usted no le han informado bien: lo sacó antes de las elecciones y sin haber recibido los informes técnicos que había encargado por orden de tres mil y pico millones de pesetas. Y lo reconocía en el mismo planteamiento. Y, además, señor Alonso, cosa en que ustedes ahora (el Partido Socialista) no participan: «Agricultura ve urgente los trasvases» (28 de octubre del noventa y cinco), y «plantea diez mil setecientos ochenta y tres nuevas hectáreas de regadío en Murcia». ¡En Murcia! Ahora, nada: cero hectáreas. Su gobierno, su partido. No sé qué me está diciendo.

Y luego se refiere a mis presupuestos, a los presupuestos de cuando yo era consejero. Mire: lo de modernización de regadíos iba en el capítulo VII. En el capítulo VI, en los presupuestos que llevaba el Gobierno de Aragón —señor Emilio Eiroa, presente y presidente en su momento; antes, don Hipólito Gómez de las Rocas— para el capítulo de inversiones en todo, de todo, del Gobierno de Aragón, del 14% al diecisiete y pico por cien lo llevaba Agricultura para inversión en regadíos. ¿Saben lo que llevan ustedes? Mire: el año pasado, el 4,4%, y este año, el 4,2%, para regadíos y concentración parcelaria. [*El señor diputado Alonso Lizondo y el señor consejero de Agricultura Arguilé Laguarta, desde sus escaños y sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «La PAC, la PAC».*] (No; estoy hablando de capítulo VI, de inversiones, señor Larraz, ¡por favor! [*risas*]). Y de la dirección general de Estructuras Agrarias... La PAC es una ayuda más.

Ya he dicho antes que este departamento, que era inversor, ahora se dedica a gestionar ayudas, casi exclusivamente. Se ha transformado, se ha degradado, según mi forma de pensar.

Señores, una cosa es zona de interés general, que verdaderamente existe (y, si no, sectores XV y XVI, y sector XXXIV del Cinca), que la paga el gobierno de la nación por una enmienda a los presupuestos hecha por el señor Santiago Lanzuela a los presupuestos del año pasado... Y lo paga cuando lo tenía que pagar el Gobierno de Aragón. Pero ¿por qué lo paga? Porque el Gobierno de Aragón, después de aprobada una proposición no de ley para esos sectores, aquí, en esta cámara, no lo respetó, y lo que hizo fue negar, votar en contra de las enmiendas para mandar recursos a esos sectores. Y tuvimos que recurrir al gobierno central, porque, claro, si ustedes no llevan dinero, ¿cómo van a transformar? Eso ya es hacer milagros.

Y no se me quejen, como se quejan normalmente, de la financiación, porque antes teníamos menos presupuesto y llevábamos más dinero para regadíos.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbietta.

Se suspende la sesión [*a las quince horas*], que se reanuda a las cinco en punto de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tomen asiento.

Reanudamos la sesión [*a las diecisiete horas y diez minutos*].

El punto que vamos a debatir es el debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Popular: la primera de ellas es la número 146/00, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, y la segunda, la 157/00, sobre la afección en Sigüés del recrecimiento de Yesa.

Para la presentación y defensa de las dos proposiciones no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su diputado señor Alcalde.

Proposiciones no de ley núms. 146/00, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, y 157/00, sobre la afección en Sigüés del recrecimiento de Yesa.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque no sea una hora quizá muy oportuna para debatir hoy sobre un tema tan importante como es el recrecimiento del embalse de Yesa y como es el salvar el núcleo habitado de Sigüés de la inundación de las aguas de dicho recrecimiento de Yesa, creo, a pesar de las horas, a pesar de que quizá la sienta más que escuchar a este humilde diputado, que la importancia del tema que hoy nos convoca aquí es suficiente como para pedir a todos ustedes su atención.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a debate a esta cámara dos proposiciones no de ley que tienen un trasfondo común, ya lo acabo de decir: es el recrecimiento del embalse de Yesa. Dicho recrecimiento es la obra más emblemática del Pacto del Agua de Aragón, aprobado por estas Cortes el 30 de junio de 1992. Supone, como todas sus señorías conocen, el incrementar en mil cincuenta y cinco hectómetros cúbicos la capacidad de dicho embalse, pasando de los cuatrocientos setenta hectómetros cúbicos que tiene en la actualidad a mil quinientos veinticinco. Ello va a permitir en el futuro consolidar, garantizar los actuales regadíos de Bardenas y ampliar en veintisiete mil hectáreas, que están todavía pendientes, la segunda parte del plan coordinado de dichos regadíos de Bardenas. Además, permitirá abastecer de agua de calidad a la ciudad de Zaragoza y a más de cincuenta núcleos de su entorno, y, por añadido, apoyar los regadíos del eje del Ebro y también los riegos del Alto Aragón.

Este recrecimiento de Yesa, señorías, salió a concurso de proyecto y obra en el *Boletín Oficial del Estado* de 8 de junio de 1999, habiéndose adjudicado recientemente, y dicho concurso incorporaba una adenda con medidas correctoras de impacto ambiental, así como un plan de restitución territorial entre su entorno, algo, por otra parte, inédito en cualquier obra hidráulica que se realizara en Aragón.

La necesidad de esta importante pieza de regulación parecía algo compartido desde 1992 por una mayoría abrumadora de los miembros de esta cámara. Todos los partidos políticos aquí representados, a excepción de Chunta Aragonesista, apoyaban dicha tesis. Sin embargo, en estos últimos tiempos han surgido continuamente distintas voces desde formaciones que, en principio, asumían, compartían dicho acuerdo, dicho Pacto del Agua, y que ahora parece que han cambiado de opinión. Por eso, precisamente por eso, trae mi grupo hoy aquí esta iniciativa: para saber exactamente cuál es la voluntad de cada uno de los grupos que integramos esta cámara.

Chunta Aragonesista, de manera evidente, ha venido posicionándose tradicionalmente en contra del recrecimiento

de Yesa. Es algo de sobras conocido y en lo que no voy a ahondar.

Izquierda Unida, que en 1992 firmó el Pacto del Agua, ahora pretende —lo hacía recientemente, en el último Pleno que vimos en este hemiciclo— releer —entre comillas— el Pacto del Agua. Aunque parece traducir, por el término o la palabra *releer*, no como «volver a leer», que es lo que dice el diccionario, sino como «reinterpretar», quizás «volver atrás», quizás «volver a empezar», tal vez, en definitiva, perder de nuevo varios años en una obra hidráulica vital para los intereses de Aragón, o tal vez no sólo perder años, sino desechar esta idea definitivamente, algo, desde luego, a lo que mi grupo se opone radicalmente.

El portavoz del Grupo Mixto, en una pregunta en el Pleno del día 19 de noviembre del año pasado, en una pregunta en Pleno al presidente de la comunidad, pedía rebajar la cota del recrecimiento de Yesa a un nivel que permitiera embalsar, si no recuerdo mal, novecientos hectómetros cúbicos, claramente, desde nuestro punto de vista, desde nuestro humilde punto de vista, claramente insuficiente para las necesidades presentes y futuras contempladas en el Pacto del Agua.

Mi grupo, señorías, entiende que el Pacto hemos de leerlo continuamente para no olvidarnos de su contenido, no, como algunos interpretan, para sacar conclusiones distintas de las pretendidas por dicho documento, que dice lo que dice, no lo que ahora algunos pretenden que dice o pretenden releer. Hay que leerlo a menudo, sin lugar a dudas, para no olvidarlo, para destacar sus aspectos positivos y para limar sus aspectos negativos, en ningún momento hay que leerlo para cambiar sustancialmente la letra o el espíritu de dicho acuerdo.

Señorías, de los firmantes del Pacto del Agua, no sólo ha sido Izquierda Unida el único que ha abjurado de su contenido: el Partido Socialista también ha mostrado serias dudas. El presidente Iglesias se ha mostrado en distintas ocasiones dubitativo, en distintas ocasiones, como digo, respecto al recrecimiento de Yesa. Unas veces ha dicho: «bájese la cota»; otras veces que sí, que se mantenga la cota pero con el embalse medio lleno, tal vez medio vacío, «vamos a explorar —decía— la posibilidad de mantener una cota inferior y ver cómo funciona el sistema», como si no hubiera que hacer expropiaciones, que es algo que condiciona, evidentemente, todo el funcionamiento de un embalse.

Y todo ello, por supuesto, como lo hace siempre y como es su frase característica, la frase preferida del presidente, «sin fundamentalismos dogmáticos», eso, por supuesto. Vamos, el señor Iglesias plantea hacer una presa en su máxima cota para después no llenarla, dejarla a medias, y a ver qué pasa, vamos a ver qué pasa. Pero yo pregunto: y, mientras tanto, ¿qué pasa con los habitantes de Sigüés?, ¿que van a tener que estar diez años esperando con la espada de Damocles a ver qué decisión se toma con esa localidad?, ¿a ver en qué queda el experimento?

Ahora, señorías, tras la manifestación del 8 de octubre, a la que acudieron distintos colectivos que pedían notoria y claramente «no al recrecimiento de Yesa», mi grupo quiere saber cómo están las posiciones de estas Cortes, de esta cámara, al respecto de Yesa y de su recrecimiento. Queremos saber si ustedes mantienen las mismas posturas que en 1992, cuando se firmó dicho pacto, o, por el contrario, han cambiado de posición. Queremos saber si ustedes, cuando apoyan una iniciativa como la que presentó el otro día Izquierda Unida para, entre comillas, «releer» el Pacto del Agua, entienden por «releer» lo mismo que Izquierda Unida, que es «reinterpretar», «volver a empezar», o entienden

lo mismo que este partido que les habla, o que este grupo que les habla, que es leer para no olvidar.

El día 12 de noviembre hay otra movilización que, desde mi punto de vista, tiene evidentes connotaciones antiembalses. El Gobierno de Aragón ha llegado incluso a decir que no va a secundar dicha movilización, pero sí que lo van a hacer, por el contrario, los grupos, los partidos que apoyan al Gobierno de Aragón. Si me lo permiten, yo les preguntaría qué se puede entender por algo como lo que estoy planteando: el Gobierno no apoya una movilización que sí van a apoyar los grupos que la plantean. Yo, desde luego, tengo que decirles que esto no lo entiendo. Es evidente que Chunta no ha estado nunca de acuerdo con el recrecimiento de Yesa. Es evidente que, Izquierda Unida, donde dijo digo, ahora dice Diego. Pero, ¿me pueden decir cuál es la opinión de los grupos que apoyan al Gobierno, especialmente del Partido Socialista?, y, evidentemente, porque es el que ha mostrado de forma clara, de forma meridiana, tener importantes y trascendentales dudas al respecto.

Mire usted, y por citarles sólo un ejemplo, el 31 de octubre pasado, el señor Pina, portavoz del Grupo Socialista, hablaba todavía de que iba a exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro la realización de un estudio de optimización de cota. Parece ser que no tienen clara todavía la cota que tiene que alcanzar Yesa, parece ser. No, no, pero, mientras tanto, señorías, dicho recrecimiento ya está adjudicado, falta simplemente que se firmen los contratos, lo que va a ocurrir, si no hay novedad, en el próximo mes. Y nuestro grupo quiere —y así lo ha pedido en el segundo punto de esta primera iniciativa— que las obras comiencen lo antes posible, agilizando al máximo los trámites administrativos, y para eso pedimos el apoyo de toda esta cámara.

Pero el Pacto del Agua, señorías, no habla solamente de embalses, de recrecimientos y de regadíos, el Pacto del Agua, textualmente, dice, entrecomillado: «En la medida de lo posible, se evitará la inundación de núcleos habitados. Donde ello sea inevitable, se arbitrarán las medidas más justas y generosas posibles para compensar a los afectados». Ése es el motivo por el que el Grupo Parlamentario Popular, señorías, trae hoy su segunda proposición no de ley, que estamos debatiendo conjuntamente con la anterior, la referida a evitar la inundación del núcleo urbano de Sigüés pero manteniendo la cota actual de recrecimiento de Yesa, y evitar la inundación del núcleo de Sigüés realizando para ello las obras de ingeniería precisas.

Señorías, entiende mi grupo que las Administraciones públicas (en este caso, el Gobierno, la Administración central o el Gobierno de la nación) deben hacer el esfuerzo técnico y económico preciso para salvar la población de Sigüés de ser inundada por las aguas del recrecimiento de Yesa. Es una obligación que tenemos con los habitantes de esta localidad, que ya, con las primeras obras del embalse de Yesa en 1959, quedaron malparados no sólo en su desarrollo, no sólo en sus tierras de cultivo, sino también, y de una forma evidente, en cuanto a su población, al número de sus habitantes.

Entendemos que las obras de ingeniería que planteamos desde mi grupo para evitar la inundación de Sigüés, con independencia de que serán los técnicos en su momento los que definitivamente deberán concretar las mismas, y así lo hemos manifestado en distintos medios de comunicación, no deben ser en ningún caso la realización de un muro perimetral que agobie y enclaustre la población de Sigüés, nunca, en ningún caso.

Creemos que la solución puede y debe darse en la línea que planteaba un estudio de soluciones alternativas que en 1991 encargó el propio Ayuntamiento de Sigüés y que definía

dentro de unas posibilidades: *a*, *b* y *c*. Desde luego, mi grupo, mi partido, se inclina por la posibilidad *b*, que, en síntesis, dentro de distintas alternativas dentro de la posibilidad *b*, consistiría en una presa en el río Esca, aguas arriba de la población de Sigüés, y una contrapresa para evitar la inundación del embalse de Yesa aguas abajo, aproximadamente a unos dos kilómetros —nunca sería, como decía antes, un muro perimetral, sería, aproximadamente, a unos dos kilómetros—, una contrapresa que evitara la inundación de las aguas del embalse de Sigüés; por supuesto, con un canal de desvío que llevara al río Esca desde la presa aguas arriba a pasada la contrapresa de aguas abajo.

Y esta proposición no de ley, señorías, dice precisamente lo que dice, no lo que algunos pretenden decir: «ahora se suma el Partido Popular a las tesis que hemos mantenido». No, dice: manteniendo el actual proyecto, manteniendo la actual cota, salvar Sigüés. No plantea dejar el embalse a mitad de su contenido, a mitad de su capacidad, como planteaba el señor Iglesias, sino que quiere mantener su plena capacidad mediante, para eso, las obras precisas de ingeniería; cumpliendo el mandato del Pacto del Agua, evitar en la medida de lo posible la inundación del núcleo urbano.

Ésa es, precisamente, la vocación que tienen estas dos proposiciones no de ley: cumplir todos los aspectos, con la letra y espíritu, del Pacto del Agua.

El desarrollo económico de Aragón, yo creo, señorías, que es el objetivo fundamental de todos nosotros, y, fundamentalmente, del documento del Pacto del Agua, pero no debe descuidar en ningún momento aspectos sociales, aspectos culturales de los territorios afectados. Y mi grupo entiende que el caso de Sigüés es un caso paradigmático. ¿Alguien acaso puede poner precio a lo que supone para la colectividad o para cada uno de los individuos, considerados uno a uno, la inundación de sus casas, la inundación de sus calles, de sus viviendas, de sus recuerdos, de sus ilusiones, o del cementerio donde reposan sus antepasados? ¿Tiene esto acaso precio, señorías? Mi grupo entiende que no. Sí, además, en este caso añadimos que el término municipal de Sigüés no solamente es un bien de interés cultural, sino que transcurre por él una parte del Camino de Santiago considerado patrimonio de la humanidad, señorías, es un motivo más, si cabe, para que hagamos todos los esfuerzos posibles (técnicos, económicos y de todo tipo) para salvar dicha localidad.

Por todo ello, entendemos que es de vital importancia, como decía, hacer todo lo humano y técnicamente posible por salvar Sigüés. Este objetivo, para mi grupo no tiene precio, ni con expropiaciones ni con reubicaciones. Es preciso hacer el esfuerzo necesario para evitar situaciones como ésta cuando sea posible, y, en este caso, entendemos que es posible.

Este es el reto que hoy les planteamos a todos ustedes, que le planteamos a esta cámara: el de compaginar el Pacto del Agua en todos sus aspectos (los sociales, los culturales y los de desarrollo) a través de su lectura, no de su relectura, que sólo pretende reinterpretar, reconsiderar o reescribir lo que ya está escrito y lo que ya está firmado.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alcalde.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Izquierda Unida), tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alcalde, señorías.

Me gustan mucho estas dos iniciativas, me gusta mucho que presenten ustedes estas dos iniciativas porque,

sinceramente, nos lleva a un buen debate, nos lleva a un buen debate, y lo digo de verdad, lo digo con el corazón en la mano. Porque ya tenía yo ganas de que en esta cámara habláramos en serio de cosas que parecían tabú, de cosas que parecían dogma y de cosas con las que hace poquísimos tiempo, señorías, yo creía que predicaba en el desierto, no sólo con su grupo, con más grupos de la cámara (salvar Sigüés, estudiar las posibilidades...), y eso parecía absolutamente cerrado a cal y canto.

Es verdad que íbamos abriendo algunas brechas, algunas líneas en los últimos meses, pero todavía eran demasiado pequeñas. A partir de la proposición no de ley que se aprobó en el Pleno pasado de relectura generosa del Pacto del Agua, que yo lo interpreto, sinceramente, de una forma positiva, continuando ese debate, yo creo que vamos a poder llegar a buenos puertos.

Me preguntaba el señor Alcalde, o nos preguntaba el señor Alcalde, qué posición tenemos en relación con este asunto. Señor Alcalde, usted no era diputado en la tercera legislatura —¿me equivoco?—, yo tampoco. Entonces fue cuando se debatió este asunto y se aprobó el Pacto del Agua, resolución que se aprobó en estas Cortes de Aragón. Si usted se toma la molestia de leer las actas del *Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón* de esa fecha, verá que nuestro grupo parlamentario votó a favor del Pacto del Agua pero, expresamente, nuestro diputado José Antonio Martínez Val expuso la posición de nuestro grupo en torno al recrecimiento de Yesa, y dijo: con la cautela o la reserva que hace Izquierda Unida en relación con una cota menor. Ya lo decíamos entonces (año noventa y dos) en relación con las afecciones. Por lo tanto, esa posición está ahí, no es que hayamos hecho un viraje en el abstracto y que hayamos cambiado de posición ahora en dos meses, sino que, en el año noventa y dos, nuestro grupo parlamentario dijo en esta tribuna esa cuestión, y, si no, consúltelo en el *Diario de Sesiones*, porque es así, no le tengo por qué engañar.

Y, por lo tanto, sentada esa base, desde una perspectiva de racionalización, de que lo que perseguimos en las Cortes de Aragón, en el discurso de investidura, ya fue instar al Gobierno, al entonces candidato a presidente de Gobierno, a que recogiera en su discurso la flexibilización de los criterios en política hidráulica —cosa que hizo—, a que recogiera en su discurso el no dogmatizar en torno a ninguna obra y, sobre todo, eso permitiera la salvación de los núcleos habitados —cosa que se hizo en ese discurso—... Abrió el camino poco a poco esa insistencia nuestra, ese ir recogiendo algunos de esos criterios por parte del candidato y luego presidente del Gobierno, creo que ha ido abriendo caminos, esa pregunta parlamentaria que usted ha citado y la proposición no de ley que aprobamos en el Pleno pasado.

Llegamos al tema del recrecimiento de Yesa, primera proposición no de ley, primera enmienda que vengo a defender en estos momentos. Fíjese cuál es nuestra posición, la que pone la enmienda de nuestro grupo en la primera proposición no de ley. Nosotros aceptamos que las Cortes de Aragón se ratifican en la absoluta necesidad de realizar las obras del recrecimiento del embalse de Yesa. Fíjese que es bastante decir, nosotros estamos de acuerdo en que hay que recrecer el embalse de Yesa. ¿Por qué? Porque hay unas necesidades sociales evidentes y unas demandas que se nos están pidiendo, en el sistema, fundamentalmente, de Bardenas y el abastecimiento de agua de boca a Zaragoza, que cuenta con el agua de Yesa, fundamentalmente. Y luego decimos que de acuerdo, «como actuación definitiva para el abastecimiento de [...] calidad [...] su entorno...», lo que usted dice en su proposición no de ley.

Hay una parte que nosotros enmendamos. ¿Por qué la enmendamos? Ustedes dicen: «tal y como se contempla en el Pacto del Agua de Aragón». ¿Qué decimos nosotros?: «que deberá realizarse respetando las finalidades previstas en el Pacto del Agua [...], al tiempo que se favorecen soluciones de consenso que eviten algunas de sus principales afecciones sociales, ambientales y patrimoniales». Es decir, salvemos lo importante, salvemos lo esencial y sentémonos a una mesa con técnicos, todos los que queramos, todos los partidos políticos con técnicos para discutir todas las opciones y posibilidades que hay. Nosotros no podemos rechazar en esta fecha ninguna de ellas. No podemos rechazar, por ejemplo, una reducción o rebaja de la cota, con o sin modificación del proyecto. Los proyectos son modificables, podría ser con modificación de proyecto. Incluso, según las licitaciones que se están haciendo, hay empresas que están licitando, por lo que nosotros sabemos, técnicas de construcción de la presa distintas de las que sugería el Ministerio y la Confederación, que favorecerían más incluso la posible modulación de la presa; sí, porque no es lo mismo construir con materiales sueltos que construir la presa convencionalmente. Y hay quien ha ofrecido una cosa y quien ha ofrecido otra. Luego, incluso técnicamente está todo muy para discutir, ¿eh?

Es más, luego está otra posibilidad, la que decía el presidente del Gobierno: constrúyase la presa con el proyecto actual y estúdiase hasta qué cota se inunda. Otra posibilidad. ¿Hay más posibilidades? Efectivamente, otras posibilidades que ustedes están planteando en estos momentos. Pero ¿por qué tenemos que cerrarnos ya en estos momentos, antes de constituir un núcleo de pensamiento y de discusión sobre esta cuestión?, ¿por qué tenemos que cerrarnos ya a una única posibilidad o a una única solución? Y salvamos lo sustancial, que es que queremos que se haga la presa, que es que queremos que se contemple lo que se contempla en el Pacto del Agua, y que vamos a sentarnos a discutir esas posibilidades. Yo, a priori, no tengo por qué descartar la suya ni tampoco tengo por qué decir que venga a la que yo, a priori, podría estimar.

Y eso me liga directamente con la segunda proposición no de ley, que celebro. Y yo digo que lo celebro, y no lo digo con insinceridad, lo digo con total sinceridad. Porque parecía, como recordaba hace un instante, que hablar de salvar Sigüés era una utopía, parecía algo... bueno, yo qué sé, poco menos que se rasgaban las vestiduras, no digo de su grupo, de más grupos en esta cámara. Y yo creo que, poco a poco, el Ayuntamiento de Sigüés, constantemente, los vecinos, los ciudadanos han ido, lógicamente, expresando su angustia, su necesidad de decir: «bueno, nosotros vivimos aquí, tenemos un sistema consolidado, queremos que se respete nuestro pueblo, queremos que se pueda seguir viviendo», ese principio fundamental de no romper el arraigo de las gentes con sus lugares, no vivir más esa escena de un Jánovas abandonado y cuarenta o cincuenta años después no se hace la obra del pantano... Ese tipo de cosas son muy tristes. O ver en un embalse de El Val, que decíamos esta mañana, ejecutar una obra, y pasar ocho años, o siete años, o cinco años, y ahí sigue la obra sin conectar, sin invertir, sin desarrollar, sin programa de restitución... bueno, pero está ahí, y eso, a los ciudadanos, les descorazona.

Y yo creo que todo lo que hagamos para dar soluciones y, en concreto, para ir a ese punto que también está en el Pacto del Agua y que está recogido en el discurso de investidura del presidente del Gobierno de Aragón —porque insistimos mucho en que se recogiera, que es la no inundación de núcleos habitados— es un tema que nos parece interesante.

Ahora bien, decimos lo mismo. Digamos que en su proposición no de ley dan ya una solución cerrada. Es decir, «la ejecución del recrecimiento del embalse de Yesa, manteniendo —dice— el proyecto adjudicado en sus actuales cotas...». Y nosotros no cerramos ninguna posibilidad. ¿Por qué el proyecto actual en sus actuales cotas? Podría ser que pudiéramos modular el proyecto. ¿Hacia qué?, ¿hacia menos capacidad de embalse? Por ejemplo, vamos a estudiar las necesidades que hay. Hay quienes dicen en esa comarca (agricultores) que con novecientos o mil hectómetros, que era lo que nosotros sugerimos en su momento, era suficiente para el desarrollo de los regadíos y para el abastecimiento de agua de boca a Zaragoza. Eso lo dicen los de allí, yo no digo nada, la gente de allí es la que está diciendo: «con novecientos o mil es suficiente». Yo no digo nada, eso es lo que dice la gente de esa comarca. Pero pudiera ser que no fuera así y que nos hiciera falta más, pero eso ya es una cuestión para estudiar con racionalidad la cota, la capacidad de embalse... Todo eso debería ser posible estudiarlo.

Y, por eso, planteamos la segunda enmienda, que diga que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la ejecución de este recrecimiento, se realicen las actuaciones precisas —«precisas»— para evitar la inundación del núcleo de Sigüés, al tiempo que se minimizan los impactos ambientales y patrimoniales de la obra, que es lo que también usted estaban recogiendo (el Camino de Santiago y elementos). Vamos a buscar esa posibilidad porque yo creo que, para eso, estaríamos absolutamente todos de acuerdo en la cámara en una formulación que nos dejara un margen para discutir eso luego técnicamente, política y técnicamente, y llegar a un acuerdo. Yo creo que no es tan difícil. Sinceramente, yo tomo con buen sentido el debate que hay esta tarde y creo que los ciudadanos lo agradecerán porque le da un ambiente de normalidad a algo que parecía muy difícil de plantear y ya se está replanteando, y siempre que se replantean las cosas es para hacerlo. No para volver atrás, no para volver al noventa y dos, que no, vamos a mirar hacia el futuro, pero, con esa mirada hacia el futuro limpia y sin condicionantes, vamos a buscar la mejor solución.

Ésas son las enmiendas de Izquierda Unida, y queda claro cuál es nuestra posición: «sí» al recrecimiento de Yesa pero «no» a definir o a dogmatizar hasta aquí o hasta allá. Vamos a estudiar eso en función de necesidades que tengamos, vamos a garantizar las necesidades del Pacto del Agua y vamos a hablar con los ciudadanos afectados para buscar una solución que pueda ser de mayor consenso. Ésa es nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Señor presidente. Señorías.

Hoy, en un día en el que el Partido Popular nos adoctrina, especialmente a los socialistas, por nuestra falta de rigor técnico a la hora de proponer proyectos legislativos, iniciativas legislativas, y en el que se erige en expendedor del carné de progresista, sorprendidos, eso sí, como el señor Matas, por nuestra irresponsabilidad, espero que no por la irresponsabilidad de tantos aragoneses, hoy —digo—, el Partido Popular, en la anunciada saga que nos anuncian de iniciativas, especialmente sobre la regulación, nos trae Yesa a colación.

El Partido Popular, para lavar su mala conciencia política en estas circunstancias que nos rodean en los últimos tiempos... No me digan que no es desairado el papel que les está tocando jugar y no me dirán que no es lamentable... Cómo me gustaría que el señor Atarés y el señor Alcalde no hubieran estado solos y que la señora Rudí, tercera autoridad del Estado, y el señor Lanzuela, prometedor renovado de inversiones que ya no le toca atraer, hubieran estado junto al señor Atarés y al señor Alcalde en una posición más firme del Partido Popular. Digo que quiere lavar su mala conciencia política, y, en la saga que nos anuncian, hoy toca Yesa; eso sí, con la recién descubierta variante de Sigüés. Denodados esfuerzos de algún diputado se ven hoy alumbrados. Vamos por buen camino en este acercamiento de posiciones.

Yesa, pieza estrella del Pacto del Agua... —señor Urbietta, ¡cómo le divierten estas cosas!, es fantástico—, pieza estrella del Pacto del Agua, se entronca en esa reivindicación exclusiva cuya paternidad indiscutible se quiere arrogar el Partido Popular para sí en la más estricta pureza, en su defensa, es la pieza estrella del Pacto del Agua Yesa. En eso podemos estar de acuerdo todos: Yesa, Pacto del Agua, planificación hidrológica, presunto Plan Hidrológico Nacional, presunto Plan Hidrológico Nacional, que no es sino el trasvase Ebro-Zaplana.

Ya saben sus señorías que de la égida Aznar «España va bien» al estreno de la inesperada mayoría absoluta, y con el encargo del señor Matas del nonato plan hidrológico que le había encargado la señora Tocino, se produce el escenario siguiente. Les explicaré lo del trasvase Ebro-Zaplana, que es un concepto que me propongo desarrollar en las próximas semanas.

El señor Matas, don Jaume, se queda sin empleo político al no renovar su puesto de presidente balear. [*Rumores.*] Es una persona de una excelente relación con el señor Zaplana... No se rían ustedes, que no es de risa esto. Y el señor Zaplana, que tercia en su nominación ministerial, exige la devolución del favor de terciar en el asunto. Y ¿cómo tercia? Pues haciendo un trasvase, bajo la excusa de un plan hidrológico, que, realmente, beneficia al señor Zaplana, exclusiva y fundamentalmente al señor Zaplana, cuyos orígenes murcianos cierran el ciclo político con sus aspiraciones futuribles en la política nacional. [*Rumores.*] Desgraciadamente para los aragoneses, esto es así. [*Rumores.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Pina, un momento, por favor.

Señorías, les ruego silencio.

Puede continuar, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Muchas gracias.

La sobremesa y la hora taurina excita a las señorías del Partido Popular, y a mí no me parece mal, esto está bien.

Vamos a ver si construimos. ¿No nos han invitado ustedes a construir? Pues escúchense algunas cosas, que son las que enmarcan su situación, que a mí no me gustaría que fuese tan desairada, se lo aseguro, porque no estamos sobrados los aragoneses de apoyos como para permitirnos —reiteradamente se lo he dicho y se lo diré— que ustedes se coloquen al margen. Y ahora quieren centrar las cosas. Nosotros estamos dispuestos a acoger lo razonable que nos plantean, pero deben saber ustedes que las reglas de juego no las pueden marcar porque no están en posición política de marcarlas. Y se lo tienen que oír, y se lo van a oír en la tribuna, no se asombren ustedes.

En fin, yo creo que deberían ustedes asegurarse de alguna cosa. Para empezar, del propio texto de la proposición. El asunto es grave... ¡Cómo me animan las sonrisas de los bancos populares! *[Risas.]*

¿Cómo es posible, señorías, que ustedes...? Se lo digo porque he estado dudando de si presentar una enmienda, pero no la he querido hacer al final porque no fuese bien entendida antes de tener la oportunidad de estar en la tribuna. Están teniendo graves problemas, a pesar de lo que nos decía ayer el secretario de Estado, para conseguir dieciséis mil millones de pesetas que financien... Ya debería de estar hecho, ¿eh?, y no va a ser ahora, si lo consiguen, una prebenda, porque lo dramático sería que no consiguieran dieciséis mil millones para el abastecimiento de agua a Zaragoza, porque los aragoneses pagaríamos dos veces: una, la ausencia de fondos europeos, y otra, el nuevo sistema de financiación que están ustedes imponiendo cambiando unilateralmente el sistema económico del Pacto del Agua, sin consultarlo con nosotros, con ningún partido político. Entérense, entérense.

Ante las dificultades que tienen para conseguir dieciséis mil millones para financiar la traída de agua a Zaragoza, ¿cómo ustedes están defendiendo, sin que se les mueva un músculo de la cara, un plan hidrológico que contiene un trasvase del Ebro cuya financiación requiere la aportación de doscientos mil millones de pesetas de la Unión Europea? ¡Hombre!, sean ustedes consecuentes. Advértanles a sus compañeros del Partido Popular y al Gobierno del señor Aznar, advértanles, que eso no puede ser. Que ustedes están planteando un trasvase, además, con un sistema económico-financiero que establece un canon de cinco pesetas. ¿Saben que el minitrasvase a Tarragona está costando actualmente diez pesetas? Llevar el agua a Barcelona, según su presunto plan hidrológico, significaría que por llevar el agua a Barcelona les cobrarían un canon la mitad del que actualmente se cobra a Tarragona. Ustedes están en un auténtico despropósito y no lo quieren admitir.

Vamos al grano. ¿Por qué les digo esto? Porque ustedes, en el texto, están relacionando expresamente el recrecimiento de Yesa con el abastecimiento de agua a Zaragoza. Y les digo humildemente: ¿de verdad les interesa a ustedes como partido y a nosotros como parlamento que la Unión Europea pueda tener un texto como el que ustedes proponen hoy, donde se relaciona expresamente el recrecimiento de Yesa con el abastecimiento a Zaragoza? ¿No sería mejor que no dijeran nada? Que, ante las tesis que hay de que el abastecimiento ya se podría dar con el actual embalse y regulación de Yesa, que no quiero entrar en eso, pero ¿de verdad que es inteligente plantear esa vinculación expresa para que la Unión Europea pueda tener más argumentos? Piénsenselo y vean ustedes si son capaces de rectificar en el momento de transaccionar sobre las enmiendas que hay.

Yo creo, señorías, que el problema no es la posición del Partido Socialista. Yo creo que saben que nosotros queremos Yesa, queremos pacto y queremos inversiones. Es muy fácil seguir... Yo no quiero ser ni que mi grupo ni mi partido sea el mejor. No, debería trabajar para ello pero nunca estaré seguro de que lo sea. Porque, claro, ustedes nos han dicho que el PP cree que replantear el proyecto de Yesa es una irresponsabilidad. No entendían lo que decía el presidente del Gobierno cuando hablaba de hacer la presa con la cota actual y estudiar el nivel de embalse. Es lo que ustedes están diciendo ahora, me parece muy bien. El estudio de optimización de cota se hace con la obra adjudicada a una cota determinada. Y, miren ustedes, es un estudio técnico que significa —¡si es muy fácil!— poner en un lado el nivel

y en otro ir estudiando paulatinamente, con un modelo de simulación matemática, el agua que se regula y la capacidad de embalse que se tiene, y ver el efecto que va produciendo, por ejemplo, en el casco de Sigüés. Es muy fácil lo del estudio de optimización de cota.

Y, mientras tanto, ¿saben ustedes de lo que estamos hablando aquí de verdad? Hay que reconocer que tienen ustedes una osadía y una temeridad política notable. Fíjense, recuerden sus señorías, en el presupuesto del año 2000 figuran para Yesa (una obra de más de veintidós mil millones de pesetas) cuatrocientos millones de pesetas, en 2000. Obviamente, no se va a invertir ninguno. *[Rumores.]* Perdón, quinientos millones, en 2000, quinientos. Y para el año que viene plantean cuatrocientos millones de pesetas; eso sí, el presidente de la Confederación dice que, si es preciso, se dispondrá de más de dos mil millones de pesetas. El secretario de Estado, ayer, me decía a mí, a un requerimiento personal, que, a través de una enmienda (que le ha debido de encargar al Grupo Popular), dispondrían de mil millones más. Bueno, mil, dos mil... A lo que no me contestó fue a cuándo: bajo el epígrafe que quieran, el de mi enmienda, restitución territorial, o con un epígrafe aparte a cargo del Ministerio de Fomento, se va a iniciar la autovía Jaca-Pamplona. Eso no me lo contestó, en absoluto, lo ignoró. Y no tiene respuesta, no quieren hacer nada en concreto, van a dotar de partidas presupuestarias para ir haciendo fotos de inauguraciones, de reinicios de obra, y, en función de cómo vaya la marcha de la política, irán aumentando o decreciendo la inversión.

En el caso de Yesa, lo lamentable es, si es posible salvar Sigüés, ¿quién de la cámara se lo va a discutir? Lo que hace falta es un estudio de optimización de cota. ¿Saben para qué? Novecientos hectómetros cúbicos, todo el mundo piensa que es poco: pues a ver si nos quedamos en mil doscientos sesenta hectómetros y eso contenta todas las posiciones, incluso la que ustedes ahora pretender arbitrar. ¡Si nos parece excelente!, salvar Sigüés lo dice el Pacto del Agua, lo ha defendido el presidente del Gobierno de Aragón, en una postura que ustedes nos han tratado de descalificar. El presidente actual de la Confederación Hidrográfica del Ebro retaba al presidente del Gobierno de Aragón a decir: «pero usted, ¿cómo es capaz de renunciar a un sólo hectómetro cúbico de los mil quinientos veinticinco?», «¿cómo puede poner en cuestión la cota?»

Y ustedes vienen ahora con esta iniciativa, que nos parece muy bien. ¡Pero si lo que tienen que hacer es buscar apoyo político entre los suyos primero!, recaben la ayuda de la tercera autoridad del Estado, que es de Zaragoza y se sienta en la presidencia del Congreso de los Diputados, y del señor Lanzuela, que, en lugar de hacer esos programas estelares y esas ofertas multimillonarias, que ya no le competen —no lo ha podido hacer el pobre siendo presidente de Aragón, ¡lo va a poder hacer ahora que le han dado el pasaporte, o se lo ha buscado!, lo digo con respeto personal y en estrictos términos políticos *[rumores]*, que quede muy claro—... *[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Poco respeto personal».]* *[Rumores.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, por favor, silencio. Por favor. Señor Pina, vaya...

El señor diputado PINA CUENCA: Voy a terminar, señor presidente.

En definitiva, lo que de este debate tiene que salir es cuándo van a llamar ustedes a diálogo al Ayuntamiento de

Sigüés, Artieda y Mianos, o ¿se seguirán enterando por la prensa de los planes maravillosos del Partido Popular para actuar sobre la canal de Berdún? Cuánto dinero de verdad se van a gastar. Y cuándo van a crear la comisión de restitución territorial, que no se ha creado y debería estar creada. Cuándo van a reponer los seis mil millones de restitución territorial, que se han convertido en tres mil. Y cuánto dinero van a invertir al año que viene. Y cuándo va a empezar la autovía Jaca-Pamplona. Eso es lo que tienen ustedes que decir y aportar a esa cámara como corresponsables del partido que gobierna España, y nos tendrán a su disposición para conseguir estos objetivos.

No hagan retórica y dudas sobre la posición del Partido Socialista respecto del Pacto del Agua. Queremos releerlo para que no se nos olvide, de acuerdo, señor Alcalde, para que no se nos olvide, y para que constituya un elemento de diálogo con los afectados y con los que tienen otras posiciones, y para que lleguemos a una síntesis eficaz, una síntesis eficaz que produzca la realización de las obras del Pacto del Agua en el mejor de los climas posibles en Aragón. A eso nos apuntamos.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pina.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su diputado señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

A ver si conseguimos serenar un poquillo el debate, que es demasiado importante como para tomárnoslo a broma, aunque no está de más que demos un criterio de cierto sosiego al tema que nos ocupa.

Nos decía el portavoz del Partido Popular que, claro, quiere saber cuál es el criterio de los distintos grupos de esta cámara sobre el recrecimiento del pantano de Yesa. ¡Hombre!, si se hubiese cumplido el calendario del Pacto del Agua de 1992, el recrecimiento de Yesa debería estar ejecutado desde julio del noventa y nueve, desde julio del noventa y nueve. Si se hubiese cumplido el calendario por quien tiene la responsabilidad de haberlo cumplido, lógicamente, no tendríamos que escuchar sistemáticamente proposiciones no de ley (en este caso, del Grupo Popular) solicitando cuál es el criterio y el posicionamiento de los grupos de la cámara. Lo han hecho hoy con motivo de que el Gobierno de Aragón impulse al Gobierno central para que proceda ya a la ejecución, a la puesta de la primera piedra, lo hicieron hace un año para impulsar la agilización de la adjudicación del recrecimiento del pantano de Yesa. Adjudicación que, como usted ha dicho, se produjo el 8 de junio del noventa y nueve, con el consiguiente retraso, con el sistemático retraso en todos los plazos desde que venía siendo anunciada por los distintos representantes o dirigentes del Partido Popular.

Y traen hoy a colación la primera de sus proposiciones no de ley para impulsar desde el Gobierno de Aragón al Gobierno central el recrecimiento de Yesa. José Vicente Lacasa (Confederación Hidrográfica), presidente de la CHE, afirmó el viernes 27 de octubre de este año que el contrato para agrandar la presa —y usted lo ha dicho— se podrá firmar antes de diciembre y que las obras podrían comenzar antes del 31 de marzo de 2001.

Entonces, si tenemos una fecha de referencia, una fecha de referencia plasmada ya, puesta de manifiesto por el

presidente de Confederación Hidrográfica, ¿para qué estamos discutiendo ahora esta proposición no de ley? ¿Para qué?, si es que va a ser sistemáticamente incumplido, si es que no va a tener sentido el hecho de que «vamos a llamar al Gobierno central para que procedan a la máxima agilización en la ejecución». ¡Pero si ya tenemos la fecha de referencia, que ha sido puesta de manifiesto por el presidente de Confederación Hidrográfica!, y que, presumiblemente, será incumplida otra vez. ¡Si, presumiblemente, será incumplida otra vez!, ¡si desde la adjudicación hasta la puesta de la primera piedra va a pasar más de un año!, desgraciadamente, va a pasar más de un año. Ya lo veremos, ya lo veremos. Desde luego, las pruebas no están a su favor, están a favor de los que dudamos de que esta obra vaya adelante de una vez.

Estamos encantados desde el PAR para seguir impulsando e instando al Gobierno de Aragón para que, a su vez, se dirija al Gobierno central para adelantar o se inicie cuanto antes la construcción de la obra. Cuantas veces haga falta; desde luego, desde el Partido Aragonés, ustedes no pueden tener ninguna duda. Lo que tiene triste gracia es que esta iniciativa, reiteradamente presentada en los distintos procesos, provenga del Grupo Popular, porque está poniendo de manifiesto el escaso y el nulo peso que tiene ante los dirigentes de su partido en Madrid para llevar esta obra adelante. Eso es lo que pone de manifiesto: el escaso peso que tienen ustedes para convencer a sus compañeros de Madrid de que agilicen esos trámites administrativos tan lentos que tiene este proceso.

Porque tiene también su gracia que digan, resumiendo: «La situación que se plantea [...] genera un conflicto de intereses tan sólo achacable a la lentitud del proceso para la ejecución de las obras necesarias». Es decir, que el recrecimiento de Yesa no está hecho porque el proceso en estos casos es lento: esto es lo que dicen ustedes en la exposición de motivos de la proposición no de ley, simplemente porque los trámites administrativos son lentos. Y ¡hombre!, yo creo que los que estamos en este mundo sabemos muy bien que los trámites administrativos son lentos si no hay voluntad política (es decir, administrativa y presupuestaria) de cumplirlos, pero, si hay voluntad política, administrativa y presupuestaria de llevar una obra adelante, se hace. Y tenemos varios ejemplos, que, evidentemente, no son el del recrecimiento del pantano de Yesa.

Por lo tanto, el Partido Aragonés, ¡claro que se ratifica!, aunque no necesitamos ratificarnos. ¿La última prueba? El último debate en la última proposición no de ley reclamando la agilización en la adjudicación. En aquella ocasión, por cierto, ustedes hacían referencia, siquiera de forma somera, a las destituciones. En esta proposición no de ley ni las nombran, ni las nombran, que ya podrían haberlas nombrado. Afortunadamente, hay una enmienda del Partido Socialista en referencia a que también se impulse el complemento de las obras de restitución, poniendo algún ejemplo. Pero ¡hombre!, es significativo, ustedes se han olvidado, en la primera proposición no de ley se han olvidado de hablar de restitución, y no deberían haberse olvidado pero se han olvidado.

Recuerdo —y se ha adelantado también por otro grupo— que en la anterior proposición no de ley también tuvimos ocasión de hacer una enmienda para que se incluyeran en los presupuestos generales del Estado las partidas presupuestarias pertinentes para la realización de la obra. Evidentemente, se hizo caso omiso de esa proposición no de ley, que incluía nuestra enmienda.

Ahora, como ya se ha dicho, en el proyecto de presupuestos generales figuran cuatrocientos millones, y este

año tenía quinientos. Por lo tanto, la escasa partida presupuestaria no vaticina, a nuestro juicio, un gran avance en el trabajo de campo tanto de la obra como de las restituciones, para nada. No obstante, ya nos ha aclarado, por ejemplo, don Luis Ciudad, presidente de la comunidad general del canal de las Bardenas, quien ahora, por cierto, ejerce de portavoz del señor Aznar, ya que, según manifestó recientemente en un medio de comunicación, tiene hilo directo con el presidente del Gobierno... O sea que ¡tiembla, Ameijide!, que le pueden quitar el sitio vía Cinco Villas. Está ejerciendo de portavoz. Pues, bueno, manifestaba Luis Ciudad que esto era un error, que el Ministerio de Medio Ambiente va a hacer una adenda para incrementar la partida, que los trabajos en la fase inicial no requieren grandes partidas, que la programación presupuestaria incluye siete mil millones en 2002, que ocho mil para el siguiente ejercicio... Es decir, el baile de cifras a que continuamente ustedes nos tienen acostumbrados, el baile de cifras nada creíbles que ponen de manifiesto, lógicamente, nuestras dudas sobre que estas obras se vayan a realizar. Es decir, menos proposiciones no de ley y más ejecución por parte de los responsables de estas obras. Así, desde luego, creo que iríamos mucho mejor.

Por lo demás, y hablando de la siguiente proposición no de ley, a la que hemos presentado una enmienda, se vuelve a poner de manifiesto también la incoherencia en el acto de la presentación. Claro, pero si es que, en el hecho de evitar la inundación de Sigüés, ya podrían haberse producido ciertas soluciones por parte del Gobierno central, por parte de Confederación Hidrográfica, porque es a ellos a quienes les corresponde la solución, no olvidemos esto, ya se podrían haber producido. La idea de salvaguardar Sigüés, Sigüés, no es novedosa... [el señor diputado Contín Pellicer, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Sigüés, Sigüés, con diéresis»], Sigüés, lo sé pronunciar, señor Contín, que ya sé que usted es de allí...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, por favor, no entablen diálogo.

El señor diputado ALLUÉ SUS: ... porque va un par de veces al año, y presume de ser de Sigüés, pero, bueno... [Risas.]

En su momento se elaboró ya un estudio que contemplaba la alternativa de recrecer Yesa evitando la inundación de Sigüés, respetando la cota 521, de máximo nivel normal. Es el título «Estudio de soluciones administrativas a la inundación de Sigüés», un proyecto que fue subvencionado —además, fue subvencionado en su momento— por el Departamento de Obras Públicas, que entonces regentaba el señor Acín, hoy militante en las filas del Partido Popular. [Rumores.] Bueno, pues este estudio ya consideraba tres... Así es, así es, que rima con Sigüés, así es, que rima con Sigüés. Este estudio consideraba tres posibles soluciones: una que modificaba la cota del máximo embalse, que, por lo tanto, no es nuestra opción, porque clara es la posición del Partido Aragonés; y dos que mantienen la cota del embalse: una aislando el casco urbano, y otra, la que, además, ya ha definido o planteado el señor Alcalde, mantener la cota de embalse del proyecto aislando el casco urbano de Sigüés mediante dos presas, lo que requiere un canal de desvío para desagüe del río Esca, como ya también ha explicado el señor Alcalde.

Nos gustaría, además, saber si esta opción, cuya enmienda presentamos —que entendemos que acepta porque veo que ha hecho también el mismo comentario sobre la misma opción—, es la que defiende el Ministerio de Medio Ambiente

y, además, si tiene la voluntad de presupuestarla, toda vez que, lógicamente, usted ha presentado esta iniciativa derivada de las conversaciones que ha tenido con el ministro de Medio Ambiente, según salía el otro día en la prensa.

Por lo tanto, ésta es la enmienda que hemos presentado. Parece ser que ésta es la opción *b*, es la más aconsejable desde el punto de vista técnico, y, además, es la que defiende con carácter general el pueblo de Sigüés, la corporación con el alcalde a la cabeza, que, además, lo tenemos aquí presente.

Nos gustaría dejar una cosa clara: no cometamos el error o la mala fe de pensar que, si aplico equis miles de millones de pesetas a este proyecto de evitar la inundación de Sigüés, esto va a ir en detrimento de las restituciones y compensaciones oportunas que Sigüés merece. He oído algún comentario por ahí. No cometamos ese error, no cometamos ese error. [Rumores.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías,...

El señor diputado ALLUÉ SUS: Esta solución —lo aviso por si acaso—...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor diputado, por favor.

Señorías, guarden silencio.

Y le ruego vaya terminando.

El señor diputado ALLUÉ SUS: ... —concluyo en breve—, esta solución evita la inundación de Sigüés, pero la pervivencia de Sigüés dependerá siempre de unas acciones de restitución y compensación que sean generosas.

Por ello, y coincidiendo, por tanto, con lo expresado en el Pacto del Agua y con la voluntad de diálogo, de consenso, que ya ha puesto de manifiesto este Gobierno, que lo ha puesto de manifiesto el propio Departamento de Medio Ambiente, a través del consejero Víctor Longás, voluntades de diálogo que no se pusieron de manifiesto con ustedes, ni la puso de manifiesto el señor Lanzuela ni la está poniendo, desde luego, de manifiesto el presidente actual de la Confederación Hidrográfica, y anterior compañero nuestro en esta cámara... Todavía no ha recibido a los afectados, no los ha recibido, no los ha recibido... [el señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Porque no les ha llevado jamón»]., no les ha recibido en Confederación, no les ha recibido.

Señorías, no se puede anunciar que se va a hacer la obra del recrecimiento de Yesa, que van a empezar las obras en marzo de 2001, sin haber constituido el consejo de restitución territorial, sin haberse negociado nada con los afectados, sin haber procedido a la firma de convenios con el Gobierno de Aragón para su participación. No se puede hacer eso desde ningún concepto.

Por lo tanto, nosotros entendemos que la Administración competente, es decir, el Ministerio de Medio Ambiente, debe poner en funcionamiento también, y a la mayor brevedad posible, los cauces de participación social de los afectados, es decir, la elaboración de los programas de participación social y de coordinación institucional contemplados en el pliego de bases de restitución territorial, y, por supuesto, la inmediata puesta en marcha del consejo de restitución territorial del embalse de Yesa. Además, ya lo solicitamos hace un año con ocasión de la anterior proposición no de ley relativa a la agilización.

Creemos que la primera acción debe ser cuando se ponga la primera piedra de la obra. Todos los afectados deben

conocer lo que se está haciendo. El plan debe contribuir a asentar la población, a crear riqueza y empleo, y a contribuir al desarrollo de otras necesidades del entorno de la obra hidráulica, como, por ejemplo —se apuntaba en la enmienda del Grupo Socialista—, la autovía Jaca-Pamplona.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Allué.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante de Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, ¡hay que ver cómo están ustedes!, ¿eh?, ¡hay que verles! Están todos de acuerdo en el recrecimiento de Yesa, van a acabar votando los tres grupos mayoritarios lo mismo esta tarde aquí, y serían ustedes capaces de hacerlos estar aquí toda la tarde diciendo tonterías unos y otros, arrojándose los argumentos unos a otros. [Rumores.] Sinceramente, es increíble.

Pero, en fin, haciendo honor al calificativo de «coherente» que me ha dedicado el señor portavoz del Partido Popular, nuestra posición, puesto que usted quería que los grupos aclararan cuál es, la nuestra, es clarísima, rotunda, la misma de siempre: oposición frontal total. Hemos cubierto ya una parte del debate sólo con esto.

No vamos a discutir aquí otra vez los cientos de argumentos que puede haber para defender la obra pro y a favor, pero, cuando ustedes la vuelven a traer, se supone que es porque hay acontecimientos de la vida pública que varían las circunstancias o que pudieran hacer que algunos de los grupos variasen su posición. Y no le falta a usted razón en que no se oye lo mismo unas veces que otras o en que los matices que se dicen una vez y otra vez no son exactamente los mismos.

Y, por ejemplo, en su caso es especialmente interesante el matiz de preocuparse ahora de esto de no inundar pueblos, que, como usted bien recuerda en la propia iniciativa, ya es algo que dice el propio Pacto del Agua, ese sagrado texto cuasi bíblico, porque usted decía que hay que releerlo. Esto es como la Biblia, que hay que leer lo mismo muchas veces y, al final, igual se le ocurre a alguno alguna cosa. Pero esto lo hacen los protestantes, que tienen facilidad para interpretar, ustedes no, ustedes están interpretando siempre lo mismo, una y otra vez, y al final se lo aprenderán de memoria pero no cambiarán un ápice, está claro.

Pero usted dice que, efectivamente, ahí habla de no inundar pueblos; además, lo dice usted en la segunda de las iniciativas expresamente, dice que «las necesidades sociales exigen»... Muy agudo porque usted presentó esto el 28 de octubre, tres días después del paro de la montaña, es decir, la movilización social de la montaña, efectivamente, exige... Igual que el Gobierno central debería pensar que la movilización de los cuatrocientos mil también exigía replanteamientos o posibilitar nuevas alternativas o soluciones o... en fin, que se debata la cuestión cuando menos.

Y dice usted bien. Pero, claro, dice usted bien no sólo para el recrecimiento de Yesa, porque, si hay que posibilitar no inundar Sigüés, objetivo en el que ustedes ya saben que estamos desde el primer día, ¿no habrá que decir acaso lo mismo para no inundar Erés, en Biscarrués? O ¿no habrá que decir acaso más y con más fuerza todavía: busquemos alternativas para no poner en peligro la vida de cuatro mil personas aguas abajo del futuro embalse de Santa Liestra?

Con más razón, ¿verdad? Con más razón, siguiendo sus argumentos. ¿Cómo es que hay posibilidades técnicas para dar alternativas a unas obras, y a otras, por lo visto, no?, unas parece que pueden replantearse y otras son inamovibles. Porque Jánovas también era irremplazable hace algún tiempo y resulta que en determinado momento se puede replantear, y, es más, hasta resulta que, al día siguiente, el Ministerio tenía ahí debajo, en un cajón, una alternativa ya pensada, en este caso en el barranco de Susía. ¿Qué alternativa nos guardan ustedes en ese cajón del Ministerio de Medio Ambiente para cuando los tribunales echen abajo la obra de Santa Liestra? ¿La tienen? Estoy seguro de que sí. El acuífero de Olvena, alguna cosa por ahí.

Y, para el recrecimiento de Yesa, ¿han preparado ustedes algo en el cajón? Porque, a lo mejor, al final alguien dice que no también, a lo mejor también los tribunales acaban resolviendo que no, como ya advertimos en esta cámara respecto a la financiación de la traída de aguas a Zaragoza, cuestión que a ustedes parece importarles poco porque vuelven a vincular directamente en esta iniciativa que el objetivo del recrecimiento es la traída de agua de calidad a Zaragoza. A ustedes les da igual que estén en juego los dieciséis mil millones, por lo que veo. Pero, claro, esto, como ya lo habían dicho antes también, la verdad es que, en parte, es coherencia.

Yo pregunto: el recrecimiento de Yesa, ¿para qué regadíos es? ¿Para los veintisiete mil del proyecto y de la declaración de Medio Ambiente o para las cinco mil cuatrocientas hectáreas, que exactamente es lo que figura en el Plan Nacional de Regadíos para Bardenas? ¿A cuál de ellos hacemos caso? Fíjense qué generosidad la nuestra: elijan ustedes, lo que ustedes quieran, elijan su Plan Nacional de Regadíos —lo digo por todos— o elijan ustedes lo que dice el proyecto, pero una de las dos cosas, no me hagan ustedes un proyecto para la cosa contraria. Elijan una u otra. Si es para las veintisiete mil —que estamos en contra, pero aceptémoslo—, incluyamos las veintisiete mil en el plan Nacional de Regadíos, pero ya, porque, dentro de veinte años, esto de los regadíos no se llevará, ¿verdad?, ya lo sabemos. Pero, si son las cinco mil cuatrocientas —que, por lo que ha dicho el señor Urbieto esta mañana, el Plan Nacional de Regadíos estaba bastante cerradito ya, está bastante apañadico ya, que sólo falta poco menos que publicar un decreto por ahí—, si está tan cerrado ya y son las cinco mil cuatrocientas que hay a fecha de hoy, reconduzcamos la obra y la redimensionemos a las necesidades que acabamos de decir.

¡Ah!, ¿que hay alguna otra necesidad? Es que ustedes se han olvidado. En su exposición de motivos han hablado del apoyo a los riegos del Alto Aragón —que no está, por cierto, en el proyecto, en ningún caso aparece eso—, han hablado ustedes de la ampliación de los riegos de Bardenas II y han hablado, por supuesto, del abastecimiento de agua de calidad a Zaragoza, pero se han dejado ustedes la partida más importante, se han dejado ustedes los novecientos hectómetros sobrantes del recrecimiento para embalsar agua en cabecera para los trasvases. Y esto es muy importante, es muy importante.

Fíjese, de los mil cien hectómetros que se plantean en el recrecimiento, ustedes —y todavía no me han demostrado en esta cámara otra cosa, y no es la primera vez que lo digo— saben que las demandas de la ciudad de Zaragoza las ciframos —las cifran ustedes, líbrenos Dios de hacerlo nosotros— en cien hectómetros anuales; según los consumos, noventa y tres, pero, bueno, redondeemos, cien hectómetros, redondeemos, ciento cincuenta, no hay problema. Con las necesidades de regadío de Bardenas, con cien hectómetros, según las medias de consumos, podríamos regar hasta

quince mil. ¿Hay cinco mil cuatrocientos más? Bueno, pero así dotaríamos mejor a los actuales que están en funcionamiento. De acuerdo, doscientos. Recrecemos mil cien. Con los otros novecientos, en sus cuentas, ¿qué hacemos con ellos? Tendrán alguna utilidad, porque gastarnos veinte y pico mil millones para embalsarlos, supongo que será para algo. Yo les supongo a ustedes la inteligencia de hacerlo con un fin; en su caso, entiendo que es para que, si quedan sobrantes, sean para los trasvases. Entiendo menos a aquellos otros que, diciendo que no van a querer trasvases nunca, fomentan y facilitan y apoyan una obra que va a dejar ahí unos remanentes de caudales se supone que sobrantes, porque, si las demandas son de doscientos y recrecemos mil cien, evidentemente, quedan novecientos ahí sobrantes. Alguien tendrá que explicar.

Fijense, en tres líneas les digo que, para esos doscientos que dicen todos ustedes que son necesarios, hay tres alternativas para hacer en brevísimo plazo de tiempo que les dan no doscientos, trescientos: la expropiación de la central de La Sangüesina, una concesión hidroeléctrica de cien hectómetros cúbicos, uno; la modernización de las hectáreas de regadío de Bardenas simplemente, que daría otros cien hectómetros; y las balsas de Carcastillo, Malvecino y Laversé, con otros cien hectómetros de regulación, aunque tengan unos cincuenta de capacidad. Trescientos. ¿Sabe cuánto costaría hacer estas tres medidas? Una cuarta, una quinta parte de lo que cuesta el proyecto de recrecimiento de Yesa, el proyecto de la presa, porque, si a ello unimos los costes de canalización y los de transformación, según las estimaciones, se iba a ciento veinticuatro mil millones. ¿De verdad algunos de ustedes creen que el Gobierno central, al margen de gastarse los veinte y pico mil millones de construir la presa, se va a gastar en Aragón, para aprovechar integralmente esa regulación, hasta ciento veinticuatro mil millones? ¿De verdad hay alguien tan ingenuo en esta cámara para pensar que el Gobierno central va a invertir hasta ciento veinticuatro mil millones de pesetas (ciento veinticuatro mil doscientos cincuenta millones de pesetas) para esto? ¿Hay alguien? Dudo que lo haya.

Decían ustedes que las movilizaciones sociales —con otras palabras— exigían. Pero, claro, ¿qué ejemplos han de seguir los ciudadanos? ¿El que hemos visto esta mañana en El Val? ¿Ése es el ejemplo? Los habitantes de la canal de Berdún, cuando escuchen sus expectativas, las de unos y las de otros, ¿qué ejemplo mirarán?, ¿la experiencia próxima?, ¿el embalse de El Val, modélico y paradigmático del Pacto del Agua? Si miran ése, oiga, no tienen ustedes con quién pactar, no tienen a nadie que pueda creer lo más mínimo lo que dicen. Y, claro, si lo que buscan es ya el propio plan de restitución de Yesa, del recrecimiento de Yesa —que el otro día tuvimos ocasión por fin de conocer en la Comisión de Ordenación Territorial cómo habían pasado de cinco mil a tres mil en unos meses, antes de que se conociera públicamente, y vimos la verdadera mamarrachada de cosas que se incluían en ese plan, que era propio de una consultora, no está aprobado todavía por ningún gobierno—, si eso es lo que les ofrecemos a los ciudadanos, difícilmente vamos a conseguir ni dialogar, ni entendernos, ni siquiera que nos escuchen. Si vamos con esos argumentos, difícilmente vamos a conseguir que nos hagan caso para nada.

Y termino, porque ustedes han presentado dos iniciativas, y la segunda es la de no inundar Sigüés. Yo creo —y ustedes estarán conmigo— que la forma más clara, segura y que no entraña ningún riesgo de salvar Sigüés es dejar Yesa como está. No recreciendo Yesa, saben ustedes que tienen la garantía absoluta. Porque ahora conocíamos el peligro de

estar debajo de una presa; con esta fórmula de ustedes, vamos a conocer el peligro de estar detrás de una presa pero que te puedan venir las aguas encima. Porque, claro, esto de estar diez, quince o veinte metros por debajo de las aguas de la presa... pero estar aguas arriba de la presa tiene su intrínquilis. Por ejemplo, ¿cómo resolverán ustedes el problema de los vertidos? ¿Bombearemos los vertidos sólidos y líquidos de los ciudadanos de Sigüés hacia el pantano o haremos una fosa aséptica hacia el infierno? Porque estos problemas, ¿verdad?, no son fáciles de resolver.

El Ayuntamiento de Sigüés encargó hace unos ocho años ese estudio, el señor Lanzuela se refirió a él en su momento. Yo no sé si esta fórmula es la misma, si tiene nuevos matices, si va a estar esa represa a dos kilómetros más abajo, si vamos a hacer de esto un pueblo-burbuja, un pueblo rodeado de agua por todas partes menos por alguna, se supone, si vamos a hacer una especie... [*el señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Eso es una península»*] —¿una península?, pero con pueblo dentro se convierte en pueblo-burbuja ya— ... o si haremos de esto un pequeño campo de concentración con un pueblo bien protegido por las propias obras de infraestructura. No sé cuál es la fórmula. Claro que ésa es una alternativa de ustedes, discutible, sin duda muy discutible.

Pero la alternativa del Gobierno de Aragón todavía se sostiene menos desde un punto de vista económico-financiero. Construir una presa en su integridad, gastarnos todos los miles de millones que hay que gastar... Por lo visto, deben sobrar, señor presidente, a usted le deben sobrar en las reclamaciones que hacemos a Madrid, porque construir una presa y luego «ya veremos si se llena o no se llena, según funcione, según la pluviometría, pues ya decidiremos si la llenamos o no la llenamos»... Y a los señores de Sigüés, aquí presentes, pues nada, los tenemos otra década más o un par de generaciones más pendientes de que, si la climatología y el tiempo no lo impide, un día los inundaremos o no, y entonces ya decidiremos si les indemnizamos o no.

Señorías, me parece —y yo creo que ustedes, en el fondo, lo comparten conmigo también— poco serio plantear el debate en estos términos. La buena voluntad se le supone a todo el mundo. Yo supongo que ustedes, cuando lo plantean, lo hacen con buena voluntad. Pero la realidad de lo que les ofrecemos a los ciudadanos es lo que les he empezado diciendo: que seremos capaces de estar discutiendo dos horas aquí, de arrojarnos los argumentos a la cabeza unos y otros, pero ahora, señorías, vamos a votar y verán ustedes como votan todos ustedes lo mismo y los que decíamos lo que decíamos seguiremos diciendo lo mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.

¿El grupo proponente necesita intervenir para la fijar la posición?

Tiene la palabra. [*Pausa.*]

Suspendemos durante tres minutos la sesión para que puedan intentar consensuar las enmiendas. [*Pausa.*]

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El señor Alcalde tiene la palabra para fijar la posición respecto de las enmiendas, para proceder inmediatamente a su votación.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Señorías.

Señor presidente, yo, en primer lugar, le pediría su magnanimidad porque, especialmente el turno de defensa de las

enmiendas del Grupo Socialista y del Partido Aragonés, especialmente el primero, el del Grupo Socialista, ha sido todo menos un turno de defensa de enmiendas, ha sido un continuo arrebato contra absolutamente todo, y, especialmente, contra el Plan Hidrológico. Por ello, le pediría un poquito de magnanimidad en el sentido de poder, además de explicar mi postura sobre las enmiendas, expresarme respecto a la intervención del señor...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, mire, ahora tiene usted el turno para hablar justo durante cinco minutos de las enmiendas. Luego, como usted sabe, todavía le queda otro turno, que suelen aprovechar para otras cosas que no es explicar el voto. *[Risas.]*

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Le pido, por favor, ruego toda su benevolencia...

El señor PRESIDENTE: Proceda, proceda.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: ... en ese turno porque, evidentemente, ha sido un fuego graneado y cruzado que creo que debe ser debidamente contestado.

Entrando, concretamente, en las enmiendas de los grupos —que tanto a una como a otra proposición no de ley han planteado dichas enmiendas—, respecto a la primera del Grupo Izquierda Unida en lo que se refiere a la proposición no de ley que hace referencia al recrecimiento de Yesa, creo que hemos consensuado entre todos los grupos una transaccional de manera que en el punto 1 de dicha proposición no de ley, donde dice «tal y como se contempla en el Pacto del agua de Aragón», deberá decir, aceptando una parte de la enmienda de Izquierda Unida: «respetando las finalidades previstas en el Pacto del Agua de Aragón». Eso por lo que respecta al punto primero.

En el punto segundo aceptaría mi grupo la enmienda del Grupo Socialista que dice añadir «y las obras complementarias de restitución territorial que en dicho pacto se relacionan, como, por ejemplo, la autovía Jaca-Pamplona». Luego hablaremos extensamente de lo que es la restitución territorial. Y, desde luego, tampoco hay ningún inconveniente por parte de mi grupo en aceptar dicha enmienda, aunque deberán sus señorías reconocer que la autovía Jaca-Pamplona no estaba dentro de las restituciones de Yesa. Es una obra absolutamente distinta que, desde luego, va a asumir el Gobierno de la nación pero como una obra para ejecutar desde el Ministerio de Fomento, no como una obra de compensación del embalse de Yesa. Pero por parte de mi grupo tampoco hay ningún problema en aceptar esa enmienda de adición del Grupo Socialista.

Respecto a la segunda iniciativa, la que hace referencia al núcleo de Sigüés, a evitar la inundación del núcleo de Sigüés, no podemos aceptar la primera enmienda del grupo Izquierda Unida puesto que, precisamente, afecta al núcleo, al corazón de nuestra iniciativa, que pretende ni más ni menos que mantener el proyecto actual, el proyecto que ya está adjudicado, y mantenerlo en las cotas actuales. El texto que plantea Izquierda Unida viene de alguna manera a descafeinar ese texto.

Recuerdo —y lo hemos comentado anteriormente— que Izquierda Unida plantea un rebaje de cota de manera que sólo haya una capacidad de novecientos hectómetros cúbicos, y entendemos que esto desvirtúa completamente la iniciativa porque entendemos, en primer lugar, que, para poder regar, es imprescindible no sólo cantidad de agua, sino también altura, y la cota en estos casos, y así lo dicen los

técnicos, es fundamental en esa cuestión. También plantear en estos momentos modificar el proyecto bajando cota, que es lo que usted plantea, sería tanto como volver a los tiempos del señor Marraco en 1996, cuando planteó modificar el entonces ya proyecto de recrecimiento de Yesa pasándose al embalse de Embún, y lo único que se consiguió fue catorce años de dilación en la solución del abastecimiento de aguas a Zaragoza y los regadíos de Bardenas, del Alto Aragón, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo cual, repito, no puedo aceptar su enmienda.

Y, por último, respecto a la enmienda del Partido Aragonés sobre Sigüés, no hay ningún problema en aceptarla con unas pequeñas matizaciones que, si me permite la presidencia, voy a recordar porque creo que estamos todos de acuerdo.

En primer lugar, acepto la enmienda del Partido Aragonés pero creo que hay también unanimidad en la aceptación por parte de los otros grupos de esta transaccional, de manera que detrás de la palabra «ingeniería» de la enmienda del Partido Aragonés, diga «precisas», «las obras de ingeniería precisas para evitar la inundación del núcleo urbano de Sigüés», entre paréntesis «zeta» o «provincia de Zaragoza», y a continuación —coma—: «, en la línea de las...», y ya el texto de la enmienda del Partido Aragonés: «previstas en el estudio de soluciones alternativas elaborado por el Ayuntamiento de Sigüés, más concretamente las propuestas...», etcétera, etcétera. Eso por lo que respecta a la segunda, dando por hecho, por supuesto, que garantizar la seguridad para los ciudadanos y para los habitantes es fundamental en cualquier proyecto de ingeniería.

Y no abordaríamos ni plantearíamos en ningún caso un proyecto que pusiera en peligro la seguridad de los ciudadanos de ninguna manera, ni nosotros ni los técnicos, por supuesto. Y con el correspondiente diálogo, como no puede ser de otra manera, pero desde las instituciones correspondientes y competentes en la materia, como es la Confederación y como es el Ministerio.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

Señorías, vamos a proceder, pues, a la votación separada de las dos proposiciones no de ley.

En primer lugar, la 146/00, tal y como ha quedado expuesto, con la aceptación de enmienda al punto 1, de Izquierda Unida, y la aceptación en el punto 2 de la enmienda del Partido Socialista.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y uno votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.**

Y ahora procedemos a la votación de la proposición no de ley número 157/00, con la inclusión del texto de la enmienda del PAR, que rogaré al señor Alcalde nos haga llegar por escrito a la Mesa para que quede constancia escrita exactamente del texto. En el sentido expuesto por el diputado proponente, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Sesenta votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Lo decíamos al inicio de la intervención: nuestro ánimo era constructivo y celebramos que el de los demás grupos, y también el del Partido Popular, al menos en una parte, lo haya sido.

Señorías, decía el señor Gimeno *off the record* antes, cuando se ha aceptado por parte del Partido Popular la enmienda, o parte de la enmienda de Izquierda Unida: «¡Si es lo mismo!» No, no es lo mismo, hay matices. Y yo creo que esos matices engrandecen, no restan legitimidad y no restan capacidad política e iniciativa. ¿Por qué?

La primera iniciativa que nosotros hemos votado a favor dice que estamos a favor del recrecimiento de Yesa, cosa que hemos dicho nosotros siempre. Y ustedes decían: tal y como recoge el proyecto del Pacto del Agua..., tal y como recoge... Por lo tanto, cerraban absolutamente la interpretación en esa proposición no de ley. Con nuestra redacción, «respetando las finalidades previstas en el Pacto del Agua», vamos a lo importante, a garantizar los abastecimientos de Zaragoza y su entorno y a garantizar los regadíos. Y, si eso puede ser posible con menos afección de impacto territorial, menos afección social, menos afección al medio ambiente y al Camino de Santiago (patrimonial, por lo tanto), hágase. ¿por qué no? Y ésa es la parte de flexibilidad que tiene la proposición no de ley, y nos parece muy bien y nos reconocemos en ese espíritu nuevo que el Partido Popular trae hoy a la cámara en parte. Nos reconocemos en algo positivo, es decir, creo que la política es para ir avanzando porque, si no, los ciudadanos no entienden que siempre estemos peleándonos. Es bueno cuando a veces hay, por pequeño que sea, un atisbo de esperanza, de poder avanzar.

Sin embargo, la segunda proposición no de ley, de alguna forma, rompe un poco las expectativas de la primera, y por eso nos hemos abstenido, aun reconociendo un elemento positivo, y es que en la segunda proposición no de ley se habla de una finalidad que también para nosotros es muy querida, que es la de respetar y no inundar el núcleo habitado de Sigüés, que para nosotros es un elemento muy importante. Y por eso nos hemos abstenido, porque por primera vez en la cámara aparece una iniciativa en que —digamos— lo más fundamental es la no inundación de Sigüés.

Por lo tanto, esa parte es importante, aunque dice «manteniendo el proyecto adjudicado en las actuales cotas». Y ahí es donde nosotros creemos que le falta flexibilidad porque pueden darse circunstancias, que, además, pueden producirse en las próximas fechas, en las que veamos que, ante alternativas técnicas, alternativas desde el punto de vista del proyecto o, desde luego, una vez hecho el proyecto, desde el punto de vista del nivel de la cota de inundación, nos pueden hacer matizar esta posición. Yo creo que no era necesario, tan necesario, si en la cámara se consigue un nivel de acuerdo tan importante, mantener a ultranza esa garantía tan especial, porque yo creo que lo importante es llegar a lo que es el objetivo de nuestras enmiendas: a que se garanticen las finalidades del recrecimiento pero, a la vez, se compatibilice con la no inundación de Sigüés y el máximo respeto al entorno y a las medidas de restitución complementarias.

Por lo tanto, creo que vamos dando pasos, que hoy no se han cerrado todos, que esto es dinámico. Nosotros no entendemos que el debate se haya cerrado ni se haya concluido hoy, creo que el debate está vivo y el debate va a continuar. Nosotros nos congratulamos de que el debate esté en marcha, de que las Cortes de Aragón, por primera vez, se enteren de que este debate está en marcha, y de que el Partido Popular incluso haya flexibilizado su posición, por lo menos en una de las proposiciones no de ley. Y yo creo que habrá esperanzas en el futuro en cuanto que todo se puede seguir discutiendo porque, mientras hay vida, hay esperanza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

¿Ven ustedes cómo se lo decía antes? ¿Qué han acabado ustedes votando? Los tres partidos mayoritarios han votado exactamente lo mismo, lo mismo que votaron hace un año, lo mismo que les he dicho que iban a votar hoy. Eso sí, son capaces de estar una hora, y lo que haga falta, discutiendo y llevándose la contraria para acabar votando lo mismo.

Nosotros hemos votado «no», como ya sabían ustedes que íbamos a hacer y como les he adelantado, pero hemos permitido que ustedes... creo que generosamente hemos consentido que ustedes transaccionaran y se pusieran de acuerdo en un texto, no nos vayan a echar finalmente la culpa a nosotros de que no se ponen ustedes de acuerdo.

Pónganse ustedes de acuerdo en sus concepciones, sigan sin reflexionar, sin replantearse las cosas, sin responder a las preguntas que les he formulado y yendo a dormir a casa tan tranquilos, sigan haciendo oídos sordos a los ciudadanos de la montaña que se manifestaron el 25 de octubre. Se manifestaron y pararon, y lo hicieron en un porcentaje aproximadamente igual al que suponen los cuatrocientos mil ciudadanos que salieron a la calle el 8 de octubre en Zaragoza. Eso sí, no estaban convocados ni por su Gobierno de Aragón, ni por los principales partidos que lo sustentan, ni siquiera por las centrales sindicales ni organizaciones empresariales, y, sin embargo, paró el 90% de la población de la montaña y se manifestó expresamente el 10% de esa misma población de la montaña.

La misma poca sensibilidad que está teniendo el Gobierno de Aragón (PSOE-PAR) con esos ciudadanos de la montaña, esa misma poca, es la que el Gobierno del Partido Popular tiene con Aragón. Y no se olviden, señorías, de que todos somos minoría alguna vez, todos somos minoría en algún momento, y la misma minoría es la montaña respecto a Zaragoza y el llano en Aragón que Aragón respecto a la población del Mediterráneo, de las comunidades del Mediterráneo, que suman veinte millones de habitantes frente a apenas nuestro millón doscientos mil.

Decía un portavoz que él quería que Aragón fuera el país de los mil lagos. Mil lagos artificiales, claro. ¿El país de los lagos? Mil casi van ya con lo que hemos regulado a lo largo de este siglo pasado, que a algunos les parece que los ríos están poco menos que vírgenes y que no se ha hecho absolutamente nada con ellos; hay algunos que tienen doce regulaciones. A nosotros nos gustaría más ese segundo ejemplo que usted decía: como Suiza. Sí, a nosotros también. Al Pirineo y a la montaña, que es lo que es Suiza, un país montañoso, también le gustaría estar como Suiza. A Aragón en su conjunto, me imagino que también.

¿Por qué se extrañan tanto del inmovilismo?, me refiero a ustedes, señor Pina y diputados del Partido Aragonés. ¿Por qué se extrañan ustedes tanto del inmovilismo del Partido Popular en su defensa del Plan Hidrológico Nacional y de los trasvases cuando ustedes practican en casa exactamente el mismo inmovilismo? No sé por qué no tienen más facilidad de comprensión. Que me extrañara yo, que nos rasgáramos las vestiduras los diputados de Chunta Aragonesista, sería comprensible, pero ustedes, que practican en casa lo que critican fuera, deberían tenerlo mucho más fácil.

O sea, que les recomiendo sinceramente, como ustedes están mucho menos lejos unos de otros de lo que pretenden aparentar, que practiquen más el consenso, porque,

como han demostrado ahora, ustedes están muy cercanos, creo que equivocados, pero muy cercanos unos de otros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.
El Grupo del Partido Aragonés. Señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy brevemente, para agradecer al Partido Popular la aceptación de la enmienda que hemos presentado a la segunda proposición no de ley. Creíamos que con la enmienda íbamos a concretar más en relación con esos estudios administrativos que ya estaban previstos y que estaban, además, en el seno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y creemos, además, que es acertada la incorporación de la frase «en la línea de las previstas en el estudio de estas soluciones alternativas». Creo que hemos mejorado y concretado mucho más el texto para el objetivo que se trata: evitar la inundación de Sigüés.

Evidentemente, la posición de nuestro voto estaba clara. Como ha dicho el señor Fuster, ellos no han cambiado, no ha cambiado el Partido Popular, no ha cambiado el Partido Socialista ni ha cambiado el Partido Aragonés. Todos seguimos con nuestro... al parecer, al menos, hasta ahora. Lo que pasa es que, si seguimos esperando esta obra hasta el año que viene o hasta dentro de dos años, hasta dentro de tres años, al final habrá ciertas dudas sobre qué es lo que pensamos con respecto al recrecimiento de Yesa. Pero esperemos que esto no vaya a ocurrir y que en marzo veamos las primeras piedras.

Por lo demás, un ruego. Vamos a ver, como ya hizo el otro día el consejero de Medio Ambiente, vamos a procurar todos juntos ya de una vez que se constituya el consejo de restitución territorial, que es importante que se pongan en acción los cauces de participación social y de coordinación institucional para dar participación a la Administración local, a los municipios afectados, que son clave para el buen éxito de esta operación, para el buen éxito de esta obra.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.
Por el Grupo Socialista, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias, presidente.

Seré breve, pero permítame que lo haga desde aquí ya que es una doble proposición no de ley.

En primer lugar, hemos votado que sí por algo obvio: porque estamos a favor del Pacto del Agua, de su espíritu, de su relectura y de su ejecución eficaz y solidaria.

Gracias, señor Alcalde, por incluir la observación que le hemos hecho, y roguemos que usted tenga razón y que la autovía Jaca-Pamplona vaya a cuenta de una partida especial de Fomento. Ya me gustaría a mí que los seis mil setecientos sesenta y siete millones de pesetas que contempla el proyecto de Yesa como variante de carreteras sean para comunicar con Sos del Rey Católico, Artieda, Mianos, Sigüés, el valle del Roncal y la propia autovía Jaca-Pamplona. Ya me gustaría a mí que esos seis mil setecientos sesenta y siete millones de pesetas —insisto— fueran para eso y que la financiación de la autovía fuera aparte, o la vía de alta capacidad.

Y he votado que sí para rogarles, señores del Partido Popular, que cuiden a las minorías, que cuiden a las minorías, a las minorías afectadas por la regulación, a las minorías políticas también, y, en todo caso, para no dar oportunidad, y no dejen ustedes que nos den lecciones espurias

a cuenta de esas minorías. Sobre todo por eso, le pido que cuide a las minorías.

Y le ruego, además, aprovechando que hemos coincidido en el voto, que no sigan empecinados en esta saga porque lo único que hacen es dar oportunidad a que las voces discordantes se proyecten en el escenario nacional. El grado de acuerdo esta tarde, a pesar de lo que nos separa al Partido Popular y al Partido Socialista, es importante, hemos avanzado un poquito. Donde hay que avanzar es en el cuidado de la restitución territorial, del diálogo con los afectados y en que haya dineros de verdad, en lo demás no hace falta que nos traigan ustedes estas figuras. No sigan empecinados con esta saga, que no va bien, no va bien.

A mí no me preocupa, de verdad. Yo me lo paso muy bien hablando de estos temas porque me apasionan, y creo que tengo algunas razones, en nombre de mi partido, para defenderlas en la tribuna, pero no es bueno porque damos un altavoz gratis a quien no tiene más interés en que no haya regulación. Ha quedado hoy demostrado que Yesa no es para el trasvase del Ebro, ¿verdad que no? Yo creo que ha quedado demostrado que no es para el trasvase del Ebro. Ya hemos avanzado un poquito más, ¿eh?, porque, si no, la trayectoria del señor Zaplana nos va a volver a amenazar, el «Yesa es la pieza fundamental del Pacto del Agua, a la vez de la planificación hidrológica en Aragón, en conexión con el Plan Hidrológico Nacional...», y ya saben: Zaplana, Murcia, huertas ilegales; Zaplana, Benidorm, Terra Mítica, País Valencià, recalificación de naranjales. Un desastre a cuenta de Aragón. Entonces, ya hemos conseguido que no es para el trasvase del agua al litoral mediterráneo.

Muy bien. Pues ya vamos consiguiendo algo, porque yo creo que deben ser conscientes los señores del Partido Popular de que los pactos son para cumplirlos. Los pactos son para cumplirlos, y, el pacto que hicimos en el noventa y dos, ustedes lo modifican cuando les viene en gana, lo modifican porque... y, además, porque juegan al equívoco. No lo votaron en el Consejo del Agua de la cuenca, hay que recordárselo, no lo votaron en el momento en que el Pacto del Agua se convertía en planificación hidrológica, no lo votaron.

El régimen económico lo varían unilateralmente cuando quieren, caso de Santa Liestra, de todas las obras hidráulicas, del abastecimiento de agua a Zaragoza. Variación unilateral del régimen económico del Pacto del Agua. El calendario, ¿qué decir de su incumplimiento, en los cinco años, que son de los que podemos hablar, que llevan ustedes gobernando en España? Y tampoco debe servir esa paternidad exclusivista que se arrojan sobre el Pacto del Agua para cambiar las piezas en las que podemos estar de acuerdo, como el tema de Jánovas, que ahora ya les ha entrado a ustedes el espíritu ecológico y deciden que no. Tendrán que hablarlo con los firmantes del Pacto del Agua, ¿verdad?, incluso para decidir cuál es la variante; deberán hacerlo. Los pactos, para cumplirlos.

Por tanto, ésta es la tónica que debe imperar en el partido mayoritario de la oposición y en el partido mayoritario de la cámara firmante de ese pacto. Para cumplirlos, ya digo. Recuerden, están cambiando el régimen económico-financiero unilateralmente, están incumpliendo el calendario y están cambiando alguna pieza importante, en la que se atreven a decir, como si fuese sólo cosa exclusiva del Partido Popular, que «ya veremos a ver en la variante, si decidimos que no se hace». ¿Tendrán que contar con nosotros o qué? O ¿sólo vamos a ser los convidados de piedra para hablar del pacto? Para todo. Ustedes hicieron una aportación muy importante en el Pacto del Agua, que fue aclararnos y aumentar y

situar la reserva estratégica. Bueno, a partir de ahí, cada vez que han tenido ocasión, el incumplimiento flagrante.

Por tanto, señorías, yo creo que el esfuerzo que les pedimos, para que se lo podamos transmitir al Gobierno de Aragón, que no debe quedar al margen, y al Gobierno de España, es el esfuerzo en hablar con los afectados, el esfuerzo en demostrarles con diálogo y con dinero que tienen alguna expectativa de futuro, incluso de recuperar el expolio del que fueron objeto cuando se construyó la actual presa de Yesa. La canal de Berdún está afectada irreversiblemente, ahora la podemos restituir y se lo tenemos que demostrar a los habitantes de la canal de Berdún con diálogo y con dinero, con bastante dinero, que al final acaba siendo poquito en relación con las magnitudes de la ejecución de las obras hidráulicas. Y tenemos que esforzarnos y conjuntarnos para que a la pancarta de «Yesa no» se le dé la vuelta por «Autovía ya». Todo eso es lo que tenemos que hacer, con su colaboración, para convencer al Gobierno de España; con su oposición, para empujar a este Gobierno de Aragón, que no puede quedar al margen de esta situación. Para todo eso.

Y ése es el debate que los aragoneses nos pueden agradecer. Lo demás, juegos florales que cada uno aprovecha según le va, y, sobre todo, algunos para distorsionar el mensaje unitario, muy mayoritario, de la cámara en torno al espíritu y la letra del Pacto del Agua.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.
Es el turno del señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que tiene razón el señor Fuster: aquí se ha levantado una polvareda, una auténtica traca, yo no sé si con pólvora de Villafeliche, que dicen que hacía mucho ruido y poco humo, o al revés, no recuerdo exactamente cómo era el dicho, y, a la hora de la verdad, han votado, o hemos votado, los tres grupos mayoritarios en la misma dirección.

Pero yo creo que ustedes han tenido una sensación, y la habrán tenido las personas que nos escuchan: que parece que a algunos les hayan molestado, pero les hayan molestado de manera importante, las dos iniciativas que ha traído hoy el Partido Popular a esta cámara. Porque es que ha habido que ver las que nos hemos tenido que escuchar aquí, intervenciones, como digo, de defensa de enmiendas, en las que se han olvidado hasta de defender las enmiendas, como la del portavoz del Grupo Socialista. Y se han dedicado a fustigar al Partido Popular, se han dedicado a hacer alegatos contra el Plan Hidrológico Nacional, contra los trasvases y contra todo tipo de cuestiones, que no tienen absolutamente nada que ver con lo que hoy nos trae aquí.

Yo creo que les ha molestado. Les molesta a ustedes que el Partido Popular traiga una iniciativa constructiva, traiga un planteamiento que, además, no es nuevo, que es que el Ayuntamiento de Sigüés, en 1991, ya lo planteó, en 1992 se firmó el Pacto del Agua. Ustedes estuvieron gobernando hasta 1996 y desecharon y se olvidaron de esa fórmula. Y ahora, en estos momentos, cuando ya está adjudicada la obra, es cuando el Partido Popular, cuando ya no corre riesgos esa adjudicación, cuando no hay que volver a plantearse ningún tipo de reforma ni de pérdida de tiempo a la hora de llevar adelante ese proyecto de recrecimiento de Yesa, es cuando decimos y defendemos que hay que salvar por encima de todo la localidad de Sigüés. Y, además, lo decimos con el compromiso no sólo de este grupo parlamentario, sino también de la administración hidráulica de Aragón, que

es la Confederación Hidrográfica, y también, por supuesto, del Ministerio de Medio Ambiente.

Decía el portavoz de Izquierda Unida que ellos habían hecho sus salvedades en el momento de la firma, en 1992, del Pacto del Agua, sus salvedades y sus prevenciones. Pues, naturalmente, como las hicieron todos los grupos. Porque, a la hora de pactar, a la hora de llegar a un compromiso como al que se llegó el 30 de junio de 1992, todos los grupos representados en esta cámara dejaron pelos en la gatera, señor Lacasa, todos cedieron en sus planteamientos un poquito para llegar a un compromiso. Porque pactar, comprometerse, es eso, ceder todos un poco. Pero luego firmaron, firmaron todos, y firmar compromete, compromete con lo que nos gusta y con lo que no nos gusta, señor Lacasa, y ustedes firmaron. Y, sin embargo, ahora, como decía antes, donde dije digo, digo Diego.

No hay ningún problema en aceptar el término, es lo que plantea el Pacto del Agua, luego serán las interpretaciones de cada uno, pero el Pacto del Agua dice lo que dice y ahí no tenemos nada más que decir.

Y la salvación de Sigüés no la hemos defendido ahora, ya se defendió en la legislatura pasada, incluso desde Patrimonio se defendió, el propio presidente Lanzuela defendió también dicha salvación. ¿Qué pasa? Después, los trámites de los proyectos y demás aconsejaron dejan aparcada esta cuestión hasta una ocasión mejor, que en estos momentos es la que se ha producido.

No se puede bajar la cota a novecientos, como están planteando. El proyecto ya está adjudicado, el plantearse rebajar ahora la cota sería anular ese concurso adjudicado con todos sus compromisos y todas sus complicaciones y volver a iniciar de nuevo el proceso con un proyecto nuevo. Eso es inconcebible e impensable.

El Grupo Socialista decía antes que yo les estaba instruyendo y que estaba expendiendo carnés de progresismo. No he hablado de progresismo para nada, porque del progresismo hay que hablar menos y ejercitarlo más, señor Pina, hay que hablar menos de progresismo y ejercitarlo más, con los hechos y con realidades. Yo no me permito el lujo porque no me considero capacitado ni de instruir a nadie ni de expender carnés de nada. Ahora, le voy a decir una cosa, que eso sí que me lo dicta mi sentido común: hacer un pantano hasta aquí para luego llenar hasta aquí me parece una solemne majadería, hacer un pantano hasta aquí para llenarlo hasta aquí, una solemne majadería. Planteen ustedes correctamente hacer el pantano hasta aquí, no hasta aquí, y, si lo hacen hasta arriba, llénelo, que para eso está y para eso se ha gastado cemento.

Hablaba usted de la soledad del señor Atarés y de la mía. No se preocupe. Mire usted, en absoluto nos sentimos solos. El señor Atarés tiene en estos momentos detrás a catorce concejales en el Ayuntamiento, yo, a veintisiete diputados que están aquí representados. Desde luego, los dos mucho más de lo que tiene en estos momentos su compañero el señor Belloch detrás en el Ayuntamiento de Zaragoza y que tenía, por poner una fecha, en el noventa y seis, mucho más apoyo político del que tenía el actual presidente de la comunidad autónoma, el señor Iglesias. Sin lugar a dudas, sin lugar a dudas.

Trasvase Ebro-Zapana. Tienen ustedes obsesión con el señor Zapana, tienen ustedes auténtica obsesión, sobre todo por un parque llamado Terra Mítica. Pues, mire usted, planteo un parque en los Monegros, que igual lo llena, igual lo llena, tal vez.

Yo no sé si recordarle... no lo voy a hacer, no quiero entrar. Tenía aquí las copias, no le quiero recordar por pudor

lo que usted decía en 1992 cuando se debatió aquí, en esta cámara, en este mismo hemicycle, la comunicación del Pacto del Agua, o, después, las cuestiones que usted decía en 1993 cuando el Partido Socialista presentó el Plan Hidrológico Nacional. No lo voy a decir por respeto y por pudor, simplemente. Pero deje de decir usted el trasvase Ebro-Zaplaná y otras zarandajas.

Traídas de agua a Zaragoza. Que no se preocupe, que los fondos están garantizados, que van a llegar. ¿Que ha habido que desglosar en dos partes el proyecto? Evidentemente. Los fondos llegarán en el tramo de La Loteta-Zaragoza. Y, en el otro tramo, suponiendo que al final sea verdad lo que dice la carta esa que ha recibido una organización, suponiendo que sea verdad, asumirá el tramo Yesa-La Loteta el propio Ministerio, y sin perder ni una peseta porque esos dieciséis mil millones irán al tramo de La Loteta a Zaragoza. Parece que estén ustedes deseando, tanto aquí como en el Ayuntamiento (sus compañeros Belloch y Blasco), que se vaya a freír espárragos el proyecto de traída de aguas. Pero, ¡hombre, por Dios!, colaboren y empujen ustedes un poquito porque, a fin de cuentas, los que han puesto la dinamita para cargarse este proyecto son asociaciones aragonesas, con todo el respeto y con toda la legitimidad. Pero es que a veces, desde aquí, bombardeamos los proyectos que interesan y que traen fondos europeos a Aragón.

Han hablado de osadía y de temeridad, y respecto de los presupuestos y de los cuatrocientos millones. Ya quisiera usted que le tocaran en la lotería los millones que va a ejecutar el Gobierno del señor Aznar en Yesa en el año 2001, por encima de los cuatrocientos millones que figuran en los presupuestos, ya quisiera usted, y yo, que nos tocara en la lotería esa misma cantidad. Ya le aseguro que tendríamos una jubilación bastante importante.

Ha hablado de la autovía Jaca-Pamplona. ¡Como no se va a desligar? ¡Hombre!, los proyectos de restitución hablan de una nacional. Desde el momento en que estamos pendientes, estamos todos apostando, todos, por una autovía Pamplona-Huesca-Lérida (o Lleida), evidentemente, ha de ser en el contexto del Ministerio de Fomento donde eso se aborde, y se va a abordar, teniendo en cuenta el recrecimiento de Yesa.

Con mil doscientos sesenta hectómetros cúbicos que plantea usted, ¿pueden contentarse todas las posiciones? Pues, mire usted, y las expropiaciones, ¿qué pasa? Porque, claro, si usted tiene una cota de un embalse a quinientos veintiún metros, las expropiaciones tendrá que hacerlas a quinientos veintiún metros de altitud, no las puede hacer a mil doscientos sesenta porque puede haber avenidas y puede haber las circunstancias que sean. Con lo cual, ¿qué está ganando usted? ¿Qué ganan los vecinos de Sigüés con tener una cota de llenado de mil doscientos sesenta hectómetros, que serían quinientos o no sé cuanto sería, si la cuota de llenado es ciento veintiuno? ¡Si les tienen que expropiar igual! ¿Qué van a esperar, diez años, como decía el presidente de la comunidad, a ver cómo la fórmula funciona? Pues, ¡hombre!, serían diez años de amargura. Hay que dar una solución ya, y tienen todo el derecho a la misma.

Pasaportes y respetos. Respetos todos, y pasaportes, desde luego, no emitimos ninguno.

Restituciones. Mire usted, esto sí que me preocupa a mí. Ahora parece preocuparles mucho a todos ustedes qué pasa con las restituciones. Parecen olvidarse de que el Pacto del Agua, en el capítulo V, que dice «Instrumentos», señala textualmente: «En las actuaciones de regulación, la comunidad autónoma deberá asumir las actuaciones previas de expropiación y la instrumentación de actuaciones complementarias

de restitución de servicios». ¿Me puede usted decir cómo se hubiera podido llevar a la práctica el Pacto del Agua de Aragón con estas servidumbres del Gobierno de Aragón? Si el Gobierno de Aragón hubiera tenido que asumir las expropiaciones y las restituciones, ¿cómo hubiéramos podido llevar adelante el Pacto del Agua? Y eso lo firmaron ustedes. En 1994, yo le recuerdo que, siendo presidente el señor Marco, ustedes firmaron varios convenios al respecto, cinco: La Loteta, Los Alcamines, Montearagón, Santa Liestra y San Salvador. Y firmó, los firmó el Gobierno Marco con la Administración, con el señor Borrell. *[El señor diputado Pina Cuenca, desde el escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, que no, que es que los firmó el señor Marco, que no se empeñe usted... *[El señor diputado Pina Cuenca, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Los firmamos todos».]* Los convenios, los convenios... No, no es cierto.

Y ponían a disposición del Ministerio de Medio Ambiente los terrenos para la ejecución de la presa, así como los terrenos que vayan a ser ocupados por el vaso del embalse y los necesarios para reposición de la servidumbre a que haya lugar. La comunidad autónoma debía asumir las actuaciones previas tendentes a la disponibilidad efectiva de los terrenos mencionados. Y usted mismo, señor Pina, usted, en la anterior legislatura, ¿sabe en cuánto valoraba esto? En más de diez mil millones de pesetas, en más de diez mil millones de pesetas lo valoraba usted, millones que en estos momentos la actuación del Gobierno del Partido Popular ha evitado que costee esta comunidad autónoma y ha asumido como propios.

Entonces, a usted le parecía razonable que el Gobierno de Aragón pagara estas expropiaciones y restituciones, y ahora, sin embargo, nos mete prisa, nos mete prisa para que el Gobierno central asuma y aborde algo que ha asumido voluntariamente: el restituir. La primera obra con restituciones que ha habido en Aragón, y, posiblemente, en España, ha sido la licitación del embalse de Yesa, y va a haber más. Nunca había habido restituciones en ninguna obra hidráulica.

Voy acabando, señor presidente. Decía usted que rogamos a Dios porque salga la autovía. Mire, a Dios rogando y con el mazo dando. Y, con el mazo dando, están saliendo adelante todas las obras hidráulicas que no fueron capaces de poner ustedes en marcha en los años que estuvieron ejerciendo el gobierno de la nación, y no sólo las obras hidráulicas, sino las obras de infraestructuras generales.

Nos acusan —ya llevamos oyéndolo hasta el aburrimiento— de que el Partido Popular se abstuvo en el Plan hidrológico de cuenca. ¡Hombre!, naturalmente, nos abstuimos, porque pedimos —y ustedes no quisieron— que se incluyeran los años de sequía, los años secos, en las series a la hora de evaluar el agua que había en Aragón. Por eso —y ahí están los diarios de sesiones—, el Grupo Popular se abstuvo, porque no incluían los años secos, porque salía perjudicado Aragón en las series, esas que decía usted hace poco que estaban falseadas, las mismas que dejaron ustedes en la Confederación Hidrográfica, las mismas. Si hay algún falseamiento, pues usted sabrá. Las mismas. ¿Los años secos?, ustedes los excluían, algo que nosotros incluíamos.

Y los pactos son para cumplirlos. No me cabe ninguna duda y estoy absolutamente de acuerdo, son para cumplirlos. Ahora nos acusa usted de que no cumplimos el Pacto del Agua porque la variante de carretera, que si digo que la autovía... ¡Hombre!, es que son cosas distintas. Supongo que también le molestará a usted que las expropiaciones ahora las asuma el Estado en vez de asumirlas el Gobierno

de Aragón, que se incluya el Pacto del Agua, que antes no se incluía en su Plan Hidrológico Nacional, que éste tenga mil hectómetros en lugar de dos mil. Esas cosas son cuestiones que seguro que a ustedes les preocupan mucho.

Y ya muy brevemente, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí, le ruego vaya terminando.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Sí, voy acabando, señor presidente.

Decía el señor Allué sobre el cumplimiento del calendario del Pacto del Agua. Pues tiene razón, no se ha cumplido el calendario, pero, en primer lugar, pregúntele a sus actuales socios, porque nosotros nos encontramos un erial, los proyectos eran un erial, no había una raya, prácticamente, hecha al respecto.

A usted le asombraban también nuestras iniciativas de hoy. ¡Hombre!, dice que nuestras iniciativas de hoy las habían tratado. Si ustedes, todos, los dos grupos que apoyan al Gobierno y también los que apoyan como fuerza auxiliar, no estuvieran todo el día de la Ceca y la Meca, que tan pronto dicen una cosa como dicen otra, se manifiestan con los que están contra los embalses, se manifiestan con todo el mundo, son capaces de abrazarse a las farolas... Pues naturalmente que tenemos derecho a saber, aunque sea una vez a la semana, si han variado ustedes la postura, no la del PAR, la de los dos grupos que apoyan al Gobierno, es nuestra obligación el saberlo.

El peso político. Pues, mire usted, desde luego, entre el portavoz de mi grupo (el señor Gimeno) y yo tenemos más peso político que entre otros dos cualesquiera porque estamos los dos bien nutridos y bien hermosos, como decía mi abuela cuando vivía [risas]. Pero, bromas aparte, a los hechos nos vamos a remitir sobre qué peso político tiene aquí cada uno. Eso, los hechos lo demostrarán.

De las restituciones ya hemos hablado.

Y, desde luego, contestaré rápidamente, muy rápidamente, al señor Fuster, que decía: ¿para qué tanta agua en el embalse de Yesa? Yo creo que es evidente, y no lo digo yo, lo dicen los técnicos. ¿Para qué tanta agua? Pues están los regadíos de la canal de Berdún, que necesitarán veintitrés y pico hectómetros cúbicos, los regadíos de Bardenas, los regadíos tradicionales, los regadíos de la parte del bajo río Aragón, abastecimientos de cabeceras del Aragón y Cinco Villas, de Zaragoza y del eje del Ebro (de demanda industrial), aportaciones al sistema de riegos del Alto Aragón. Todo eso suma mil cien hectómetros cúbicos, como decía usted.

Pero es que no podemos apostar solamente por el presente, hemos de apostar también por el futuro, y en eso le incluiría yo el tramo séptimo de Bardenas, la unión del Aragón, Gállego y Cinca, las áreas de Monegros II, Hoya de Huesca y canal de Lecañena. ¿Por qué tenemos que hipotecar la utilización de esa agua a los planteamientos de hoy y no podemos hacer un planteamiento más futurista del mañana? Pues naturalmente que sí.

Con esto termino, señor presidente.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alcalde.

Proposición no de ley número 159/00, relativa a actuaciones sobre la muralla de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Pérez.

Proposición no de ley núm. 159/00, relativa a actuaciones sobre la muralla de Huesca.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, traemos una iniciativa, y yo creo que los partidos que apoyan al actual Gobierno tienen una oportunidad, una buena oportunidad para que el Gobierno asuma o concrete eso que en esta cámara ha venido diciendo y pregonando desde que actúa como gobierno en nuestra comunidad autónoma, y es que impulse definitivamente, impulse de verdad alguna actuación en nuestra comunidad autónoma, que impulse y se pronuncie en algo que está referido totalmente a lo que es su gestión y su competencia. Porque llevamos todo el día de hoy debatiendo cuestiones muy importantes. Ésta no sé si lo será tanto, yo creo que sí, tanto o más, porque ésta sí que es nuestra y sí que podemos hacer nosotros y con nuestro Gobierno algún tipo de actuación que se concrete y que, verdaderamente, luego lo podamos ver, lo podamos pulsar y comprobar entre todos nosotros.

Porque, señorías, el deterioro de la muralla de Huesca es evidente. Y ese deterioro se ha acentuado en estos últimos meses sobre todo porque, durante estos últimos meses, una parte importante y que está a la vista de esta muralla ha sufrido una serie de daños, ha sufrido una serie de agresiones que han afectado notablemente su estado de conservación.

Y, desde luego, a nosotros, al Grupo Popular, el análisis de esta situación nos motiva y nos produce una enorme preocupación. Porque, indudablemente, a la vista de ello, lo requiere la muralla de Huesca es una solución inmediata, de entrada, para su conservación, y, luego, para su rehabilitación total. Por lo tanto, es necesario, desde nuestro punto de vista, que estas obras de consolidación se afronten con urgencia y, desde luego, con una actuación firme y decidida para conservar y recuperar la muralla. Indudablemente, en esa actuación firme y decidida, quien más tiene que decir es el Gobierno, y, en esta cámara, quienes más tienen que decir son los partidos que apoyan a este Gobierno.

Y me atrevo a decir que todos estamos de acuerdo en potenciar las actuaciones que demanda y necesita la muralla de Huesca, en eso estamos todos de acuerdo. Lo que ocurre es que, pérdida desde hace tiempo la función para la que fue construida esta muralla, y reconocida la importancia que tuvo para Huesca también y sigue teniendo esta muralla, hay que recuperar su esplendor como lo que es: es un monumento que, tras el paso de los siglos, todavía perdura, y, en este caso concreto, en nuestra comunidad autónoma, en la ciudad de Huesca.

De esta construcción monumental se conserva el 60% de su trazado, lo que queda de este importante y estimable monumento, que está doblemente protegido. Está doblemente protegido porque, por una parte, es la estructura militar histórica de la ciudad de Huesca, y porque forma parte del casco histórico de la ciudad de Huesca. Por lo tanto, no sólo no es un obstáculo para el embellecimiento de la ciudad, ni lo va a ser nunca, sino que, con imaginación y decisión y con impulso de un gobierno, ofrece múltiples posibilidades de bellos rincones y de perspectivas en esa actuación en la muralla.

También conviene recordar —y lo hacemos— que la muralla es un bien de interés cultural y un bien patrimonial especialmente simbólico de la ciudad de Huesca. También

conviene recordar que el Departamento de Cultura de la Diputación General de Aragón encargó en el año 1993 un trabajo consistente en la valoración y propuesta de intervención para la conservación de la muralla de Huesca, que supongo que sus señorías conocen y que, desde luego, les recomiendo que lean, que se concreta en un libro que editó el Ayuntamiento de Huesca en el año noventa y ocho, quiero recordar.

Y tampoco podemos olvidar que hubo unas jornadas de estudio y divulgación sobre la muralla de Huesca, organizadas por el Servicio Provincial de Cultura de la Diputación General de Aragón, y que concluyeron con un informe riguroso, serio, exhaustivo y completo sobre los aspectos jurídico-administrativos, sobre los aspectos urbanísticos, sobre los aspectos históricos y arqueológicos. Por lo tanto, documentación tenemos, criterios tenemos, los técnicos han opinado y sabemos de qué estamos hablando.

En la propuesta de intervención, ésta que les he comentado y que se encargó en el año 1993, que, indudablemente, considera la muralla como elemento histórico que forma parte del paisaje urbano de la ciudad de Huesca, se hace referencia a los metros lineales de la muralla. Estamos hablando de que los existentes son setecientos setenta y un metros lineales, que existen, se pueden ver, se pueden tocar, en la muralla de Huesca; los supuestos, porque puedan estar ocultos por edificaciones para las que en su momento se dieron las licencias oportunas y que hoy todos lamentamos, son doscientos ochenta metros lineales, y los desaparecidos o no comprobados, pero que son fáciles de cifrar, se cifran en ochocientos ochenta metros lineales.

Además, en esa propuesta de intervención se enumeran una serie de objetivos y propuestas que nosotros hemos analizado, y creo que serían un buen comienzo de una actuación firme y decidida en y sobre la muralla de Huesca, y sería un buen comienzo para que el Gobierno de Aragón tomara y decidiera un impulso en algunas de las actuaciones de nuestra comunidad autónoma. Éste yo creo que sí sería un buen impulso. Y, además, quedan claros los criterios rectores que son necesarios o que serían necesarios para esta intervención.

Señorías, la restauración, la competencia de la restauración de este bien de interés cultural es del Gobierno de Aragón —aunque no haya ningún miembro del Gobierno presente—, sí que es competencia de ellos, es competencia, primero, del Gobierno de Aragón, es competencia de nuestro Gobierno. Luego, entre estos antecedentes que ya he enumerado y otros sobre los que podríamos seguir dialogando nos han llevado a presentar esta proposición no de ley, sobre todo con dos puntos.

Y no quiero entrar a recordar —hubo otros grupos que también lo hicieron, pero el nuestro también— que en las enmiendas para los presupuestos del año 2000 presentamos las enmiendas correspondientes para esa actuación decidida en el muralla de Huesca. Repito, no fuimos el único grupo, pero sí que hay que reconocer y hay que decir que los grupos que respaldan al actual Gobierno las rechazaron. Al final se concretó simplemente en otra enmienda que presentó la Agrupación Parlamentaria —que yo escucho que ahora está en esta cámara—, pero en el mes de noviembre todavía no se había efectuado ni una sola actuación por el actual Gobierno, cuando la partida era de cinco millones, en un convenio faraónico con el Ayuntamiento de Huesca que, indudablemente —ya lo dijimos en su momento—, era mucho menos voluntad política y mucha menos dedicación presupuestaria de los distintos departamentos en la ciudad de Huesca.

La verdad es que por eso hago referencia a que ésta es una buena oportunidad para que, de una vez por todas, y en este tema, el Gobierno haga ese impulso que venimos reclamando.

En el primer punto que hemos presentado en la proposición no de ley —que no ha recibido enmiendas, luego entiendo que todos los grupos puedan estar de acuerdo— instamos al Gobierno para que inicie rápidamente las obras de consolidación y de restauración imprescindibles, porque es que ahora, cuando te das un paseo por la ciudad de Huesca, te das un paseo por el trasmuro, te das un paseo por determinadas zonas, no vemos más que piedras en las aceras, vallas o cintas, y, desde luego, casi te tienes que salir a la calzada, con el correspondiente riesgo de que los coches te vengan por detrás y tengamos algún problema. Ésa es la situación.

Entonces, que rápidamente se actúe en esa consolidación, que se actúe rápidamente en esa restauración imprescindible —repito— y que evite los continuos deterioros en la muralla de Huesca. Porque no se puede demorar más la intervención, la necesaria consolidación y evitación de sucesivos deterioros. Es que lo ocurrido en los últimos meses es la prueba palpable de lo que aquí ahora estamos debatiendo.

Y, desde luego, si recibimos ayuda de otras instituciones, será estupendo, e, indudablemente, nuestro grupo está en esa línea y en esa situación. Y, desde luego, seguro que será necesario que otras instituciones entren para colaborar y para formar parte en este impulso que debe iniciar el Gobierno de Aragón. Pero no puede ser la excusa, no puede ser la excusa por la que el consejero últimamente nos dice: «si el Ayuntamiento hace esto, yo haré...» o «si el Ministerio de Fomento entra, yo entraré...». Pues no, señor consejero, no, señores del Gobierno de mi comunidad autónoma, la obligación es de ustedes, la competencia es de ustedes, y quienes tienen que actuar los primeros son ustedes, y luego tratar de que el resto de instituciones colaboren y que formen parte de esta iniciativa. Porque, indudablemente, quien tiene las competencias tiene la obligación de impulsar y ser el primer interesado, o sea, el Gobierno de Aragón, eso está claro, no creo que ningún grupo de esta cámara lo pueda discutir.

Ya acabo, señor presidente.

En el punto segundo instamos a la elaboración de un plan de actuación global y con una dotación oportuna. Indudablemente, si no hay dinero, no hay chifletes; si no ponemos dinero, malamente se puede actuar de alguna forma, no sólo en la muralla, sino en cualquier otra actuación. La situación requiere, indudablemente, decisión, requiere una dotación presupuestaria, requiere esa voluntad política de quien tiene la competencia, y si, además, se consigue que sea declarada área de rehabilitación integral, estupendo. Nosotros estamos de acuerdo en que así se solicite. Pero, indudablemente, lo que le pedimos al Gobierno es que no esté continuamente echando balones fuera, que, por fin, sepa que hay que apostar de verdad. En este tema en concreto, hay que apostar, hay que saber por lo que apostamos, hay que decidir que estamos jugando a esto y que queremos jugar de verdad, e, indudablemente, porque es su obligación y su responsabilidad, decir qué apuesta y decir cómo lo hace.

Y ésa es la petición que desde nuestro partido hacemos al Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pérez.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, dos por parte del Grupo Parlamentario Chunta

Aragonesista y una del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para defender las dos primeras, tiene la palabra su portavoz señor González Barbod.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha presentado dos enmiendas a esta iniciativa, fundamentalmente con una intención, y es desbloquear de una vez por todas este proceso de progresivo deterioro de la muralla de Huesca y, de una vez por todas, como digo, comenzar una rehabilitación integral.

No es la primera vez que lo intenta nuestro grupo, porque ya en los presupuestos de este año intentamos introducir una enmienda, que nos fue rechazada por el Gobierno en ese momento, y ahora, nuevamente, a través de estas enmiendas en esta iniciativa, tratamos de que la recuperación de la muralla de Huesca no llegue a convertirse en la historia interminable, que parece que es por donde van los tiros.

Nuestras dos enmiendas tienen el enfoque de hacer un tratamiento integral de esta cuestión. Es decir, creemos que no solamente se tiene que actuar sobre el bien cultural muralla de Huesca, bien de interés cultural, sino que también tiene que haber una intervención urbanística. Creemos, por tanto, que debe actuar, por un lado, el Gobierno de Aragón, como bien cultural, y, por otro lado, el Ayuntamiento de Huesca, en todo lo que está relacionado con la cuestión urbanística.

Por lo tanto, en la primera enmienda lo que solicitamos es que se sustituya el plan de actuación a que hace referencia la iniciativa por un plan director. Consideramos que un plan director que es algo bastante más ambicioso y que la muralla de Huesca, junto a los edificios que tiene anexos, a las viviendas que tiene anexas, requieren, por tanto, un tratamiento específico; y es un caso similar también, dentro del casco urbano de Huesca, por ejemplo, al plan director que se está haciendo en lo que es la iglesia de San Pedro el Viejo con las viviendas que tiene anexas, con las cuales formó una manzana.

Por lo tanto, creemos que debería darse este tratamiento más global con una planificación y con una visión, como digo, integral. Instamos a que sea en un plazo de seis meses, que consideramos que es suficiente para su realización.

Y, por otro lado, en la segunda enmienda, instamos a que se facilite, a que se favorezca la declaración de un área de rehabilitación integral, es decir, que se logren fondos, financiación del Ministerio de Fomento, y a que se haga una actuación conveniada con el Ayuntamiento de Huesca, Gobierno de Aragón y Ministerio de Fomento. Que se aúnen fuerzas y se coordinen con estas dos visiones: la urbanística y la cultural.

Nos parece, además, que existe un precedente exitoso en la ciudad de Huesca, como ha sido el ARI del casco antiguo, y, por lo tanto, nos parecería lógico repetir esa experiencia positiva en un entorno que parece que es bastante adecuado para aplicar esta figura, que es la de área de rehabilitación integral. Esto, además, favorecería que se comenzasen a emprender una serie de actuaciones, como es la realización de un paseo ciudadano que, de alguna forma, integraría la muralla y su entorno urbanístico (las viviendas) en lo que es el casco urbano, y no como hasta ahora, que parece que queda un poco al margen de la ciudad.

Por lo tanto, creemos que con estas dos enmiendas dejamos ya sin ninguna excusa al Gobierno de Aragón para que comience a actuar en este bien. Creemos que ahora ya,

de aprobarse esta iniciativa con estas enmiendas que creemos que realmente cambian y añaden un valor especial a esta iniciativa, ya no quedarían, como digo, excusas, tendrían el respaldo político de las Cortes de Aragón para actuar, tendrían instrumentos urbanísticos de gestión, y también estamos proponiendo fórmulas de financiación. Por lo tanto, como digo, creo que sería la manera de que no se convirtiese en la historia interminable.

Éste es el sentido de nuestras enmiendas y en este sentido esperamos que sean admitidas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor González Barbod.

A continuación, para defender la última enmienda, presentada por el Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El modo en que está planteada esta proposición no de ley que ahora debatimos induce, al menos a mí, a percibir un silogismo, que podría ser: la declaración de un BIC corresponde a la Diputación General de Aragón; si la muralla de Huesca es un BIC, la responsabilidad de su restauración recae única y exclusivamente en la DGA.

Y, desde luego, a mi entender, este razonamiento parece erróneo ya que, en virtud de la Ley de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, la responsabilidad primera de la conservación de cualquier bien que forme parte del patrimonio cultural aragonés, cualquiera que sea su categoría, corresponde al propietario o titular de derechos sobre dicho bien. Yo incito al señor Pérez a que haga una relectura de la ley porque a lo mejor le aclara algún concepto.

Y, además, así consta en el artículo 33.1, que dice: «Los propietarios y titulares de los derechos sobre BIC tienen el deber de conservar adecuadamente el bien...», etcétera; y en su punto segundo establece: «El director general responsable del patrimonio cultural puede exigir el cumplimiento de ese deber de conservación mediante órdenes de ejecución donde se detallan las obras, actuaciones...», etcétera, y que «en caso de no cumplir estas actuaciones exigidas, la Administración competente, previo requerimiento a los interesados, deberá ordenar su ejecución subsidiaria». Luego la ley establece claramente que el deber de conservación es del propietario o titular del bien. Pero esto no significa que la Administración de la comunidad autónoma pueda despreocuparse de esa conservación ni que abandone a su suerte a cualquier propietario.

Por otro lado, si fuera cierta la creencia de que todo bien de interés cultural depende exclusivamente de la comunidad autónoma, sea cual sea el régimen de propiedad, todos los propietarios se despreocuparían del cuidado y mantenimiento de esos BIC y el resultado, desde luego, sería nefasto para el patrimonio cultural. Por ello, los cuidados habituales y las reformas sustanciales tienen que partir de sus legítimos propietarios, y la administración competente de patrimonio cultural tiene que actuar como garante de la protección, como apoyo a esos propietarios en caso de necesidad y como actor subsidiario cuando éstos no cumplen sus obligaciones.

Por tanto, la responsabilidad primera en el mantenimiento y conservación de la muralla de Huesca corresponde a su propietario, que es el Ayuntamiento de Huesca, y la iniciativa de llevar adelante los proyectos que a él le afectan también debe ser por parte del Ayuntamiento de Huesca.

Pero, de acuerdo con lo que antes también he expresado respecto a que la Administración actúa como apoyo en caso de necesidad, la Dirección General de Patrimonio Cultural, al amparo de los convenios que tiene establecidos para la intervención del patrimonio arqueológico en la ciudad de Huesca, ya ha puesto en marcha una serie de actuaciones, en primera instancia, de emergencia, y, en segunda instancia, de urgencia, que van a realizarse en este ejercicio actual para intervenir sobre todo en los paños de muralla que se encuentran más afectados y, a la vez, hacer una campaña de limpieza y conservación de las zonas de la muralla actualmente visibles.

Paralelamente a estas actuaciones, se ha encargado también la realización de un diagnóstico de patologías y riesgos con el fin de planificar las actuaciones para los años venideros. Y, como muestra de la voluntad política y presupuestaria del Gobierno de Aragón, en el ejercicio del año 2000 no se van a invertir esos cuatro coma seis millones de pesetas que usted nombraba en la proposición no de ley, y como estaba previsto, sino que se van a invertir diez millones de pesetas. Esto refleja claramente que se está velando no sólo por la conservación de la muralla, sino también por su restauración.

Por tanto, creo que la actuación del Gobierno de Aragón ha sido impecable y ha actuado con toda celeridad, incluso antes de debatirse esta proposición no de ley.

Dado el interés histórico y cultural que tiene la muralla de Huesca, nosotros entendemos que podrían conseguirse los beneficios del 1% cultural que se regula en la Ley del Patrimonio Histórico Español. Y así, ése, precisamente, es el sentido de nuestra enmienda. Así lo solicitamos, además, con el ruego de que el grupo proponente haga en Madrid las gestiones oportunas para que, con sus compañeros de partido, ustedes que tienen mano, se pueda obtener ese importante montante económico que va a redundar en beneficio de la muralla de Huesca.

No obstante, yo le pediría al portavoz del Grupo Popular unos minutos para poder consensuar, dado el interés que por nuestra parte hay respecto a la muralla de Huesca, las enmiendas que ha habido con el fin de poder llegar a un acuerdo de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Aulló.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo no sé si debido a la presentación de la proposición no de ley que ha expuesto el señor Pérez o debido a qué, pero hemos leído en el *Diario del Alto Aragón*, por ejemplo, que el día 7 de noviembre del año 2000 dos arqueólogos contratados por la DGA «iniciaron ayer la elaboración de un diagnóstico de la muralla y un plan de actuación para consolidar el monumento, por un importe de cuatro coma seis millones de pesetas». Y se habla de que ahí se comenzará la tarea para recopilar datos sobre el estado del monumento y establecer un plan de actuación, además de que se acometerán medidas de urgencia. Y hay un objetivo que se establece a más largo plazo: un diagnóstico del estado del monumento con el objetivo de determinar las medidas de consolidación que sean necesarias.

Bueno, se empieza a trabajar en la muralla de Huesca, y nos felicitamos. Pero ¿sabe por qué se empieza a trabajar en la muralla de Huesca?: porque hay consignación presupuestaria para trabajar en la muralla de Huesca. Y aunque usted lo ha citado de pasada, yo quiero decirlo en esta cámara: es porque un enmienda de Izquierda Unida de Aragón, en los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2000, ha incluido una partida de cinco millones de pesetas (que, afortunadamente, ahora parece que se va ampliar hasta diez millones de pesetas, de lo cual nos alegramos) para poder empezar a trabajar en la muralla de Huesca. Es decir, que en esto estamos. Ya estábamos el año pasado para este año, y continuaremos estando de cara al futuro.

Lo digo porque su intervención, al menos en lo que recogían los medios de comunicación del Alto Aragón, no era muy exacta, porque usted recordaba ese convenio firmado, en el cual hablaba de cuatro coma seis millones —la enmienda era de cinco, de todas formas, pero bueno...—, cuatro coma seis millones para la elaboración del plan de la muralla, y decía: «Apuntaba el diputado altoaragonés, finalmente, que el gobierno regional rehusó incluir en su presupuesto de 2000 inversiones para el plan». Bueno, no es completamente exacto, como le estoy diciendo. Es decir, sí se aprobó la enmienda de Izquierda Unida y, por lo tanto, de alguna manera, se contemplaba esa situación.

Nosotros también estamos de acuerdo en que la muralla de Huesca es un patrimonio importante, es un patrimonio que yo creo que debemos rehabilitar y poner en valor, porque la ciudad de Huesca lo merece y todo el conjunto de los ciudadanos de Aragón también.

Y aquí no puede inhibirse nadie, aquí no debemos inhibirnos ninguno, y se lo digo yo, que en la ciudad de Huesca somos fuerza de gobierno; por lo tanto, también el Ayuntamiento de Huesca tiene que ponerse manos a tarea. Además, hay aspectos, desde el punto de vista de alguna enmienda de las que es posible que en proceso de transacción se puedan integrar, que afectarían al Ayuntamiento de Huesca, y estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento de Huesca también entre a trabajar en esa dirección.

El Gobierno de Aragón, por supuesto, porque tiene las competencias en materia cultural, y, desde luego, desde Patrimonio Cultural hay que arrimar el hombro y hay que ponerse a la tarea, como ya este año le pedíamos al Gobierno de Aragón que se pusiera a la tarea a través de esa enmienda.

Y el ministerio, el que sea (el de Fomento, a través del 1% cultural, o el Ministerio de Cultura, quien sea), tiene que ponerse a la tarea también, porque es una obra de envergadura suficiente, de una capital de provincia, que yo creo que no deberíamos quedarnos en el ostracismo de tener que acometer sólo con los medios de la comunidad autónoma este importante trabajo. Son setecientos metros visibles, como usted recordaba, más doscientos y pico ocultos..., bueno, es mucha. Sabemos todos que eso son muchos millones de pesetas y que, si queremos avanzar y que no se vaya a las calendas griegas, que decía el señor González, pues difícilmente podrá salir de un solo presupuesto.

Pero, vamos, yo estoy seguro de que si hoy acordamos un texto en estas Cortes en el cual nos ponemos de acuerdo en que es un elemento fundamental, que merece la pena la muralla de Huesca, merece la pena recuperarla, que el Ayuntamiento de Huesca debe poner su parte, los grupos que estamos en el gobierno de la ciudad de Huesca deberíamos ser corresponsables, los que están en la oposición en la ciudad de Huesca también, el Gobierno de Aragón lo mismo, e incluso los grupos que estamos tanto en gobierno como en oposición. Y si somos unitarios para pedirle al ministerio

correspondiente que eche una mano, estoy convencido de que el resultado sería positivo, su iniciativa habría dado frutos en la medida de lo necesario, las que hemos tenido otros grupos en el pasado también han surtido algún efecto, y entre todos podríamos encontrar soluciones para la muralla de Huesca.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Cierra este turno de intervenciones el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Artieda.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Dada la hora, y siendo que mi intervención es solamente para fijar la posición de nuestro grupo ante esta proposición no de ley del Partido Popular, voy a ser breve y voy a ser conciso.

Solamente felicitar al Grupo Popular por esta preocupación que tiene por la muralla y por la rapidez con que ha intentado buscar una solución a través de esta proposición no de ley del día 30 de octubre. Me consta, en lo poco que llevo aquí, que el diputado don Juan José Pérez se ocupa y se preocupa de la cultura de Huesca y en general, he visto ya varias intervenciones, y, en este sentido, no me duelen prendas, le felicito por esta preocupación.

También felicito al Gobierno, ausente en este momento, pero felicito también al Gobierno por las medidas urgentes que ha puesto en marcha para solucionar este problema que ha planteado en esta proposición no de ley en el último Consejo de Gobierno, tal y como hemos leído en la prensa el día 7 de noviembre.

Amén de esa preocupación por la cultura que tiene el Gobierno, también la tenemos en esta comunidad autónoma, puesto que anteriormente y dentro de la propia proposición no de ley, en la exposición de motivos, reconoce el señor Pérez que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca firmaron un convenio de inversiones para el 2000 que recoge una partida pequeña —pero partida— de cuatro coma seis millones para un plan de actuación en la muralla de Huesca. Es decir, había ya una preocupación previa.

Y, quizás, pasado el período de la sequía, cuando han venido las lluvias torrenciales, la muralla, al final, ha tenido problemas. No sé si será de las lluvias, de las filtraciones, de los riegos..., no sé cuál es el problema, pero sí que había una preocupación previa por parte del Gobierno.

Por lo tanto, felicitar también al Gobierno, porque había ya una preocupación, y también al Ayuntamiento de Huesca porque había indicado ya la posibilidad de que pudiera ocurrir el deterioro que realmente ha ocurrido en la muralla.

El patrimonio cultural que tenemos en Aragón, por suerte, ya lo he dicho en esta tribuna más de una vez, es un patrimonio muy rico, pero está en manos de instituciones públicas, a veces en ayuntamientos, en instituciones privadas y en personas físicas privadas que no tienen la capacidad económica para poder rehabilitar y para poder hacer frente a la restauración de este patrimonio, de este rico patrimonio cultural que tenemos, y ya ha sido debatido ya en varias ocasiones.

En este caso es una institución pública, es el Ayuntamiento de Huesca. No es cuestión de decir «yo he hecho», «yo he dejado de hacer»... La ciudad de Huesca, por mil circunstancias, no ha podido mantener este patrimonio cultural, y, en las circunstancias actuales, hay que acometer el mantenimiento.

La Ley de patrimonio cultural, que se aprobó en 1999, en el artículo 33.1 dice textualmente que «los propietarios y titulares de derechos sobre los bienes de interés cultural tienen el deber de conservar adecuadamente el bien». Es decir, el Ayuntamiento de Huesca tenía la preocupación, pero no tiene los medios e intentó hacer e hizo un convenio con el Gobierno de Aragón el año pasado, y, en este sentido, es el ayuntamiento el dueño, el propietario que tiene que hacer frente a esta situación.

Pero no le estoy echando tampoco la culpa al Ayuntamiento de Huesca, no tiene la culpa de que, con la humedad, se le haya ido la muralla abajo, sino que también había ya una preocupación del ayuntamiento como institución.

Sobre esta proposición no de ley, nuestra postura y nuestra posición es que vamos a apoyar el primer punto. Nos gustaría que hubiera una transacción entre el punto número dos y la enmienda del PAR, y también nos parecería muy bien poder introducir el punto número tres, que es la enmienda del Grupo CHA, la número cuatro mil cincuenta y uno.

Es la posición del grupo, y nos gustaría poder llegar, como ha dicho también el señor Lacasa, a un consenso, porque, en cuestiones de cultura —en general, en todo—, creo yo que debemos ir mirando lo que se puede hacer, y no lo que se puede perjudicar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Artieda.

Señor Pérez, ¿considera usted necesario que se suspenda la sesión?

Entonces, se suspende la sesión por tres minutos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Se reanuda la sesión.

Señor Pérez, puede fijar la posición.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Con objeto de fijar la posición respecto a las enmiendas que se han presentado.

Respecto a la presentada por Chunta Aragonesista, donde dice: «Añadir un tercer punto con el siguiente texto: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a favorecer la declaración como área de rehabilitación integral de la muralla de Huesca y su entorno urbanístico por parte del Ministerio de Fomento”», estamos de acuerdo, se acepta íntegramente, tal como está.

El punto número uno de la proposición no de ley, al no haber ninguna enmienda, y según ha manifestado el resto de grupos, se acepta también en su totalidad, tal y como se presenta en la proposición no de ley.

Y en cuanto al punto número dos, ante una enmienda de Chunta Aragonesista y otra enmienda del Partido Aragonés, y sobre todo porque, desde nuestro punto de vista, se sigue contemplando la voluntad del Gobierno de Aragón y la iniciativa para la colaboración de otras instituciones, se ha llegado al acuerdo de un texto transaccional, que luego haré llegar a la Mesa, que diría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un plan de actuación en el bien de interés cultural “Muralla de Huesca”, que incluya la dotación correspondiente a indicar en los presupuestos del año 2001, y a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Huesca, se realicen las gestiones necesarias para solicitar al Ministerio de Cultura [o de Fomento o los dos] la obtención del 1% cultural que se regula en el artículo 68

de la Ley 16/85, de patrimonio histórico español, para continuar las obras de restauración ya iniciadas».

¿Es de Cultura? Pues de Cultura... Ante la duda, Cultura y Fomento.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Entonces, con el punto uno tal y como está, con el punto dos transaccionado, que hará llegar a la Mesa, y con el nuevo punto tres que se incorpora, sometemos a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es votado por unanimidad.**

¿Hay explicación de voto? ¿Algún miembro...? Parece que no.

Entonces, se suspende la sesión [*a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos*] hasta mañana a las diez de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Se reanuda la sesión [*a las diez horas y veinte minutos.*]

Proseguimos el orden del día del Pleno con la interpelación número 24, relativa a la situación de la vivienda en Aragón, que ha sido formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra, que tiene ahora el turno y la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 24/00, relativa a la situación de la vivienda en Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La coyuntura de la vivienda en Aragón durante este año pasado 1999 y durante el propio año 2000 hasta las fechas en que nos encontramos, al igual que en el resto de España, se ha caracterizado tanto por la elevada demanda de vivienda como por el fuerte aumento de la producción de la misma, alcanzando cifras inimaginables hasta hace muy poco.

Sin embargo, ese importante aumento de la oferta no siempre ha supuesto una mayor facilidad para el acceso a la vivienda, especialmente en el caso de las familias más necesitadas, con menor renta y, sobre todo, los jóvenes en busca de su primera vivienda, ya que también, y a la vez, se ha producido un progresivo y vertiginoso incremento en el precio de las mismas. Este hecho, unido a la muy escasa construcción de viviendas protegidas y a la tibia política de vivienda, seguida por los gobiernos tanto central como autonómico a lo largo de estos últimos años, ha marcado decisivamente las posibilidades de acceso al mercado inmobiliario de amplios sectores de la población.

Estos tres factores señalados (elevados precios, nula construcción prácticamente de vivienda protegida y escasos incentivos públicos) han minorado en gran medida los efectos de la que ha sido una de las principales características y más beneficiosas de la coyuntura económica de los últimos años: la importante bajada de los tipos de interés.

Es más: de hecho, en mayo de 1999 —el año pasado—, el tipo oficial de referencia llegó a establecerse en un mínimo histórico del 2,65%, lo que es unánimemente señalado por los expertos como uno de los factores decisivos en el incremento de la demanda de viviendas. Sin embargo, desde esa fecha, ya se ha producido un paulatino pero incesante incremento de los tipos de interés, que ha de condicionar en un futuro inmediato —ya lo está haciendo en estos momentos— la demanda inmobiliaria a corto plazo. Veremos luego cifras actuales de estos parámetros.

Aragón fue la comunidad autónoma en la que más se incrementó el precio de la vivienda nueva en el año 1999, y esa tendencia se mantiene a lo largo del año 2000, mientras que el precio de la vivienda usada también subió muy por encima de la media estatal.

Recientemente, ya este Gobierno, con objeto de poner freno a esta situación, se nos vienen anunciando algunas actuaciones concretas en la ciudad de Huesca (el polígono Albajar, el polígono 24, seiscientos ochenta viviendas) o la segunda fase de la urbanización del Parque Goya II, con una cantidad muy importante de viviendas, dos mil quinientas; incluso, en Teruel, una actuación más modesta en el polígono de La Fuenfresca. Ayer teníamos conocimiento de una buena noticia, si finalmente se confirma, con la incorporación de la llegada del plan Urban a la ciudad de Teruel, que puede beneficiar también este desarrollo.

Todas estas actuaciones, por supuesto, muy necesarias, no pueden ocultar la necesidad de profundizar en la otra línea paralela, que es la apuesta decidida por la rehabilitación de viviendas como protección del parque inmobiliario existente.

¿Qué problemas hay para el acceso a la vivienda? ¿Con qué problemas se encuentran los ciudadanos, especialmente los que tienen menos recursos y los jóvenes que quieren acceder por primera vez?

El primero de ellos, la inexistencia de ingresos suficientes.

El nivel de ingresos y la renta de los individuos determina necesariamente la capacidad de acceso de éstos a una vivienda, ya que habrán de destinar parte de los ingresos a la adquisición de la misma.

El total de los gastos supone una cantidad más o menos fija de la renta mensual, y es generalmente considerado que, con mayores rentas, es mayor la proporción de la misma que se destina a la adquisición de la vivienda.

El carácter periódico de los pagos derivados de los préstamos hipotecarios determina que tan importante como la existencia de ingresos suficientes es que éstos tengan un carácter de regularidad, por lo cual serán fundamentales, en la capacidad de endeudamiento de las familias, las condiciones del mercado laboral presentes, pero también, sobre todo, futuras.

En cuanto a los costes financieros, sin duda, otro de los factores determinantes de la demanda efectiva de viviendas es la disponibilidad de financiación para el acceso al mercado.

Es generalmente aceptado que las variaciones de los tipos de interés afectan directamente a la capacidad ahorradora y compradora de las familias. Por eso, esta última década de los años noventa, que se ha caracterizado por los acusados descensos de tipos de interés en los créditos libres destinados a la compra de vivienda, que han pasado del 16,7% medio del año 1990 (TAE) hasta el citado antes del 2,65% de tipo oficial de referencia, el mínimo histórico del año pasado en el año noventa y seis.

Esa importante caída de los tipos de interés, desde el punto de vista de los demandantes de la vivienda, radica en que reduce el coste financiero a largo plazo y, por tanto, la cuantía a pagar por el préstamo hipotecario. La consecuencia de todo ello es que se libera parte de los ingresos familiares para dedicarlos a otros gastos y permite a la familia acceder con esos fondos a un mercado inmobiliario más diversificado, de mayor calidad, entendido en términos de mayor superficie o mejor localización, etcétera.

Hemos venido hablando de una serie de factores que influyen decisivamente para que se concrete esa demanda potencial de vivienda: cuantía de ingresos familiares, periodicidad de los mismos, tipo de interés del préstamo hipotecario, precio de la vivienda —el precio de la vivienda

lo veremos a continuación—. Sin embargo, esos factores no operan de manera separada, sino que hemos de ponerlos necesariamente en relación para llegar al concepto que debe presidir cualquier aproximación a la situación de la vivienda, que es el concepto de la accesibilidad de la vivienda o, dicho en otras palabras, la capacidad de pago.

Lo importante no es cuánto cuesta una vivienda, sino si uno puede pagar la cantidad que tiene que abonar mensualmente en su hipoteca o en su endeudamiento. Y este ratio viene siendo considerado por los expertos en torno al 30%; parece razonable destinar a la adquisición de la vivienda una cantidad del 30% de las rentas.

Esta capacidad de pago muestra un dato fundamental, como es la reducción a lo largo de estos últimos años del esfuerzo que debe hacer cada familia para poder pagar esta hipoteca. En los últimos ocho, el porcentaje ha disminuido aproximadamente en un 50%; sin embargo, y aquí viene el pero, una aproximación más detallada a estos datos revela que las cifras no son tan optimistas como pudiera pensarse en un primer momento: mientras que el ratio de esfuerzo para una familia con ingresos medios el año pasado fue el 33%, ese mismo ratio (es decir, lo que dedica de su sueldo a la vivienda) para una familia con ingresos menores a la media fue del 43% a nivel estatal.

Ojo: las cantidades destinadas al pago de la hipoteca ahora ya superan el umbral de lo considerado como deseable, están superando ese 30%, lo que significa que las familias con menores ingresos salariales difícilmente pueden atender el pago de una hipoteca. Además, no podemos olvidar que en este último año se ha producido un importante repunte de los tipos de referencia de los créditos hipotecarios, unido a un espectacular incremento de los precios medios de la vivienda. Es más: este repunte, en concreto, ha pasado del 2,65% citado antes para mayo del año pasado, mayo del noventa y nueve, al 5,23%, cifras de ayer mismo del Euribor a un año. Es decir, prácticamente, estamos hablando de que en tan sólo un año se han duplicado los tipos de interés, se ha duplicado el coste de lo que va a suponer el acceso de la vivienda a través de los préstamos.

La conclusión no ofrece dudas, ya que la subida de ambos indicadores (el precio y, además, los tipos de interés) produce como consecuencia un incremento del porcentaje mensual de los ingresos familiares destinados a este pago de las hipotecas y, por consiguiente, un mayor endeudamiento familiar.

Según el servicio de estudios del BBA, en un informe publicado estos días, para el año 2001 se prevé que el tipo medio de interés de los créditos hipotecarios va a ser del 6,5%. Fijense qué saltos más cualitativos estamos dando en pocas fechas. Es más: el esfuerzo para comprar un piso será para el año 2001, según este mismo informe, del 42% del ingreso familiar. Como ven, estamos sobrepasando amplísimamente ya los parámetros recomendados del 30%.

Y el tercer factor muy importante sobre el que tenemos que incidir es el del precio de la vivienda. De todos los factores que influyen en la determinación final de la demanda de este producto inmobiliario, éste es, sin duda, el que ha tenido una evolución más negativa a lo largo de estos últimos años.

Si 1999 supuso un incremento histórico de los precios de las viviendas, tanto en los tres primeros meses del 2000 como los datos recientes, recién salidos del horno ayer mismo, nos dan unas cifras verdaderamente espectaculares: este mismo año, en los tres primeros meses del 2000, han continuado en la misma línea, habiéndose producido un incremento interanual del 13% en vivienda nueva y del 14%

en vivienda usada, según el último informe de coyuntura de tasaciones inmobiliarias.

Ahora doy los datos de ayer mismo, para ver que la tendencia sigue manteniéndose: durante el año noventa y nueve, Aragón fue la comunidad autónoma en la que más subió, con diferencia, el precio de la vivienda de toda España; el aumento final fue del 17%, alcanzando el 21% si nos atenemos a las tres capitales de provincia y el 22% nada menos en lo referente a Zaragoza ciudad. Este último incremento tan sólo fue no superado, sino igualado, durante todo el año noventa y nueve por Sevilla, y, desde luego, supera ampliamente las variaciones experimentadas en la vivienda nueva en Madrid, por ejemplo (6%) o en Barcelona (16%).

En cuanto a la vivienda usada, quizá los datos más relevantes sean que en Huesca se superaba ampliamente la de Zaragoza y, por supuesto, la media española. Pero teniendo ya los datos de este mismo año 2000 a fecha de ayer, creo que podemos obviar los datos del primer semestre y dar los datos publicados ayer del informe de coyuntura de Tinsa a 30 de septiembre de 2000, el que hace referencia a los últimos doce meses, de septiembre del año noventa y nueve a septiembre al año 2000. Los datos son espectaculares y, desgraciadamente, malos para Aragón: en cuanto a la vivienda nueva, mientras en España ha crecido un 15%, en Aragón ha crecido un 24%, y especialmente grave sigue siendo el caso de Zaragoza, que determina la media de la comunidad, con esa misma cifra del 24%; en cuanto a la vivienda usada —y este dato es peor porque es nuevo, porque no era así antes—, nos encontramos con la paradoja de que Teruel ha crecido un 20% en estos últimos dos meses y que Huesca ha crecido un 19%, frente a la media española de un 15%.

Pues, bien, con esta situación, ¿cuál es y debe ser la política pública de vivienda en Aragón?

Ya hemos hablando del importante aumento que ha experimentado en los últimos años la construcción de viviendas nuevas (se manifiesta tanto en el número de viviendas iniciadas y terminadas como en los proyectos visados por los colegios de arquitectos). Sin embargo, este dato, que aparentemente implica mayores posibilidades de acceso a la vivienda al ampliarse la oferta de la misma, oculta un hecho fundamental, como es el que la oferta de viviendas sujetas a protección pública no ha aumentado correlativamente, sino que incluso ha llegado a disminuir, tanto en las cifras absolutas como, porcentualmente, sobre el conjunto de la producción de la vivienda.

Frente al gran número de viviendas libres iniciadas, con cifras nunca conocidas hasta ahora, la vivienda protegida pasa, en cambio, por el peor momento de su historia: no se construyen suficientes viviendas protegidas, y las medidas adoptadas por las administraciones públicas para atajar este problema han resultado totalmente insuficientes, y ello en el caso de que se hayan adoptado; se ha especulado con los solares existentes; las administraciones autonómica y local no se han implicado en la construcción de viviendas de promoción pública, y las cantidades destinadas a financiar políticas de vivienda han sufrido sucesivas disminuciones, suponiendo un recorte en el número de actuaciones protegidas y también en la cuantía de las mismas.

Tres son las carencias fundamentales del Plan de vivienda: una intervención más decidida de las administraciones públicas en favor de los sectores sociales más desfavorecidos, con menos capacidad económica, la insuficiencia de los recursos económicos asignados y una acción clara para que la vivienda no esté subordinada a las variaciones especulativas del mercado.

¿Cuántas viviendas de protección oficial se han iniciado en los últimos años? Los datos son también desoladores: si hablamos de vivienda de promoción privada, la vivienda protegida aragonesa dentro de protección oficial, nos encontramos con que Aragón ha pasado de tres mil cuatrocientas trece el año ochenta y ocho a tan sólo setecientas cuarenta y cuatro diez años después, en el año noventa y ocho, último del que tenemos datos, mientras que en España esa reducción ha sido muchísimo más atemperada, pasando de sesenta y cinco mil a cincuenta y dos mil. A estas viviendas podría acceder el 50% de la población en función de su situación económica.

Pero las otras viviendas que son más baratas, de precio muy bajo, que son las viviendas de promoción pública, siendo que se estima en un 20% la población que no puede acceder a otro tipo de vivienda más que a ésta, y que sólo a ésta podría acceder en función de unos ingresos que no tiene para poder pagar esas hipotecas, en estas viviendas las cifras son más desoladoras todavía en Aragón: en Huesca, se acaba el año noventa y cinco con la construcción de ochenta y cinco viviendas de esta naturaleza, pero, en Teruel y en Zaragoza, son del año noventa y cuatro las últimas de las que existe constancia, según el informe económico de Aragón del noventa y ocho del Consejo de Cámaras de Comercio e Industria en Aragón.

En cambio, respecto a las viviendas en general, las libres han incrementado sus porcentajes de una forma tremenda: en vivienda protegida, en los años setenta y nueve al ochenta y ocho, en esa década más del 50% del total de las viviendas era vivienda protegida, llegando a porcentajes (por ejemplo en los años ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete) que superaban el 68% del total de la vivienda que se construía. En los últimos años, el descenso es absolutamente desolador: en los últimos años (noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho) se ha reducido a menos del 10% (la cifra del año noventa y cinco, 6,25%; la cifra del año noventa y ocho, 6%). Fíjense ustedes el salto: de construir vivienda protegida en un 68% del total, hemos pasado a construir vivienda protegida en un 6% tan sólo del total.

Frente a esta realidad, sólo parece que se levanta en pie una alternativa: si la vivienda nueva es muy cara, es prácticamente inaccesible, si las administraciones no construyen suficiente número de viviendas protegidas, ni de promoción pública ni de promoción privada, si se convierte en un objeto cada vez más inaccesible para amplias capas de la población, las clases más desfavorecidas, los jóvenes que quieren acceder por primera vez a una vivienda, frente a ello hay una alternativa que está por explotar, que es la alternativa de la rehabilitación, de la adquisición de vivienda usada, se supone que para su posterior rehabilitación. Y en eso, los datos tampoco son más elocuentes, tampoco son más esperanzadores, ni muchísimo menos.

Por eso, aunque hay otros factores específicos de Aragón a los que podríamos hacer referencia y que también determinan cuál debe ser el grado de necesidad de nuestras viviendas (por ejemplo, el ratio de personas por hogar, que en el caso de Aragón es 3,02%, frente a la media estatal de 3,26%; el porcentaje de hogares familiares con hijos menores de dieciséis años, que en Aragón es del 33,71%, que es el más bajo de España y, desde luego, muy inferior a la media estatal, que está en el 40,73%; el número de viviendas desocupadas en relación con el número de habitantes, que en el caso de Aragón la media también es muy superior a la estatal, el 72,09% de viviendas desocupadas por cada mil habitantes, frente al 63,69% del total estatal; la tasa de

viviendas secundarias por cada mil habitantes, que es muy superior en Aragón respecto al total estatal, con la importante matización ya apuntada de que en la provincia de Zaragoza sean unas cifras, cincuenta por cada mil habitantes, mientras que en Huesca llega a ciento treinta y cuatro viviendas por cada mil y en Teruel se pasa a ciento noventa y cinco unidades por cada millar de población, evidentemente, cifras muy ligadas a la situación demográfica de Aragón, que hace y determina esta situación), estos datos específicos de Aragón son muy importantes para saber cuál han de ser las demandas del futuro.

Si tenemos pocos jóvenes de dieciséis años en nuestros hogares, significa que, dentro de veinte, de diez o de quince años, nuestras necesidades serán menores que en otros lugares, y que, por tanto, debemos empezar a pensar en que las políticas meramente expansivas de cascos urbanos de las ciudades no pueden ser la solución frente a un posible vaciamiento en un futuro a medio plazo. Todos estos datos hay que tenerlos en cuenta para planificar cuál debe ser nuestra apuesta para las viviendas en el futuro.

Por eso, y ante este panorama, nuestra interpelación y nuestra pregunta al Gobierno de Aragón y a su consejero es: ¿qué política plantea el Gobierno de Aragón en relación con la vivienda, y en especial frente al difícil acceso que padece la ciudadanía en general, pero singular y especialmente los jóvenes y los sectores sociales más desfavorecidos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el consejero señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Estamos hoy planteando, se nos plantea al Gobierno, una interpelación sobre cuál es la política de vivienda que tenemos proyectada.

En primer lugar, quiero manifestar que estoy absolutamente de acuerdo con la exposición inicial que hace el parlamentario de Chunta Aragonesista en cuanto que la situación de la vivienda actual en la Comunidad Autónoma de Aragón es uno de los problemas más importantes, y en el Gobierno de Aragón entendemos que es uno de los problemas que tenemos que abordar de una forma clara y de una forma contundente.

Los datos, yo creo que ya se han dado —yo traía también una relación de cómo ha ido evolucionando el mercado del suelo y la vivienda—, y creo que corresponde entrar ya directamente en cómo lo vemos desde el Gobierno y, sobre todo, cómo entendemos que se debe resolver este problema.

En primer lugar, hay que decir que el problema de vivienda no es un problema que se pueda atajar de un presupuesto a otro presupuesto. No se arregla porque en un presupuesto, el del año próximo, tengamos mil millones de pesetas más o tengamos mil millones de pesetas menos. Existen muchos factores que actúan directamente sobre el entorno de la vivienda, y, por lo tanto, no es el problema de que, con un proyecto de carreteras, mañana contratamos una empresa y se pone a hacer una carretera nueva. Aquí, en primer lugar, tenemos que obtener suelo, y, para obtener ese suelo o tener el suelo desarrollado urbanísticamente, hay que estar en contacto con otras administraciones y hay decisiones que tienen que tomar otras administraciones, como son las administraciones locales (es decir, los ayuntamientos). Tiene que haber suelo disponible urbanísticamente para poder ejecutar viviendas.

Tenemos otra segunda cuestión, que es un plan global a nivel nacional. Corresponde al Gobierno central la planificación de la vivienda como elemento —digamos— total o que afecta a todas las comunidades autónomas, y que realmente regula el propio Ministerio de Fomento mediante los planes de vivienda. Y en este momento estamos ante un Plan de vivienda que se firma en el año 1998, que finaliza en el 2001, y donde se hace una previsión con dotaciones presupuestadas para los distintos tipos de vivienda y para marcar cuál es la filosofía de la vivienda —como es lógico, la vivienda de protección oficial, que creemos que es la que más nos debe preocupar, puesto que es la que va destinada a las capas sociales que tienen más problemas— y, después, la gestión de ese Plan de vivienda con sus recursos propios y la parte complementaria que hacemos desde la comunidad autónoma.

Por lo tanto, estamos ante un problema que, cuando menos institucionalmente, afecta a los tres estados del Estado: al Gobierno central, a la comunidad autónoma y a los ayuntamientos. Por lo tanto, primera cuestión para poder abordar y resolver el problema de la vivienda: tiene que haber una coordinación entre las tres políticas.

Yo ya manifiesto que nos hemos encontrado con un Plan de vivienda que, personalmente y también por parte del Gobierno, se valora como insuficiente, que no calculó cuál iba a ser la evolución del mercado y de la situación en estos años y que, al final, ha dado como resultado un auténtico fiasco. Es decir, no se está ejecutando, y, al no estar ejecutándose ese Plan de vivienda, los recursos que teóricamente se están poniendo desde el Gobierno central se están quedando sin ser utilizados, y, paralelamente, tenemos el gran problema de que no se produce vivienda.

¿Por qué no ha funcionado el Plan de la vivienda? Pues por una cuestión muy elemental o muy sencilla... Hay varias, pero voy a enmarcar dos o tres.

En primer lugar, se planifican actuaciones sobre el suelo, que es el primer elemento sobre el cual hay que actuar, y, dentro de la planificación del cuatrienio, se pone al final del cuatrienio. Es decir, nosotros, la comunidad autónoma, no teníamos actuaciones en suelo ni para el año 1998 ni para el año 1999; las teníamos para el 2000 y para el 2001. Es decir, el elemento primero para poder producir la vivienda se nos desplaza al final, con lo cual, si no hay suelo, no se pueden construir las viviendas y, por lo tanto, no se puede llevar a cabo.

Segunda cuestión: también se ha utilizado la vivienda como un elemento de control del IPC. Y qué cosa más curiosa: se fija un módulo para vivienda en el año 1998, no se modifica en el año 1999, no se modifica en el año 2000 y no sabemos qué va a pasar en el 2001. Teniendo en cuenta que es un sector en el que solamente la mano de obra y los materiales propios de la construcción, como son los ladrillos, han subido muchísimo más que el IPC, nos hemos quedado con unos módulos que no dan para poder construir una vivienda. Un promotor coge el módulo, mira lo que le cuesta hacer esa vivienda y resulta que vale tanto la vivienda como lo que le cuesta hacerla, con lo cual lo único que tiene es riesgo de perder y, por lo tanto, no la hace. Así de sencillo. Yo podría entender que la vivienda no se hubiera querido subir más que el IPC, pero es que ni siquiera eso: estamos con incremento cero desde hace tres años, y es exclusivamente por un problema de maquillaje del tema del IPC.

Nosotros le hemos pedido al ministro en la última conferencia sectorial, en cuanto a esa cuestión, que o las cosas las poníamos y las declarábamos por su nombre o, de lo

contrario, no podíamos actuar, no se podía actuar. En este momento, para que salga una vivienda de promoción pública con los módulos actuales, la Administración tiene que regalar el suelo urbanizado (por lo tanto, el coste es, como mínimo, de un millón y medio de pesetas por vivienda) o esa vivienda no sale. Y, aun así, creemos que, cuando hagamos el precio final, aún tendremos que poner algo más de dinero para hacer promoción pública. Hagan ustedes los cálculos que quieran y vean qué cantidad de dinero hay que poner para poder producir promoción pública.

Pero para hacer vivienda de protección oficial, si es vivienda de protección oficial de precio básico, el suelo no puede costar más de un millón de pesetas, y, con eso, prácticamente empiezan a no salir los números. Y si es el precio alto, estamos en un millón y medio de pesetas; si no, tampoco se hace.

Hoy no hay en el mercado de Aragón (ni en Zaragoza, ni en Huesca, ni en Teruel, ni en las cabeceras de comarca de toda la comunidad) ningún solar cuya repercusión para poder edificar una vivienda esté por debajo de los tres millones de pesetas, no hay ningún solar. Por lo tanto, si sumamos el coste del solar más el coste de la edificación, no da el módulo ni para las de precio alto, con lo cual los promotores no hacen vivienda de protección oficial, porque los promotores no quieren perder dinero. Es así de sencillo.

¿Qué hay que hacer? Pues muy elemental: actuar sobre los elementos que inciden.

Primero, no engañarnos. Si producir una vivienda de noventa metros cuadrados cuesta diez millones de pesetas, porque la mano de obra, los materiales, todos los elementos que influyen en ello valen diez millones de pesetas, pues digamos que ése es el precio base de entrada. Si después hay que obtener un suelo y hay que urbanizarlo, veamos lo que es lógico que valga el suelo más urbanización, y pongamos los precios reales.

Si no ponemos los precios reales, no se puede construir vivienda (bueno, tengo que advertir que el precio real de la vivienda está, por ejemplo, en Zaragoza, doce millones de pesetas de media más caro de lo que realmente cuesta; es decir, que tenemos un margen de maniobra suficientemente importante), pero no, por engañarnos, decir: hay que hacer una vivienda barata... Pues no se podrá construir. No; vamos a hacer la vivienda con el precio más bajo posible, pero con los costes reales, porque aquí no nos vamos a engañar nadie, y estamos hablando de muchos dineros y de mucha implicación social. Por lo tanto, hay que hacer posible el que se haga. Ése es un elemento fundamental.

¿Cómo se puede actuar sobre el suelo y cómo actúa la comunidad autónoma sobre el suelo? En primer lugar, nosotros no hemos estado de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el Estado en cuanto a sus medidas liberalizadoras. Se ha demostrado que desde el año noventa y seis, en que llega el Partido Popular al Gobierno, lo primero que hace es abrir un paquete de medidas liberalizadoras de suelo. Como consecuencia de ello, se ha producido el incremento mayor del suelo de la historia de este país.

Segundo elemento: ahora vuelve a repetir otra vez la misma jugada.

Nosotros entendemos que no es un problema de tener más declaración de suelo urbanizable, que en Aragón tenemos muchísimo suelo, tenemos muchísimo suelo. El problema es otro: es cuánto suelo urbanizado tenemos en condición de poder hacer vivienda y que esté en el mercado compitiendo entre sí para poner los precios en su sitio. Y hoy, como hay poco suelo urbanizado, pues resulta que el precio está por las nubes.

Todos sabemos que se hizo en la anterior legislatura una pequeña exploración a ver a cómo estaba el suelo y vimos que, en el Actur, el suelo estaba a trece millones de pesetas por vivienda, por ejemplo, y estamos hablando de hace tres años. Hoy, para ese mismo solar, si se pusiera en el puro y duro rabioso mercado, estaríamos hablando de dieciocho millones de pesetas de repercusión de suelo por vivienda en el Actur; no estamos hablando del paseo de la Independencia, estamos hablando del Actur.

Ante esa situación, nosotros planteamos, desde el Consejo de Gobierno, una declaración de inconstitucionalidad, porque entendíamos que ni había urgencia ni resolvía el problema ni era el mecanismo, porque entraba en competencias que eran de la comunidad autónoma. Y eso lo hicimos porque, filosóficamente, no estamos de acuerdo. Creemos que hay que intervenir en el suelo y que hay que intervenir de una forma clara y contundente, como administraciones.

Segundo parámetro que hemos hecho. Hombre, lo que se nos puede exigir desde la sociedad, con toda lógica, es que, si la comunidad autónoma tiene suelo, poco, mucho o medio, ponga usted rápidamente su suelo en el mercado; ésa es su obligación como Administración. Nosotros tenemos suelo, suelo sin urbanizar (Parque Goya II), y había que ponerlo en el mercado, así como otras parcelas que estaban en Zaragoza o algunas que estaban dadas al ayuntamiento, como era el polígono Albajar. Por tanto, el esfuerzo que hemos hecho nosotros nada más llegar al Gobierno ha sido acelerar todos los procesos administrativos para proceder a la urbanización de Parque Goya II y habilitar un mecanismo lo más rápidamente posible para poder solventarlo.

En doce meses hemos aprobado todo el planeamiento, hemos hecho el proyecto de urbanización, se ha aprobado el proyecto de urbanización, hemos licitado el proyecto de urbanización y ya está la empresa trabajando en Parque Goya II. Por lo tanto, cualquiera que conozca lo que son tramitaciones administrativas, que requieren, lógicamente, de una aprobación municipal y demás, sabe que no hay que dormirse ni un día para que, en doce meses, tengamos urbanizando, con un importe de dos mil doscientos millones de pesetas, que es lo que supone el proyecto de urbanización, y estemos en condiciones de decir: bueno, pues en Zaragoza, dentro de seis o siete meses como máximo, estarán construyéndose dos mil quinientas viviendas de los tres tipos de protección oficial, porque ésa es nuestra máxima responsabilidad.

Teníamos algún otro solar pequeño dentro del Actur, que también lo hemos sacado al mercado. Y tenemos ya un borrador firmado o a punto de firmarse con el Ayuntamiento de Zaragoza para que, suelos que tiene la comunidad autónoma dentro de la ciudad pendientes de convenios urbanísticos, podamos desarrollarlos rápidamente y también podamos incorporarlos al mercado. Es decir, poner todo nuestro suelo a disposición de los contratistas y de las cooperativas para que produzcan esas viviendas, porque, si no, no tendría sentido quejarnos y que tuviéramos ocioso nuestro propio suelo y nuestro propio patrimonio. Eso ya lo hemos hecho y creemos que hemos pasado una etapa importante.

Con el Ayuntamiento de Huesca, que había problemas con el polígono de Albajar, estamos trabajando continuamente, y está también en fase de que, en cuatro meses, estará ya también en proceso de urbanización y, por lo tanto, en proceso de poder entrar a trabajar.

Y en Teruel no tenemos suelo. Se cedió al ayuntamiento, por parte de la comunidad autónoma, el resto del suelo de La Fuenfresca y no tenemos suelo para operar. Hemos llegado a un convenio con el ayuntamiento, que nos ha cedido

una parcela y hemos sacado unas viviendas de promoción pública, y estamos hablando con ellos para que nos hagan permuta o nos vendan o lo hagan como quieran para poder construir. Vamos a llegar a acuerdos, con toda seguridad, con el Ayuntamiento de Teruel, y también vamos a seguir actuando.

Y lo mismo estamos haciendo con las cabeceras de comarca y, en algunos casos, con pueblos pequeños, que también tenemos que atender, aunque sean dos viviendas en un pueblo, cuatro en otro o siete en otro.

Y eso es lo que estamos haciendo como política, entendiendo que ésa es la salida, y ésa es la salida a corto plazo: como Gobierno de Aragón, vamos a producir, vamos a posibilitar la producción de no menos de tres mil quinientas viviendas. El compromiso del Gobierno fue de siete mil viviendas de protección oficial en toda la legislatura; estamos ya, con las que hemos hecho directamente nosotros más las que nos venían ya iniciadas, en las cuatro mil aproximadamente, y vamos a llegar.

La primera parte de los deberes, yo considero que ya la hemos hecho, y creo que la hemos hecho bien. Falta ahora la segunda parte.

La segunda parte es: la comunidad autónoma, hace un tiempo, tenía bastante suelo público (tenía todo un Actur, tenía toda una Fuenfresca, tuvo suelos en Huesca porque los compró) y hoy no tiene nada, hoy se queda sin suelos. Por lo tanto, no cabe estar con las manos en los bolsillos y decir: bueno, pues ya está, como ya no tengo suelo, ya no podré hacer nada; si los ayuntamientos desarrollan bien el planeamiento, si alguien nos regala suelo, pues haremos, y, si no, pues no podremos hacer nada... Yo creo que no puede ser, que la comunidad autónoma, porque tiene la competencia en materia de suelo, tiene que empezar a poner elementos encima de la mesa para estar dentro de ese mercado de suelo y poder actuar en ese mercado de suelo.

¿Cómo se puede hacer? Bueno, pues se puede hacer en coordinación con los ayuntamientos. Nosotros hemos formulado por escrito y hemos mandado ya una petición al Ayuntamiento de Zaragoza porque queremos participar dentro del desarrollo de suelo público, que hay un convenio que ha firmado con el Ministerio de Defensa, y que nos digan en qué condiciones quieren que participemos; cuánto quieren que pongamos o cuánto quieren que pagemos por el suelo, pero que queremos ser también parte y propietarios de suelo para, conjuntamente entre el ayuntamiento, nosotros y los agentes que producen las viviendas, poder desarrollar ese suelo. Las negociaciones van bien y yo creo que ése es el mecanismo para poder actuar.

Lo mismo estamos planteando con el resto de ayuntamientos. Si usted hace una planificación municipal o hace un convenio urbanístico, cuente con la comunidad autónoma, que puede invertir en suelo y puede ayudarle a resolver luego sus problemas de vivienda en cada uno de los municipios.

Estamos en ese factor, independientemente de que hemos planteado también una modificación puntual, pequeña, en la ley de presupuestos para que nos posibilite, en caso de emergencia, poder actuar como comunidad autónoma.

La Ley urbanística que aprobamos fijaba en uno de sus artículos la posibilidad de poder actuar como proyecto supramunicipal para construcción de viviendas, pero hablaba de viviendas de promoción pública. Nosotros entendemos que es un error, es un error actuar para un solo sector de la población, y nos puede generar guetos muy complicados.

Los polígonos donde se construye vivienda de régimen especial, precio básico y precio alto (estamos hablando de

estratos que nos llegan desde dos millones y medio hasta cinco millones y medio, cogemos una capa social muy amplia), esos polígonos están funcionando perfectamente. En polígonos donde se ha hecho demasiada selección o donde se ha hecho un tipo de vivienda exclusiva, pues por arriba o por abajo se nos crean problemas sociales grandes, y yo creo que tenemos que desarrollar las ciudades sin que ya a priori tengan posibilidades de crisis.

Por lo tanto, lo que planteamos es que se nos deje la posibilidad (no a este Gobierno, al que sea) de que, si en un momento determinado, en la situación que está hoy Zaragoza (hoy, a fecha de hoy), la DGA no tuviera suelo como el que está desarrollando en el Actur, tuviera un mecanismo para decir: «Oiga, mire usted, el ayuntamiento hará lo que pueda, y, si no puede más, pues es su problema; los particulares, no sé qué..., pero hoy no se produce vivienda y se necesita. Nosotros podemos coger una bolsa de suelo y ponerla en el mercado en cuestión de un año y medio para que se puedan construir viviendas». Ese mecanismo, la comunidad autónoma tiene obligatoriamente que tenerlo en su mano; si no, no podemos quejarnos, no podemos quejarnos.

No se puede ir y decir «este suelo es mío», no se puede. El suelo tiene su propiedad, hay que propiciar los mecanismos necesarios y la Administración ha de tener las herramientas necesarias para poder hacerlo. Si la competencia en materia de vivienda es nuestra, o tenemos las herramientas para poder actuar o no se nos puede acusar, sea gobierno de un signo, sea gobierno de otro.

Por lo tanto, nosotros pedimos que se nos dé esa posibilidad. No para actuar, porque lo que sería un error es que el Gobierno de Aragón intentara hacer en Zaragoza una cuestión al margen del ayuntamiento por el hecho de que hay que hacer la margen del ayuntamiento. No, hay que agotar todas las posibilidades que haya con el ayuntamiento, porque le va a ir bien al ayuntamiento y le va a ir bien a la comunidad autónoma.

Pero pueden ocurrir casos excepcionales, como que el ayuntamiento no tenga posibilidades de actuar y, sin embargo, nosotros pudiéramos actuar. Esa posibilidad, nosotros queremos desarrollarla. Dineros en los presupuestos para compra de suelo para urbanización, los hemos puesto. Y, como digo, no es un problema de que mañana pongamos una cifra escandalosa, no. Mire, si ponemos dinero para urbanizar es porque tenemos el suelo donde vamos a urbanizar y tenemos hecho el planeamiento y tenemos hecho el proyecto de urbanización, porque, si se pone dinero y no tenemos eso hecho no se puede ejecutar, no se puede hacer urbanización sobre un suelo que no es tuyo, como tampoco se puede si el suelo es tuyo y no se tiene el planeamiento correspondiente para poder actuar. Luego no es una cuestión de querer engañarnos: hay que obtener el suelo y hay que poner los fondos necesarios para desarrollar ese suelo.

Hoy, en nuestros presupuestos, los que hemos presentado a la comunidad autónoma, tenemos el suelo, estamos urbanizando y hay que poner dinero para urbanizar. Y estamos haciendo actuaciones también con ayuntamientos para ayudarles a esa urbanización y poder hacer esas viviendas. En esa política estamos, en esa política estamos.

Se nos ha desbordado el tema de la rehabilitación, estoy absolutamente de acuerdo con usted, que es otro de los temas fundamentales de la vivienda, cierto es.

En una cuestión no estoy de acuerdo. Se está produciendo un factor en el que dicen «bueno, esta población no crece y, sin embargo, resulta que se van haciendo casas y se van ocupando casas. ¿Qué está pasando? Bueno, las unidades familiares son muy distintas, yo siempre utilizo

como ejemplo el reflejo la cooperativa en donde vivo: hay unidades familiares de uno, hay muchas unidades familiares de uno, últimamente se están produciendo; unidades familiares de dos, muchísimas, y de tres, casi todas. Hace quince años, con parámetros de hace quince años, eran otras unidades. Por lo tanto, el mercado se está cubriendo por eso: porque, de una unidad familiar de cinco miembros, si los jóvenes tienen posibilidades económicas, tres se van a ir, cada uno a su vivienda, tres, y luego, a ver cómo encaja el tema... Entonces, se está produciendo ese factor.

En rehabilitación, yo creo que vamos bien. Nos quedamos cortos, pero había dos programas, estamos actuando con dos programas. Realmente, la petición de demanda que hubo fue tremenda y tuvimos que cerrarla, pero vamos a abrirla otra vez porque ya está regulado.

Creo que hay que concretar hacia dónde queremos que vaya la rehabilitación. Pensemos que hay rehabilitaciones de viviendas de los años cincuenta, que ahora están ocupadas por personas mayores, y hay que actuar en mejora de ascensores, accesibilidad, etcétera, y, por tanto, yo creo que es un programa muy importante a desarrollar.

Ahí, el ministerio fijó fondos que yo creo que, para las previsiones, eran suficientes, pero nos ha desbordado. Se fijaron, a tres años, cinco mil millones de pesetas al 50%, y se va a cumplir sobradamente. Nosotros hemos hecho una solicitud a Madrid para que nos amplíe el crédito, y nosotros también ampliaríamos ese crédito porque queremos una política clara.

Entonces, tenemos que actuar en esos dos frentes: vivienda nueva, porque hay que actuar obligatoriamente, y rehabilitación, porque creemos que es fundamental.

Independientemente, hay otro problema muy importante, que son todos los cascos antiguos o todos los núcleos urbanos centrales, no de Zaragoza, Huesca y Teruel, sino de todos los pueblos, donde hay un gran problema de vivienda porque, por problemas de herencias y demás, se dejan ahí y se están hundiendo. Estamos invirtiendo mucho dinero en los municipios y, sin embargo, al lado de la iglesia donde ponemos treinta millones para arreglarla tenemos dos solares que se están cayendo, y nadie quiere saber nada de ellos. Hay que resolver esas cuestiones, y creo que también puede servir para obtención de solares por parte del ayuntamiento, por ruina, y actuar en promoción de vivienda y sanear esos centros.

En esas tres líneas es en las yo creo que nos tenemos que mover. Hay un campo tremendo para desarrollar, pero debe quedar una cosa muy clara: el Gobierno está apostando claramente por este tema, y requerimos y va a ser obligatorio que podamos cerrar realmente la coordinación con los ayuntamientos. Si no, el asunto es muy forzado, y cuando terminemos de hacer nuestra actuación en dos años o dos años y medio, nos encontraremos en una situación muy complicada.

Yo tengo que manifestar en este momento que la relación con los tres ayuntamientos de las capitales de provincia y con los ayuntamientos de las cabeceras de comarca está funcionando bien. Toca ya concretar cuestiones, y yo espero que todos seamos capaces de asumir que el problema de la vivienda es un problema de todas las instituciones, que nuestros jóvenes tienen derecho a vivir en una vivienda digna y que puedan pagar y que no cabe ninguna excusa de ningún tipo.

Que cada uno haga lo que tiene que hacer. Nosotros vamos a estar liderando ese tema y, simplemente, colaborando con el resto de las instituciones, porque así es como saldrá y así es como nuestros ciudadanos se sentirán mucho más satisfechos.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es verdad que ese plan 1998-2001 es malo. Sin duda, ni usted ni yo ni muchos de los que aquí estamos lo hubiéramos suscrito en los términos en que se plantea. Pero, desde luego, no es la fuente de todos los males, y algo tiene que ver el Gobierno de Aragón también, incluso el suyo, a pesar de que usted lleve tan sólo..., ni siquiera lleva un año y medio.

Es verdad que, en política de vivienda, las cosas no se hacen de hoy para mañana, y también es verdad que usted, por muy mal que lo haga y a poco que haga, lo hará bastante mejor que sus predecesores. Le han puesto el listón verdaderamente fácil, espero que usted lo salte con facilidad, pero bastante por encima de donde le han puesto la barra, que se la han puesto muy bajita.

Todo lo malo no viene de Madrid, porque ese plan, con ser malo, tiene aspectos que, desde Aragón, podrían ser mejorados, podían haber sido mejorados desde el primer día de su aplicación, y, sin embargo, no se ha hecho.

Por ejemplo, la incompatibilidad de las ayudas de adquisición, de compra de vivienda, con su posterior rehabilitación. El plan estatal no dice nada al respecto, no obliga a que tenga que ser de una forma o de otra. Aragón es quien ha querido que sean incompatibles las ayudas de adquisición, de compra, con las de rehabilitación, en una flagrante contradicción, puesto que, evidentemente, si uno puede acceder sólo a esa vivienda usada en función de su precio, su precio es más bajo porque es de peor calidad y, por tanto, es necesaria su rehabilitación, es necesario su acondicionamiento para que tenga los mínimos de dignidad. Si hacemos incompatibles esas ayudas, no estamos favoreciendo el mercado de la vivienda usada, no estamos favoreciendo otra alternativa.

¿Quién las hace incompatibles? Pues el Gobierno de Aragón, que, en el desarrollo de ese Plan de la vivienda, las hizo incompatibles. Es más: el propio Gobierno aragonés, en el plan anterior, las hacía perfectamente compatibles. Es más: a fecha de hoy, otras comunidades autónomas, con el mismo marco legal de referencia, con el mismo plan general, están haciéndolas compatibles unas con las otras.

Primer error que, una vez detectado, hay que solucionar. Usted también podía haberlo detectado, también podía haberlo solucionado —detectarlo, espero que lo hiciera desde el principio—. Desde hace un año y medio, usted, ustedes, su Gobierno, podían haber hecho que en los dos últimos ejercicios del plan (de cuatro años, dos), modificando la orden aragonesa, esta compatibilidad se hubiera podido dar, y, por tanto, estas ayudas hubieran podido ser compatibles y resolver el problema por la otra vía.

Porque usted ha hecho un planteamiento —bastante correcto, por lo demás— respecto a una de las dos patas, pero se queda cojo. Usted ha hablado en el noventa por ciento de su tiempo de la construcción de vivienda nueva, que es donde más están trabajando y que es lo más florido y quizás lo más llamativo desde un punto de vista social; pero la otra pata, que es la de la rehabilitación, no se puede abandonar.

Usted ya reconoce que, efectivamente, no se ha hecho lo que hay que hacer, pero ¿por qué nosotros planteamos que es fundamental y que no podemos dejarlo de lado? Por una razón muy importante: porque, como hemos visto con

los precios, como hemos visto con la falta de vivienda de protección, hemos abocado a una parte muy importante de nuestra sociedad..., y, desde luego, a ese 20% de población cuasi marginal (familias desestructuradas, minorías étnicas, familias con escasos, incluso nulos, recursos), a ese 20% de la población tenemos que ser capaces de darle, desde las administraciones precisamente, una alternativa. Y está claro que, para éstos, la alternativa no son las viviendas a las que puede acceder ese 50% de la población que hemos dicho antes, no son las viviendas de promoción privada, no es la vivienda protegida aragonesa, porque no van a poder comprarlas, como muy bien usted ha dicho, con esos precios de repercusión de suelo en cada una de las viviendas, con los precios resultantes. Ese 20% de la población jamás, a fecha de hoy, puede acceder a una vivienda de esa naturaleza.

¿Qué alternativas le damos a ese 20% de la población? ¿Los condenamos a permanecer sin la expectativa de tener algún día una vivienda digna, o intentamos desde la Administración darles una esperanza de futuro? ¿Cómo puede llegar esa esperanza? Precisamente, a través de las actuaciones en materia de rehabilitación, no sólo en la consolidación y en el mantenimiento del parque inmobiliario, del parque de las viviendas actuales, ésas que se construyeron en los años cincuenta, etcétera, que también son necesarias y hay que rehabilitar igualmente, ¡faltaría más!, sino, sobre todo y muy especialmente, con las actuaciones en los cascos históricos, en los cascos urbanos antiguos de las ciudades, y no sólo de las tres capitales de provincia de Aragón (Zaragoza, Teruel y Huesca), sino también en otras cabeceras de comarca.

Precisamente, sabe usted que una de nuestras medidas (que ya ha sido aprobada, por cierto, en varios de estos ayuntamientos, porque allí se ha planteado como moción y, por tanto, le habrá llegado a usted ya o le llegará la petición de estos ayuntamientos), una de las alternativas es que la experiencia de las ARI (las áreas de rehabilitación integral), que están funcionando y que se demuestra que es una fórmula alternativa interesante en las capitales, las llevemos también a las otras capitales, es decir, a esas cabeceras de comarca, a esas ciudades que tienen una capacidad de gestión (hablamos de poblaciones de por encima de ocho mil, diez mil habitantes), que tienen cascos urbanos muy degradados, de modo que, actuando sobre ellos, conseguiremos dar una doble respuesta: conseguiremos poner en el mercado unas viviendas asequibles para unos colectivos que no van a encontrar por otra vía posibilidad de adquirir una vivienda o de utilizar una vivienda (porque no sólo hay que hablar de la adquisición y compra, también están las medidas de fomento y posibilitar los alquileres), y, además, conseguiremos que esos colectivos sociales y que esas ciudades, sobre todo las ciudades, acondicionen, regeneren esos cascos urbanos hoy degradados precisamente por ser habitados tan sólo por minorías marginales, por inmigrantes, etcétera, etcétera, que son inhabitables para buena parte de la ciudadanía que puede permitirse irse a otros lugares. Mataremos dos pájaros de un tiro y daremos respuesta a la sociedad.

Pero también hay que gestionar bien las ayudas y los fondos que tenemos. Usted ya lo ha reconocido aquí implícitamente: lesiones estructurales. No hemos evaluado bien cuáles son las necesidades de Aragón. Si usted, consejero de Obras Públicas y Urbanismo, el día 18 de febrero tiene que publicar en el BOA una orden de suspensión de las ayudas de rehabilitación por lesiones estructurales, quiere decir que, durante todo este año 2000, los ciudadanos no han podido acogerse ni solicitar siquiera estas ayudas. Habrá que redimensionar las partidas y los planes de actuación

para intentar dar respuesta a esas necesidades de los ciudadanos. Por tanto, una de las primeras cosas que habrá que hacer será realizar un estudio pormenorizado de las solicitudes presentadas ante la Administración aragonesa a lo largo de los últimos años, en todas las modalidades, especialmente éstas de rehabilitación, al objeto de adecuar e incrementar las partidas económicas para dar respuesta a aquellos casos en los que hemos visto que son insuficientes y supongo que para reducir en aquellos otros en los que hubieran podido resultar suficientes, que no suele ser el caso...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando, señor presidente.

Que este actual Plan de la vivienda no responde a la realidad social, que son muy limitados sus recursos y que está conduciendo a un fracaso en la política de promoción de vivienda, promoción pública, es evidente. Eso lo compartimos con usted y lo sabe de antemano.

Que este Gobierno de Aragón no tiene responsabilidad en eso y que está haciendo un esfuerzo, también se lo reconocemos, y sabe que cuenta con el apoyo de este grupo parlamentario para conseguir que esas promociones vayan.

Pero no nos olvidemos: en una doble dirección. La expansión indiscriminada de las ciudades hacia el exterior es algo que la iniciativa privada ya hará per se, porque existe una demanda importante; unifamiliares, nuevas urbanizaciones en municipios de los entornos de las ciudades, se van a hacer solos, eso es evidente. Pero, desde la Administración pública, es muy importante que apostemos por un modelo urbanístico que combine, no digo que excluya uno frente al otro, pero que combine el modelo de potenciar una ciudad consolidada, en la que las infraestructuras ya están hechas, los servicios ya están en la ciudad, en los cascos históricos ya está el abastecimiento, ya está el acceso, ya está la urbanización.

Como tiene que combinar eso, lógicamente, en las nuevas que hay que hacer fuera, a kilómetros de la ciudad, hay que hacer todos los servicios y llevar todos los servicios y, por tanto, expandir el área, que luego habrá que mantener, porque tiene un coste de mantenimiento importante para las propias ciudades y para el conjunto de la sociedad.

Eso hay que combinarlo, no se puede apostar sólo por una vía ni, por supuesto, sólo por la otra, no le diré que vaya al otro lado. Hay que encontrar el punto de equilibrio para que se combinen en una apuesta decidida, por un lado, la rehabilitación de edificios y viviendas y la rehabilitación de nuestros cascos históricos —que ahí sí hay suelo; desocupado, desgraciadamente— y, por otro lado, la apuesta decidida que ya se hace por las nuevas operaciones urbanísticas.

Está, y lo plantearé en una posterior moción —por tanto, no vamos a adelantar el debate, pero creo que es bueno que lo hablemos—, el asunto del patrimonio público del suelo y lo que estamos haciendo con él para disponer de esos suelos necesarios; también, otras cuestiones como el desarrollo reglamentario de la Ley del suelo de Aragón; por supuesto, la extensión de las áreas de rehabilitación integrada a esos municipios distintos de las capitales de provincia (Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Calatayud, Caspe, Alcañiz, alguno más de esta naturaleza que pudieran pedir y que se nos escape); ese estudio y evaluación de las necesidades para dar respuesta a lo que los ciudadanos quieren, y toda una serie de criterios en potenciación de política de vivienda.

Evidentemente, no es el momento de plantearle al Gobierno cuál es el modelo que tiene que defender en esa negociación del próximo plan de vivienda, pero, sin duda, en cuanto a determinados criterios de favorecer las ayudas para la adquisición de vivienda en el caso de los jóvenes o de las personas con menores ingresos, el tema de potenciar la rehabilitación de viviendas, haciendo compatibles unas ayudas con otras, o el fomento del mercado de alquiler de viviendas, creando programas de alquiler joven o viviendas para universitarios, colectivos con necesidades específicas, todo eso hay que hacerlo. Ya veremos cuándo es el momento.

Y ya le adelanto que, constructivamente, de la misma forma que hemos planteado esta iniciativa, le vamos a plantear una moción en la que podamos alcanzar un acuerdo para definir cuál es la dirección en la que tenemos que avanzar en política y vivienda de la comunidad autónoma. Además de todo lo que usted ha dicho, en buena parte de lo cual, como usted ya sabe, estamos de acuerdo.

Además de todo eso, tenemos que avanzar también en la otra pata, en el otro lado, de una forma conjunta, para intentar resolver y dar una solución conjunta al problema, que, como usted bien sabe, es muy importante. Los ciudadanos nos lo agradecerán.

Y, sobre todo, de alguna forma tenemos que dar alternativas la preocupación con la que los jóvenes o los colectivos menos favorecidos económicamente están viendo cómo se disparan los precios, cómo se disparan ahora los tipos de interés, esta inaccesibilidad —que es lo que están percibiendo— de la vivienda.

En este sentido, yo creo que un gobierno que se dice, que practica y que tiene que practicar como progresista, tiene una enorme responsabilidad que llevar a cabo, y en ese camino, por supuesto, nos va a tener también.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Brevemente, para manifestar, en primer lugar, que a mí me satisface que Chunta Aragonesista esté de acuerdo en un porcentaje muy alto con la política que está desarrollando el Gobierno. Nos satisface, porque eso quiere decir que estamos trabajando bien.

Y trabajar bien no supone que hayamos conseguido el listón que nos propusimos, pero, en este caso, el listón que nosotros nos hemos propuesto no va en virtud de lo que hizo el anterior gobierno. Es decir, nuestra responsabilidad arranca desde el momento en que estamos, y nosotros veremos qué somos capaces de hacer con las herramientas que tenemos o con las herramientas que nos puedan dar.

Por lo tanto, ya hemos dicho que estamos ligados a un plan anterior; vamos a ver cómo le sacamos el mayor fruto posible. Y por supuesto que haremos nuestro propio planteamiento, pero con una particularidad: nosotros también hemos puestos cuáles son nuestros compromisos y nos hemos referenciado ante los ciudadanos; si llegamos a cumplir esos compromisos, por lo menos nos sentiremos satisfechos en la parte de saber que lo que dijimos lo hemos hecho.

Independientemente, estamos ya seguros de que no vamos a llegar a todo, no vamos a llegar a todo. Es un problema de saber priorizar y no quedarnos en una parte.

Efectivamente, en la primera parte de mi intervención me he dedicado más a vivienda nueva, pero no es porque no tenga más importancia la rehabilitación, sino porque no tenía tiempo. Pero ahora me voy a dedicar sólo unos minutos, dos minutos, al tema de rehabilitación.

Estamos de acuerdo, y, si se mira el presupuesto, veremos que la comunidad autónoma está destinando tantos fondos o más a rehabilitación que a nueva vivienda. Por lo tanto, ahí es donde se refleja políticamente la concepción del propio Plan de vivienda.

Aquí hablamos de cantidades importantes de dinero, que además, en el caso de rehabilitación, está cofinanciada, como he dicho al principio, al 50% entre el Gobierno central y el Gobierno de la comunidad autónoma.

Nosotros tenemos que intentar sacarle el máximo provecho posible, y en ese sentido digo que, cuando tuvimos que cerrar el plan en el mes de febrero es porque nos estaban entrando cuarenta solicitudes diarias, y vimos que, lo que había sido una previsión de ejecución en tres años, en seis meses se cubrían los cinco mil millones.

Podíamos haber hecho lo siguiente: dejar que los ciudadanos siguieran presentando sus solicitudes, con lo cual presentaban sus proyectos, hacían sus previsiones y hacían sus inversiones, para después decirles al mes siguiente que, como los fondos de la comunidad autónoma se habían agotado, pues que no podíamos atenderles. Nos parecía más ético decir qué posibilidades hay y que la gente mida su propia repercusión, y en ese sentido estamos haciendo.

Creemos que hay que modificar el planteamiento inicial, porque estaban entrando también por ese tema de ayudas estructurales algunas ayudas que creíamos que no iban con el objetivo final de vivienda. Por lo tanto, eso es lo que estamos estudiando.

Hemos solicitado a Madrid más ayuda. Si viene más ayuda de Madrid, obligatoriamente, nosotros tenemos que poner el otro 50%, y estamos dispuestos a ponerlo, y creemos que vamos a sacar un paquete interesante.

Y, por supuesto, este año 2001 va a ser el año de desarrollo del próximo plan de la vivienda, y debemos acertar para que nosotros, si estamos gobernando —que eso esperamos—, o quien esté gobernando, no diga que no sirvió lo que nosotros hicimos. Por lo tanto, hay que prever las necesidades de ahora y, un poco, por dónde va a ir el mercado, las necesidades del futuro más inmediato. Esa pelea va a ser dura, pero en esa pelea vamos a estar, y vamos a estar continuamente.

Por consiguiente, ése va a ser el trabajo que vamos a tener que hacer, y en esa línea, lógicamente, nos vamos a entender. Nos hemos entendido desde hace bastante tiempo en el tema de vivienda.

Creemos que la política ha de ser una política lógica, racional, no contra nadie, sino como consecuencia de que existe un problema y nos toca resolverlo; no nos toca quejarnos, nos toca resolverlo. Nosotros creemos que en esta legislatura vamos a resolver muchos de los problemas que había, muchos, y hay que intentar llegar al máximo techo.

Hay que dotar de más fondos. Yo creo que hay que ir, año tras año, que lo hemos hecho en los dos últimos ejercicios económicos, hay que seguir, año tras año, incrementando las partidas presupuestarias para resolver mayores casos de necesidades, y tenemos que trabajar en esa línea, como hay que trabajar en las líneas globales del Gobierno. Bueno, ésta es una de las líneas prioritarias, pero siguen existiendo educación, cultura, industria..., sigue siendo todo lo demás. Por tanto, hay que ir ganándole cotas, que yo creo que este Gobierno ha demostrado que el tema es así.

Y hay un elemento que no quiero dejar pasar, y con eso finalizo. Hay una población desestructurada que, efectivamente, podemos dejarla desatendida con los planes de vivienda, pero yo creo que ese campo no es exclusivo de la consejería de Obras Públicas y, directamente, del director gerente del ISVA. ¿Por qué? Porque creo que hay que hacer una política más global, y nosotros estamos ya en coordinación con Sanidad y Servicios Sociales para ver cómo se plantea ese problema y cómo se resuelve ese problema, para que funcione socialmente, porque a veces no es un problema de producir viviendas: es un problema de producir viviendas y resolver un paquete de cuestiones. En eso, estamos trabajando coordinadamente, y yo espero que seamos capaces también, a no muy largo plazo, de ir viendo cómo se resuelve eso.

Y también con ayuntamientos importantes, porque donde más problemas hay, lógicamente, es en la ciudad de Zaragoza, y hablar de cómo trabajamos globalmente esa situación.

Como digo, ya tenemos alguna propuesta sobre la mesa y habrá que coordinarla, pero es una acción de servicios sociales globales, donde, además de intentar su estructuración dentro de la sociedad, veamos el tema de trabajo, analicemos el tema de vivienda, el tema escolar, etcétera, etcétera, porque es un paquete de medidas.

Y una de las posibilidades es tener también una bolsa de alquiler, que es la que en muchos casos puede resolver esos problemas. Que, efectivamente, la compra, aunque la vivienda sea muy barata, hay gente que no puede pagarla, y, por lo tanto, también tiene derecho a vivienda y hay que resolverles también su problema.

Nada más.

Manifiestarle que, cuando presente la moción, lógicamente, la vamos a mirar con el máximo cariño, porque, como digo, después de la propia interpelación, visto el nivel de coincidencia que tenemos, cualquier ayuda y cualquier impulso y cualquier matización a nuestra política de vivienda bienvenida sea si con eso somos capaces de resolver mejor los problemas. Como decía al principio, esto es una labor de toda la cámara, es una labor de la cámara y del Gobierno con otras instituciones, que no cabe, aquí no se puede hacer política, aquí hay que hacer viviendas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 29, relativa a la unidad de criterios en la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Cristóbal Montes.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

Interpelación núm. 29/00, relativa a la unidad de criterios en la política hidráulica del Gobierno de Aragón.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Sean mis primeras palabras esta mañana para manifestar la alegría del Grupo Popular por el desmantelamiento, por la captura de los cuatro dirigentes del Grupo y para manifestar la esperanza de que esa captura sirva para que ayude a desvelar la incógnita, el misterio de la desaparición de ese ilustre empresario aragonés, don Publio Cordón.

Señor presidente, ayer tuvimos quizá una mañana demasiado dramática, y, por lo tanto, yo creo que hoy corresponde no

pasar a los festejos, pero sí desdramatizar un poco y entrar de nuevo en ese campo híbrido de la política-humor —del humor, la política— y ver las cosas bajo un parámetro no excesivamente trágico.

La interpelación que planteo esta mañana hace referencia —y verán ustedes prestamente que es meramente incidental, que es meramente secundario, porque el tema va a ser otro—, hace referencia a una serie de manifestaciones que los dos máximos representantes del Gobierno aragonés, presidente y vicepresidente, vienen haciendo, desde hace algún tiempo, en torno al problema del agua, que tanto nos agita y que tanto nos lleva a hablar, a hablar y a discutir. Con razón, porque es un tema básico.

El 28 de julio de 1999, don Marcelino Iglesias, en el discurso de investidura, decía, entre otras cosas, que la aceptación por el Estado de todas las obras que antecedían (se refería a las contempladas en el Pacto del Agua del noventa y dos) iría unida a la aceptación por las Cortes de Aragón del Plan Hidrológico Nacional, pero dicho de otra forma: si no se realizaban esos proyectos, las Cortes no se sentirían vinculadas por el Plan Hidrológico Nacional, que entenderían atentatorio de los intereses hídricos aragoneses. Es decir, el planteamiento era muy sencillo: si se realizan las obras, las Cortes votarían, se supone que con el plácet del Grupo Socialista, la aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

Pues bien, el 9 de octubre de este mismo año, el señor Biel, vicepresidente, decía enfáticamente: «si una vez hechas las obras sobra agua, es que nos hemos quedado cortos en el Pacto del Agua». La oposición al trasvase es de principio.

Y esta desarmonía o, si no desarmonía, esta disimilitud de pareceres entre los dos máximos representantes del Gobierno ha tenido continuación e incluso se ha trasladado, ha subido un escalón más, porque ese distinto enfoque afecta ya, por un lado, al PSOE y, por otro, al PAR; ya no sólo a personas, sino también a colectivos, a instituciones, a partidos.

El 11 de octubre de este mismo año, Cristina Narbona decía que «la postura común [y resalto lo de “común”] del PSOE es pedir al Gobierno que revise [no que retire] en profundidad su oferta de Plan Hidrológico Nacional por el rechazo social que ha suscitado». Y añadía: «No hay una postura cerrada del Gobierno, y estamos a tiempo de introducir modificaciones». Lo dije en otra ocasión: me parece una postura conciliadora, racional y lógica donde las haya.

Pues bien, el señor Biel, ante la afirmación de Mariano Rajoy del 23 de octubre de este mismo año (el señor Rajoy dijo: «Estoy convencido de que seremos capaces de convencer a los aragoneses de que el Plan Hidrológico Nacional es bueno para ellos»), el señor Biel, como si fuera de nuevo un Orlando furioso, dijo, y además lo dijo al día siguiente, 24: «Queda meridianamente clara la posición de Madrid de no querer negociar y de que, guste o no, se aprobará el Plan Hidrológico Nacional. Tenemos que idear [y aquí entra la parte festiva del señor Biel, supongo que es festiva] todas las maldades posibles, porque vienen con aviesas intenciones». Casi parecía un cura trabucaire, señor Biel, dispuesto a echarse al monte: «porque vienen con aviesas intenciones».

Bueno, ¿en qué quedamos? ¿Cuál posición es la que ofrece al pueblo aragonés su Gobierno, la del presidente o la del vicepresidente, la del señor Iglesias o la del señor Biel, pues está bien claro que una excluye a la otra y viceversa?

No voy a volver a las andadas, porque voces más autorizadas que yo han hablado con largueza y porque yo mismo ya he presentado dos interpellaciones atinentes a esta materia, y, por lo tanto, no voy a volver al tema estricto del agua, de retirar el Plan Hidrológico o revisarlo (en las dos

posturas). Pero sí quiero ocuparme hoy de esa antinomia y aun contraposición que se está dando entre los dos máximos representantes del Gobierno y, por ende, entre los dos partidos que conforman el Gobierno de coalición, porque no es materia ésta que admita ambigüedades, ni jugar en dos campos a la vez.

Y, en honor a la verdad, debo decir que la posición del señor Biel es más sólida, constante y coherente que la del señor Iglesias: el señor Biel está diciendo lo que está diciendo y lo viene diciendo, y su partido, desde hace mucho tiempo, muchísimo tiempo, incluso décadas, lo que pasa es que el señor Biel lo ha aditamentado últimamente un poco más, le ha echado unas pintas de pimienta y le ha puesto unos grados de acidez y de relativa agresividad, pero es consecuente; el señor Iglesias es el que ha rectificado, y no es el señor Biel el que ha rectificado. Entre lo que decía el señor Iglesias hace un año aquí, en esta cámara, y lo que está diciendo últimamente sí hay un giro significativo, sí hay un cambio cualitativo, y en la postura del señor Biel, aunque haya matices, no hay ese cambio cualitativo.

En los buenos tiempos del señor Guerra, cuando era vicepresidente del Gobierno y, al mismo tiempo, vicesecretario general del partido, solían decir los comentaristas que Alfonso Guerra era el brazo derecho de Felipe González, a lo que un agudo analista respondió en una ocasión: «No, están ustedes equivocados: el señor Felipe González es el brazo derecho de Alfonso Guerra».

Pues bien, ¿es José Ángel Biel el brazo derecho (en el Gobierno, se entiende) de Marcelino Iglesias, o Marcelino Iglesias es el brazo derecho de José Ángel Biel? Terrible dilema, terrible problema.

Pues es lícito tener dudas, ya que, a la vista de la concentración de poder, medios, recursos y capacidad de decisión del vicepresidente, no se sabe muy bien en qué consiste y en qué quedan los preeminentes poderes que, naturalmente, le corresponden al presidente, aunque ello quizá sea lo mejor que, objetivamente, puede ocurrirle a Aragón. Y lo digo con sinceridad, señor Biel, lo digo con sinceridad: el hecho de que usted esté teniendo una posición de fuerza, una posición dominante, una posición casi directiva y directriz dentro del Gobierno, a mí, pensando objetivamente —otra cosa es lo que pueda pensar políticamente, otra cosa es lo que pueda pensar en el plano estrictamente partidista—, a mí, objetivamente, pensando en Aragón, me parece bien, me parece saludable. Creo que esa regiduría le hace bien a Aragón, desde el punto de vista fáctico.

Y estas reflexiones iniciales son las que me llevan a entrar en la médula de la interpelación, porque si hay algo difícil en política son los gobiernos de coalición, y alguna experiencia tenemos de eso al respecto.

Aquí, en Aragón, como bien sabe usted, señor Biel, tuvimos un primer gobierno de coalición entre el PAR y el PP, en el que hubo de todo, absolutamente de todo, porque los problemas dentro del gobierno de coalición los dan generalmente los partidos minoritarios, y nosotros, en ese gobierno de coalición, dimos bastantes problemas, creamos bastantes problemas.

Después tuvimos un segundo gobierno de coalición, presidido también por un hombre del PAR, el señor Eiroa. Bueno, no dimos tantos problemas, dimos algunos, pero no dimos tantos problemas porque, claro, era más difícil pelear con Eiroa que con don Hipólito Gómez de las Rocas.

Y, finalmente, tuvimos un tercer gobierno de coalición, ahora presidido por nosotros, en el que ustedes nos dieron todos los problemas del mundo y algunos más, todos los problemas del mundo y algunos más.

Pero, de eso, no cabe lamentarse. Ése es el signo de las cosas y eso es la naturaleza misma de la acción política: que los gobiernos de coalición son conflictivos y que el grupo minoritario, normalmente, crea muchos problemas.

Pues bien, señor Biel, para que vea usted que en política, como en todo, no hay reglas generales ni principios inexcusables, aquí estamos, en este momento, ante un gobierno de coalición PSOE-PAR que tiene un aire especial, especialísimo: el partido minoritario (es decir, ustedes) no le están dando prácticamente ningún problema. ¿Es porque habrán cambiado de naturaleza?, ¿es porque se habrán vuelto, por naturaleza, pacíficos, comprensivos, y no quieren generar ningún problema? Pues no, eso no lo puede hacer un partido, eso no lo pueden hacer ni ustedes ni nadie.

¿Qué será, pues? ¿Por qué el PAR no está dando ningún problema en el seno del Gobierno de coalición? ¿Qué ha ocurrido?, ¿se han vuelto buenos chicos? ¿Y para qué se ha de volver uno buen chico en política? Eso no tiene ningún sentido. ¿Qué será?

Yo tiendo a pensar, con un fondo malévolamente, lo advierto, que es que les están dando ustedes todas las facilidades del mundo. Claro, y cuando te dan todas las facilidades del mundo, pues ¿quién se rebela? Cuando te lleva alguien a un supermercado, a un gran comercio, y te dice «coge lo que quieras», pues no le vas a dar un bocado en la mano al que te lleva de la mano: uno coge lo que quiere.

Les están tratando tan bien que no tienen ni siquiera capacidad de rebelarse, porque los socialistas están dispuestos a concederles a ustedes la Luna con tal de no irritarlos, hasta el punto de hacerles concesiones que ponen en entredicho —y esto ya es otra cosa— la estrategia tradicional del PSOE e incluso sus exigencias de partido estatal, que debería estar atento en forma primaria a los intereses generales.

Lo han hecho en tema de comarcalización y lo están haciendo, de forma ostentosa y con gran riesgo, en política hidráulica en Aragón, amén de adoptar una postura (me refiero al Partido Socialista) y un lenguaje pseudonacionalista —que esto sí que es ya rizar el rizo— que da la impresión de mero oportunismo o de que aquel particular engendro que fue el PSA hubiera revivido y campase de nuevo por sus respetos en Aragón.

Cuando yo veo la actual situación del Partido Socialista, me viene a la cabeza una frase real de Lenin, no porque tengan ustedes nada que ver con Lenin, ni remotamente (desde el XVII congreso, abjuraron del marxismo, y antes habían abjurado del leninismo). Lenin dijo en una ocasión: «El comunismo es la dictadura del proletariado», y la electricidad, o más la electricidad.

Pues bien, la postura de aquel viejo PSA, que, de alguna forma, está reverdecido en el actual Partido Socialista, podría ser, más o menos: el Partido Socialista Obrero Español es, en Aragón, socialismo más nacionalismo. Con lo cual entrarían en competición con la CHA y, desde luego, producirían ese particular condimento, ese particular plato especial, que yo no he llegado nunca a entender, de cómo puede conciliarse, cómo pueden casarse y cómo pueden formar parte de una unidad el socialismo y el nacionalismo, porque yo siempre he entendido que son dos cosas que tienen que excluirse: el socialismo, por naturaleza, es internacionalista y hasta universalista, y el nacionalismo, por naturaleza, es localista.

Pues bien, ¿hay necesidad realmente de tanto? ¿Lo entienden, lo van a entender los electores del PSOE? ¿Encajan esos posicionamientos con lo que demanda el PSOE como partido estatal? Ustedes sabrán.

Cuando yo veo el comportamiento actual del Gobierno PSOE-PAR, ayudado por el voto treinta y cuatro, que hoy

no está, por el señor Lacasa, a mí me da la impresión en algunas ocasiones —y perdonen, no es una burla, ni remotamente, es un pensamiento festivo— de que estamos ante una pareja de hecho política, el señor Iglesias y usted, que están dispuestos (y parece que el señor Lacasa está en esa misma dirección, porque acaba de presentar una proposición de ley en esta cámara para modificar la Ley de parejas de hecho, al objeto de que las parejas homosexuales puedan adoptar), me da la impresión de que en cualquier momento ustedes dos van a adoptar al señor Lacasa... [risas], cada vez tengo el convencimiento mayor de que en cualquier momento van a adoptarlo.

Y van a venir un día (porque, además, la edad de él lo permite), van a venir los tres (él en el medio, claro, cogido por el papá y la mamá o la mamá y el papá, o por los dos papás o por las dos mamás), van a venir: él, de pantalón corto, porque todavía la edad se lo permite, y con un aro en la mano, y el aro no se sabrá si es para jugar o porque les ha hecho a ustedes pasar por el aro. ¡Vaya usted a saber! Pero va a ser una imagen que puede resultar sumamente atractiva y que se va acercando peligrosamente a la realidad.

Señor Biel, ¿hay necesidad de tanto? Me dirá usted: «pregúnteselo al señor Iglesias». Me gustaría preguntárselo, pero no se lo puedo preguntar porque no está presente.

Yo, de verdad, lo digo con sinceridad, toda la sinceridad que puede tener un político [risas], yo, de verdad, entiendo la postura del PAR en el tema del trasvase, porque se agarran —tienen que agarrarse— a un hierro ardiendo.

Hace unos días, y es otra anécdota, pero real como la vida misma, en una reunión, y no me acuerdo exactamente en qué reunión, cuando se suscitó el tema del trasvase del Ebro y el gozo, gozo justificado y natural, con que ustedes entraban al tema y, bueno, los dividendos que estaban sacando y la explotación que hacían del tema, alguien dijo: «es que al PAR se le ha aparecido la Virgen». Y yo me quedé pensando, y digo: ¿y será suficiente? Porque a mí me da la impresión de que, para que el PAR remontase realmente la situación en que se encuentra, a lo mejor no es suficiente ni la Virgen; tendría que ser el propio Jesucristo que viniera y dijera: «Lázaro, levántate y anda», «Lázaro, levántate y anda».

Porque, señor Biel, y esto ya es serio, después de haber pasado ustedes el Rubicón —y lo pasaron, ciertamente, el año pasado, y sé que no les fue fácil— y de ver el 12 de marzo que sus apoyos electorales caían a unos míseros treinta y ocho mil votos cuando el año anterior, el noventa y nueve, habían tenido ochenta y seis mil votos (señor Biel, perdieron de una tacada las dos terceras partes de sus votos), insistir en una línea que les ha costado tanta sangre electoral y pensar que, porque se planteen problemas coyunturales como el problema del Plan Hidrológico Nacional y el hipotético trasvase en él incluido, se va a rectificar la situación, pues es difícil, pero es entendible.

Ustedes se han agarrado al Plan Hidrológico Nacional como un clavo ardiendo, y la persona que está en la situación en que están ustedes, el grupo que está en la situación en que están ustedes tiene todo el derecho del mundo y toda la legitimidad para agarrarse a un clavo ardiendo, para montarse en el tablón que pasa por el río y para subirse a la tapia que sea o al muro que sea cuando embiste el toro, y a ustedes les ha embestido bien el toro electoral.

Lo que no entiendo es la postura del PSOE. Lo del PAR lo puedo entender, pero lo que no entiendo es la postura del PSOE.

¿Crean ustedes, señores socialistas —termino enseñando, señor presidente—...?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí, vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Sí, termino enseguida.

¿Creen ustedes, señores socialistas, que el PAR se les va a ir del Gobierno aunque no le concedieran todo lo que les pide, todo lo que le están concediendo? ¿Creen realmente que se les va a ir el PAR del Gobierno en esta legislatura? Si creen eso, realmente están haciendo un ejercicio de muy poco realismo político. El PAR no se puede ir del Gobierno, ¿adónde iría? No se puede ir del Gobierno, y, por lo tanto, esa generosidad por su parte es una generosidad desmedida.

¿Creen que lo amarran para la próxima legislatura, sin aprender de nosotros? Sin aprender de nosotros, y el político, como todos, tiene que aprender. Dice Popper: «Aprendemos de nuestros errores», y ahí deberían aprender ustedes de nosotros. ¿Creen que lo están amarrando dándole el protagonismo, dándole todas las facilidades, sin ver lo que nos pasó a nosotros? ¿Creen ustedes que pueden hacer cambiar el particular gusto de boca de los electores del PAR asumiendo desde el PSOE sus políticas?, porque están asumiendo las políticas del PAR. ¿Creen de verdad que, llegado el momento y superadas ciertas incompatibilidades personales que tornaron en su día primaria y casi tribal la política aragonesa, nosotros vamos a ser incapaces de volvernos a entender con el PAR, si las circunstancias lo permiten?

Demasiadas preguntas que ustedes, los socialistas, en plena degustación de un Gobierno que les cayó del cielo, no se plantean, con lo cual están haciendo dejación de algo que nunca debe abandonar a un gran partido, y ustedes lo son: el realismo político y la previsión de futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Cristóbal Montes.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Y gracias, señor Cristóbal, porque una vez más tiene usted la fortuna de colocar a nuestro partido no en el centro, sino en el medio.

Y no es mala esa posición, a la vista de cuál es el escenario político de esta comunidad autónoma y a la vista de que una de las misiones que, lógicamente, tiene cualquier partido que está en el hemisiciclo es llevar a la práctica su programa electoral, llevar a la práctica su programa político, su ideología, sus principios fundamentales. Y cada cual, evidentemente, esto lo consigue, dentro de las reglas de oro de la democracia, como la inteligencia le da a entender.

Y eso no es malo, yo creo que eso no es malo, y ése es un principio fundamental en política: que, lógicamente, cada partido, de los cinco que estamos representados en esta cámara, intente hacer por esta tierra lo que su programa le ordena, lo que su ideología le marca y lo que, en definitiva, se pueda pensar sobre determinadas cosas que hay que hacer por Aragón.

Y esto es lo que ha hecho siempre el PAR, esto es lo que ha hecho desde el año 1978 y esto es lo que va a seguir haciendo a lo largo de muchos años.

Yo, de todas las maneras, como siempre que tengo estas interpelaciones del señor Cristóbal, de don Ángel Cristóbal

Montes, cuando vengo aquí nunca me traigo nada preparado a fondo porque nunca sé por dónde va a salir, o sea, no sé de qué me va a hablar, si me va a hablar del Plan Hidrológico Nacional o me va a hablar del trasvase o me va a hablar de los gobiernos de coalición.

Yo, de entrada, no obstante, con un... no digo un guión porque, evidentemente, he ido tomando algunas notas y algunas ideas que se me han ocurrido, sí que me he traído el Pacto del Agua, del que le voy a leer alguna cosas. Porque, aquí, el problema no es releer el Pacto del Agua, aquí el problema es leerlo, que aquí hay quien no se lo ha leído. Y no digo que sea el señor don Ángel Cristóbal Montes, ¿eh?, ni mucho menos. Aquí hemos planteado releer el Pacto del Agua, y el problema es que hay gente que no se lo ha leído, porque aquí hay frases del Pacto del Agua muy interesantes que voy a recordar y que nunca, que yo sepa, se han pronunciado en esta cámara, y que tienen que ver con las manifestaciones del señor presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y con las manifestaciones del vicepresidente, en este caso consejero también de Presidencia del Gobierno de Aragón, porque las dos manifestaciones son perfectamente compatibles y son prácticamente idénticas, y se lo demostraré con el Pacto del Agua en la mano.

Pero lo primero que me llama la atención es que ésta es la segunda interpelación en un mes, y me parece bien, y eso nunca se lo discutiré al señor Cristóbal Montes —además, me alegro de que sea él el que haga este tipo de interpelaciones—. Es que yo no sé si es oportuna esta interpelación, yo no sé si éste es precisamente el momento político para hacer esta interpelación por el Partido Popular. No lo sé, no lo sé, tengo mis dudas, tengo mis dudas sobre si es oportuno, políticamente, hacer los planteamientos que se hacen con la que está cayendo, don Ángel Cristóbal Montes, con la que está cayendo. Yo no sé si es oportuno.

Su señoría, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este caso, para esta cuestión, en este preciso momento, tiene una responsabilidad muy importante, y, desde luego, este vicepresidente del Gobierno y, además, presidente del Partido Aragonés, también.

Claro, yo creo que, para empezar, hay que medir un poquito el momento político de presentar una interpelación, y que conste que a mí me parece bien que las presenten. Evidentemente, yo no puedo discutir eso, porque me gusta además, me gusta, me parece bien. Pero yo creo que hay que estudiar, políticamente, si es el momento. ¿Facilita esta interpelación cualquier tipo de aproximación? Punto.

Yo nunca he entendido cómo en política, cuando hay un enfrentamiento, y lo puede seguir habiendo por los siglos de los siglos, cuando se intenta hacer una aproximación lo normal es que se den pasos o, para empezar, no se pongan obstáculos en medio. Y yo no sé si se ponen obstáculos en medio rememorando ciertas cosas —que ahora le contestaré, don Ángel Cristóbal, ahora le contestaré— sobre algunas cuestiones. Pero no sé si esto facilita las cosas. Bueno, a lo mejor no las entorpece, ¡ojalá!, pero no sé si facilita las cosas.

Hay un problema en esta comunidad autónoma, y muy serio, un problema refrendado en la calle por cuatrocientas mil personas de todos los partidos, de todos los partidos, ¿eh?, no se nos vaya a ocurrir pensar que... ¡Ojalá fueran los cuatrocientos mil del PAR!, pero no se nos va a ocurrir pensar eso.

Pero hay un problema, hay un problema. Hay un respaldo popular muy importante, muy sentido, a un problema muy serio que tiene esta comunidad autónoma, histórico, que, en mi opinión, la gente que se manifestó el 8 de octubre no lo

hizo sólo por una razón concreta, sino que lo hizo por muchas más (hay un sentimiento de haber sido tratados inmemorialmente de forma injusta, hay una serie de cuestiones). Y eso está ahí y eso es un problema político, con toda la grandeza de un problema; no el hecho de la manifestación ni de la gente en la calle, sino esa realidad, con toda la grandeza política que tiene el hecho de que en la historia reciente de España no se ha producido una manifestación de ese tipo en ningún lugar de España.

Y esto es un problema, y ese problema hay que encararlo, y hay que encararlo desde el Gobierno de la Diputación General de Aragón, desde los partidos que aquí estamos y, evidentemente, desde el Partido Popular.

En consecuencia —y aparco ya esta cuestión—: ¿esto facilita las cosas? Punto y aparte.

Porque ocurre una segunda cuestión, y es que, cada vez que debatimos estos temas en la cámara, desenfocamos más el asunto. Yo he oído estos días y oiremos multitud de intervenciones. Cada uno entiende las palabras que pronuncia como cree que las dice, cada uno las interpreta a su manera. Yo me encuentro con que, si fuéramos un observador imparcial, que no lo somos, ninguno de los que estamos aquí somos imparciales, pues nos daríamos cuenta de que estamos desenfocando el tema.

Se habla, por ejemplo —y no voy a entrar en el fondo de la cuestión, porque eso será para otros foros—, de moratoria. Aquí, cada uno interpreta la moratoria, cuando se ha hablado de moratoria en el Plan Hidrológico, cada uno la interpreta de una manera. Aquí se ha hablado de moratorias, yo no sé a qué tipo de moratorias se referían. Hay quien dice: «no aceptamos las moratorias» (luego veremos que el Pacto del Agua dice lo que dice), pero eso complica el panorama.

Se ha hablado, por ejemplo, del Plan de regadíos, ayer se habló del Plan de Regadíos. Escuchamos otra cuestión que cada uno de nosotros la podemos tener clara a nuestra manera, desde un punto de vista subjetivo (no puede objetivo porque no somos objetos, sino sujetos), y, lógicamente, cada uno interpreta ese elemento tan importante para esta tierra como es el Plan de regadíos de una manera.

Pero es que cuando se habla del Pacto del Agua, cuando se habla, por ejemplo, de las expropiaciones del Pacto del Agua —fíjese si estoy echando temas encima de la mesa—, yo defiendo la teoría de que en una obra de interés general del Estado la comunidad autónoma no puede financiar las expropiaciones. Punto. Me parece que eso es fundamental. Pero hay quien puede interpretar, y se interpretó en otros determinados momentos que, en este sentido, ciertas frases del pacto podían interpretarse de esa manera.

Bueno, ¿ustedes están dispuestos, por ejemplo, a plantear políticamente, con grandeza, en el supuesto de que el problema fuera ése, una modificación de la Ley de aguas? Lo dejamos caer encima de la mesa, se puede hablar. En este país, no como antes, nada es irreversible políticamente, todo se puede arreglar y todo se puede hablar. Y estoy sugiriendo un tema, que no digo que lo vayamos a plantear, ni muchísimo menos.

Pero, con todo esto, cada vez que se sacan conceptos y términos y cada vez que se habla de cosas, pues uno se encuentra con que, al final, acabamos haciendo más oscura el agua, estamos acabando de hacer más oscura el agua.

Luego me dice —y entro ya también en el fondo, al menos textualmente, de la interpelación—, me habla de dos frases, y, evidentemente, cita la del señor Iglesias. Dice: «La aceptación por el Estado de todas las obras contempladas en el Pacto del Agua del noventa y dos iría unida a la aceptación por las Cortes de Aragón del Plan Hidrológico Nacional»,

pero dicho de otra forma: «Si no se realizaban esos proyectos, las Cortes no se sentirían vinculadas por el Plan Hidrológico Nacional, que entenderían atentatorio de los intereses hídricos aragoneses».

¿Dónde están los proyectos de todas las obras del Pacto del Agua?, ¿dónde están? Primera cuestión que hay que discutir: ¿dónde están los proyectos del Pacto del Agua?

Pero es que esta frase tiene su reflejo en el Pacto del Agua, y el Pacto del Agua dice: «La asunción por el Plan Hidrológico Nacional de los objetivos y proyectos recogidos en esta resolución y su ejecución en los plazos previstos implicará el apoyo de la comunidad autónoma a dicho Plan en su período de vigencia». «Y su ejecución en los plazos previstos»... ¡Hombre!, ¿cuántas obras se han ejecutado aquí?, ¿cuántas obras se han ejecutado? Esto es lo que dice el señor presidente de la comunidad autónoma, citando la frase que don Ángel Cristóbal Montes cita.

La frase que dice el vicepresidente del Gobierno: «Si, una vez hechas las obras, sobra agua, es que nos hemos quedado cortos en el Pacto del Agua. La oposición al trasvase es un principio». Mire usted, agradezco que diga que nuestro partido mantiene una coherencia, como yo espero que todos la mantengan, yo no dudo de eso. En esto de la coherencia en política a veces hay que hacer zigzags, depende de los obstáculos que uno se encuentre.

Pero, mire usted, esto también tiene reflejo en el Pacto del Agua, en el mismo Pacto del Agua; en el Pacto del Agua se habla de necesidades actuales, de proyectos y de reserva estratégica. Y dice el Pacto del Agua: «El volumen de agua previsto en este Pacto con destino a necesidades actuales [año noventa y dos], a proyectos y a reserva estratégica, incluido en este Pacto, y el que resulte de otras regulaciones a llevar a cabo en Aragón en el marco del Plan Hidrológico, se entenderá asignado para uso exclusivo de la comunidad autónoma». Y dice más: «La Comunidad Autónoma de Aragón se reserva, al finalizar el plazo de vigencia del Plan Hidrológico Nacional, el derecho a reivindicar el volumen de agua que su desarrollo económico requiera, incluso por encima de las reservas estratégicas contempladas en este Pacto».

Le voy a poner un ejemplo: me voy a beber un poquito de agua, tengo sed, tengo una necesidad puntual, hoy, en este preciso momento, voy a beber agua; bebo poca, ya he cubierto mi necesidad; si ahora usted se lleva esta agua, no puedo volver a beber. ¿Ha comprendido lo que es la oposición al trasvase? [Risas.] Si ahora usted se lleva esta agua porque no la necesito, ya no tengo sed —además, no suelo beber en la tribuna—, ya me la ha bebido, y ahora usted se la lleva a Valencia, a Murcia o a su casa, donde quiera el señor Cristóbal, ya no puedo hacer más cosas. Me ha limitado el futuro, y eso no lo dice el Pacto del Agua, me ha limitado el futuro.

Y le voy a poner otro ejemplo: si cuando se aprobó la Ley del año quince en Aragón —no vivíamos casi ninguno, creo que ninguno de los que estamos aquí, año quince—, si hubiera dicho entonces el mismo argumento que se está diciendo ahora, Aragón cumple sus necesidades con los regadíos del año quince, el agua que sobre se va a otros sitios. Si eso fuera así, no se hubiera implantado la Opel en Zaragoza, por ejemplo. A eso es a lo que yo me refiero cuando hago una declaración de este tipo.

Es que no se puede limitar el futuro de una comunidad autónoma. El futuro, por su propia naturaleza, es casi eterno, no me atrevo a decir si es eterno, pero el futuro no se puede limitar a tantos hectómetros cúbicos. Yo no sé las necesidades que va a tener esta comunidad autónoma dentro

de unos años, dentro de cuarenta, dentro de cincuenta, dentro de cien. Eso, sin contar lo que puedan decir los técnicos de que, si se hacen todas las obras del Pacto del Agua, como ha dicho más de una vez don Emilio Eiroa en esta cámara, no sobra agua.

Y si sobra agua, es que nos hemos equivocado, ¡claro que nos hemos equivocado! Digo que nos hemos equivocado porque nos hemos quedado cortos. ¿Cuáles son las necesidades de agua de una comunidad autónoma? En un determinado momento, éstas; pero en otro determinado momento... ¿Por qué tenemos que ponerle a esta comunidad autónoma límites a nuestro desarrollo, si no sabemos en qué van a cambiar las técnicas? En fin, no entro en otro tipo de cuestiones.

Y ya para terminar, y agradeciendo..., en la segunda vuelta procuraré ser más breve, señor presidente, ha hecho una mención don Ángel Cristóbal Montes al tema de las coaliciones.

Mire usted..., y usted lo sabe perfectamente, no vamos a hacer historias recientes, nos pasaríamos aquí el día discutiendo sobre lo divino y, sobre todo, sobre lo humano. Mire usted, una coalición, y sobre todo en esta tierra, donde desde el año 1983 no se ha producido ninguna mayoría absoluta nunca, nunca, ni siquiera después del éxito electoral del Partido Socialista del 28 de octubre del año 1982, que consiguieron justitos, en el año 1983, treinta y tres diputados de sesenta y seis (¿se acuerda que luego se aumentó a sesenta y siete?, y ése fue un error, convertir un número par en impar; se pasó a sesenta y siete, pero nadie consiguió...). Después del éxito electoral del Partido Socialista, después del éxito electoral a nivel del Estado del Partido Popular en las últimas elecciones y en las anteriores, etcétera, etcétera, veintiocho diputados. Es decir, nadie saca la mayoría absoluta.

Entonces, ¿cómo funciona esto? Si nadie saca la mayoría absoluta, ¿cómo funciona esto? ¡Pues si usted lo sabe perfectamente!, mejor que yo: pactando. ¿Y cuál es el secreto de los pactos?: cumplirlos, en contra de lo que su señoría dijo en tiempos pasados en esta cámara, «los pactos están para no cumplirlos», y así pasa lo que pasa. Eso lo dijo textual, en el *Diario de Sesiones* estará, ya buscaremos a través de Internet, o como se busque ahora, la frase correspondiente. Los pactos. Ésta es tierra de pactos; hay que cumplirlos.

¿Y dónde están —y me van a permitir entrecomilladamente, porque todos somos políticos— «las bondades» del Partido Socialista?: cumplir los pactos. Llevamos año y medio en el Gobierno y no han incumplido ninguno de los pactos que tienen con nosotros.

Usted podrá discutir los pactos, ya los discutió aquí, en esta tribuna ya los discutió, ya subió y dijo que tal, que cual... Pero, bueno, ha habido un pacto y se está cumpliendo.

Y ahora yo le digo una cosa: pregúntese, señor don Ángel Cristóbal Montes, si el pacto se hubiera hecho de la otra manera, ¿cómo estaríamos ahora?, ¿qué pasaría ahora?, ¿qué pasaría ahora con el Plan Hidrológico Nacional en solfa? Es decir, con la amenaza de trasvase, etcétera, ¿qué pasaría ahora? Pues una situación compleja, ¿eh?, una situación complicada. Es que el trasvase va a hacer buenas ciertas cosas... Es decir, que eso es una realidad.

Entonces, ¿cómo funciona esto? Sin irme a la historia reciente, yo creo que sería un error por nuestra parte, y no lo vamos a repetir, sería un error, creo que sería un error y no se trata de eso, insistir en lo anterior. Los pactos son los que hacen funcionar las instituciones. Pero, claro, para que uno pacte tiene que encontrar un socio que cumpla lo pactado.

Yo no sé lo que va a pasar en el futuro, usted ya nos adivina el provenir. Desde luego, yo sólo sé una cosa, y

gente de su partido también la sabe: que, dentro de tres años o dos años y medio, nadie saca la mayoría absoluta. Que cada cual saque sus conclusiones. Nadie saca la mayoría absoluta. Pues, aquí, a trabajar con delicadeza [*risas*], con delicadeza, señor Cristóbal. ¡Claro!, ¡ésta es la realidad!: a resolver los problemas y, sobre todo, a cumplir las reglas del juego, que usted y yo sabemos que así es como tiene que funcionar.

Y, dicho esto, simplemente, agradecerle la oportunidad de decir alguna cosa.

No insistir —hago una referencia y, con esto, ya acabo, señor presidente, de verdad que acabo ya—, cuando hice la mención a las manifestaciones del señor Rajoy y hablé de maldades, hombre, hablé de maldades jurídicas incluso, ¿eh? Porque, claro, si, como le puse el ejemplo en la otra interpelación, si nos han sacado el toro del toril y nos viene recto, pues, yo no sé, una maldad es tener un buen capote a ver si lo toreamos, otra es ponerle un picador con una puya... Bueno, éstas son maldades, éstas son las maldades a las que yo me refería.

Hay que frenar el trasvase, no como sea, sino con las normas que la Constitución y las leyes y el sistema democrático nos dan, y eso es perfectamente legítimo. A eso es a lo que me refería.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Biel.

Señor Cristóbal Montes, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Me encanta discutir con el señor Biel: los viejos «rockeros» nunca mueren. Me encanta discutir con el señor Biel, por lo tanto le anuncio nuevas interpelaciones. [*Risas.*]

Mire, creo que ha hecho un conjunto de reflexiones políticas muy interesantes, y como en esta cámara pocas veces hablamos de política, pocas veces, pues yo creo que, de vez en cuando, sin necesidad de transformarlo en un ateneo ni una tertulia, pero es bueno divagar un poco, porque la política tiene una parte de divagación, de ensoñación, de ocuparse de cosas que trascienden de la cotidiana exigencia, y no se pierde el tiempo. Y usted ha hecho unas cuantas reflexiones de las que yo he tomado nota, y me gustaría, me gusta, reincidir sobre ellas porque el contraste de criterios siempre enriquece y, a veces, ayuda incluso a rectificar las propias posiciones; desde luego, las mías.

Ha dicho usted que no sabe si es oportuna esta interpelación, porque «¿es oportuno hacer estos planteamientos políticos con la que está cayendo?», ha dicho, «hay que medir el momento». ¿Facilita la interpelación cualquier tipo de aproximación? Pues es lícito mantener uno u otro punto de vista. A lo mejor, en un tema tan vidrioso, tan difícil, como es el del Plan Hidrológico Nacional, incluido trasvase del Ebro, a lo mejor lo más deseable, lo más conveniente, sería estarnos todos callados, que nadie dijera nada y esperar... pues no sé, como decía ayer el portavoz del Grupo Parlamentario de CHA, el señor Bernal, que el Espíritu Santo nos ilumine. Pero, bueno, el Espíritu Santo parece que últimamente no está mucho por estas labores, y, en consecuencia, tenemos que ocuparnos, nos guste más o nos guste menos.

Yo, señor Biel, estoy convencido de que no porque sea esta interpelación presentada por mí, sino cualquier otra interpelación, cualquier otra iniciativa de las muchas que se están planteando en esta cámara sobre ese tema, no es perder

el tiempo, ni remotamente. El tema es básico, el tema es importante, el tema es difícil, y, por lo tanto, por hablar, no se pierde nada, al revés: se le quita dramatismo, se le quita virulencia. Y ayer lo vimos, ayer por la tarde lo vimos clarísimamente: ayer por la tarde, en aras de dos buenas intervenciones de los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, se produjo no diré un acercamiento o una aproximación total, que eso ni puede darse ni quizá es conveniente, hay que mantener siempre unas ciertas distancias en el juego político, pero se produjo una sintonía muy estimable, muy significativa y muy valiosa, y se produjo hablando, hablando en esta cámara y concediendo y transigiendo y retrocediendo y avanzando como corresponde en cualquier tipo de negociación.

Por tanto, señor Biel, yo pienso que, con ésta o con otra interpelación, hablar sobre estos temas no es perder el tiempo, no es inoportuno, no es salirse del momento en el que estamos o añadir obstáculos o poner piedras en un camino que va a ser largo, difícil y muy complicado, particularmente complicado, y que no va a tener otra salida más que la negociación, no va a tener otra salida, no tiene otra salida que la negociación, como ninguno de los grandes temas políticos tienen nunca otra salida en democracia que la negociación. Éste es un tema que está abocado a la negociación.

Y mire una cosa, señor Biel: yo no sé si son de la misma entidad o no son de la misma entidad, pero, en cualquier caso, son dos problemas cruciales, la inmigración y el Plan Hidrológico Nacional. Si usted me dijera «¿cuál primero y cuál segundo?», no sabría decirlo, no sabría decirlo. Pero de lo que sí puede estar seguro, y no hace falta que se lo diga, usted lo sabe, es que la inmigración es uno de los problemas tremendamente importantes que tiene planteado este país, y Europa en general, a corto y a medio plazo.

El siglo XXI va a estar caracterizado fundamentalmente por dos tipos de vectores: uno, la transformación del agua en factor estratégico y en factor energético de primer orden, y el otro son las inmigraciones masivas. Nadie se va a poder poner a salvo de las inmigraciones masivas, por el este y por el centro; por el sur de Europa, la inmigración masiva es un reto, es un desafío, es una «amenaza» —entre comillas—, a la que no va a haber forma absolutamente de domesticar.

Y, sin embargo, en España en estos momentos se está debatiendo una ley de inmigración en la que está a punto de conseguirse un acuerdo de principio entre el PSOE y el PP; a pesar de que voces agoreras decían «no se logrará un acuerdo en materia de inmigración», está a punto de lograrse. Se han admitido cincuenta y nueve enmiendas del Partido Socialista, y el proyecto está a punto de cuajar como un proyecto consensuado. Eso vale su peso en oro, y ésa es la quinta esencia del actuar democrático: el compromiso.

¿Cree usted, señor Biel, que, en materia de Plan Hidrológico Nacional, no llegaremos a lo mismo? Yo estoy convencido de que sí, y a lo mejor me equivoco, pero estoy convencido de que sí; de que el PSOE y el PP, hablando y teniendo en cuenta los intereses de las comunidades, llegarán en este tema a un acuerdo, según le recordaba a través de la frase de Cristina Narbona. Llegaremos a un acuerdo porque, si no, los españoles no nos lo perdonarían, ni a unos ni a otros, no nos lo perdonarían. Estamos en la obligación, por mandato nacional y por mandato democrático elemental, de llegar a un acuerdo en Plan Hidrológico Nacional, y llegaremos, llegaremos indefectiblemente.

Usted me dice, señor Biel, que hay un problema, que hubo cuatrocientos mil manifestantes en la calle, cada uno con sus planteamientos, pero coincidentes en una cosa: haber sido tratados secularmente mal.

Yo, señor Biel, ¿qué quiere que le diga? Es muy difícil negar, porque está en la calle, porque forma parte casi de nuestra segunda piel y porque es algo añadido a nuestra sensibilidad, negar la idea de que aquí hay un agravio, aquí hay un sentimiento colectivo de frustración, aquí se nos ha tratado mal, aquí se nos ha dado distinto a lo que se ha dado en otros sitios, aquí se nos han quitado cosas que en otro sitio no se han quitado.

Señor Biel, yo entiendo esa postura desde el partido al que usted pertenece, como un partido nacionalista, como lo entiendo desde la CHA, aunque en su caso, y a pesar de que usted milite y sea presidente de un partido nacionalista, yo sé que usted es un nacionalista muy peculiar, y cuando le digo «peculiar» no lo digo peyorativamente ni en sentido de crítica, sino en sentido altamente positivo. Usted es una persona venida al nacionalismo desde una óptica centrista y conservando esa óptica, desde un gran partido estatal, que fue la UCD, y usted ha llevado a ese partido y llevará todavía más, porque es presidente, una tónica, unas ideas, un estilo y una sensibilidad que, aunque formalmente se cobije bajo la vitola de nacionalista, nunca será un nacionalista furibundo, nunca será un nacionalista descentrado, nunca será un nacionalista belicoso, nunca será un nacionalista resentido, como los define el profesor Biel, nunca será un nacionalista triste.

Porque, paradójicamente (y digo «paradójicamente» porque la raíz nacionalista debería llevar alegría a los miembros de un partido nacionalista), paradójicamente, los nacionalistas están siempre tristes [*risas*], siempre, siempre tristes. Es muy difícil ver sonreír a un nacionalista, siempre están tristes, siempre les ha pasado algo, siempre les está pasando algo, siempre tienen algo de que lamentarse, siempre les ha castigado alguien, siempre les ha pasado algo malo. ¡Demonios!, ¿cómo le puede pasar a alguien o a un grupo siempre algo malo? ¡Eso es imposible!, sobre todo después de que bajan al río Jordán..., perdón, al río Ebro a bañarse los pies. Después de eso, ¿cómo les pueden seguir las cosas mal, después de haberse santificado en el Jordán?

Y usted no es de éstos, usted es un nacionalista alegre, lo cual ya me hace dudar incluso de la primera calificación, porque no se le ve nunca particularmente triste. Y es un nacionalista realista, y el nacionalismo normalmente no es realista, normalmente se plantea unos grandes objetivos. Dice: «nos agraviaron, no sé cuándo y no sé quién». Nos agraviaron y, como estamos agraviados, tenemos derecho a estar todo el tiempo lamentándonos y a decir: ¡qué mal nos trataron!

Pues bien, yo creo, señor Biel, que usted entiende perfectamente lo que tiene que decir, pero entiende también que en lo de los agravios seculares de Aragón habría que hilar muy fino.

El domingo, yo publiqué un artículo que se titulaba «¿Victimismo en Aragón?»...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino enseguida, señor presidente.

«¿Victimismo en Aragón?», con interrogantes. Y me hacía una reflexión, que no es mía. En las Cortes constituyentes de la Segunda República, el gran historiador Sánchez Albornoz pronunció una frase estando presente como diputado Ortega y Gasset. Ortega y Gasset había dicho en algún momento que «Castilla hizo a España y Castilla la deshizo», y Sánchez Albornoz le replicó que «Castilla hizo a España

y España deshizo a Castilla». Ambos son dos pensamientos terribles, dos pensamientos trágicos, dos pensamientos de disolución nacional, como era en aquellos tiempos.

Pues bien, bastantes años después, Julián Marías, el gran filósofo, el discípulo predilecto de Ortega y Gasset, quiso intentar un punto de aproximación entre ambas tesis y dijo: ni una cosa ni la otra, sino que «Castilla se hizo España».

Yo pienso que Aragón es lo mismo: Aragón se hizo España, y en ello nos ha ido tener que pagar una parte superior a la que nos hubiera correspondido de ser Extremadura o de ser Galicia. Castilla hizo a España y pagó lo que pagó, y Aragón hizo a España, se hizo España, y pagó lo que ha tenido que pagar. Pero no ha habido un agravio secular, no ha habido un maltrato secular, no ha habido un abandono secular, porque eso no se tiene históricamente en pie.

Termino, señor presidente. Voy a saltarme unos cuanto puntos que tenía señalados para ir al último.

Señor Biel, dice usted, cuando yo hacía referencia a que ése era el *leitmotiv* y el hilo conductor de esta interpelación, los pactos, el sistema de pactos en Aragón, y concretamente el pacto actual entre el Partido Socialista y el PAR que conforma el actual Gobierno de coalición, pregunta usted que cuál es el secreto de los pactos, y contesta: cumplirlos. Y me dice: «Usted [refiriéndose a mí] dijo que los pactos hay que incumplirlos». No, señor, y puede recurrir usted a los diarios de sesiones, yo no dije nunca «los pactos hay que incumplirlos». *Pacta sunt servanda*, «los pactos tienen que ser cumplidos», aunque alguno añade: «*rebus sic stantibus*». *Pacta sunt servanda rebus sic stantibus*, o sea, «los pactos hay que cumplirlos según estén las cosas». Pero yo no he dicho nunca eso, eso lo dijo el señor Fraga en una reunión en la que estaba presente el señor Mur.

Yo dije en esta cámara en alguna ocasión, en relación con el bendito señor Merino, cuando era portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, y no me apropié de la frase, es una frase del Conde de Romanones, que los reglamentos están para incumplirlos, ¡los reglamentos! Pero los reglamentos no son pactos políticos, los reglamentos son otra cosa.

Pues, bien, dice usted que llevan año y medio con el PSOE, y el PSOE no ha incumplido. Señor Biel, puede que sea verdad, le voy a conceder hasta una dosis de verdad.

Usted dice: «Mire usted, pactamos con ustedes en el anterior gobierno de coalición presidido por el señor Lanzuela, y los miembros y el Partido Popular incumplieron los pactos con nosotros». Habría que demostrarlo y habría que hilar muy fino en qué medida se incumplieron los pactos y quién incumplió más, porque, indudablemente, el espectáculo que ustedes dieron en esta cámara, un día sí y otro también, respecto a cómo iban por libre y a cómo consideraban que las dos consejerías que tenían ustedes eran dos reinos de taifas y que, en consecuencia, no tenían por qué someterse al dictado del gobierno en general, y que, indudablemente, los logros del gobierno eran los logros de sus dos consejerías, y aquí nos dejaron en minoría y nos derrotaron cien veces votando con el PSOE... Bueno, de incumplimientos, habría que hablar largo y tendido.

Pero le voy a aceptar que los del PSOE son mejores cumplidores que nosotros, mejores pagadores, y que en ningún momento, en este año y medio, les han torcido a ustedes la oreja. Pero, bueno, es que eso...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, termine ya.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Inmediatamente, señor Esteban.

Es que eso tiene una lectura: ¿por qué incumplimos nosotros, según su teoría, y no incumple el PSOE con ustedes?, ¿por qué respeta los pactos? Pues muy sencillo, señor Biel: porque ustedes se han montado en el machito, y entonces no les hace falta que incumplan los pactos. A ustedes les han cedido el campo ampliamente y ustedes van por ese campo de jefes, y el PSOE no tiene por qué incumplir, no puede incumplir porque, simplemente, ha abandonado el campo de pelea, y, en consecuencia, el Gobierno son ustedes. ¿Y cómo va a incumplir el PSOE aquello de lo que ya no forma parte sino formalmente, no materialmente? La política del Gobierno, como ya saben, la diseña usted en su despacho y la ejecuta usted en sus actuaciones, y, en ese caso, es muy difícil que el PSOE pueda incumplir.

A lo máximo, lo que el PSOE hará en su momento —ya lo está haciendo— es aplaudir calurosamente los logros del Gobierno, es decir, los logros del señor Biel. De lo cual yo, como le dije antes, objetivamente, me alegro, y mucho, por Aragón.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Cristóbal Montes.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque yo creo que quizá no conviene extender más en el tiempo esta interpelación. Además, me ha anunciado don Ángel Cristóbal Montes más interpellaciones, y ésa es una de las razones por las que me he puesto a régimen, su señoría se habrá dado cuenta, y ya he perdido siete kilos. Es decir, es que estoy preparándome para todas las puestas en escena que el señor Cristóbal Montes y yo vamos a interpretar en esta tribuna, pero que no son malas.

Yo, evidentemente, nunca diré la frase, y si la he dicho no era mi intención, de que con esta interpelación se pierda el tiempo. No, ni muchísimo menos. Las interpellaciones siempre son buenas, lo que pasa es que en ocasiones hay que medir el tiempo en que se presentan, y, al menos, tengo la duda de si era o no oportuna.

Sobre el tema de los pactos, mire, yo, desde que me dedico a la política, y, junto con el señor Cristóbal Montes, me parece que somos de los más antiguos de la cámara —antiguos, a lo mejor, desde todos los puntos de vista, ¿verdad?—, yo creo que desde que me dedico a la política siempre he creído que la política era el arte de llegar a acuerdos, siempre, el arte de llegar a acuerdos. Porque el arte de no llegar a acuerdos es otra cosa que no tiene nada que ver con la política: es el enfrentamiento..., es otra cosa. La política es el arte de llegar a acuerdos.

Pero, claro, llegar a acuerdos y cumplirlos. Y nosotros tenemos la sensación —y podríamos demostrarlo, pero no voy a entrar en el debate ahora— de muchos incumplimientos. Algunos, en su primera parte de la interpelación, los ha reconocido, que, evidentemente, en los primeros gobiernos con presidentes del Partido Aragonés, hubo incumplimientos.

Pero, claro, un partido como el nuestro, que es un partido que no es de ámbito estatal, no tiene la potencia de unos partidos estatales, con respaldos importantes, nuestro partido lleva navegando, no digo por el Ebro, pero lleva navegando por esta comunidad autónoma desde el año 1977, en una comunidad autónoma muy despoblada, con muy poca gente, muy pocos electores. Y no resulta fácil estar ahí, presentes desde el año 1977, cuando no se tiene la potencia de otros partidos, con respaldos importantes, etcétera.

Pero aquí estamos, y a este partido no sé cómo nos irá, si bien, si mejor, si peor, dentro de unos años. Pero éste es un partido que tiene ciento noventa y tres alcaldes, que ejercen, estamos ahí. Hemos intentado hacer lo que se ha podido por esta tierra, hemos sido decisivos en muchas ocasiones. Pero ¿por qué ha podido ser posible eso? Pues porque hemos sido capaces de llegar a acuerdos, siempre ha habido una proclividad del PAR a llegar a acuerdos.

Eso se ha interpretado malévolamente, en mi opinión, y se lo digo con sinceridad, se ha interpretado malévolamente como el hecho de decir que es que el partido quiere estar siempre en el gobierno. No, mire, es que el partido, y lo he dicho en algunas intervenciones que tuve la oportunidad de plantear en esta cámara, cuando era portavoz del grupo parlamentario, en debates sobre el estado de la comunidad, en debates de investidura, etcétera, he dicho que el gran drama de nuestro partido es que siempre acaba siendo el partido que tiene que decidir, y que, en consecuencia, eso es siempre incómodo, siempre es incómodo, porque, decidamos lo que decidamos, siempre hay alguien al que no le gusta. Es mucho más cómodo no decidir nada, estar ahí y decir: «ya vendrán bien dadas o mal dadas». Pero es que nuestro partido se obliga a decidir siempre, siempre ha estado decidiendo, en unas ocasiones o en unos escenarios más fácilmente que en otros, pero siempre ha sido un partido que tiene que decidir. Y decidir es incómodo, porque decidir significa, entre dos alternativas, optar por una de las dos, y eso siempre es complicado.

Y eso se tiene que comprender, se tiene que entender a un partido como el nuestro, partido pequeño que tiene que ir pegándose al terreno y superando obstáculos, frente a otros partidos más poderosos a nivel de todo el Estado, etcétera. Y ése es nuestro drama, pero también —yo diría— nuestra generosidad en cuanto a ciertas actuaciones.

Por eso, para nosotros y, desde luego, para mí personalmente y para todos los miembros del Partido Aragonés que están en el grupo parlamentario, cumplir lo acordado es fundamental, es absolutamente fundamental. Nosotros no aceptaremos ningún acuerdo con organizaciones que incumplan lo acordado.

Yo puedo ser olvidadizo y me puedo olvidar de muchas cosas, y en política hay que mirar atrás, pero de vez en cuando hay que mirar hacia delante, no vaya a ser que te des un morrón, en el buen sentido de la palabra. Es un regla: hay que cumplir lo pactado.

Mire usted, el Partido Socialista ha cumplido fehacientemente lo acordado hace un año y pico, fehaciente y escrupulosamente. Y, ¿sabe usted?, entre otras cosas —y me van a perdonar mis coaligados de Gobierno—, entre otras cosas porque han aprendido cuando no se cumple, se aprende cuando no se cumple. Y ustedes —y es una opinión, no voy a entrar en el debate, y, si hay algo que les pueda doler, yo lo retiro y punto—, ustedes han incumplido.

Y, evidentemente, nosotros, en esta cámara, en la legislatura pasada, no siempre votamos con el Partido Popular. Es que eso no estaba pactado, ¿eh?, es que lo que nosotros discrepamos del Partido Popular no estaba en el pacto. O sea, nosotros no pactamos la uniformidad, la uniformidad no la pactamos, ¿eh? Nosotros no somos un partido uniforme al que toque, no, no. Ni somos el Partido Popular ni somos el Partido Socialista, eso hay que saberlo; ni somos uno ni somos otro, y lo hemos dicho reiteradamente en esta cámara.

Y cuando estábamos en coalición con el Partido Popular, nos entendían como una fuerza auxiliar del Partido Popular. Ahora que estamos en coalición con el Partido Socialista, ya se piensa de otra manera, ya empezamos a ser más

libres, ya nos empiezan a valorar por lo que somos, en la medida de la dimensión que tenga nuestro partido y de sus acciones, pero por lo que somos. Ése es un poco el planteamiento: es importante cumplir lo pactado.

Mire usted, yo creo que no han incumplido. Si han incumplido, no me he enterado, que conste; si han incumplido algo, yo, desde luego, no me he enterado.

Bueno, me ha hecho un planteamiento sobre las injusticias. Mire usted, sobre el tema de injusticias, ni nacionalistas ni no nacionalistas, llamémosle como se quiera. Es una realidad, la gente lo sabe. La gente, cuando sale a la calle espontáneamente, no sale con una articulación filosófica de decir: voy a salir porque conviene salir, no. ¡Es que lo sienten así! Las injusticias se sienten, yo creo que las injusticias se sienten; no sólo se razonan, se sienten. Y la gente que salió a la calle creía que había sido tratada injustamente.

Le voy a dar dos argumentos. Cuando uno ve que prácticamente las cinco —me parece que son— capitales de Castilla-La Mancha van a estar conectadas por el AVE, cuando uno ve que las cuatro capitales de Cataluña van a estar conectadas por el AVE, cuando uno ve que las tres capitales de Valencia van a estar conectadas por el AVE y cuando uno ve que el AVE pasa por aquí por casualidad, pues uno empieza a decir: ¡joiga!, ¿qué está pasando aquí?

Yo no creo que eso sea fruto de ninguna malévol intención de nadie, pero es que ésa es una realidad que la gente siente, que a lo mejor no la razona —digo «la razona» en el sentido de lo que tiene que hacer un político—, pero que lo siente. Y eso es lo que echó a la gente a la calle.

¿Y eso es un problema? No, eso es una realidad que hay que resolver. Y ahí es donde yo creo que, evidentemente, hay que ponerse a trabajar. No vaya a ser que, de aquí, aparezcan muchos defraudados, porque el gran problema que tenemos hoy en esta comunidad autónoma..., no aquí, que aquí a los políticos se nos defrauda pocas veces porque ya nos conocemos todos, pero a los cuatrocientos mil aragoneses y aragonesas que estuvieron en la calle, con el paso del tiempo, a mí no me gustaría defraudarlos.

Y si hay que pactar algo, yo no lo sé, pero sólo pondremos una condición: que ese pacto se entienda, que se entienda y se reciba por los cuatrocientos mil aragoneses que se echaron a la calle como algo en positivo. De cómo se haga y de cómo resulte, eso es cuestión ya de inteligencia, que en eso sí que tenemos que aplicarnos los políticos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Biel.

Interpelación número 32, relativa al museo-centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Interpelación núm. 32/00, relativa al museo-centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero de Cultura y Turismo.

Nuestra interpelación versa sobre la actuación, versa sobre el proyecto y sobre la conducta de la Diputación General de Aragón, de su departamento, con respecto al museo-centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca, es

decir, versa sobre cómo se concreta ese impulso, cómo se concreta el impulso del actual gobierno para seguir avanzando en este proyecto.

Y también solicitamos con esta interpelación que nos detalle y explique un determinado suceso en el que usted, el consejero de Cultura y Turismo...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señorías, por favor.

Un momento, señor Pérez.

Señorías, les ruego guarden silencio. Tienen la parte de fuera para hablar y establecer las tertulias habituales.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente. Sigo.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Disculpe, señor Pérez.

Señorías, les ruego guarden silencio.

Tiene usted la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias otra vez, presidente.

Decía que explique, señor consejero, un determinado suceso en el que usted ha intervenido de una forma protagonista, es decir, cuáles son las intenciones en la Fundación Beulas, o las intenciones del actual equipo de gobierno. Indudablemente, tanto en esta primera parte, la del impulso, que intuimos que debía ser radical (es del que el gobierno actual, y, por lo tanto, su departamento, siempre habla en esta cámara, y tal como propuso y apostó nuestro presidente para todo lo relacionado con nuestra comunidad al referirse a estos impulsos), o la segunda, las intenciones, las intenciones en un foro, la Fundación Beulas, el patronato, que simplemente quiero recordar que lo constituyen veintitrés miembros: cinco son patronos por el Ayuntamiento de Huesca; cinco son propuestos por el matrimonio Beulas; cinco, en representación de la Diputación General de Aragón (donde usted es uno de esos patronos); tres, por la empresa Nozar; uno, representando a la Diputación Provincial de Huesca; dos lo configuran el matrimonio Beulas; otro más, el alcalde de la ciudad de Huesca, y otro, el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Indudablemente, entendemos que este impulso y estas intenciones serán conocidos por el actual presidente de la comunidad autónoma y, desde luego, por los dos partidos (el Partido Aragonés y el Partido Socialista) que apoyan al gobierno de nuestra comunidad.

Nosotros, desde luego, señor consejero, el impulso de este actual gobierno o el impulso de su departamento no lo vemos por ningún lado, no existe, no existe. No existe, y le voy a dar los datos —no ponga cara de extrañeza—. Sí que vemos otros impulsos, otros impulsos que sí que existen y se pueden comprobar, porque está ese impulso del Ayuntamiento de Huesca —puedo poner ejemplos—, que compró una parcela para ubicar el museo-centro de arte contemporáneo, que sostiene una aportación mensual, según un acuerdo con el matrimonio Beulas, y que la viene sosteniendo desde hace nueve años y va a seguir sosteniéndola —ojalá durante muchos años—, y que negoció con el anterior Gobierno de Aragón y consiguió un tremendo impulso, un impulso que sirvió para que todo esto vaya siendo una realidad. Y sólo hay que recordar las palabras del propio José Beulas; el propio José Beulas, públicamente, dijo: «Sin la intervención del presidente Lanzuela, entiendo y dudo mucho de que esto hubiera salido adelante». Eso son impulsos, y he puesto ejemplos.

Pero también se pueden comprobar impulsos del anterior gobierno de esta comunidad: un convenio de intenciones firmado por el anterior consejero de Educación y Cultura para que este proyecto se convierta, y se convirtiera integrado en una futura red de museos aragonesa como museo-centro de arte contemporáneo, o con un acuerdo de un consejo de gobierno, el 30 de junio del año noventa y nueve, documentado, donde dice que concede al Ayuntamiento de Huesca cinco millones para la fundación y ciento cincuenta millones finalistas para el Ayuntamiento de Huesca y para que se dediquen a ese centro. Y éstos son impulsos reales, señor consejero, éstos son impulsos reales. Supongo que también radicales si los comparamos con los nulos desde su departamento y desde su gobierno, que son los actuales.

Y fueron posibles, ¿por qué? Porque dos partidos políticos se pusieron de acuerdo en algunas instituciones, o en varias instituciones, y sus respectivos grupos en esas instituciones: el Partido Popular y el Partido Aragonés. Por el contrario, conviene recordar que el Partido Socialista e Izquierda Unida votaban en contra a estas iniciativas, votaban en contra en las instituciones a estas iniciativas.

Y, desde luego, permítame, para seguir demostrándole el porqué de mis palabras, las aportaciones que ha habido para este proyecto. Son fáciles de comprobar, porque, además, también están documentadas, figuran en un documento público: la constitución de la Fundación Beulas. Se otorgó el 16 de julio del noventa y nueve por el notario don José Manuel Enciso, y recoge las aportaciones del patrimonio fundacional: la Diputación Provincial de Huesca, un millón; José Beulas y su esposa, María, cuatro millones; Viñedos y Crianzas del Alto Aragón, diez millones; el Ayuntamiento de Huesca, con los terrenos que adquirió, veinte millones; los cuadros que el Ayuntamiento de Huesca ya tiene en su donación, valorados en veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesetas; el legado Beulas, que podremos discutir, pero del que hay una valoración de trescientos ocho millones setecientos setenta y cinco mil, y ciento cincuenta y cinco millones acordados por un gobierno anterior, el de esta comunidad autónoma. Ésas son las partidas que configuran la Fundación Beulas.

No tenemos constancia, señor consejero, no hemos escuchado o leído algún tipo de declaración suya, señor consejero, o del presidente del gobierno que signifique algo añadido a estas actuaciones, ninguna, ninguna, no hay ninguna. Tampoco nos sorprende, y lo he dicho anteriormente, no nos sorprende; ya estamos acostumbrados a que el Partido Socialista, que no ha querido nunca apoyar este proyecto, siempre ande poniendo excusas para ello. Y conviene recordar —lo he dicho anteriormente— que el presidente de la comunidad autónoma también es patrono de esta fundación, también es patrono, y, desde luego, tiene la responsabilidad de facilitar este proyecto, aunque sea del anterior equipo de gobierno.

Señor consejero, usted lo podrá luego explicar como quiera, pero la realidad es la que es. Aportaciones nuevas a este proyecto desde su departamento o desde el actual gobierno: cero pesetas, cero pesetas. Algún compañero mío de partido, en otra cámara, habló de cero patatero; si le ponemos matiz aragonésista o aragonés, sería cero borrajero la aportación de su departamento a este proyecto.

Queda claro, pues, que la mayor aportación ha sido, y sigue siéndolo, la del Ayuntamiento de Huesca, y, después, la del anterior Gobierno de Aragón, el compromiso del anterior Gobierno de Aragón. Aunque también conviene recordar que hay aportaciones que son difíciles de medir en

pesetas y que, desde luego, han podido ser públicas o privadas —las ha habido—, ese tipo de aportaciones donde a su departamento tampoco le hemos visto pulso alguno, ya no sólo en las de tipo económico, que hemos analizado.

Indudablemente, para que el proyecto de Moneo se ejecute, para que esas iniciativas privadas o públicas también se ilusionen y sigan colaborando y para que Huesca y nuestra comunidad dispongan de ese centro de arte contemporáneo serían necesarios ese pulso y ese impulso que echamos en falta desde el actual gobierno.

Pero, indudablemente, en los medios de comunicación, y a través de ellos, hemos conocido la intención del consejero de Cultura de asumir la presidencia de la Fundación Beulas, que en estos momentos ostenta el señor Luis Nozaleda.

Hay que recordar que el día 12 de enero se reunió el patronato de la Fundación Beulas, y, por unanimidad de los presentes, que en aquel momento eran veinte patronos, se designó al señor Nozaleda como presidente de la fundación. Usted asistió y aprobó esta designación.

¿Cuáles eran las razones? Muy claras. Entre otras, había una fundamental, y era que todo el mundo entendía la necesidad de que el presidente se adapte a esas nuevas tendencias y aporte una nueva y necesaria estrategia artístico-empresarial. Era una razón de peso, era una razón que todo el mundo compartía —incluido usted—, y, desde luego, eso se ratificó en el acta del 2 de octubre del patronato.

Bueno, el señor consejero, usted, reivindica la presidencia de la fundación y afirma que porque el Gobierno de Aragón tiene la condición de socio mayoritario apabullante. Pues, señor consejero, ni es mayoritaria la representación del Gobierno de Aragón —recordemos que son cinco patronos, más el presidente de la comunidad autónoma— ni, desde luego, su aportación es apabullante; lo más lejano a la realidad (ya hemos explicado cuáles han sido las aportaciones).

Entonces, ¿cómo podemos interpretar esta conducta?; ¿en qué situación estamos?; ¿para qué sirve todo esto, toda esta polvareda que se ha levantado? Hombre, desde nuestro punto de vista, en un primer momento lo pudimos interpretar —y entiéndamelo bien, señor consejero— pues como una chiquillada, no sé, que en un momento determinado surge por un afán determinado. Pero, claro, no es la primera vez, señor consejero, no es la primera vez: algo similar —no nos podemos olvidar— surgió cuando se separa la consejería de Educación y Cultura, que este nuevo Gobierno deja Educación por un lado y Cultura por otro, y al desvincular Cultura de Educación; algo similar, parecido, casi idéntico, ocurre con unas actuaciones con el Obispado de Zaragoza respecto a la Seo; pero es que hace poco han comparecido en una comisión, en comisión, las comunidades aragonesas en el exterior, que piden que no sea el Departamento de Cultura, que sea el de Presidencia el que retome la situación con estas comunidades. Luego ya no es la primera vez.

Entonces, ¿qué ocurre? Pues, bueno, desde nuestro punto de vista, señor consejero, la realidad se concreta en que su departamento está desarrollando una política que nosotros no compartimos, porque está desarrollando una política, desde nuestro punto de vista, donde está haciendo una estimación excesiva de sí mismo en menosprecio casi de los demás, y esto tiene un nombre: es una política altanera, señor consejero, una política altanera, porque así es como está actuando. Y, además, si analizamos la gestión, indudablemente, con los datos anteriores, la gestión es prepotente, señor consejero, es una gestión totalmente prepotente, tanto la política, como hemos enumerado, como la gestión. Porque está clara la primera consecuencia: el día 15 de este mes de noviembre están citados todos los patronos de la Fundación Beulas,

donde el presidente y actual secretario ya presentan irrevocablemente la dimisión. Y usted podría explicar muchas cosas del porqué de que presenten esta dimisión. Desde nuestro punto de vista, y en un análisis político, indudablemente —repito—, por culpa de esa política altanera y de esa gestión prepotente del Departamento de Cultura y del actual gobierno.

Pero permítame, señor consejero, recordarle la proposición no de ley 71/99, que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Cultura y Turismo el día 23 de diciembre de 1999 (hace muy pocos meses). Instamos al gobierno, y estábamos todos de acuerdo, en que siga apoyando, a que siga apoyando, por lo que supone de reforzar, de contribuir, de facilitar, de participar en ese proyecto de centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca. ¿Dónde está el apoyo? Con sus declaraciones, yo creo que ha contribuido a lo contrario: a entorpecer, a interferir, a obstaculizar.

Y, luego, también estas Cortes instamos al gobierno y a su departamento a poner todos los medios necesarios para la construcción de ese centro de arte contemporáneo y a que aumente la dotación presupuestaria en ese presupuesto y en esas aportaciones a través de la fundación.

Bueno. Eso sería demostrar y ésa sería la forma de demostrar la voluntad política del actual gobierno y la voluntad política de su departamento. Nosotros no la vemos, no la hemos visto, no la hemos contemplado en los presupuestos de este año 2000; no la vemos en el proyecto de presupuestos para el año 2001, y, por lo tanto, por ese tema estamos tremendamente preocupados, salvo que usted —y ya voy acabando, señor presidente— aclare otras cuestiones u otras cantidades que hoy venían en prensa, y que, desde luego, si se confirmaran, nos alegrarían a nuestro grupo.

Señor consejero, nosotros siempre hemos creído en este proyecto, y hemos creído desde el año noventa y uno. Mi grupo, el Partido Popular, ha tomado decisiones en estos últimos años para avanzar y concretarlo, y se pueden comprobar. Y casi todas las actuaciones, casi todas, de acuerdo con el Partido Aragonés y, desde luego, con la oposición del Partido Socialista (se puede comprobar también).

Entonces, claro, este camino que se nos propone, este camino que ahora también entendemos que no ayuda a seguir desarrollando este importante proyecto en Huesca, pero que es un proyecto para todo Aragón, ya nos lo han ofrecido otras veces. Sólo ha servido para desandar lo andado, sólo ha servido para dar pasos atrás: estamos en la misma dinámica. Estoy convencido, además, de que su partido siempre lo ha deseado, y creo que ahora también lo sigue deseando, y que desea —y, por lo tanto, también usted, señor consejero, creo que también lo desea— que el proyecto de Moneo, que es su arquitectura tan importante y tan espléndida, que todos hemos alabado, pues se ejecute. Que la iniciativa privada siga colaborando con esta iniciativa, y no sólo la iniciativa privada que ya está, sino la que puede estar, y en su momento hubo contactos con otras iniciativas privadas posibles que acordaron que, dentro de la actuación global y tal como fuera funcionando la fundación, estarían dispuestas a entrar. Yo estuve en conversaciones de ese tipo. Ahora veo cada vez más fría a cualquier iniciativa privada, y, sobre todo, con estas últimas decisiones.

Y también estaremos de acuerdo en que el legado Beulas se exponga y estaremos de acuerdo en que esos fondos y esas colecciones que tienen que ocupar esas salas del museo o del centro contemporáneo en Huesca pues sean una realidad lo más inmediata.

Nosotros, desde luego, señor consejero, el Partido Popular y este grupo, también lo deseamos, todo lo anterior;

ha trabajado y lo seguirá haciendo para que se concrete este centro de arte contemporáneo en la ciudad de Huesca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pérez.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su consejero de Cultura y Turismo, señor Callizo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor diputado.

Quiero, en primer lugar, agradecer el tono mesurado de su interpelación, que me permitirá —así espero— convenirle de algunas de las interrogantes que usted ha ido deslizando aquí. Obviaré, por el contrario, toda respuesta colateral envuelta en unos supuestos celofanes de prepotencia, porque creo que, para hablar de prepotencia, desde luego, no soy la persona más autorizada. Y, probablemente, el partido al que usted representa, y especialmente desde haber obtenido la mayoría absoluta, creo que es el paradigma de la prepotencia. El Plan Hidrológico Nacional es el primer botón de muestra de una prepotencia destinada directamente a la línea de flotación de la sociedad aragonesa.

Pero, en fin, obviando esa parte más escabrosa de su interpelación, quiero decirle que el programa museográfico concebido —y hablo con precisión, porque hasta ahora no hay programa museográfico; vagamente, proyectos—, el programa museográfico concebido a partir del legado del pintor don José Beulas es, para el Gobierno de Aragón, el exponente de una manera totalmente diferente de hacer política, que tiene dos pilares imprescindibles: en primer lugar, la modernización general de las infraestructuras culturales, algo que hay que hacer, y de urgencia, porque no se hizo en el pasado; y, en segundo lugar, la descentralización de los equipamientos culturales de mayor rango en la jerarquía funcional. Modernización y descentralización. Son dos palabras clave, y en función de esas claves hay que interpretar todos los movimientos de este —para el Gobierno de Aragón— importantísimo proyecto.

Pues, bien, para entender las previsiones del Gobierno de Aragón en relación con el legado Beulas, es preciso, si su señoría me lo permite, hacer un breve recorrido cronológico, porque aquí se han estado vertiendo algunas afirmaciones que no son del todo exactas.

La primera de ellas es que ustedes no tenían ningún proyecto. Ustedes firmaron un convenio para transferir unos fondos al Ayuntamiento de Huesca en función de una cosa totalmente política, como para justificar no sé qué de la deuda histórica, pero no había ningún proyecto museográfico, que es como se hacen los proyectos (no se le ocurrirá a su señoría comenzar a hacer un edificio de cien pisos sin un proyecto arquitectónico); no había proyecto museográfico, sino simplemente la intención (porque probablemente había mala conciencia por parte del Partido Popular de que se había actuado mal con el Ayuntamiento de Huesca) de transferir ciento cincuenta millones de pesetas, y ésta era la excusa. Eso lo sabe toda la ciudad de Huesca, y eso es así.

Por lo tanto, en ese recorrido cronológico le admito que la Fundación Beulas, efectivamente, se constituyó en la pasada legislatura y que, por el entonces consejero de Presidencia, y hoy diputado y senador, don Manuel Giménez Abad, se firmó un convenio que incluía las transferencias en capítulo VII desde el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento

de Huesca. Lo cual no quiere decir que sea la aportación del Ayuntamiento de Huesca: es la aportación del Gobierno de Aragón, está en el presupuesto de esta comunidad autónoma para ser transferida a ese ayuntamiento, en pleno acto de responsabilidad y de legitimidad política.

Se constituye la Fundación Beulas en la pasada legislatura, pero quiero significar a sus señorías, y de pasada —espero que no lo tome a mal—, que sin consignación presupuestaria en el año noventa y nueve, como muchos de los grandes faroles con que el presidente de la comunidad autónoma en la pasada legislatura acostumbraba a venir a Huesca: trescientos millones por allá, cuatrocientos por acullá, pero después no había ninguna consignación en el presupuesto. Nadie ha visto un duro para San Pedro el Viejo; ha sido este gobierno el que ha tenido que agarrar el toro por los cuernos y empezar a encargar un plan director. No había ni un duro siquiera para poner en marcha la Fundación Beulas.

Ya en esta legislatura, el gobierno, y así lo hice saber en mi primera visita a la Fundación Beulas —a la casa del pintor, mejor dicho—, el Gobierno de Aragón, en esta legislatura, asume el compromiso fijado en el convenio firmado por el señor Giménez Abad, pero procede a la dotación presupuestaria. Primer impulso claro, contante y sonante, y presupuestariamente cotejable.

Como usted sabe muy bien, para este año, el Gobierno de Aragón consignó una partida de ochenta millones de pesetas. Eso es hacer las cosas, eso es el impulso; no jugar de farol con pólvera del rey, sino consignar presupuestariamente. Ochenta, que forman parte del primer plazo de esos ciento cincuenta prometidos, que es el compromiso que, lógicamente, este gobierno respeta.

Y ya en esta legislatura también se constituye el patronato, efectivamente, y se encarga por el presidente —no por el patronato—, se encarga por el presidente el proyecto al arquitecto Rafael Moneo.

El proyecto del arquitecto Rafael Moneo es presentado, con no poca velocidad, en la tarde del día 6 de noviembre y recibe, como no podía ser de otra manera, dadas la naturaleza del proyecto y la firma del arquitecto, la general aprobación de los miembros del patronato.

Pero ahí está el asunto, que es donde acaba todo lo que su señoría tenía que decir y empieza todo lo que tiene que decir quien ahora está en el uso de la palabra. Porque el proyecto de Rafael Moneo es algo absolutamente más ambicioso que el miniproyecto que ustedes, señores del Partido Popular, habían imaginado.

Ustedes ahora hablan de un centro de arte contemporáneo, pero están copiando mis propias declaraciones en las distintas ruedas de prensa. No se habla en el proyecto de «centro de arte contemporáneo»: se habla de Fundación Beulas, de museo Beulas, y, en todo caso, con ciento cincuenta millones de pesetas no se puede hacer otra cosa más que una sala para exhibir el legado, legado que es muy limitado en obras. Eso es lo que ustedes concebían como proyecto.

Pues bien, el proyecto de Moneo nos lleva a un escenario, nos lleva a un horizonte artístico, funcional y presupuestario radicalmente diferente.

Y, como señala el geógrafo francés Oliver Dolfus —y lamento que el geógrafo del Partido Popular no esté en este momento en su escaño—, cuando se cambia de escala, se cambia no sólo de dimensiones, sino también de naturaleza. Es decir, el cambio de escala que significa el proyecto de Moneo nos habla de un proyecto radicalmente diferente, que sí es, ahora, el embrión del centro aragonés de arte contemporáneo. Ésa es la realidad.

Pero ese nuevo proyecto, naturalmente, plantea unos nuevos horizontes presupuestarios, estamos hablando de algo muy diferente. Repito: no sólo de una sala para exhibir el legado de Beulas, sino de un centro de arte contemporáneo.

Presupuestariamente se pasa de los ciento cincuenta millones previstos en el modesto planteamiento hecho por el Partido Popular a más de novecientos, que se desglosan del siguiente modo.

Hay una primera fase, que es la primera fase en el proyecto de Moneo, y que fija las cantidades en quinientos millones de pesetas, y que corresponde a una espléndida sala de planta mixtilínea, muy en la línea de la arquitectura de Borromini en Roma, donde estará, donde se exhibirá el legado.

Eso se desglosa presupuestariamente en el compromiso actual de los ciento cincuenta millones, situados en capítulo VII, pero hay, señoría, trescientos cincuenta millones de pesetas no garantizados por la iniciativa privada, ni por el Ayuntamiento de Huesca, ni por ninguna otra institución. Trescientos cincuenta millones de pesetas que obligan al Gobierno de Aragón a tomar el testigo si quiere que este proyecto llegue a buen puerto.

Y hay, señor diputado interpelante, hay una segunda fase, todavía más interesante... Si es que el señor Giménez Abad le deja escuchar lo que tengo que decirle, porque creo que el señor Giménez Abad todavía lo sabe menos. ¡Hombre!, usted probablemente tendrá audición estereofónica. No sé, el señor Contín me corregirá, pero tanto como que se entere de dos cosas a la vez...: eso ya sería para nota. ¿Es capaz? Bueno, lo celebro. Yo no soy capaz, y por eso me imagino que los demás tampoco lo son.

Bueno, pues hay esa segunda fase, que yo no sé si usted estuvo en el acto de presentación, pero el señor Moneo ubicaba, a continuación de esa sala mixtilínea, hermosa, evocación de los mallos de Riglos, situaba un gigantesco paralelepípedo de ejecución no inferior a los cuatrocientos millones de pesetas, que es justamente lo que permite, en puridad, superar el concepto de simple sala de exposiciones de legado para poder hablar de un museo de arte contemporáneo. Porque es ahí donde se ubicarán los talleres educativos, es ahí donde habrá almacenes, es ahí donde habrá laboratorios de restauración, es ahí donde habrá salas de arte de menor superficie, donde habrá posibilidad de llevar a cabo *happenings* y otros acontecimientos artísticos. Es, en definitiva, lo que comporta un centro de arte contemporáneo. Y, por el momento, sería el centro de arte contemporáneo de Aragón.

Pero somos nosotros quienes podemos usar —bueno, usted también, si quiere—, quienes podemos hablar en estos términos, porque para hablar en estos términos hay que asumir la totalidad del proyecto de Moneo.

Como ve usted, no tiene nada que ver con ese bosquejo nebuloso y modestito con que habían concebido ustedes el museo Beulas.

Pero, bien, al Gobierno de Aragón, este proyecto, con sus dos fases, le parece una actuación espléndida y absolutamente necesaria, además, también desde el punto de vista del reequilibrio territorial. Huesca pasará a convertirse en una referencia en la red de centros de arte contemporáneo de España. Huesca verá incrementada su centralidad turística y cultural, con todo lo que esto significa. El propio edificio de Moneo constituye una atracción en sí mismo, capaz de desencadenar un importante flujo turístico.

Pero no le oculto, señoría —y aquí vienen quizá algunas de las reticencias de este gobierno—, no le oculto, señoría, que el gobierno está viendo con honda preocupación que durante el último año no ha habido ninguna nueva incorporación de

patronos privados, y esta realidad contrasta, todavía más, con el hecho de que la Fundación Jaca 2010, que preside el Gobierno de Aragón, y especialmente, particularmente, quien ahora trata de dirigirle la palabra —a veces creo que no con mucho éxito, porque el señor Giménez Abad tiene más capacidad de seducción intelectual que yo—, no deja de contrastar con el hecho de que la Fundación Jaca 2010, durante el mismo tiempo, y presidida por un miembro del Gobierno de Aragón, ha conseguido involucrar a más de diez patronos, la mayoría pertenecientes al grupo de las grandes empresas nacionales (el último, para ser más exactos, fue nada más y nada menos que Telefónica).

Por lo tanto, contrariamente a las declaraciones que se hacían por parte de su representante en el Ayuntamiento de Huesca ayer, de que no se imaginaba al consejero haciendo esa labor, pues el consejero hace esa labor, también en la Fundación Jaca 2010, y hasta ahora está dando resultados magníficos.

Sin embargo, en la Fundación Beulas no ha habido ninguna nueva incorporación de patronos privados, y esto, como comprenderá su señoría, al Gobierno de Aragón le preocupa extraordinariamente, porque significa que todo el esfuerzo presupuestario, al no haber nuevos patronos, habrá de ser hecho por el Gobierno de Aragón.

Este estado de cosas —voy terminando, señor presidente— y el alcance del proyecto, ese cambio de escala del proyecto, han obligado al gobierno a implicarse hasta el final, asumiendo, llegado el caso, todas las responsabilidades que le permitan garantizar la génesis y el desarrollo del proyecto, haciendo para ello el sobreesfuerzo necesario y pertinente.

Por todas esas razones, el Gobierno de Aragón se siente obligado a asumir la función de locomotora de ese tren, pero conservando también el furgón de cola, que le permita llegar presupuestariamente, a modo de respaldo presupuestario, ahí donde no llegue (y, por el momento, no ha llegado en cantidad estimable) la iniciativa privada.

Todo ello sin contar con las dificultades contables y de intervención que plantea imaginar una aportación tan generosa como la que el gobierno se ve obligado a hacer, y que sería gestionada fuera de otro modo, sería gestionada fuera del ámbito de la Administración pública (todos sabemos las enormes dificultades presupuestarias que plantea derivar fondos alegremente a una fundación que no tiene apenas vinculación con el gobierno).

En definitiva, la respuesta a la cuestión suscitada en la interpelación es la siguiente.

Primero, el gobierno considera este proyecto como una actuación prioritaria en materia de política cultural, dentro de su plan de modernización y descentralización de los equipamientos culturales.

En segundo lugar, el gobierno concretará su impulso en la financiación del proyecto de Rafael Moneo, proyecto que está siendo ya atendido contra el presupuesto del presente ejercicio. Quiero recordarle de nuevo la partida, introducida en el presupuesto del año en curso, contra el que está pudiendo ser atendida la presentación del proyecto de Moneo, que asciende a treinta y cuatro o treinta y seis millones de pesetas.

Tercero, el gobierno garantizará la financiación de este proyecto, tanto en la primera fase (es decir, en esas actuaciones valoradas por Moneo en quinientos millones de pesetas) como en la segunda, sin la cual no es posible hablar en puridad de centro de arte contemporáneo (fase que no será inferior, presupuestariamente, a cuatrocientos millones), y lo hará, garantizará esa financiación ahí donde no llegue la iniciativa privada, que deseamos seguir acogiendo y

que se implique todavía más en el proyecto, igual que ha sucedido con Jaca 2010, donde la sola mención de que el Gobierno de Aragón está detrás de ese proyecto ha sido garantía suficiente como para que las empresas entrasen al mismo. Y fíjese usted que la Fundación Beulas se va a construir; Jaca 2010 es una desiderata, no sabemos qué puede pasar (hay poderosos competidores). Sin embargo, la Fundación Beulas, sí. Pues ha sido más fácil involucrar a los patronos, porque ahí estaba el Gobierno de Aragón en la presidencia, que en el otro lugar, donde no ha habido ninguna nueva incorporación.

Y en cuarto lugar...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, le ruego vaya concluyendo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente. Termino inmediatamente.

En cuarto lugar, el gobierno asumirá, de acuerdo con el resto del patronato, las responsabilidades que éste tenga a bien encomendarle, en la certeza de que, en tanto que pieza esencial de nuestro sistema de museos, estamos ante un gran proyecto de modernización cultural, no sólo para la ciudad de Huesca, sino para todo Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez, su turno de réplica.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Vamos a tratar de ajustarnos al tiempo, que me dice que nos hemos excedido los dos, los dos. Luego espero que, si yo me ciño, usted también se ceñirá, y alguna conclusión sacaremos.

Yo, desde luego, señor consejero, no le he interpelado por el proyecto de Moneo, ni cómo es y puede acabar siendo el extraordinario proyecto de Rafael Moneo, ni sobre el tamaño, tamaño..., donde le quiero recordar que, cuando Moneo presentó la primera maqueta, usted no era consejero. A lo mejor siguió en aquellos meses el tema de cerca, y seguro que lo conoce.

Pero esa manifestación que ha hecho aquí de que gracias a ustedes se convierte en algo más amplio, esto se habló desde el primer momento, señor consejero. O sea, Moneo, desde su primera comparecencia con algunos técnicos en la ciudad de Huesca, ya habló de la globalidad del proyecto, que yo, por lo que he podido comprobar, con alguna ligera modificación, sigue siendo la misma (no sé si eran dos fases, tres; usted ahora habla de dos, se habla de dos), pero ya presentó una maqueta que no recogía sólo, como usted ha manifestado aquí, acoger el legado de Beulas; era una de la cuatro salas que ya en la maqueta se presentó por Rafael Moneo.

Claro, indudablemente, esto no era una clase; esta interpelación no pretendía que usted nos diera una clase, sobre todo cuando, por dos veces, nos ha llamado la atención de que si estábamos hablando un compañero mío de grupo y yo al mismo tiempo que usted estaba hablando. Le quiero recordar que, por ejemplo, cuando yo intervenía en esta tribuna, el presidente ha tenido que llamar la atención a este frente, a este frente, señor consejero —no diga usted que no es de este frente—, a este frente. Sin embargo, no nos ha tenido que llamar la atención, entre otras cosas porque creo que es habitual, y cada uno puede hablar...

Con esto, ¿qué le quiero decir, señor consejero? De verdad, creo que no se trata de desviar a otras cuestiones, sino ceñirnos —o, por lo menos, eso es lo que voy a tratar—, ceñirnos en el verdadero sentido de nuestra interpelación.

Y el verdadero sentido de nuestra interpelación no era que nos diera, o intentara dar, una clase relatando unas intenciones de un prestigioso arquitecto, como es Rafael Moneo, sino que, indudablemente, nos dijera, o nos diera una explicación de algo que, con su decisión, la primera consecuencia es doble: una unanimidad que había en la ciudad de Huesca y en el Ayuntamiento de Huesca se ha resquebrajado por su actuación; ésa es una realidad. Y la segunda, que aquellas iniciativas privadas que usted ha dicho que todavía no le han llegado..., pero ¿cómo espera que le lleguen?, ¿cómo espera que le lleguen si las pocas que hay se van? Y ¿por qué se van?, ¿qué ha cambiado para que se vayan, señor consejero? Pues ha cambiado su departamento, la política y la gestión de su departamento; desde nuestro punto de vista sí, señor consejero, ha cambiado radicalmente. Y, además, es que me recuerda, o me ha recordado usted en algunos momentos, señor consejero, a mi abuela (la pobre ya falleció), que en algunos momentos me decía: «Tú, hijo mío, si puedes ser jefe de lo que sea..., pero ¡jefe!». Y digo: pues esto es lo que hace el consejero de Cultura en Aragón, desde hace año y pico: ser jefe de todo. Como mi abuela: hay que ser jefe y salir en las fotos, y de jefe.

¿Qué se ha avanzado?: nada. Se lo repito, señor consejero: nada. ¿Qué aportaciones económicas nuevas?: ninguna. Pero, bueno, quiere ser jefe. Y, desde luego, señor consejero, le puedo asegurar que el acuerdo del consejo de gobierno (era consejero de Presidencia mi compañero de partido y de grupo el señor Giménez Abad), donde participaba —en ese consejo de gobierno— su partido con dos consejeros, que yo sepa, por unanimidad de ese gobierno y en ese consejo de gobierno, aprobó lo que aprobó, que usted tiene, y yo también; y aprobó esos ciento cincuenta millones, y los aprobó para el Ayuntamiento de Huesca.

Y ¿por qué lo aprobó para el Ayuntamiento de Huesca?, y usted lo sabe perfectamente: porque hubo unas negociaciones que se demandaron desde el Ayuntamiento de Huesca, y que acudió el presidente de la comunidad autónoma, en aquel momento, y todos los grupos, por unanimidad de todos —todos, repito—, después de esa negociación, después de esa situación, llegaron a unos acuerdos que reflejó el anterior gobierno, que ningún grupo cuestionó y que a ninguna iniciativa privada le pareció mal. Ésos son impulsos. Lo demás, repito, señor consejero, en absoluto, en absoluto: en vez de apoyar es entorpecer.

Con decisiones como las últimas en este asunto o momento, es entorpecer, y, desde luego, si hay un acuerdo de un gobierno de la comunidad autónoma, que en aquel momento estaba respaldado por dos grupos políticos, como el Partido Popular y el Partido Aragonés, si ese acuerdo se refleja en los presupuestos del año noventa y nueve de la ciudad de Huesca, con el apoyo de todos los grupos políticos para esa actuación concreta, ¿qué pretende cuestionar, señor consejero?, ¿adónde nos quiere llevar?

No entre por ese camino, que lleva todas las de perder. Porque —repito— ésa es la forma de apostar y ésa es la forma de contribuir y de apoyar, no lo que estamos viendo en estos últimos días.

Y repito que lo fundamental sería, desde nuestro punto de vista, que hiciera todos los esfuerzos —yo estoy convencido, quiero estar convencido de que así lo va a hacer— por recuperar la unanimidad que había. Creo que es posible todavía recuperar esa unanimidad, pero, para eso, y desde

nuestro punto de vista, señor consejero, esa política que se aplica en este proyecto concreto y esa gestión que se pretende en este proyecto concreto deben ser similares a la que había, no con ese cambio que se ha propuesto, que le tengo que decir, señor consejero, que ha sido un cambio a peor.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Pérez, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

He dicho que no me extendería más. Y, como es un tema que creo que se concretará en la ciudad de Huesca, y, desde luego, con las palabras suyas en cuanto a esos cuatro puntos que ha enumerado aquí, que nos van a permitir hacer un seguimiento y participar y colaborar aportando ideas en esos cuatro puntos de actuación que usted ha manifestado en esta tribuna, creo que tendremos oportunidad de seguir debatiendo y de seguir avanzando en este proyecto.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pérez.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré compensar el exceso de tiempo consumido en el primer turno en la misma línea que mi interpelante, que ha sido ahora breve.

Vuelvo a decirle a su señoría que los proyectos se sustancian en el presupuesto, y en el presupuesto del año noventa y nueve ustedes no habían consignado nada que permitiese poner en marcha la Fundación Beulas, nada de nada de nada. Ésa es la realidad. ¿Qué impulso? Ustedes estaban jugando de farol. El impulso viene cuando este gobierno..., porque, si consigna aquí ochenta millones, no los consigna en otra parte; por lo tanto, hay una elección y una decisión política; es el momento en el que se produce el impulso. Y el impulso, señor Giménez Abad, va a ser no sólo uniformemente acelerado, sino, además, exponencialmente acelerado, porque estamos hablando de otra cosa. A ustedes es que no les interesa hablar de Moneo, como si Moneo fuese lo menos relevante de todo esto. El problema es que el proyecto de Moneo cambia la escala de lo que ustedes habían imaginado. ¿O cómo pensaban ustedes financiar un museo de novecientos millones de pesetas? ¿Puede usted evocar la constitución de la sociedad como ha hecho y las aportaciones de los patronos? El Gobierno de Aragón pone una cantidad mínima, pero ahí tiene detrás la voluntad, la voluntad inequívoca de hacer esas aportaciones.

Vuelvo a decirle aquí que desde lo consignado..., desde lo prometido, mejor dicho (que no consignado), prometido en ese convenio que nosotros sí hemos consignado —que he supuesto, señor Giménez Abad, que usted distingue muy bien el presupuesto de los convenios, claro que sí—, desde ese compromiso adquirido por ustedes, pero no consignado presupuestariamente, de ciento cincuenta millones de pesetas, ¿cómo piensan ustedes hacer realidad el proyecto de Moneo? No se ha dignado su señoría a decirlo, que yo estaba esperando, con un interés inusitado, a ver qué opciones tienen estas personas de interés cultural tan sobrevenido para darnos las pautas de cómo se puede hacer esto. Pues ahí no hay una solución. El Ayuntamiento de Huesca dice muy claramente que ya no tiene más aportaciones que hacer. Los patronos privados no ponen una peseta más. Y no hay patronos privados le recuerdo que durante el

tiempo en el que yo no he sido presidente, pero sí he sido presidente de la Fundación Jaca 2010 en el mismo momento, mi querido diputado, en que hay una serie de grandes empresas españolas comprometidas con ese proyecto. O sea, que eso desbarata absolutamente toda esa interpretación torticera que ha querido hacer usted para hacer una desautorización general de la acción del departamento ante lo apabullante de las realizaciones de casi todos los proyectos que están en marcha, y que ustedes no tuvieron —ni pudieron, ni supieron— el salero de poner en marcha. Ésa es la realidad.

Por lo tanto, no me impute a mí lo que no es responsabilidad sino del presidente de la fundación en este momento. Más concretamente —para no agotar el tiempo— le diré que creo haber sido muy explícito y creo haber proclamado solemnemente ante esta cámara que el Gobierno de Aragón respalda presupuestariamente ese proyecto. Ya sé, por lo que ha dicho usted en su réplica, que esto no parece que le haga muy feliz, porque a ustedes les divierte muchísimo más que hagamos las cosas mal para tener un motivo de armar gresca, legítima por lo demás. Pero en este momento quiero decirle que el Gobierno de Aragón lo que está es garantizando un proyecto difícilmente garantizable si el Gobierno de Aragón no se pone a la cabeza de ese tren. Y hemos visto durante el último año que no éramos capaces, que no era capaz el patronato de concitar la actuación de nuevos patronos que creyesen en ese proyecto.

Por lo tanto, lo que garantizo, y creo que eso ya es bastante garantía, son dos cosas: primero, la realización integral del proyecto, y, en segundo lugar, que ese proyecto, muy diferente del que ustedes soñaron, es el centro aragonés de arte contemporáneo en Huesca, una pieza esencial en el sistema de museos de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas, y les recuerdo a sus señorías el tiempo de que disponen para la tramitación de cada una de ellas, que es de cinco minutos, a repartir entre el diputado que formula la pregunta y el miembro de la Diputación General de Aragón que debe responderla.

Pregunta número 434, relativa a la ejecución de la proposición no de ley número 5/99, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa Vidal.

Pregunta núm. 434/00, relativa a la ejecución de la proposición no de ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el grado de ejecución de la proposición no de ley número 5/99, sobre indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado.

En cumplimiento de la proposición no de ley que, a propuesta de su grupo parlamentario, se aprobó por estas Cortes, el gobierno aprobó también un decreto, el Decreto 100/2000, de 16 de mayo, que se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* el 31 de mayo de 2000.

Este decreto atribuye, precisamente, al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y, en particular, a la Secretaría General Técnica, la competencia para tramitar los procedimientos administrativos que derivan de la ejecución del mismo y para formular las propuestas de resolución que debe resolver este consejero.

No obstante el plazo de publicación el 31 de mayo, que daba tres meses para la presentación de solicitudes, se detectó un error en la publicación de los anexos al decreto, en relación con el modelo formalizado de solicitud de las indemnizaciones previstas, lo cual se corrigió de forma inmediata en una orden de 26 de junio de 2000, dando publicidad a los anexos definitivos.

Esto nos obligó, con objeto de no ocasionar ningún perjuicio a los posibles solicitantes, a prorrogar el plazo, a contar los tres meses desde el momento de publicación de esta nueva orden, sin perjuicio de que se siguieran aceptando las solicitudes que se hubieran recibido en las fechas anteriores, de tal modo que el plazo final ha resultado ser de cuatro meses y diez días.

Desde la entrada en vigor de este decreto, se habilitó, en el edificio de la plaza de Los Sitios del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, una dependencia administrativa, encargada de recepcionar cuantas solicitudes y documentos fueran presentados por los ciudadanos, así como atender a estos ciudadanos y facilitarles al máximo la confección y preparación de la documentación para llevar a cabo los correspondientes procedimientos. Esta dependencia administrativa ha estado desde ese momento, desde mayo, atendida por dos funcionarios (uno del grupo A y otro del grupo D).

Simultáneamente también, y con objeto de dar a conocer esta iniciativa, se inició una campaña de publicidad institucional, dedicada a divulgar al máximo, entre los posibles interesados, el contenido del decreto y las indemnizaciones a las que, en su caso, podían tener derecho. La campaña fueron diversos anuncios en los periódicos de mayor difusión regional y cuñas informativas en las principales cadenas de radiodifusión.

Hasta la fecha, hasta la actualidad, la citada dependencia administrativa, que contó con conexión telefónica directa al exterior del edificio, ha recibido alrededor de cuatro mil quinientas llamadas telefónicas, sin contar las que se han recibido también en la Delegación Territorial de Huesca y Teruel, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa y en otros organismos de la Administración.

Sólo en este caso, en el edificio de plaza de Los Sitios, cuatro mil quinientas llamadas telefónicas de ciudadanos que recababan información y alrededor de mil quinientas comparencias personales de ciudadanos que se han desplazado allí para recibir información, ayuda o mecanismos de relación con otras administraciones públicas, principalmente el Estado, a los efectos de la obtención de documentos que, en su caso, dieran lugar a las indemnizaciones contempladas.

Con fecha 31 de octubre de 2000 han tenido entrada en los registros administrativos mil trescientas setenta y nueve solicitudes de otorgamiento de las citadas indemnizaciones.

En la actualidad, la unidad administrativa que está tramitando estas solicitudes está, por una parte, comenzando ya

a formular propuestas de resolución, por orden de fecha de incoación de procedimiento, para aquellas solicitudes que ya tienen la totalidad de la documentación; en segundo lugar, requiriendo a los interesados para que, de acuerdo con las normas procedimentales, en el caso en que así sea preciso, completen la documentación presentada con la solicitud, y, en tercer lugar, también, preparando acuerdos de suspensión de procedimiento en los casos en que dicha documentación no puede ser aportada en el plazo máximo de los quince días establecidos.

De tal manera que esto nos permitirá ya atender, con la partida de setenta y cinco millones contemplada en los presupuestos del año 2000, el pago de indemnizaciones presupuestarias..., perdón, con cargo a estos presupuestos, y también esperamos que ese crédito esté totalmente ejecutado en este año, completando con una previsión que hemos incluido en los presupuestos del año 2001.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Sinceramente, nos felicitamos del éxito —yo creo—, del éxito de esta iniciativa. Nosotros, cuando la pusimos en marcha, no sabíamos ni siquiera cuál podía ser el número de ciudadanos aragoneses que se vieran afectados a estas indemnizaciones por haber sido presos y represaliados durante el franquismo, haber sufrido pena de prisión, y no haberse podido acoger a la ley del año noventa, que era bastante cicatera, tanto por razón de la edad como por razón del tiempo de estancia en prisión.

Y, en ese sentido, nos felicitamos de que hayan sido tan abundantes las solicitudes, y, bueno, eso nos indica que el año que viene, seguramente, habrá que seguir destinando recursos para completar el pago de esas indemnizaciones.

Solamente querríamos despegar algunas incertidumbres. Por una parte, es verdad que algún tope había que establecer en el decreto respecto a la estancia en la cárcel. No puede ser, seguramente, que por haber estado un día, una semana, quince días, tres meses, a lo mejor, en prisión, y se ha puesto un tope de un año. La ley estatal reguló tres años y la parte aragonesa ha fijado un año. Eso nos puede parecer, si usted quiere, hasta razonable.

Más dificultades tenemos con otro aspecto que, lógicamente, también puede dar problemas. Ya en aquel momento, en el año noventa, se estableció un límite de edad, que eran los sesenta y cinco años, y eso dejó fuera a muchos jóvenes, que son más jóvenes de esos sesenta y cinco años, pero que habían sufrido muchos años de prisión.

Todavía con los sesenta y cinco años que ha vuelto a poner el Gobierno de Aragón en estos momentos, todavía se nos están quedando fuera algunas personas que eran muy jóvenes; el problema o la virtud que tuvieron estos ciudadanos es que, muy jóvenes, fueron combatientes por la libertad y sufrieron penas de prisión, y están llegando a una edad en la que todavía están algunos rondando esa edad y no han cumplido los sesenta y cinco años.

Por eso, les sugerimos que eso lo tengan en cuenta de cara a cuando completen este primer proceso, tener en cuenta que se nos pueden haber quedado por el camino algunos ciudadanos que, habiendo sufrido penas de prisión significativas por encima de ese año, tengan una edad menor. Y eso habría que tenerlo en cuenta para una segunda edición, que les sugerimos, y les preguntamos si tendrían intención de poder poner en marcha.

Asimismo, como algún caso que se nos ha quedado por el camino, como son aquéllos que no sufrieron estrictamente penas de prisión, sino que sufrieron, por ejemplo, campos de trabajos forzosos u obligatorios, y todas aquellas personas que fueron internadas en famosas construcciones obligatorias (tipo Valle de los Caídos), que hubo también algunos casos de éstos, y que no son estrictamente penas de prisión, y, por lo tanto, pueden haberse quedado por el camino.

Por eso le animamos, por una parte, a que agilice los procesos pendientes, a que ejecute la medida en tiempo menor, más breve posible, lo que ya está solicitado, y, por lo tanto, se adjudique.

Y, por otra parte, demandarle la posibilidad de que, una vez concluido ese proceso, podamos estudiar un proceso para acoger algunos casos que se nos hayan quedado, sobre todo por razón de edad, fuera e, incluso, alguna circunstancia no estrictamente de prisión, pero que pudieran ser, por ejemplo, esos campos de castigo, esos campos de trabajos forzosos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor Lacasa, indudablemente, creo que se quedan muchas personas por el camino en cuanto a la posibilidad de demostrar, efectivamente, si cumplen o no cumplen los requisitos, o en cuanto a los propios requisitos establecidos, y yo, desde luego, estoy dispuesto a estudiar en el futuro, una vez que concluamos este primer proceso, todos esos casos que se han quedado y a estudiar en qué medida podríamos establecer algún mecanismo, también, de compensación.

De todas maneras, sí que quiero aprovechar para remarcar que, efectivamente, creo que es uno de los procesos que hemos vivido con mayor emoción también entre los funcionarios y entre las personas que hemos estado trabajando, o que estamos ahí, en la plaza de Los Sitios, porque nos ha permitido conocer y contemplar de cerca a un conjunto de ciudadanos que habitualmente no pasan por aquellas dependencias, donde quienes nos visitan son otro tipo de gente; indudablemente, ha sido algo, además de emotivo, muy gratificante.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 435, relativa a la posible ley de estabilidad presupuestaria anunciada por el Ministerio de Hacienda, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto, señor Lacasa Vidal.

Pregunta núm. 435/00, relativa a la posible ley de estabilidad presupuestaria anunciada por el Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿ha tenido conocimiento el Gobierno de Aragón de la intención del Ministerio de Hacienda de establecer una ley de estabilidad presupuestaria que afectaría al contenido de las competencias económicas y presupuestarias de

la comunidad autónoma? En su caso, ¿qué opinión le merece tal proyecto?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señor Lacasa.

Efectivamente, el gobierno ha tenido conocimiento de este proyecto..., vamos, de esta intención de aprobar una ley de estabilidad presupuestaria por una nota de prensa. Ése es el conocimiento que hemos tenido: una nota de prensa del Ministerio de Hacienda del 6 de octubre, en la que se anunciaba que el gobierno presentaría al Consejo de Política Fiscal y Financiera antes del final del mes de octubre, y tramitaría también ante las Cortes Generales, un proyecto de ley sobre estabilidad presupuestaria.

El mes de octubre ha transcurrido, pero por el momento no se ha convocado siquiera el Consejo de Política Fiscal y Financiera y tampoco hemos conocido el texto del proyecto, en su caso, o del anteproyecto de ley de estabilidad presupuestaria.

En todo caso, y de acuerdo con su pregunta, sí que, a partir de la nota de prensa del gobierno del 6 de octubre, se pueden fijar, de algún modo, algunas posiciones políticas de la comunidad autónoma, o del gobierno de la comunidad autónoma, a este respecto.

Yo creo que, con independencia de estar o no estar de acuerdo en las bondades o en los inconvenientes de la estabilidad presupuestaria, el procedimiento debe ser un procedimiento pactado con las comunidades autónomas.

Es decir, que ya tuve ocasión de señalar también en el debate de presupuestos que la autonomía financiera, con las limitaciones y las reglas de juego que tenemos a partir de la Constitución y de los estatutos de autonomía, la autonomía y la soberanía financiera de este parlamento se traducen de forma principal en la aprobación de las leyes de presupuestos, y, por lo tanto, que por una ley estatal se pudiera imponer una estabilidad presupuestaria... Estabilidad que se define en esa nota de prensa no como la definía el Tratado de Maastricht, que el Tratado de Maastricht hablaba de evitar que los estados tengan un déficit excesivo, hablaba de un déficit excesivo, que, incluso, luego se ha fijado en el 3% del producto interior bruto; esta ley de estabilidad presupuestaria, o este texto, esta nota del gobierno, habla de la estabilidad presupuestaria entendida como la situación de equilibrio o superávit de las administraciones públicas, es decir, déficit cero o superávit: no habla de otra cosa.

Pero, con independencia de esas cuestiones, que quizá tendremos ocasión de debatir en otros momentos, lo que es cierto es que nos parece que no sería una forma correcta de abordar el problema el hacerlo de manera unilateral en el Parlamento, en las Cortes Generales, puesto que estamos hablando de que estas cuestiones deben ser debatidas, en primer lugar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en su caso, sometidas a un pacto, a un acuerdo.

Nosotros hemos venido cumpliendo los escenarios de consolidación presupuestaria entre este gobierno y el gobierno del Estado; vamos a seguir haciéndolo, porque son resultado de un acuerdo, de un pacto entre las dos administraciones.

No tenemos ningún problema en ser solidarios en la consecución de los objetivos de equilibrio presupuestario, con arreglo también a las estipulaciones del Tratado de Maastricht, de la Unión Europea, pero siempre y cuando se pacte, se discuta y se respete la soberanía de este parlamento y de la comunidad autónoma.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ni en la forma ni en el fondo: no estamos de acuerdo, desde luego, desde Izquierda Unida. ¿Por qué en la forma? Porque a mí me parece que éste sería el segundo intento, después de aquella famosa LOAPA —recordarán todos ustedes—, para, entre comillas, armonizar a las comunidades autónomas; es decir, para darles una directriz, una instrucción y desvirtuar por completo su capacidad y su autonomía en este sentido, desde el punto de vista presupuestario y financiero.

Están cargándose, si eso saliera adelante, están cargándose, en el sentido más propio y más último de la expresión, la autonomía política, porque, si ya se lastra y se determina cuál es el contenido de las leyes presupuestarias y cuál es el contenido de los escenarios de financiación con esa capacidad última del gobierno de la nación, somos meros títeres, somos meras marionetas de quien está moviendo los hilos desde el Congreso de los Diputados.

En definitiva, vendría a equivaler: señores de las Cortes de Aragón, olvidense de sus competencias y actúen al dictado de lo que desde las Cortes Generales determinemos, que ustedes simplemente son un objeto decorativo para discutir si ponemos la maceta aquí o la ponemos allá, pero no para debatir el fondo de sus competencias económicas y presupuestarias.

Por eso no podemos estar de acuerdo con las razones de forma, que ya son graves, de que nos enteremos por la prensa. Me parece muy, muy delicado que el consejero de Economía, Hacienda y Empleo de una comunidad autónoma (no sé si de todas, pero, desde luego, la de Aragón) y el resto de diputados —supongo— nos enteremos por la prensa de que el gobierno central quiere armonizar las comunidades autónomas a través de una ley, una especie de LOAPA económica que nos quiere colocar en esta parte del año 2000.

Pero, junto con eso, tampoco estamos de acuerdo en el fondo, porque, señorías, constitucionalizar, entre comillas —entiéndanlo con todas las comillas que ustedes quieran—, constitucionalizar el objetivo y el equilibrio presupuestario, incluso de superávit, nos parece una auténtica barbaridad y un auténtico despropósito.

Que se intenten buscar fórmulas presupuestarias y económicas razonables y saneadas nos puede parecer, hasta cierto punto, coherente; pero vinculándolo a los objetivos de política que cada gobierno tenga. Y eso hay que vincularlo con los objetivos (en este caso, desde la izquierda, sociales) que queremos tener.

Porque, señorías, los Estados Unidos de Norteamérica —es verdad— tienen superávit en estos momentos, pero ¿estamos satisfechos, desde un punto de vista, lógicamente, de izquierdas —cada uno habla desde el punto de vista que le corresponde—, estamos satisfechos y podemos aspirar a su modelo social?

Ésa es la pregunta que yo quiero dejar encima de la mesa: ¿ése es el modelo por el que debemos caminar? Se

puede ahorrar y escatimar en los presupuestos de una comunidad autónoma o del Estado todo lo que queramos al final en gasto social, todo lo que queramos, pero, al final, las enormes diferencias y los guetos urbanos que vemos en países, por otra parte, muy desarrollados en algunas parcelas los podemos ver como un lastre fundamental para un desarrollo armónico desde el punto de vista de las sociedades.

Por eso nos preocupa que conceptos como «equilibrio fiscal» o «superávit» se consideren como algo bondadoso en sí mismos, como algo maravilloso en sí mismos, y que en el déficit cero está toda la suma de virtudes y toda la suma de objetivos a conseguir.

No, señorías, eso está en la consecución del bienestar de los ciudadanos, y el bienestar de los ciudadanos puede hacerse con déficit cero o, probablemente, con déficit tres o con déficit cuatro o con déficit dos...: eso dependerá de la voluntad política de los parlamentos y de las fuerzas políticas que propongamos las mayorías de gobierno en cada momento. Y eso no puede hurtársenos a las Cortes de Aragón por la vía torticera de una ley de armonización tipo LOAPA que, de la noche a la mañana, se nos intente imponer sin consenso de ningún tipo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado.

No tengo dudas, sobre la forma no tengo absolutamente ninguna duda. Creo que el Estado no está apoderado expresamente para establecer limitaciones a las competencias presupuestarias de las comunidades autónomas más allá de las que se deducen del Tratado de la Unión Europea. No lo está. Y, por lo tanto, no es posible que se incorpore una regla en una ley ordinaria estatal que se enfrente a la propia dinámica del principio constitucional de autonomía financiera de las comunidades autónomas y a los principios reguladores de la financiación de las comunidades autónomas, recogidos en ley orgánica. No tengo absolutamente ninguna duda, y, por consiguiente, ya expresé también que, si se produjera en la forma en que espero que no se produzca, recurriríamos a los mecanismos ordinarios que fija la Constitución cuando se entiende que hay una vulneración de los principios o de las competencias de esta comunidad autónoma.

Sobre el asunto del fondo, yo creo que, efectivamente, imponer rigideces de ese calado a los presupuestos del sector público no me parece que sea lo más conveniente, aun reconociendo que en España, donde hemos tenido una cultura de déficit público excesiva, es bueno que se vayan introduciendo reglas..., más que reglas, una cultura de estabilidad presupuestaria diferente. Pero creo que no debe ser en la medida en que se plantea.

Efectivamente, el saldo de un presupuesto se entiende, desde el punto de vista económico, que debe equilibrarse a lo largo de un ciclo, pero no necesariamente año a año. Podemos tener ciclos recesivos, o años recesivos, donde se produzcan una menor recaudación y una mayor necesidad de gasto social; años en los que las cosas vayan bien en lo que usted señalaba, puede haber años en los que vayan bien, y en esos años sí que tengamos superávit. Por eso, hay que contemplarlo de una manera un poco más flexible, y, desde luego, con estas limitaciones, lo que se pretende es ser mucho más ortodoxo, todavía, de lo que en su día representaron

el Tratado de Maastricht y la Unión Europea con sus requisitos y sus consecuencias.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 442, relativa a las partidas de I+D dentro de la estructura funcional del presupuesto, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Pregunta núm. 442/00, relativa a las partidas de I+D dentro de la estructura funcional del presupuesto.

Señor Yuste, tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

¿Por qué no se ha cumplido el acuerdo expresado en la moción 10/2000 para agrupar todas las partidas de investigación y desarrollo dentro de la función 54 en la estructura funcional de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor diputado.

Tiene usted razón en los antecedentes que formulan esta pregunta, o que preludian esta pregunta, y, efectivamente, el gobierno tiene intención de corregir este fallo en la presentación de los presupuestos a través de enmiendas que —me han garantizado— presentaron los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno, de dos tipos de enmiendas que pretenden llevar a la función 54, en primer lugar, un programa que ya existió y que se recupera, que es el programa 542.2 (Investigación y tecnología aplicadas a la industria), de tal manera que se agrupe en ese programa lo que ahora está contemplado como subvenciones al ITA por diferentes conceptos, y que aparecía en la Secretaría General de Industria.

Entonces, bueno, es razonable sacarlo de ahí; no estamos haciendo más que, efectivamente, explicar más claramente la finalidad de esa dotación.

Y después, también, en el caso del programa 422.8, de Enseñanza universitaria, tenemos intención de singularizar con un programa nuevo (Investigación básica y aplicada) los conceptos de infraestructura científica y fomento a la investigación, que en total suman cuatrocientos cincuenta millones, para incluirlos en esa función 54.

De esta forma, al menos, corregimos parcialmente la situación y cumplimos —entiendo— la moción que en su día aprobaron estas Cortes, de manera que la función 54 recoja mucho más claramente las actividades de investigación que promueve el Gobierno de Aragón.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Pues me alegro de que se vaya a hacer esa corrección, y le adelanto que esas enmiendas, probablemente, cuenten con nuestro respaldo, como no podía ser de otra manera, porque se corrige un error.

Efectivamente, fue una moción, la moción 10/2000, que presentó el Grupo Popular y que se aprobó por unanimidad, y en la cual, a través de una enmienda de Chunta Aragonesista, se especificaba la necesidad de agrupar las partidas destinadas a investigación y desarrollo en una misma función presupuestaria, que es, como se ha dicho, la función 54, denominada «Investigación científica, tecnológica y aplicada».

Evidentemente, a nosotros nos extrañó, porque, cuando vimos la función 54 en el presupuesto, da la impresión de que el único que investiga es el señor Arguilé, que tenía ahí mil ciento cincuenta nueve millones en la Dirección General de Tecnología Agraria, y yo me preguntaba: ¿es que el señor Porta no investiga?; ¿en el ITA no se investiga?; ¿es que en enseñanza superior tampoco se investiga? Y, efectivamente, ése es un error que, desde luego, hay que corregir.

Pero usted también sabe que el problema no es sólo formal; por mucho que creemos programas nuevos específicos que se puedan adscribir a la función 54, al final, la suma es la misma, y la suma es muy parecida a la del año pasado, a la del año 2000, porque los presupuestos de I+D están prácticamente congelados.

Usted ha mencionado expresamente una cifra: los cuatrocientos cincuenta millones (cuatrocientos en Investigación básica y cincuenta en Infraestructura científica) que aparecen en la Dirección General de Enseñanza Superior, y, efectivamente, es la misma cifra del 2000. Y en el 2000 subieron cincuenta millones gracias a una enmienda de este grupo; si no, estaríamos hablando no de cuatrocientos y cincuenta, sino de trescientos cincuenta y cincuenta.

Por lo tanto, estamos hablando de un presupuesto congelado, de una ligera subida en el ITA y de una subida en la Dirección General de Tecnología Agraria, en todo caso muy lejos, globalmente, muy lejos de las previsiones del Gobierno de Aragón, que habla de ir convergiendo los próximos años con la media comunitaria europea, que dedica en torno al dos y algo por ciento del PIB a investigación y desarrollo.

No voy a recoger hoy lo que estos días ha sido ya *vox populi*: la comparación de las cuentas de Aragón en I+D con las de otras comunidades autónomas; fue una comparación, desde luego, en la que salimos notoriamente perdiendo y que nos ha llevado a analizar muy negativamente el presupuesto de Aragón en materia de I+D, como ya le adelanté en el debate presupuestario de totalidad.

Le adelanto, en estos momentos, que nuestro grupo va a presentar enmiendas para introducir un incremento significativo en los recursos destinados a I+D. Nuestro objetivo es que en el año 2001 podamos triplicar las cifras de investigación básica, al menos, de las que estamos hablando en la actualidad; yo creo que de esa forma estaríamos realizando un esfuerzo consecuente con los compromisos que oralmente ha hecho en esta cámara el presidente del gobierno y que los consejeros competentes en la materia han venido haciendo. Creo que esos compromisos orales tienen que traducirse también en letra impresa y en pesetas en el presupuesto, y, por lo tanto, ésa es la apuesta que nosotros vamos a hacer. Y, en ese sentido, quiero concluir simplemente, señor consejero, preguntándole qué es lo que va a hacer el Gobierno de Aragón para impulsar y coordinar esas políticas de I+D.

Y me permito el lujo de hacerle esta pregunta porque creía que usted, como consejero horizontal que es, aparte de

la cuestión formal presupuestaria, desde luego, también puede tener una visión global de lo que es la política de I+D. Una política que ahora está repartida en varios departamentos y que, desde luego, yo no sé si está suficientemente coordinada, pero, en todo caso, está —notoriamente— insuficientemente dotada en el presupuesto del 2001.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Les recuerdo el tiempo que tienen para la tramitación de las preguntas. A todos, no exclusivamente es por su caso en este momento.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí.

Señor Yuste.

Bien, mi carácter horizontal no me confiere la omnipotencia para poder responder a todas las cuestiones que se planteen respecto a los diferentes departamentos; no obstante lo cual, algo me había preparado, puesto que sabía que hoy me iba a preguntar usted sobre I+D.

Evidentemente, tenemos la intención —ya se ha dicho— de elaborar un plan de I+D+I que elabore, que ordene, que canalice la política de ciencia y tecnología del Gobierno de Aragón.

Creemos que ésta es una política estratégica para el desarrollo económico y social de Aragón, pero, además, porque es necesario contar con un plan propio para coordinarnos con la Administración General del Estado en la ejecución de importantes inversiones previstas por la Administración del Estado a través del Objetivo 2 de los fondos europeos, que va a tener una gran importancia todo lo que se refiere a la I+D+I, y, por lo tanto, una vez que esté aprobado el Docup del Objetivo 2, ahí vamos a tener la necesidad de contar con ese plan.

Yo creo que ése es el marco básico que va a coordinar todas las actuaciones.

No obstante, una única matización —si me permite, señor presidente—: estoy tratando de elaborar (y, cuando lo tenga completo, lo daré a conocer) un estudio más detallado de los presupuestos de la comunidad autónoma, de todo lo que hacemos en relación con la investigación, el desarrollo y la innovación. Creo que, efectivamente, ya no son sólo los tres departamentos que usted citaba: es que en casi todos los departamentos existen actuaciones que tienen que ver con estas cuestiones, con estas materias de investigación, desarrollo e innovación.

Concretamente, antes de venir aquí esta mañana, simplemente mirando, a través de la intervención, todo tipo de contratos que se realizan con la Universidad de Zaragoza a través de la Otri (la Oficina de Transferencia a la Investigación), uno se da cuenta de que hay muchas cosas que son fomento también de la investigación, por no hablar de lo que realiza de suyo la propia Universidad de Zaragoza, donde tan difícil es extraer o deslindar lo que es docencia superior o lo que es investigación.

Yo creo que esto nos permitirá tener un poquito más claras las ideas, o, por lo menos, tener los datos —no las ideas, pero sí los datos— en relación con lo que estamos haciendo por promocionar la investigación, el desarrollo y la innovación.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 462, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley 7/99, formulada al consejero de Agricultura

por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Urbieta Galé.

Pregunta núm. 462/00, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 7/99-V.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿En cuántas acciones ha aplicado el Departamento de Agricultura el mandato de la proposición no de ley 7/99 y qué superficies se han beneficiado o se pueden beneficiar en cada una de dichas acciones durante el año de la legislatura? Año largo de legislatura. «Aplicado» quiere decir iniciado, planteado, no quiere decir que se haya ultimado.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:

Gracias, señor presidente.

Señor Urbieta, respecto a su pregunta, el cumplimiento o no de lo que estas Cortes nos mandaron el 23 de septiembre del noventa y nueve en la proposición no de ley, le tengo que decir que esa proposición no de ley fue recogida en el apartado cuarto de la orden de convocatoria de ayudas para la modernización y mejora de regadíos del 3 de diciembre del noventa y nueve.

Y le tengo que decir, señoría... No le voy a dar cantidades; le voy a decir que se ha cumplido a rajatabla y en su totalidad.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Urbieta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Le felicito, señor consejero, si la ha cumplido en su totalidad.

Mire, esta proposición no de ley se aprobó por unanimidad en estas Cortes. Unanimidad, aunque quizá alguno de los partidos no entendió exactamente bien la filosofía y lo que pretendía esa proposición no de ley. Sí quiero resaltar la intervención de su portavoz, del portavoz del Partido Socialista señor Eduardo Alonso, que sí que entendió muy bien cuál era la finalidad que se perseguía.

Usted me dice que se ha aplicado en su totalidad. Yo tengo que preguntarle y decirle: bueno, ¿en cuántas solicitudes de modernización de regadíos se ha hecho primero la concentración parcelaria, o se ha iniciado la concentración parcelaria?

Mire, señor consejero, nos preocupa un poco el tema éste, porque usted el año pasado llevaba poco presupuesto para concentración parcelaria; este año lleva seiscientos veintisiete millones —si no me equivoco—, y el Plan de desarrollo rural le exigía, en siete años, del orden de ochocientos sesenta y un millones de pesetas.

Es decir, que, como mínimo, 2000-2006, aun considerando siete años, lleva usted en el presupuesto doscientos treinta y cuatro millones menos de lo que se reflejan como necesidades en el Plan de desarrollo rural.

Mire, su portavoz decía —y decía muy bien, a nuestro juicio—: «Hagamos políticas activas, vayamos a convencerles de las bondades de la concentración parcelaria, que usted ha expuesto muy bien [se refería a mí], no caigamos en la trampa de la lentitud en la realización de los proyectos de esas concentraciones parcelarias y caminemos no solamente en políticas activas, sino también en políticas de discriminación positiva». Estoy totalmente de acuerdo con esta expresión, que denota un conocimiento claro y efectivo de la situación y de lo que hace falta.

Mire, como ejemplo, ayer discutíamos del embalse del Val. Yo le voy a hacer una repregunta, ya que su contestación ha sido tan contundente: ¿qué acciones ha promovido el departamento para que en las tierras que van a ser beneficiadas por una obra tan costosa, donde algún propietario puede tener hasta cien parcelas, se esté tratando de mover, promover la concentración parcelaria para tratar de hacer unas explotaciones competitivas?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Vamos a ver, señor diputado, el año pasado yo no llevaba nada en los presupuestos del año 1999; yo no los hice, y me tocó gestionarlos a partir de agosto.

Lo que sí le digo, señoría, es que en el año 1999, en concentración parcelaria, se contaba con un presupuesto de doscientos setenta y ocho millones de pesetas. En ese mismo año, después de la toma de posesión del nuevo gobierno, en agosto, se incrementó, mediante una modificación presupuestaria, con una cantidad adicional de doscientos cincuenta millones de pesetas, lo que permitió abordar nuevas actuaciones de planes de obras en las zonas de Escatrón, de Longares, de Osera de Ebro, Siétamo, Ojos Negros, Osia y Camarillas. Concentraciones parcelarias que, algunas de ellas, databan del año setenta y ocho y estaban paralizadas.

Para el año 2000 se han presupuestado quinientos veinte millones de pesetas, con un incremento del 87% respecto a esos doscientos setenta y ocho del año noventa y nueve. Con este incremento, además de atender segundas anualidades de las zonas que le acabo de mencionar, vamos a finalizar muchas de las concentraciones, entre otras: Albero Bajo, La Puebla de Híjar. Vamos a hacer también cartografías en concentraciones que ya han sido solicitadas, como Gurrea de Gállego, Alcalá de Gurrea, Monflorite y Ontiñena.

Y, por abundarle un poco más, señoría, mire, le he dicho, efectivamente, que se ha cumplido el mandato de las Cortes en su totalidad. En este momento no existe expediente de modernización de regadío solicitado a través del Decreto 32, que esté pendiente de aprobación debido a que no se ha realizado una concentración parcelaria solicitada. Es decir, no lo hay. O sea, no hay ninguna modernización ligada, a través de nuestra normativa, a la concentración parcelaria.

Pero quiero completar la información. Hay una concentración parcelaria solicitada en 1997, concentración de la que ya hemos hecho la cartografía, de un proyecto de modernización de mil ochocientos millones de pesetas, que no va a través del Decreto 32, sino a través de SEIASA del Nordeste. Eso denota la disfunción que vino a provocar el recoger en una lista, por primera vez en la historia de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las comunidades autónomas en España, la modernización de los regadíos y poder actuar a través de una ley de acompañamiento, ley ordinaria,

para sortear la competencia de la comunidad autónoma en materia de regadíos, que, naturalmente, es total.

Y eso sí que ha creado disfunciones. Pero por nosotros no va a quedar; nosotros ya hemos hecho la cartografía de ese pueblo, que es Almodévar (le digo qué pueblo es). Y, por lo tanto, que por nosotros no quede que se queden sin esa ayuda a través del SEIASA del Nordeste. Pero no cabe duda —y esto ha aprendido el Ministerio de Agricultura ya a hacerlo, con este nuevo ministro ya lo hemos tratado de superar— de que no se pueden hacer las cosas, este tipo de cosas, sin tener firmado un convenio o sin tomar un acuerdo con la comunidad autónoma, que es quien tiene las competencias en materia de modernización de regadíos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 463/00, relativa a la mejora del funcionamiento de las cooperativas, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Urbieta Galé.

Pregunta núm. 463/00, relativa a la mejora del funcionamiento de las cooperativas.

Tiene la palabra el señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué resultados ha obtenido, en este año de gobierno, en la reestructuración cooperativa y qué objetivos se plantea conseguir el próximo año en esta materia?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como saben sus señorías, uno de los objetivos programáticos más claros del gobierno y del consejero que les habla era fomentar más la política de industrialización y comercialización agrarias en el sector agrario. Los objetivos que pretendíamos o que pretendemos conseguir con este fomento, con este impulso a la industrialización y la comercialización, no son otros que el sector primario, a través de las actividades industrial y comercial, conquiste un espacio en el que siempre ha estado tímido a entrar y en el que, en estos momentos, todos creemos que debe entrar con descaro y hacerlo bien, y, a través de esa actividad, aumentar la renta, tan depauperada en estos momentos del sector primario. La industrialización agraria, no cabe ninguna duda, fija la población en el medio rural de manera muy sólida, y por tanto contribuye a un desarrollo rural efectivo.

Un tipo de estructura empresarial garantizaría mucho más estos objetivos que le acabo de decir, porque me estoy refiriendo, naturalmente, a la estructura empresarial cooperativa. Y estas cooperativas, como todos sabemos, tienen dos puntos débiles en estos momentos (hace tiempo, pero en estos momentos de forma más acusada todavía), que son la falta de agilidad como empresa y, también, la demasiada atomización y fragmentación de las propias cooperativas. Esto es un problema, naturalmente, y, detectando ese problema, usted hace esa pregunta, y, una vez detectado ese problema, nosotros orientamos la política a resolverlo, ¿no?

Para superar el segundo punto que le acabo de decir, es decir, para superar la fragmentación y la excesiva atomización de las cooperativas y hacer una política seria de reestructuración, saben que le dedicamos una dirección específica a ese cometido.

Y, bueno, yo no sé si se quedará satisfecho con las acciones que hemos hecho este año, que se las voy a pasar a relatar, para contestar su pregunta. Este año hemos realizado procesos de fusión cooperativas y de proyectos nuevos, como, por ejemplo, la cooperativa de Conservas del Arba, participada por cooperativas aragonesas y cooperativas navarras, con un proyecto de transformación de hortalizas, que se ubica en Ejea de los Caballeros; Agrupación de Cooperativas del valle del Ebro, formada por cooperativas aragonesas y catalanas, implicadas también en un ambicioso proyecto de transformación de fruta, de almíbares cremojenados, para instalarse también en el polígono de Ejea. Tengan ustedes en cuenta, si se han percatado de un detalle, que estamos haciendo empresas cooperativas mixtas —digamos— entre comunidades autónomas vecinas (una es Navarra y la otra es Cataluña), con lo cual, es una novedad yo creo que muy interesante para Aragón.

Hemos apadrinado y fomentado, y por fin vio la luz en buenas condiciones, la creación de Carnes-Oviaragón, resultado de la fusión de tres cooperativas de ovino, con instalaciones en todo el territorio aragonés. Ayudamos en la participación en Porcino de Teruel (Portesa), de un grupo de cooperativas cerealistas de Teruel, con el objetivo de transformar cereales en producción de cerdo de denominación de origen para la elaboración de jamón de Teruel y productos de alta calidad del cerdo. También hemos promocionado la constitución de Cexcar (Consortio para la exportación de carne de porcino), formado por varias empresas cárnicas y las cooperativas que están asociadas en la Uteco de Zaragoza.

Actualmente, estamos trabajando en proyectos como una ampliación de la fusión del sector de ovino.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

Aún le queda otro turno, pero...

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Señor presidente, a mí me gustaría que lo mismo que hace con los consejeros la presidencia —no usted en este momento— lo hiciera con otros diputados que se extienden excesivamente en el tiempo, y, luego, a los consejeros a los que nos hacen preguntas los diputados no nos queda tiempo para esclarecer las preguntas. Voy a tratar de ser breve.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero.

Esa valoración corresponde a la presidencia. Lo digo en aras, lo he dicho en reiteradas ocasiones a lo largo del día de hoy, como indicación, pero lo digo porque todavía quedan más preguntas. A usted le queda todavía, al preguntante también, y lo digo para que vayan acomodándose al tiempo del que disponen, antes de que la presidencia tenga que aplicar a rajatabla el tiempo real del que disponen para la formulación de la tramitación de una pregunta.

Pero, bueno, no perdamos más tiempo. Puede continuar, y le ruego que vaya abreviando.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Veo que hemos hecho demasiados proyectos para decirlos de una tacada.

En el sector del aceite, la posible incorporación de nuevas cooperativas a la empresa bajoaragonesa Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, participada por el Gobierno de Aragón a través del IAF; también en este sector, la fusión entre almazaras, cooperativas de Magallón, Tarazona y Fuendejalón. Y, en el sector del vino, las cooperativas de Borja, Pozuelo y Tabuena se encuentran en negociaciones para una posible fusión o concentración de la oferta.

Y me he dejado para el final un proyecto al que estamos echando mucho cariño, en el sector del arroz. Las cooperativas integradas en Arroceras del Pirineo (cooperativa de segundo grado), la empresa Arroces Aragón, S. L., y el Gobierno de Aragón tienen un preacuerdo para la creación de una empresa conjunta que dinamice a este sector, que, con lo que le viene encima, si se le quita la intervención, hará falta echarle mucha imaginación, mucha ayuda y mucha actividad empresarial para salir adelante.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Urbieta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en esta pregunta usted ha podido decir más que en la anterior; en la anterior ha hecho como «pregunta lo que quieras y te contestaré lo que me parezca». Y en ésta, como tiene algo que decir, sí que se ha explayado.

Mire, hay más de doscientas cooperativas en Aragón. El pacto de estructuración cooperativa lo iniciamos en 1993. Esta exhibición que ha tratado de hacer..., es que menos ya no se puede hacer, es que hay que intensificar las acciones. Y le voy a decir una cosa: volveremos sobre esta materia en otro momento para profundizar más.

Hay necesidad de elaborar una normativa de apoyo para facilitar la creación de modelos que hay que proponer. Yo, francamente, esa normativa todavía no la he visto, y estamos hablando de siete años, casi ocho años después. Creo que no es suficiente, de acuerdo con la necesidad que tienen esas cooperativas, ésas más de doscientas cooperativas, de una reestructuración adecuada.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Mire, señoría, me gustaría que, en ese afán de tutela y de padrinazgo conservador que tienen a veces algunas de sus señorías, en este caso no lo tuviesen, porque yo creo que la Administración lo que debe hacer es poner las ayudas pertinentes, animar los proyectos y pararse ahí, y que las cooperativas, las propias empresas se reestructuren porque quieran hacerlo, no porque nosotros lo digamos. Nosotros tenemos que facilitar las cosas y poner las ayudas precisas.

Pero, mire —para rematar esta intervención—, señoría, mientras que usted en esta pregunta me está pidiendo que haga balance de la reestructuración cooperativa, aquí, en Aragón, estamos peleando desde hace un año con un borrador de real decreto por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios. ¿Y sabe que hay en este borrador de real

decreto? Un artículo V, donde dice «Inversiones prioritarias», que va justamente en dirección contraria a la que usted pretende aquí, en Aragón.

Dígale a alguien que tenga influencia en el Ministerio de Agricultura o en las Cortes de Madrid que no se pueden poner puertas al campo en una reestructuración de empresas cooperativas ni de ningún tipo de empresa en el medio rural. Porque dice aquí: «Inversiones prioritarias. Con carácter general se declaran prioritarias a nivel nacional las inversiones que se detallan a continuación: las inversiones realizadas por pequeñas y medianas empresas agroalimentarias que cuenten con un máximo de cincuenta trabajadores». Fíjese usted en la contradicción: en estos momentos hay una concentración cooperativa que supera los cincuenta trabajadores, y deja de ser empresa prioritaria para recibir ayudas. Haga el favor de comunicárselo a quien tenga la oportunidad de cambiar estas cosas, y así nos ahorraremos algunas discusiones en Madrid entre la comunidad autónoma y el MAPA.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 464, relativa a las asociaciones de defensa sanitaria, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Urbieta Galé.

Pregunta núm. 464/00, relativa a las asociaciones de defensa sanitaria.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas ha adoptado el consejero de Agricultura para que todas las asociaciones de defensa sanitaria realicen eficazmente su cometido, y qué resultados ha obtenido?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría.

Las medidas que se hacen en este terreno, como bien puede usted imaginar, son de relaciones intensas con el sector para superar circunstancias y problemas que, como en toda gestión, siempre surgen; surgen nuevas y surgen a lo largo de la gestión. Naturalmente, cuando alcancemos un acuerdo, reflejaremos en la norma; entre tanto, los problemas de gestión no se resuelven más que estando encima de ellos. Y éstos van surgiendo a diario, éstos no creo que sean el problema de esta pregunta.

Entendemos, señoría, que las agrupaciones de defensa sanitaria cada día deben ir perdiendo —ésta es nuestra opinión, mi opinión— tutela administrativa, deben ser un instrumento en manos, cada día más, del ganadero y en manos de los técnicos que el ganadero contrata para administrar la sanidad animal, y también deben ser —yo creo— viables desde un punto de vista económico, de manera que su tamaño mínimo permita la contratación de un técnico o de más de un técnico en la agrupación de defensa sanitaria.

Para abordar estos problemas, además de conjugar la presencia cooperativa con esta otra parte del sector, que no está integrada, pero que también quiere tener un buen nivel

sanitario, se está debatiendo en el seno del departamento, con infinidad de reuniones, la nueva normativa que va a salir. Un problema, una parte de problemas podríamos decir que son los de la propia gestión diaria, que no son problemas (se van superando conforme van saliendo), y otro problema es el que han suscitado, sobre todo en el terreno del ovino, las ADS territoriales y las ADS que quieren ser..., su base quiere ser una cooperativa.

Y, por lo tanto, estamos en ese debate, en ese debate, en el que vamos a optar entre todos, entre el sector y nosotros (porque sería suicida no contar con el acuerdo del sector para hacer una nueva norma en esta dirección), pues optaremos por la territorialidad, optaremos por el cooperativismo u optaremos por un sistema mixto. Pero, en cualquier caso, el sistema que se adopte será consensuado con los ganaderos; en este caso, sobre todo del ovino, que son los que han suscitado este problema, precisamente como consecuencia de la concentración de la cooperativa Oviaragón.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Urbieta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Le recuerdo, señor consejero, que usted es miembro del Gobierno de Aragón y que es el que se sienta en la mesa sectorial en Madrid con el ministro. Usted tiene que defender y conseguir resultados; no lo tenemos que hacer los que no estamos allí, exactamente.

Esta pregunta hace referencia a que usted, como ya se dice en los antecedentes, el 11 de noviembre del noventa y nueve decía: «A la sanidad animal le queremos dar una importancia enorme, y las ADS, que son instrumentos que son imprescindibles para que la sanidad animal se lleve a buen puerto, naturalmente que tienen muchas deficiencias en estos momentos. Llevan rodando una cantidad de tiempo importante, pero, a lo largo de su actuación, ha habido unas que funcionan bien y otras que no funcionan o que funcionan mal. A eso le vamos a echar un vistazo, lo vamos a tratar de cerca, porque queremos que eso funcione bien, porque es un instrumento fundamental. Eso no es cuestión de dinero...», etcétera.

Bueno, cuando usted se define y dice —está en el *Diario de Sesiones*— que unas funcionan mal, pues la pregunta es: ¿qué ha hecho en este año y medio para que ésas que no funcionan o funcionan mal funcionen mejor? Porque son imprescindibles, estamos de acuerdo.

Y una repregunta: ¿se sigue utilizando, para la detección de la brucelosis, el método analítico de doble difusión en Aragón? Solamente.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría.

Mire, yo creo que en el tema de sanidad animal, como en muchos casos, lo que tenemos que hacer todos es buscar resultados y no pararnos en el fuero, sino en el huevo. Y ya que usted no me ha preguntado lo que es verdaderamente interesante y que les gusta escuchar a los afectados en este caso, y también a sus señorías, que es el estado sanitario

después de un año de gobierno, pues, mire, le digo que ha mejorado considerablemente la sanidad animal en este año de gestión, porque a veces, señoría —y usted lo sabe porque ha sido gestor—, no se trata muchas veces de hacer medidas espectaculares, sino, simplemente con lo que hemos hecho, que es aumentar en cierta medida el presupuesto dedicado a sanidad animal y mejorar la gestión (efectivamente, lo que digo ahí lo ratifico: se ha mejorado la gestión), pues ha supuesto que la prevalencia individual, en un año, haya pasado de 0,3% —estamos hablando de brucelosis en ovino, en caprino, en vacuno y en bovino— a un 1,4%, la prevalencia individual, con un descenso del 0,90%. Pero la prevalencia colectiva, que es muy importante —como sabe su señoría—, ha pasado de un 62,5% a un 41,02%, cuando en los años anteriores a nuestra estancia en el Pignatelli había pasado... La prevalencia colectiva, en 1996, estaba en 60,8% y nosotros la recogimos con una prevalencia del 62,5%. Por lo tanto, los resultados, y de eso nos tenemos que alegrar todos, son buenos. Y los problemas de gestión diaria que van apareciendo constantemente (en cualquier gestión aparecen) pues los vamos superando mediante el diálogo y el perfeccionamiento de esa gestión.

Y le he dicho que un problema nuevo que ha surgido como consecuencia (precisamente, la concentración cooperativa) de una de las cooperativas más importantes de Aragón de ovino viene a plantearnos un nuevo modelo de ADS que estamos discutiendo para recoger en una nueva norma, debidamente consensuado con el sector y con los agentes. Y, bueno, señoría, como sabe usted —y por informar al resto de sus señorías—, nosotros, en estos momentos, con el Ministerio de Agricultura tenemos distribuidas —digamos— las funciones y también el presupuesto, de manera que el Ministerio de Agricultura indemniza el sacrificio y nosotros subvencionamos los equipos, tanto el material como el personal. Y nosotros estamos llevando una inversión sostenida en equipos y en personal que es suficiente. Y, el año pasado, lo que sí hubo también fue un desmarque presupuestario ministerial que nos llamó mucho la atención, porque esto se acuerda en dos etapas —la dedicación presupuestaria—, y el año pasado tuvimos... Sí, pero es que le digo la verdad, señoría, le digo la verdad, y lo puede usted mirar en los presupuestos. El año pasado nos faltaron para indemnización por sacrificio ciento cincuenta millones, que tuvimos que suplementar con nuestro propio presupuesto. ¿Qué quiere que le diga: que le diga otra cosa que no es cierta? Pues esto es así. Y yo, como se me brindó un día en una comisión a decir que yo le diga los problemas, que usted podría hacer algo, pues empiece a hacer algo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 466, relativa a las consecuencias del Decreto 23/2000, de 2 de febrero, del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Pregunta núm. 466/00, relativa a las consecuencias del Decreto 23/2000, de 2 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Para formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué valoración hace el consejero sobre los efectos prácticos del Decreto 23/2000, de 2 de febrero, en

las competencias de patrimonio cultural que se atribuyen al Servicio de la Administración Urbanística de la Dirección General de Urbanismo?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que el Departamento de Obras Públicas, como el resto de los departamentos de la casa, tiene plena competencia para diseñar su estructura interna como mejor le parezca. No tengo, pues, nada más que añadir. Un decreto de estructura interna simplemente fija el deslinde de funciones dentro del propio departamento.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Por lo escueto de la respuesta, quizá tengamos que ampliar un poquito aquí la cuestión, ya que ante la hora, que es habitual que muchos diputados no estén, que haya ausencia de información, etcétera, pues quizá interese ampliarla un poquito más (nuestra posición y la de su señoría) para que conste en el *Diario de Sesiones* y se clarifique la cuestión en este sentido.

El Decreto 23/2000, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, expresa, en su artículo 11, que al Servicio de Administración Urbanística de la Dirección General de Urbanismo le corresponde, entre otras funciones, la colaboración con las Secretarías de Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio para homogeneizar y coordinar las ponencias técnicas de Urbanismo, Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, creadas por la Ley de ordenación del territorio de Aragón, de 1992, y definidas por reglamentos posteriores.

Este decreto, aprobado en un consejo de gobierno con la presencia del consejero de Cultura y Turismo, concede (sin ningún fundamento, a nuestro juicio) las competencias de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural a las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio.

La Ley del patrimonio cultural aragonés regula la naturaleza de dichas Comisiones de Patrimonio Cultural, que, en cualquier caso, es de carácter activo y consultivo en esta materia. En el apartado 3 de este artículo 79 se expresa que, por orden del consejero, se aprobará el reglamento de funcionamiento de las comisiones provinciales, en el que se preverá el funcionamiento de las mismas mediante el sistema de ponencias técnicas. Esta ley posterior deroga cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo establecido por ella.

En consecuencia, el artículo 11 del decreto de estructura del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo no puede atribuir a un servicio unas competencias, en este caso, las ponencias técnicas de Patrimonio Cultural dentro de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio, que no tienen existencia jurídica tras la nueva Ley de patrimonio ni nunca se han constituido en el seno del Departamento de Obras Públicas.

Independientemente de toda consideración jurídica adicional, este nuevo decreto implica, a nuestro juicio, dos graves errores políticos que es preciso decir aquí. Primero, entre los consejeros de Cultura y de Obras Públicas vuelve a existir un desentendimiento y una descoordinación, y, quizá más grave, la usurpación de competencias de uno a otro, reabriendo un lejano conflicto que duraba desde 1992 (Ley de ordenación territorial), pero que en la pasada legislatura, que a su señoría siempre le viene a su cabeza para denostarla, se resolvió a todos los niveles: político, administrativo, organizativo y jurídico. En segundo lugar, es grave el hecho de que un consejero no actúe ante esta injerencia política por parte de un compañero de gobierno, cuando el consejo de gobierno que aprueba el decreto en cuestión cuenta con la presencia física de ambos consejeros.

Afortunadamente, la Ley de patrimonio del Partido Popular, con su permiso, es capaz de brindar actuaciones de este tipo.

Entonces, nosotros nos preguntamos, señor consejero: ¿piensa su departamento conceder otras competencias propias, suyas, recogidas en la Ley del patrimonio cultural aragonés, a otro departamento del Gobierno de Aragón, por ejemplo, permitiendo que las ponencias técnicas de patrimonio cultural, dentro de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio, informen de los convenios a realizar con la Iglesia católica en materia de restauración de bienes inmuebles de titularidad eclesiástica? Esto ha sido un tema estrella en esta legislatura.

Por eso nos asombra que la consejería abandone competencias de patrimonio propias y exclusivamente suyas, como estaba reconocido...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Contín, le ruego vaya terminando.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Voy terminando, señor presidente.

... a la vez que intenta copar responsabilidades que estaban asumidas por otros órganos independientes del gobierno en nuestra sociedad, como se ha visto claramente en la interpelación que don José Pérez le ha expuesto antes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Todo eso sería muy bonito, señor Contín, si fuera verdad. Pero lo que es verdad —y, además, usted lo ha dicho— es que, precisamente, ese decreto, que yo le voy a explicar a qué debe sus deficiencias... Sus deficiencias son producto de la copia inercial de un estado de cosas que viene de atrás. Se ha copiado esa coletilla en un decreto en el que no se tiene que regular otra cosa que la estructura interna. De manera que ha habido un pequeño error en esa redacción.

Pero la propia disposición adicional cuarta del decreto, que usted habrá leído, señala un plazo para proceder a la actualización de la regulación del Consejo y de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio de acuerdo con la realidad de los departamentos actuales y con la realidad de la legislación normativa, que, en este caso, es de rango superior.

Por lo tanto, su señoría ha contestado y ha desactivado cualquier usurpación de competencias, puesto que un

decreto de rango normativo inferior no puede contradecir en absoluto a la Ley de patrimonio, que establece muy claramente que las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural aragonés son órganos colegiados de ámbito provincial del departamento responsable de patrimonio cultural, que desempeñan funciones de carácter activo y consultivo sobre dicho patrimonio.

Por lo tanto, un decreto —repito— de rango normativo inferior no puede, en absoluto, no adecuarse a las prescripciones que establece una ley como la Ley de patrimonio cultural de Aragón, que sí es cierto que fue remitida a esta cámara por el Partido Popular, pero fue aprobada creo que por consenso unánime de toda la cámara. Por lo tanto, yo creo que —hasta que las canta el pueblo, las coplas no son, pero, cuando las canta el pueblo, ya nadie sabe el autor— cuando una ley sale aprobada de las Cortes por unanimidad, yo creo que es una ley de las Cortes, de todos los grupos parlamentarios.

Por otra parte, se encuentra también vigente el decreto que reguló la estructura interna del Departamento de Cultura, donde se dice muy claramente cuál es ese papel. Y, en la actualidad, el Departamento de Cultura y Turismo está elaborando un nuevo decreto para regular la composición y funciones de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural aragonés.

Pero, en fin, para no perdernos en esta silva de articulados legislativos y poner un poco de luz, sí quiero decirle que un departamento (ni el mío ni otros departamentos) no puede, en un decreto de estructura interna, establecer las lindes que separan las competencias de uno y otro. Eso está establecido en el decreto de la Presidencia del gobierno. Por tanto, no es ahí el lugar para establecerlo.

Y, por otro lado, yo creo que no dramatice su señoría tanto, que ésa es la intencionalidad última y maliciosa de esta interpelación, decir: «A usted le están quitando competencias, mientras, por el contrario, se empeña en asumir...». Ya sólo le ha faltado decir que «ilegítimamente». Yo creo que, cuando el Gobierno de Aragón va a hacer el esfuerzo que va a hacer, nadie entendería que una sociedad mercantil se presidiese con el 0,05% del capital. Yo, desde luego, no conozco ninguna.

Pero, en fin, no crea usted que al Departamento de Cultura nadie le está quitando competencias, ni muchísimo menos, sino que es evidente que hay un ámbito común de actuación, y no precisamente por este decreto, sino por la legislación que se aprobó en la legislatura anterior. Exactamente, el choque proviene..., no el choque, bueno, la línea fronteriza proviene de la colisión de la Ley de patrimonio cultural aragonés, entre sus artículos 41 a 47, y la Ley 5/1999, de 25 de marzo (la Ley urbanística de Aragón), referido a los conjuntos de interés cultural y a los planes especiales a redactar por los ayuntamientos implicados. Ahí hay un ámbito de actuación común, donde Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural y Comisión Provincial de Ordenación del Territorio tienen que pronunciarse.

Y sí es bueno —yo creo, quizá, la conclusión de lo que su señoría plantea hoy aquí, más allá de su intencionalidad maliciosa—, sí es bueno que exista una fórmula de coordinación, que actualmente no existe, entre unas y otras comisiones, y esa fórmula de coordinación es la que estamos estudiando en este momento y someteremos a la consideración de mi compañero de gabinete para que, de una vez por todas, tengamos un órgano capaz de coordinar lo que dos leyes del mismo rango normativo establecen como previsión de actuación de dos comisiones emanadas de diferentes departamentos. O sea, que no es que el origen de esa colisión competencial sea una cuestión del decreto que su señoría

menciona, sino más bien el hecho de que las dos leyes (urbanística de Aragón y del patrimonio cultural de Aragón) están contemplando un ámbito de actuación de dos órganos. Bueno será que entre todos contribuyamos a crear esa fórmula que permita la coordinación institucional entre las dos comisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 474, relativa a la central de reservas hoteleras, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Pregunta núm. 474/00, relativa a la central de reservas hoteleras.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Señor consejero: ¿existe algún impedimento para que la central de reservas hoteleras se ponga en marcha el presente año, con la firma del oportuno convenio?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pérez Vicente.

Tiene la palabra el señor consejero para responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

No hay ninguna dificultad insalvable, pero me permitirá que le cuente el estado en el que se encuentra este proyecto, creado, diseñado, concebido y puesto en marcha —espero que pronto— por el gobierno actual.

Es un proyecto importantísimo. Así lo anuncié con ocasión de los actos del Día Mundial del Turismo que se celebraron en Huesca. Dije exactamente que estábamos trabajando, ya muy aceleradamente, para firmar un convenio de colaboración con las diputaciones provinciales y con la Confederación de Empresarios de Hostelería de Huesca... *[Suena el teléfono portátil del señor consejero. Se produce una pausa.]* Perdón.

Perdón por el despiste. Decía que estábamos trabajando en la redacción de ese convenio de colaboración con las diputaciones provinciales y con la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca. El ámbito de actuación de esa central se refiere a la totalidad de Aragón (no sólo es una central de reservas de ámbito altoaragonés, sino que está referida a la totalidad de Aragón), y gestionará la totalidad de la oferta turística, todos los sectores (turismo rural, acampamento, hostelería convencional, restauración, turismo termal, turismo de aventura, etcétera, etcétera).

En la actualidad puedo decirle que el texto del convenio está en avanzado estado de redacción, del cual ha sido remitida ya una copia a la Confederación de Empresarios de Aragón, quien ha dado su conformidad a los términos de ese borrador, y estamos pendientes, simplemente, de que, por las diputaciones provinciales, por las tres diputaciones, se estudie el contenido de ese borrador.

Desde luego, en el presupuesto de este año tenemos partida consignada para la creación de esa central de reservas. Si no se puede hacer este año y se tuviera que pasar a los primeros meses del próximo año, sería achacable a la dilación

que está sufriendo por mor del estudio por las diputaciones provinciales, en ningún caso al Gobierno de Aragón.

Pero, en fin, yo tengo incluso la confianza de que concluiremos el año pudiendo firmar ese importante acuerdo para todos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Pérez Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Le hemos hecho esta pregunta, señor consejero, porque en su comparecencia ante la Comisión de Economía y de Presupuestos para los presupuestos de este año se habló de este posible convenio, se habló de la necesidad del mismo y para poner en marcha esa central de reservas hoteleras para todo Aragón, aunque esté ubicada en Huesca. Y, entonces, usted manifestó su intención de que en el año 2001, o situó esa intención en el escenario del año 2001.

Nosotros le hemos planteado la pregunta porque, con los datos que teníamos, y que seguimos teniendo, creemos —creíamos también, y seguimos creyendo— que era posible haberlo firmado este año y que era muy importante haberlo firmado este año. Y es que, además, estamos convencidos de ello, porque su director general, que compareció, unos días antes de la suya en la Comisión de Economía, en la Comisión de Cultura y Turismo, y en relación con este mismo tema dijo que se podía firmar ya.

Claro, a nosotros nos planteaba una duda que el director general dijera y manifestara que se podía firmar ya el convenio y que usted hubiese situado en el próximo año dicha concreción de ese convenio.

Explicada la anécdota, lo que está claro es que hubiera sido muy importante haberlo hecho en este año, y, sobre todo, antes de la temporada que iniciamos, de la temporada de invierno, que empieza ahora, porque, no sólo por la promoción, sino por la comercialización de toda nuestra oferta turística, pues hubiera sido un paso muy importante, e, incluso, creo que hubiera animado al resto de las provincias. Porque —no nos equivoquemos—, en muchos de los aspectos que puede mover el turismo, puede ser, y creo que debe ser, pionera y referente la provincia de Huesca por la propia configuración de la provincia.

Y, por lo tanto, a través de esta central de reservas, significar esa mejor coordinación y también conseguir que se fijen criterios, incluso para ferias, criterios que, ahora, pues unas veces escuchamos a unos o a otros decir que son necesarios, o para que, incluso, en algo tan simple como la divulgación de folletos turísticos exista un determinado control. E, incluso, para cuestiones más importantes, y es que los touroperadores sepan cuál es el referente, que no esté tan disperso como lo está ahora, y se puedan dirigir en lo que es la oferta de nuestra comunidad autónoma —repito—, independientemente de que esté ubicada en Huesca.

Y también, señor consejero —y ya acabo, presidente—, porque usted sabe que esto, en todo caso, sería un logro de todos, aunque esté trabajando ahora —y es su obligación— el actual Gobierno de Aragón. Pero que no se olvide de que ha habido una iniciativa que, por ejemplo, ya ha invertido noventa millones, y no los ha invertido porque el actual gobierno esté hablando de la central de reservas, sino porque en la política turística en esta comunidad autónoma ya se impulsó y se concretó con determinados colectivos un escenario que debe recoger y fijar esta central de reservas.

Y, luego, le hemos hecho la pregunta, señor consejero, porque, de verdad, tenemos alguna duda, pero nos gusta saber que usted esté consciente de que su departamento es «y Turismo».

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Y tanto —señor presidente—, y tanto que «y Turismo». A mí no se me olvida nunca, y, además, es imposible que se me olvide, porque llevo diez años dedicando mi vida universitaria y mis trabajos de investigación justamente a la geografía y el turismo. Y, en fin, algunas cosas he tenido oportunidad de publicar y de contar en foros internacionales a los que se me ha invitado, porque, en fin, alguna cosa tendré que decir.

Tengo un interés muy especial en este proyecto. Ya desde hace muchos años, antes de ser consejero, siempre que tuve ocasión en alguna mesa redonda, en algún *symposium*, en algún congreso hablé de la necesidad de reorganizar toda la oferta mediante la creación de una central de reservas,

que no lo iba a resolver todo, que no era la panacea, pero que, evidentemente, era un paso fundamental.

Éste es uno de los proyectos importantes del gobierno; así ha sido definido en esta legislatura. Yo me comprometí, efectivamente, en la fecha que su señoría ha señalado, y quiero decirle que el retraso, que no tiene por qué llevarnos necesariamente... Yo no he dicho que la firma se vaya a celebrar en el año 2001, a principios del 2001; he dicho que en el peor de los escenarios, de los horizontes posibles, tal vez pudiera llevarnos a esos primeros meses. Yo, desde luego, no lo deseo. Pero es posible que, si las diputaciones provinciales se toman el borrador con la misma celeridad que lo ha hecho la confederación de empresarios de las tres provincias aragonesas, pues, evidentemente, podremos muy pronto firmar el convenio, porque nada se interpone, y hay la voluntad de todos los agentes y de todos los socios que participan en esta importante iniciativa para que así sea.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. [*A las catorce horas y treinta y cinco minutos.*]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de ley 2. Propositiones de ley 3. Propositiones no de ley 4. Mociones 5. Interpelaciones 6. Preguntas 7. Resoluciones del Pleno 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón 9. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) 9.2. De consejeros de la DGA <ol style="list-style-type: none"> 9.2.1. Ante el Pleno 9.2.2. Ante la Comisión Institucional 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial 9.2.5. Ante la Comisión Agraria 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo | <ol style="list-style-type: none"> 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 9.2.8. Ante la Comisión de Educación 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA 9.4. Del Justicia de Aragón 9.5. Otras comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 10. Debates generales <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 10.2. Otros debates 11. Varios |
|---|---|



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000: 15.900 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.